

# Plan de Desarrollo Institucional

PDI  
UANL  
UANL 2024-2040  
2024  
2040



UANL®

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



VISIÓN UANL

2040

“ ... Con la formulación del  
Plan de Desarrollo Institucional  
de la UANL 2024-2040,  
reitero mi compromiso  
de seguir impulsando  
la evolución de una universidad  
de excelencia académica,  
socialmente responsable,  
líder en la educación media superior  
y superior del País,  
y orgullo de nuestro Estado y Nación,  
... todo ello  
en contribución a la calidad de vida  
y el bienestar de la sociedad.”

Dr. med. Santos Guzmán López / RECTOR

## PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) basa su desarrollo en constantes y decididos procesos de planeación estratégica, con el objetivo de organizar sus acciones de manera coherente y estructurada. Estos procesos se han caracterizado por ser realistas, creativos y flexibles y por el amplio involucramiento de la comunidad universitaria para construir una Visión que guíe las tareas y el devenir institucional.

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) ha servido como guía para fortalecer las capacidades de la universidad, asegurar el cumplimiento de sus funciones y alcanzar un mayor desarrollo y consolidación. En esta versión se incluye la Visión 2040 UANL, que define las características que la institución aspira a alcanzar para ese año.

En el último lustro, la sociedad ha experimentado cambios significativos con un impacto considerable en los sistemas educativos donde la adaptación y la innovación son cruciales en la preparación de nuestros estudiantes

para enfrentar los retos que les depara el futuro. Los avances en tecnología y digitalización aceleran la adopción de la educación en línea, transforman la manera en que los estudiantes acceden al conocimiento y hacen patente la necesidad de infraestructuras digitales robustas y su incorporación para personalizar el aprendizaje, facilitar la evaluación y ofrecer tutorías automatizadas.

Los efectos de la Pandemia de COVID-19 aún son latentes y exigen de la institución una adaptación de los planes de estudio y los métodos de enseñanza. Esta emergencia hizo evidente las desigualdades en el acceso a tecnología e internet, una brecha digital que debe ser superada, por otro lado, el estrés asociado al aislamiento puso de manifiesto la importancia de la salud mental y el bienestar en el entorno educativo.

La transformación del mercado laboral, por su parte, trae consigo una mayor demanda de habilidades en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), así como competencias digitales y de programación, el trabajo autónomo por lo que hemos de adaptarnos y preparar a nuestros estudiantes para acceder a formas de empleo no tradicionales y el emprendimiento.

La implementación de políticas para asegurar que la educación sea accesible para todos, independientemente de género, raza, orientación sexual o capacidades diferentes apremian a las instituciones educativas la incorporación de enfoques en la inclusión y la diversidad con el respectivo impacto en la revisión de las propuestas curriculares para incluir perspectivas diversas y fomentar una mayor comprensión intercultural, así como una conciencia medioambiental.

Bajo estas consideraciones, dimos inicio a un proceso de planeación, que contó con la participación de todos los directivos de las dependencias académicas y administrativas de la Universidad y de la sociedad en general, a través de consultas públicas, lo cual permitió identificar los desafíos actuales de la UANL y la necesidad de abordar problemáticas específicas y transversales prioritarias para hacer realidad la Visión UANL 2040. Por ello, se incorporan nuevos ejes rectores y transversales en el PDI, así como un renovado marco de políticas y estrategias que orientan la toma de decisiones y el desarrollo de programas y proyectos

específicos. Su implementación será objeto de un robustecido plan de seguimiento y evaluación para asegurar su eficacia en el logro de los objetivos y asegurar su relevancia como guía en el proceso de transformación institucional.

Con la formulación del Plan de Desarrollo Institucional de la UANL 2024-2040, reitero mi compromiso de seguir impulsando la evolución de una universidad de excelencia académica, socialmente responsable, líder en la educación media superior y superior del País, y orgullo de nuestro Estado y Nación, una institución que promueve la innovación, la internacionalización y la investigación de vanguardia, consolida los criterios de pertinencia, inclusión, equidad, eficiencia y eficacia, así como las buenas prácticas en desarrollo sustentable, de promoción de la cultura para la paz y los procesos de mejora continua y aseguramiento de la calidad, todo ello en contribución a la calidad de vida y el bienestar de la sociedad.

Dr. med. Santos Guzmán López  
RECTOR

Ciudad Universitaria, agosto de 2024

# UANL Plan de Desarrollo Institucional 2024-2040

Aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 14 de agosto de 2024

---

Documento elaborado por la  
Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, UANL.

Agosto de 2024

## Tabla de Contenido

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Presentación / 1</b>  |           |
| <b>Introducción .....</b>  | <b>8</b>  |
| <b>Contexto .....</b>  | <b>13</b> |
| Las cuatro transiciones / 13   |           |
| El fenómeno de la globalización / 19   |           |
| El rumbo de la educación y sus desafíos / 20   |           |
| Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024 / 22                                   |           |
| Las propuestas de la ANUIES para el desarrollo del Sistema de Educación Superior / 25    |           |
| Las tendencias internacionales de las ocupaciones / 26                                   |           |
| La formación universitaria / 27  |           |
| El mercado laboral en Nuevo León / 28  |           |
| Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040 / 29                                  |           |
| <b>La Universidad Autónoma de Nuevo León:<br/>situación actual, logros y retos. ....</b> | <b>32</b> |
| Diagnóstico global / 32  |           |
| <b>Educación integral de calidad .....</b>   | <b>33</b> |
| Oferta educativa / 33  |           |
| Cobertura / 34   |           |
| Modelo educativo / 34  |           |
| Atención integral al estudiante / 39   |           |
| Becas otorgadas por la UANL / 41   |           |
| Movilidad e intercambio académico / 44   |           |
| Información escolar / 45   |           |
| Evolución de la matrícula / 45   |           |
| Abandono, reprobación y eficiencia terminal / 47   |           |
| Egresados / 49   |           |
| Titulados / 49   |           |
| Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado / 50             |           |
| Sellos europeos de programas educativos de licenciatura / 51                             |           |
| Reconocimiento de la calidad de los programas educativos de posgrado / 51                |           |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Planta académica .....</b>   | <b>53</b> |
| Conformación de la planta académica /   | 53        |
| Perfil del profesor en los niveles medio superior y superior /                        | 54        |
| Superación académica /  | 56        |
| Evolución de la capacidad académica de la Universidad en el periodo 2018-2023 /       | 57        |
| <b>Investigación científica y desarrollo tecnológico .....</b>                        | <b>59</b> |
| Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras /                                 | 59        |
| Cuerpos académicos /  | 60        |
| Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico /              | 62        |
| Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica (PAICyT) /              | 62        |
| Verano de la investigación científica PROVERICyT /                                    | 63        |
| Sustentabilidad en la UANL /  | 63        |
| Proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad /                      | 64        |
| Desempeño ambiental de la UANL /  | 65        |
| Residuos químicos /   | 66        |
| Ranking Green Metric /  | 66        |
| Balance de CO <sub>2</sub> de la UANL /   | 66        |
| Huella de Carbono /   | 67        |
| Residuos electrónicos /   | 67        |
| Consumo de energía /  | 68        |
| Consumo de agua /   | 68        |
| <b>Vinculación estratégica.....</b>   | <b>69</b> |
| Incubación de empresas /  | 69        |
| Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la UANL / | 69        |
| Servicio social y prácticas profesionales /   | 70        |
| Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado /                 | 71        |
| <b>Creación y divulgación de la cultura y el arte.....</b>                            | <b>73</b> |
| Eventos artísticos y culturales /   | 73        |
| Investigación y Patrimonio cultural universitario. /                                  | 74        |
| Radio y Televisión Educativa /  | 74        |
| Deporte Universitario /   | 75        |
| Actividades deportivas /  | 75        |
| Deporte adaptado /  | 75        |
| Participación en la Universiada Nacional /  | 76        |
| Fútbol americano Auténticos Tigres /  | 76        |
| Igualdad e Inclusión /  | 77        |
| <b>Prevención y cuidado de la salud .....</b>   | <b>78</b> |
| Programas de salud /  | 78        |
| Programa CEERCA /   | 79        |
| Programa DIME (Desarrollo Integral de Manejo Emocional). /                            | 80        |
| Programa Uni contigo. /   | 80        |
| POrTI – UANL (Psicología, Orientación y Terapia Integrativa) /                        | 81        |

|  |            |
|--|------------|
| <b>Gestión.....</b>  | <b>83</b>  |
| Capital humano universitario / 83  |            |
| Formación y actualización / 83   |            |
| Fondo de Pensiones y Jubilaciones / 84   |            |
| Finanzas / 84  |            |
| Transparencia y rendición de cuentas / 85  |            |
| Sistema de Información de los Servicios Escolares (SIASE) / 86                               |            |
| Bibliotecas / 87   |            |
| Certificación de la calidad / 88   |            |
| Posición de la UANL en los Rankings / 88   |            |
| <b>Retos Institucionales .....</b>   | <b>91</b>  |
| <b>Marco axiológico, misión, atributos institucionales y</b>                                 |            |
| <b>Visión 2040 de la UANL .....</b>  | <b>92</b>  |
| Misión / 93  |            |
| Valores asociados al quehacer institucional / 93   |            |
| Atributos / 95   |            |
| <b>Prospectiva de la UANL. El escenario de llegada .....</b>                                 | <b>99</b>  |
| Visión UANL 2040 / 99  |            |
| Cualidades distintivas de la UANL / 100  |            |
| Ejes, políticas y estrategias / 104  |            |
| Ejes Rectores / 104  |            |
| Transversalidad / 106  |            |
| Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias / 107              |            |
| Eje Rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso. / 107              |            |
| Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano. / 118    |            |
| Eje Rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación / 121             |            |
| Eje Rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria. / 130 |            |
| Eje Rector 5. Vida saludable y bienestar universitario. / 137                                |            |
| Eje Rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta. / 144                      |            |
| Eje Rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades / 146                       |            |
| <b>Seguimiento y evaluación .....</b>  | <b>149</b> |
| Plan de seguimiento y evaluación de la Universidad Autónoma de Nuevo León / 149              |            |
| Indicadores / 157  |            |
| Indicadores estratégicos / 157   |            |
| Indicadores operativos / 167   |            |

# Introducción

---

En la Universidad Autónoma de Nuevo León reconocemos que el desarrollo institucional debe estar sustentado en un proceso permanente de planeación estratégica y participativa por parte de la comunidad, para asegurar que las acciones que se desarrollen en las escuelas preparatorias, las dependencias de educación superior, los centros e institutos de investigación y las dependencias centrales, cuenten con una referencia explícita del rumbo a seguir y se concreten en un todo ordenado que permita el logro de las aspiraciones institucionales. El proceso debe permitir reconocer todo aquello que hemos hecho realidad, mejorar lo existente y proponer nuevas metas a alcanzar, en un proceso continuo de superación.

En este sentido, es esencial que se articulen las opiniones, voluntades y anhelos de los diversos integrantes de la comunidad universitaria, en la que nos encontramos los profesores, el personal administrativo y de apoyo, los directivos y por supuesto los estudiantes. El propósito es garantizar que en la UANL contemos con las condiciones necesarias para satisfacer de manera puntual las expectativas de los diversos actores de la sociedad que contribuyen financieramente a su funcionamiento.

A finales de 2023, emprendimos un proceso de planeación con el objetivo de revisar y actualizar la gran aspiración institucional al 2040. Esta iniciativa comenzó con una fase de reflexión y análisis del estado de desarrollo de la institución, donde se destacaron los logros alcanzados durante el período 2018-2023, en varios ámbitos clave:

1. Responsabilidad de formar a ciudadanos informados y críticos al proporcionar una educación integral que incluye aspectos culturales y promueve la comprensión intercultural, el aprecio de la diversidad y la cultura para la paz.
2. Desarrollo de servicios para atender las necesidades de los estudiantes incluyendo el cuidado de la salud.
3. Reconocimiento de la alta calidad de sus programas educativos por organismos de evaluación y acreditación nacionales.
4. Implementación de enfoques educativos en las distintas dependencias que a través de la cuales se fomenta la formación integral de los estudiantes, incluyendo la competencia en un idioma extranjero.
5. Aumento de profesores de tiempo completo con grados de posgrado y su integración en cuerpos académicos.
6. Fomento de la investigación colectiva y multidisciplinaria.
7. Promoción de una cultura de evaluación interna y externa de los procesos de gestión académico-administrativa
8. Actualización permanente de los sistemas institucionales para respaldar el desarrollo universitario.
9. Consolidación de la responsabilidad social universitaria y de una cultura sustentable
10. Fortalecimiento de los mecanismos para la rendición de cuentas a la sociedad.

Una vez identificados los logros alcanzados, como resultado de la participación activa y responsable de la comunidad universitaria, se procedió a determinar, en una segunda fase, las aspiraciones y las metas más relevantes que deberá cumplir la Universidad en los próximos años, además de responder con oportunidad y con niveles crecientes de calidad, a las demandas del desarrollo social y económico del entorno y en el marco de un contexto altamente complejo en el que se encuentran inmersas la educación media superior y superior en el país.

La tercera fase del proceso dio lugar a la actualización de la Visión al año 2040, en la que se plasmaron las grandes aspiraciones institucionales:

*“En el año 2040, la Universidad Autónoma de Nuevo León se consolida como una institución pública de excelencia académica, incluyente, equitativa, humanista y líder internacional en educación, innovación e investigación de vanguardia, que preserva su autonomía, promueve la responsabilidad social universitaria y la cultura para la paz, adopta las tecnologías emergentes y las buenas prácticas en desarrollo sustentable, para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad”.*

Para hacer realidad las aspiraciones universitarias establecidas en la Visión 2040, es de máxima importancia la actualización del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) que guíe de manera coherente y coordinada las actividades de las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, así como las de la administración central. Este PDI estará compuesto por un conjunto preciso de programas estratégicos y la generación de sus respectivos objetivos, políticas, estrategias y metas a ser alcanzadas en el período comprendido entre 2024 y 2040.

La actualización del PDI UANL 2024-2040 que se presenta en este documento, se sustentó en un proceso de planeación estratégica participativa y con ello se ha logrado un instrumento plenamente consistente, lo que le permitirá a la Universidad actuar de manera más coherente y eficaz en el logro de las metas que hagan realidad su Visión al 2040.

Su formulación se sustentó en las reflexiones sobre el contexto de la educación media superior y superior en México y en el mundo, en los documentos de política y propuesta formulados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), y en el Plan de Desarrollo 2018-2024 del Gobierno Federal, el Plan de Desarrollo 2022-2030 del Gobierno del Estado de Nuevo León, el Plan Estratégico para Nuevo León al 2040 y el Plan de Trabajo 2021-2024 de la presente administración rectoral, los cuales fueron de gran utilidad para identificar los retos que tiene que superar nuestra institución, con el propósito de continuar cumpliendo con las responsabilidades que la sociedad nuevoleonense nos ha encomendado. Se sustenta, además, en el Modelo de Gestión para Resultados de nuestra Universidad.

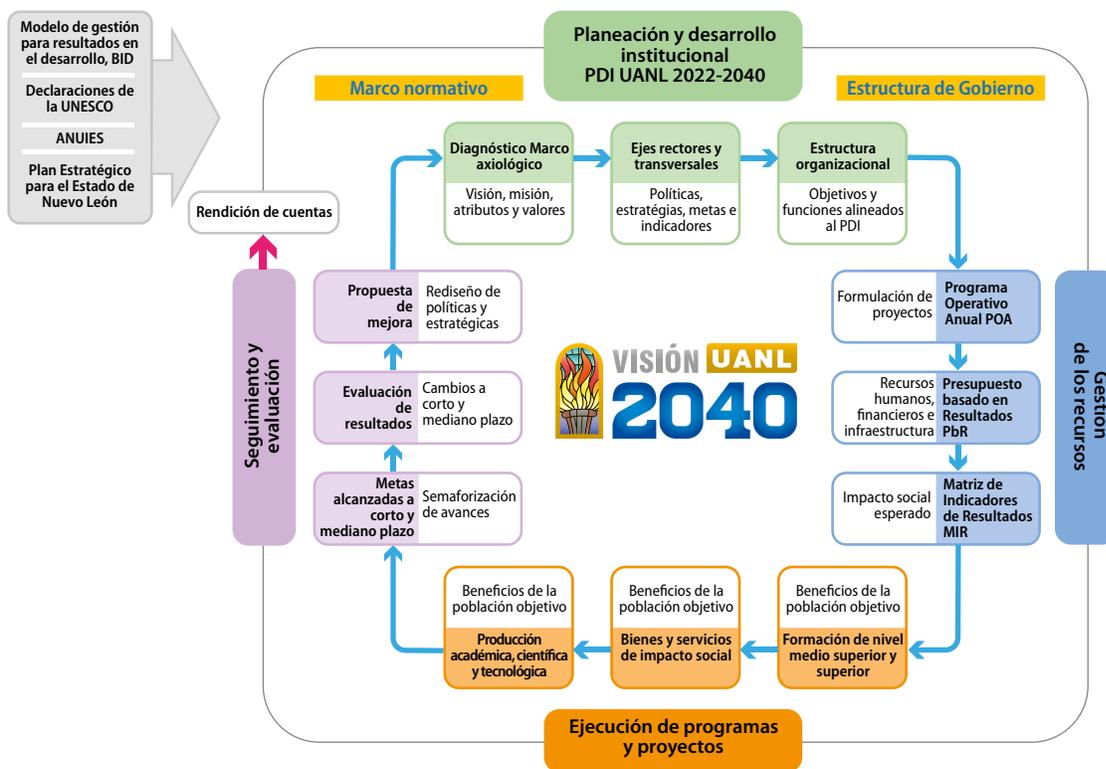


Figura 1. La presente actualización del PDI se sustenta, además, en el Modelo de Gestión para Resultados de nuestra Universidad.

La gestión para resultados, tiene la función de facilitar a las organizaciones públicas una dirección efectiva e integrada de sus procesos, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la mejora continua.

El Modelo de la UANL contempla cuatro grandes etapas:

- 1.** La planeación institucional, como una actividad esencial y permanente a través de la cual se determina la visión de la Universidad, el proceso estratégico para lograrla, soportado en una estructura organizacional pertinente, con el propósito de lograr los fines universitarios y alcanzar un desarrollo institucional sostenido.
- 2.** La formulación del presupuesto, como un proceso de asignación de recursos disponibles a través de la formulación de Planes Operativos Anuales completamente alineados a la planeación y que posibilitan la estructuración del Presupuesto con base en Resultados.
- 3.** La ejecución de los programas y los proyectos, a través del ejercicio de los recursos y la realización de las acciones para alcanzar las metas programadas en cumplimiento de las funciones sustantivas de formación de recursos humanos, la generación y aplicación del conocimiento y la extensión y difusión de los beneficios de la cultura, la producción de bienes y servicios de impacto social.
- 4.** El seguimiento y la evaluación, a través de los cuales se verifica si los resultados previstos corresponden con el aumento de las capacidades institucionales, la pertinencia y calidad de su oferta educativa, cultural y artística, la calidad de los servicios, la salud y el bienestar de la comunidad universitaria y el manejo eficiente de los recursos.

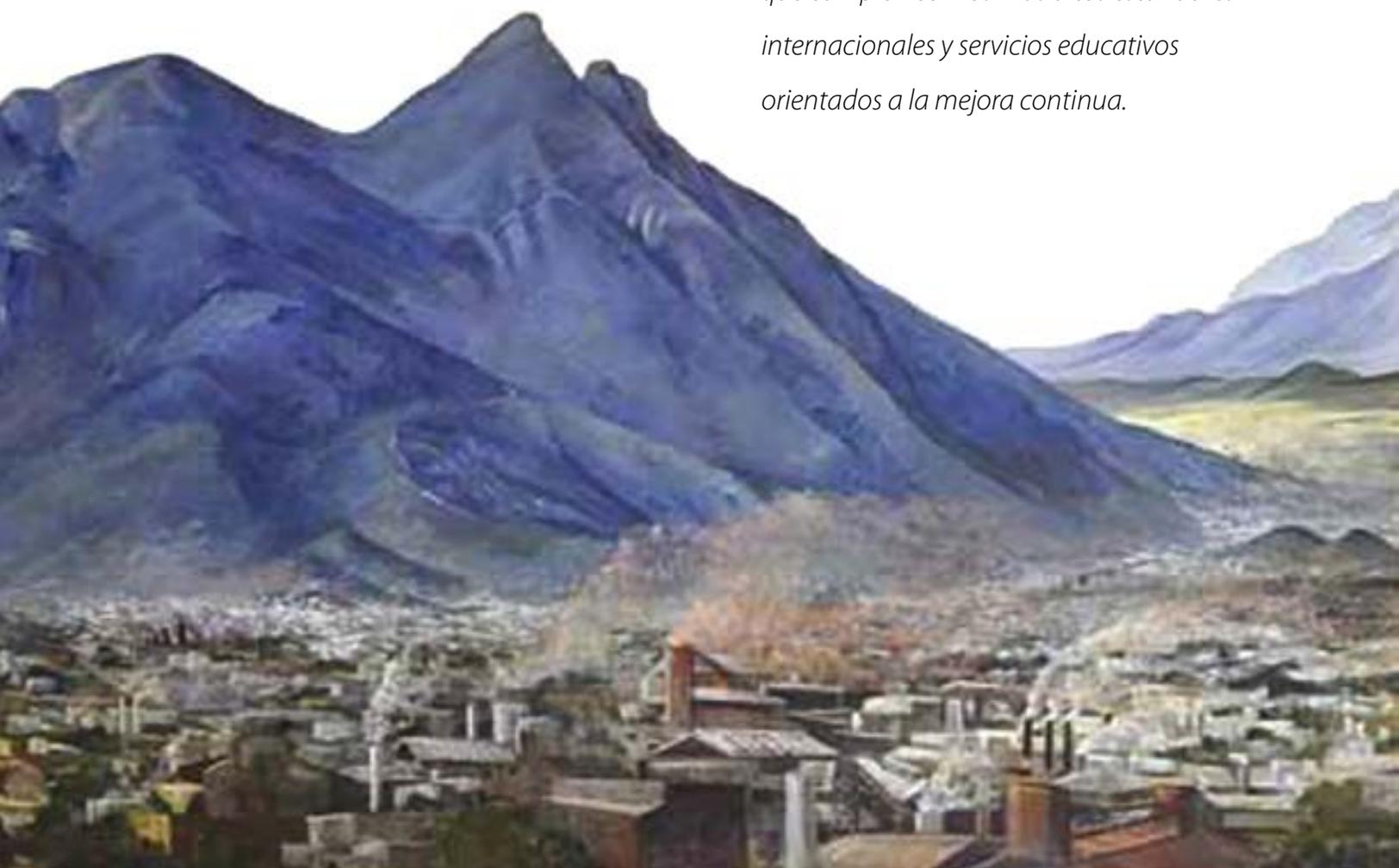
Para alcanzar los objetivos estratégicos, el plan considera 158 políticas y 629 estrategias alineadas con las mismas, además de 176 metas relevantes para el periodo 2024-2040. Mediante las políticas y estrategias consideradas nos proponemos incidir eficazmente en el fortalecimiento de la capacidad y competitividad académicas, de vinculación, difusión de la cultura y extensión de los servicios, y en la consolidación de los esquemas de gestión, para responder oportunamente y con niveles crecientes de calidad a los retos del contexto actual y futuro de la educación superior.

Este Plan de Desarrollo Institucional debe considerarse como un instrumento dinámico y, por lo tanto, adaptable a la evolución de las condiciones cambiantes del contexto interno y externo, lo que debe permitir realizar los ajustes necesarios para que, sin perder de vista los propósitos originales y estratégicos, se garantice su adaptación para el cumplimiento de los propósitos institucionales. Su seguimiento y evaluación permanente, a través de un Plan de Seguimiento y Evaluación Institucional (PSEI), sustentado en 67 indicadores estratégicos y 109 operativos, además de un conjunto de instrumentos y estudios institucionales, permitirá concentrar esfuerzos y optimizar recursos para alcanzar los objetivos y las metas propuestas en los tiempos establecidos, mediante el conjunto de políticas y estrategias que se han establecido, y que seguramente se enriquecerán en la medida que el PDI evolucione y, en su caso, se adecue a las condiciones cambiantes del contexto de la educación superior.

# Plan de Desarrollo Institucional UANL 2024-2040

## Contexto

*La Universidad Autónoma de Nuevo León retoma estos planteamientos y los hace suyos para ofrecer una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora a fin de que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo, garantizando el acceso, permanencia y terminación de estudios de educación media superior y superior, asegurando que sus estudiantes tengan una trayectoria en programas educativos que cumplen con los más altos estándares internacionales y servicios educativos orientados a la mejora continua.*



# Contexto

## Las cuatro transiciones

México, al igual que otros países de la región latinoamericana, está experimentando de forma rápida, profunda y polarizada cuatro transiciones fundamentales: la demográfica, la social, la económica y la política. Estas transiciones determinan las oportunidades para que el país despegue hacia un desarrollo integral, equitativo y sustentable y definen, por tanto, la plataforma de lanzamiento para seguir construyendo el país que los mexicanos deseamos tener. La complejidad de estas transiciones guarda una estrecha relación con las marcadas disparidades que aún existen en el país en términos de calidad de vida, desarrollo económico y los indicadores sociales más cruciales.

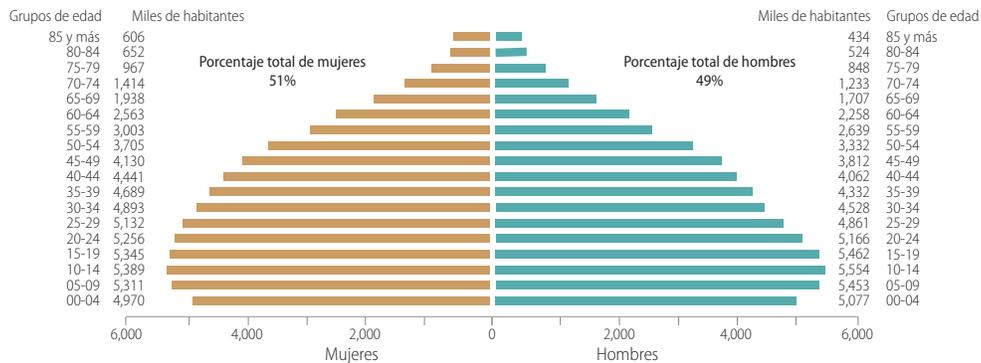
En nuestro país, persisten marcadas disparidades que separan a la población con mayores recursos de aquellos grupos con ingresos más bajos, esta disparidad también se manifiesta entre los distintos estados, regiones y entornos rurales y urbanos. A pesar de los considerables esfuerzos realizados en las últimas décadas, la igualdad en el ámbito educativo, en particular, sigue siendo un objetivo distante, ya que aún no hemos alcanzado el nivel de equidad educativa deseado, que consiste en proporcionar oportunidades educativas de alta calidad para todos, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

La transición demográfica tiene implicaciones en todos los ámbitos del desarrollo nacional. Si bien el grueso de la población nacional se mantiene joven, -actualmente se ubica en una edad de 15 a 29 años-, el proceso de envejecimiento es una realidad. En el año 2000, uno de cada 20 mexicanos era mayor de 65 años; en el año 2050 esta relación será, con base en las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), de uno de cada cuatro, lo cual cambiará drásticamente la naturaleza de la demanda de muchos servicios que el Estado mexicano está obligado a prestar, entre ellos el educativo. Hay dos tendencias demográficas que, en particular, influirán en la evolución de la demanda de servicios educativos durante las próximas décadas: 1) la reducción de la población menor de 15 años y el correlativo incremento de la población en edad laboral, entre 15 y 64 años; y 2) el aumento del número de localidades pequeñas, dispersas en el territorio nacional.

La reducción de la base de la pirámide poblacional tiene efectos importantes sobre la educación en todos sus niveles. El número de niños entre seis y 11 años de edad, correspondiente a

la demanda potencial de educación primaria, ha descendido desde 1999, tendencia que para 2040 implica una reducción de la matrícula. La evolución del grupo en edad de asistir a la educación secundaria-entre 12 y 14 años- ha empezado a estabilizarse, y su tamaño previsiblemente disminuirá en el corto plazo de acuerdo con las proyecciones del CONAPO. Por otra parte, en la actualidad los jóvenes entre 15 y 29 años constituyen uno de los grupos más numerosos, motivo por el cual la demanda de servicios de educación media superior y superior sigue siendo significativa. Ver Gráfica 1.

Gráfica 1. Pirámide de población por edad y sexo en México

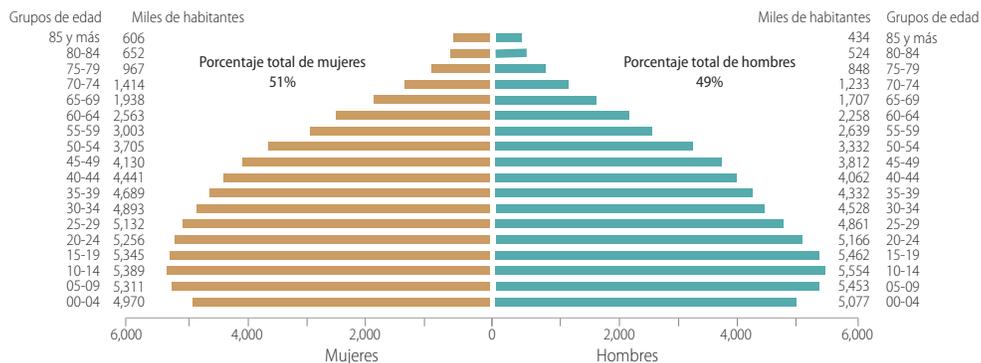


Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2020

El Estado de Nuevo León, según el censo poblacional 2020, cuenta con una población: de 5,784,442 habitantes, que representa el 4.6 % del total del país y está distribuida de la siguiente manera: 96% es población urbana y 4% rural; a nivel nacional el dato es de 79% y 21%, respectivamente.

Los datos que se muestran en la gráfica 2 reflejan una estabilización en el crecimiento de la población de 0 a 19 años, el grupo de población más amplio es de 20 a 24, observando una disminución en los grupos posteriores. El crecimiento esperado en las próximas décadas del grupo de población en edad laboral, -entre 20 y 64 años-, representa una gran oportunidad para impulsar el desarrollo del país y del estado en ese periodo, en la medida en que se trate de una población bien educada para el trabajo y la productividad dentro de la actividad económica formal, así como para enfrentar con responsabilidad y creatividad los desafíos del desarrollo social y económico de la nación.

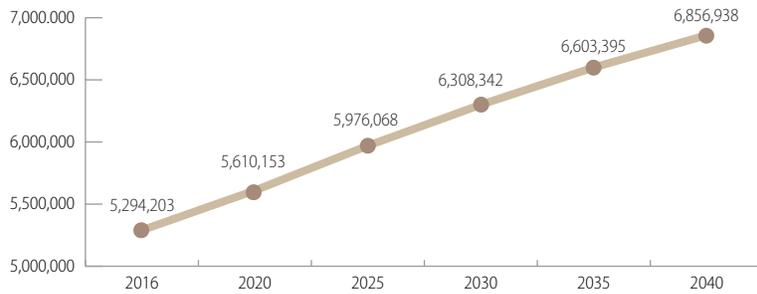
Gráfica 2. Pirámide de población por edad y sexo en el Estado de Nuevo León.



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2020

Además de los cambios en la estructura de los grupos de edad, los que se están registrando en materia económica configuran retos importantes para la educación, particularmente para el sistema de educación superior y las instituciones que lo conforman. En la gráfica 3 se presenta la evolución de la población en el estado proyectada por el CONAPO, para el periodo 2016-2040. La tasa de crecimiento natural disminuye constantemente en el periodo; de 1.55% en 2016, a 1.17% en 2025, a 0.83% en 2035 y a 0.39% en 2040.

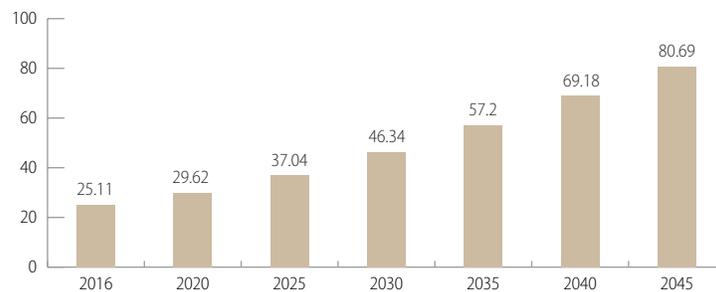
Gráfica 3. Proyección de la población en Nuevo León para el periodo 2016-2040



Fuente: Proyecciones de la población en México y de las entidades federativas 2016-2050, CONAPO, 2018

En Nuevo León, la esperanza de vida es elevada, para los hombres es de 75.9 años en comparación con 75.2 a nivel nacional. Esta seguirá incrementándose de acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para alcanzar 79.93 años en 2045; 76.94 años para los hombres y 83.07 años para las mujeres. Por su parte, el índice de envejecimiento (cantidad de personas de 64 años por cada 100 menores de 15 años) se incrementará de 25.11 en 2016 a 92.2 en 2045 como puede observarse en la gráfica 4, lo que constituye un enorme y complejo reto para el desarrollo sustentable del Estado en términos de servicios de salud de calidad y financiamiento del sistema de pensiones, entre otros aspectos.

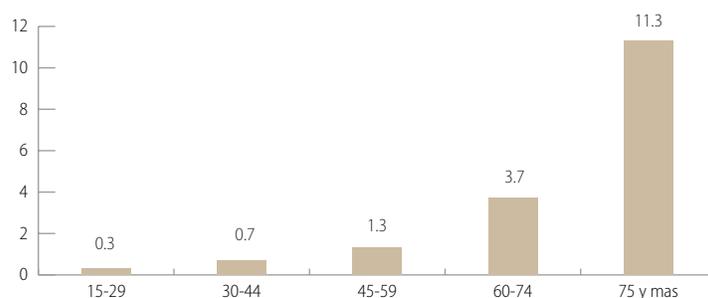
Gráfica 4. Proyección del índice de envejecimiento en el periodo 2016-2045



Fuente: Proyecciones de la población en México y de las entidades federativas 2016-2050, CONAPO, 2018

Los habitantes del Estado tienen en promedio 10.7 años de escolaridad en comparación con la media nacional de 9.2. En la gráfica 5 se muestra el porcentaje de la población que es analfabeta por grupo de edad.

Gráfica 5. Porcentaje de la población analfabeta por grupo de edad



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2022

En Nuevo León, el grupo de edad 15-17 años, que constituye la población objetivo de la educación media superior, alcanzó 275,132 jóvenes en 2015 (5.3 por ciento del total de la población del estado). El CONAPO estima que se presentará un aumento de esta población a 285,561 en 2030 y se reducirá a 273,173 jóvenes en 2050. Esta situación demanda de las instituciones educativas implementar acciones para responder a la disminución de la demanda de servicios educativos prevista en el periodo de referencia, a la vez de garantizar la cobertura universal de este tipo educativo, conforme a la política educativa nacional.

Por otro lado, el grupo de personas de 18 a 24 años de edad, que constituyen la población objetivo de la educación superior, observó un aumento de tres veces el volumen con respecto a los datos de 1970 (215,306 personas), llegando en 2015 a un total de 650,186 personas de 18 a 24 años. En términos absolutos esta población alcanzará su máximo histórico en 2028 (685,981 jóvenes), debido al efecto de la transición demográfica sobre la estructura por edad; se espera que el volumen se reduzca a 685,435 jóvenes en 2030, a 677,863 en 2040 y disminuya a 660,780 en 2045. Es probable que una parte de esta población joven no contará con los recursos necesarios para continuar con estudios de educación superior, pero la demandará a partir de los avances logrados en el nivel educativo previo, lo cual exigirá ampliar las alternativas educativas, como el aprendizaje abierto y a distancia, con el respaldo de las tecnologías de la información y comunicación, para que, como se estipula en el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024, se atienda el reto de cobertura con inclusión, equidad e interculturalidad, a fin de que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera.

La transición económica ha estado determinada por cuatro vertientes de los procesos de globalización: las redes mundiales de información y comunicación; la internacionalización del sistema financiero; la especialización transnacional de los procesos productivos; y la conformación de patrones de alcance mundial en las formas de vivir, conocer, trabajar, entretenerse e interrelacionarse. Es innegable que la transición económica ha estimulado la modernización, el dinamismo y la productividad. Sin embargo, no ha impactado lo suficiente para mejorar las condiciones de bienestar social, dado el crecimiento demográfico del país.

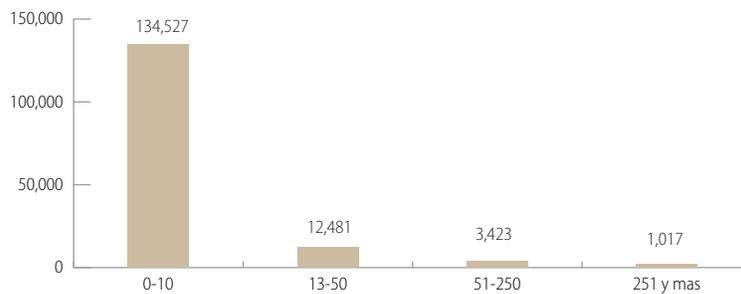
El escaso desarrollo económico experimentado en las últimas décadas ha generado repercusiones significativas en el mercado laboral, siendo un factor determinante para la problemática del desempleo y subempleo, especialmente entre los egresados de la educación superior. Esta realidad plantea un importante desafío para las instituciones, las cuales se ven obligadas a garantizar que sus egresados posean habilidades y capacidades que mejoren su

empleabilidad en medio de las transformaciones que acontecen en el ámbito laboral y en las diversas ocupaciones. En este contexto, se hace imperativo un enfoque proactivo por parte de las instituciones educativas para preparar a sus estudiantes ante los desafíos cambiantes del entorno laboral global.

Según Data México, en el segundo trimestre de 2023, la población económicamente activa de Nuevo León fue de 2.9 millones de personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 2.8 millones de personas (38.6% mujeres y 61.4% hombres), con un salario promedio mensual de \$8,980 pesos. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron: empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios, 145 mil; comerciantes en establecimientos, 117 mil y; conductores de camiones, camionetas y automóviles de carga, 97 mil. Se registraron 97 mil desempleados (tasa de desempleo de 3.37%).

El Estado cuenta con 151,440 unidades económicas (el 3.1% del país) en las cuales laboran 1.6 millones de trabajadores formales (68% de la población ocupada). En la gráfica 6 se muestra el número de unidades económicas en función a la cantidad de trabajadores que cuentan.

Gráfica 6. Número de unidades económicas en función a la cantidad de trabajadores que cuentan



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2022

El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita asciende a 18,912 dólares lo que es superior en 88% a la media nacional. El 24% del PIB proviene de la actividad industrial, 75% de las actividades terciarias y el 1% de las actividades primarias.

Del total de las empresas, 88.8% son micro, 8.2% medianas, 8.2% pequeñas y 0.7% grandes. En la tabla 1 se muestra la composición de la economía por sector.

Tabla 1. Composición de la economía por sector

| SECTOR                  | PORCENTAJE |
|-------------------------|------------|
| Manufactura             | 26         |
| Comercio                | 20         |
| Construcción            | 10         |
| Transporte              | 8          |
| Servicios inmobiliarios | 7          |
| Servicios financieros   | 5          |
| Apoyo a negocios        | 5          |
| Generación de energía   | 2          |
| Otros                   | 16         |

Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2022

En relación con el Índice de Competitividad calculado por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), y que evalúa la capacidad de un estado para atraer y retener talento e inversiones, lo que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes, Nuevo León ocupa actualmente el tercer lugar a nivel nacional. Este índice se construye a través de 72 indicadores que forman diez subíndices los cuales se presentan en la tabla siguiente.

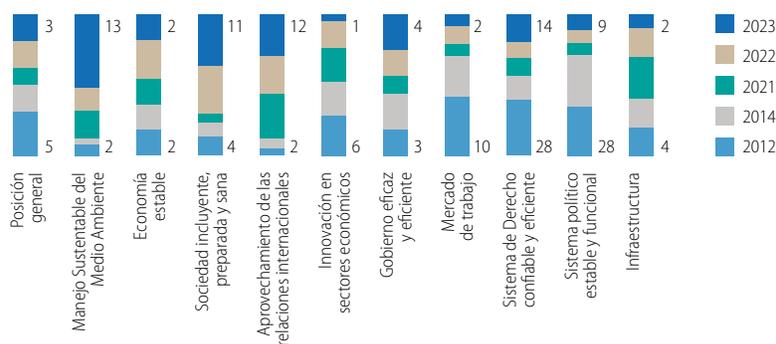
Tabla 2. Índice de Competitividad Estatal 2012-2023

| SUBÍNDICES  | POSICIÓN A NIVEL NACIONAL |          |          |          |          |
|---|---------------------------|----------|----------|----------|----------|
|   | 2012                      | 2014     | 2021     | 2022     | 2023     |
| <b>Posición general</b>                           | <b>5</b>                  | <b>3</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>3</b> |
| Manejo sustentable del medio ambiente             | 2                         | 1        | 5        | 4        | 13       |
| Economía estable                                  | 2                         | 2        | 2        | 3        | 2        |
| Sociedad incluyente, preparada y sana             | 4                         | 3        | 2        | 10       | 11       |
| Aprovechamiento de las relaciones internacionales | 2                         | 3        | 13       | 11       | 12       |
| Innovación en sectores económicos                 | 6                         | 5        | 5        | 4        | 1        |
| Gobierno eficaz y eficiente                       | 3                         | 4        | 2        | 3        | 4        |
| Mercado de trabajo                                | 10                        | 7        | 2        | 3        | 2        |
| Sistema de derecho confiable y eficiente          | 28                        | 12       | 9        | 8        | 14       |
| Sistema político estable y funcional              | 28                        | 29       | 7        | 7        | 9        |
| Infraestructura                                   | 4                         | 4        | 6        | 4        | 2        |

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, 2023

Cabe señalar que el grado de innovación en sectores precursores de clase mundial está relacionado con la generación de nuevo conocimiento y nuevas tecnologías esto da cuenta de las capacidades que tienen sus instituciones de educación superior, centros de investigación y las empresas para el desarrollo tecnológico y la innovación.

Gráfica 7. Índice de Competitividad Estatal 2012-2023



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, 2023

Como puede observarse desde 2012, Nuevo León ha mejorado en los subíndices de Sistema de Derecho Confiable y Eficiente, en el de Sistema Político Estable y Funcional, Mercado de trabajo y, sobre todo, en Innovación en Sectores Económicos. En contraste su posición no ha mejorado en Aprovechamiento de las Relaciones Internacionales y ha empeorado en Manejo Sustentable del Medio Ambiente y Sociedad Incluyente, Preparada y Sana.

En otro tema, en los últimos años México ha experimentado notables transformaciones sociales que han ido de la mano de cambios generados por la dinámica económica. Uno de los aspectos más destacados de esta evolución es la diversificación en las formas de asociación,

evidenciada por las múltiples y variadas iniciativas de organización provenientes de la sociedad civil. Este fenómeno ha contribuido a una complejidad creciente del tejido social, propiciando una transformación de la identidad y el papel desempeñado por los actores en diversas esferas.

Entre las manifestaciones más notables de esta transformación se encuentra el cambio de rol de la mujer en la sociedad, la emergencia de una población predominantemente joven en búsqueda de empleo y participación social, y la revalorización de la diversidad y multiculturalidad. Estas dinámicas tienen repercusiones evidentes en el ámbito educativo, especialmente en la educación superior.

En lo futuro, México enfrentará el desafío de mantener la estabilidad macroeconómica, fomentar el desarrollo sustentable, garantizar condiciones de competitividad, igualdad y equidad. Incrementar los recursos del país y abordar las disparidades económicas y sociales, reduciendo los niveles de pobreza, marginación, exclusión y falta de acceso a servicios que afectan a una parte significativa de la población, será también parte de este desafío.

En América Latina en general, varios países han experimentado una transición política y social en los últimos años. Algunos líderes de la región han adoptado enfoques más conservadores, mientras que otros han seguido líneas políticas de izquierda, enfrentando desafíos económicos, sociales y políticos, que incluyen protestas y movimientos sociales en derredor de problemas como la corrupción, la desigualdad y la violencia. Desde 2018, en México las políticas públicas se han caracterizado por una agenda centrada en una supuesta lucha contra la corrupción, la reducción de la desigualdad y la implementación de programas sociales que ha enfrentado críticas, elogios y ha generado debates sobre la eficacia de las mismas.

La educación, en este contexto, desempeña un papel crucial, aportando contribuciones de gran valor para consolidar un fundamento común entre los diversos sectores de la sociedad mexicana. Respetando la especificidad cultural de cada uno, la educación se erige como la fuerza motriz que, a partir de estos elementos, moldea una identidad nacional renovada. Este proceso permitirá afrontar los desafíos del siglo XXI, contribuyendo de manera efectiva a la construcción de un futuro más equitativo, inclusivo y próspero para todos sus ciudadanos.

## **El fenómeno de la globalización**

La globalización, como ha sido tipificada por diversos autores, es un espacio social de significados, acciones e interacciones que domina al mundo contemporáneo. No es raro atribuirle que es la causa inmediata de una variedad de consecuencias en el campo de la educación o de la política educativa, consecuencias que sin duda son, en general, de muy diverso origen. El conocimiento, la tecnología y los mercados, son los principales factores de la globalización. Lograr su conjunción depende en buena medida de la capacidad que tengan los países y sus sociedades para construir un marco congruente y pertinente de interacción y desarrollo.

La generación, transmisión y difusión del conocimiento científico y tecnológico repercute de manera significativa en el crecimiento económico y el desarrollo de los países, y conjuntamente con la globalización, producen transformaciones estructurales y paradigmáticas en todos los campos de la actividad humana. Este escenario implica el replanteamiento de principios y fines, normas y modelos sobre los que se sustentan las tesis fundamentales de la ciencia, la tecnología y la educación.

Particularmente, la globalización está teniendo un gran impacto en la educación, principalmente en seis áreas:

1. En la organización del trabajo y en los tipos de trabajo que la gente desarrolla. Esto exige un nivel más alto de educación en la fuerza de trabajo y la recalificación permanente en programas y cursos ad-hoc.
2. En la necesidad de nuevas estructuras para el financiamiento de todos los tipos y niveles educativos, tanto por parte de los gobiernos nacionales, como de las propias instituciones, para contar con una fuerza de trabajo más preparada, capaz de producir con técnicas más sofisticadas, única forma de competir en un mercado mundial cada vez más globalizado.
3. En la mejora de la calidad de los sistemas educativos a nivel internacional para asegurar la formación de profesionales altamente competentes en el contexto internacional, con una gran capacidad de adaptabilidad a las condiciones cambiantes del mundo laboral y de las ocupaciones.
4. La exigencia de una rendición de cuentas a las instituciones educativas acerca de la aplicación de los recursos puestos a su disposición y de los resultados alcanzados con relación a objetivos predefinidos.
5. En la virtualización de la educación, que tiende a desarrollarse vertiginosamente con el objetivo de expandir los servicios educativos y con ello ampliar las oportunidades de acceso de la población.
6. En la conformación de redes globalizadas de todo tipo que tienen un impacto relevante en la transformación de la cultura mundial.

El mercado laboral, sobre todo el de los graduados universitarios, se está haciendo global en doble sentido: no solo los graduados trabajan con creciente frecuencia en otros países, sino que lo hacen en compañías transnacionales cuyos modelos de trabajo, a través de plataformas digitales, la organización y el desarrollo de actividades, tienen un carácter global. Por lo tanto, sus requerimientos formativos, afectan de manera directa al funcionamiento de las instituciones de educación superior, que deben responder a necesidades de formación de un entorno global.

## **El rumbo de la educación y sus desafíos**

El Foro Económico Mundial (FEM), ha destacado varias exigencias y recomendaciones en materia de educación a través de sus informes. Estas exigencias están alineadas con las transformaciones económicas y tecnológicas que afectan el mercado laboral. Algunas áreas clave que el FEM ha destacado son:

## **Desarrollo de competencias del siglo XXI**

Que incluyen habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas, la comunicación efectiva y la colaboración. Estas habilidades son vistas como esenciales para afrontar los desafíos cambiantes del mercado laboral.

## **Educación a lo largo de toda la vida**

El aprendizaje continuo se considera esencial para adaptarse a las transformaciones tecnológicas y a las demandas cambiantes del empleo.

## **Adaptabilidad y resiliencia**

Desarrollar la capacidad de adaptarse y ser resiliente en un entorno laboral que experimenta cambios rápidos, implica la disposición y la capacidad de aprender nuevas habilidades a medida que evolucionan las demandas del mercado.

## **Tecnología y alfabetización digital**

La necesidad de integrar la tecnología en la educación y promover la alfabetización digital se ha convertido en una exigencia esencial. Las habilidades en tecnologías emergentes, como inteligencia artificial, análisis de datos y programación, son cada vez más valoradas.

## **Colaboración entre sectores**

Fomentar la colaboración entre gobiernos, empresas y organizaciones educativas para garantizar que los programas educativos estén alineados con las necesidades del mercado laboral, puede facilitar la creación de programas de estudio relevantes y la identificación de habilidades clave requeridas por la industria.

## **Inclusión y diversidad**

La promoción de la inclusión y la diversidad en la educación y en el lugar de trabajo se ha vuelto un tema importante. Esto incluye asegurar el acceso equitativo a oportunidades educativas y abordar las brechas existentes.

## **Enfoque en competencias específicas**

Las exigencias del mercado laboral están impulsando un enfoque en habilidades y competencias específicas, alineadas con las necesidades de la industria. Esto puede incluir habilidades técnicas especializadas, así como habilidades blandas esenciales.

## **Educación global**

Dada la interconexión global de los mercados y las economías, se aboga por una educación global que prepare a los individuos para comprender y abordar los desafíos globales.

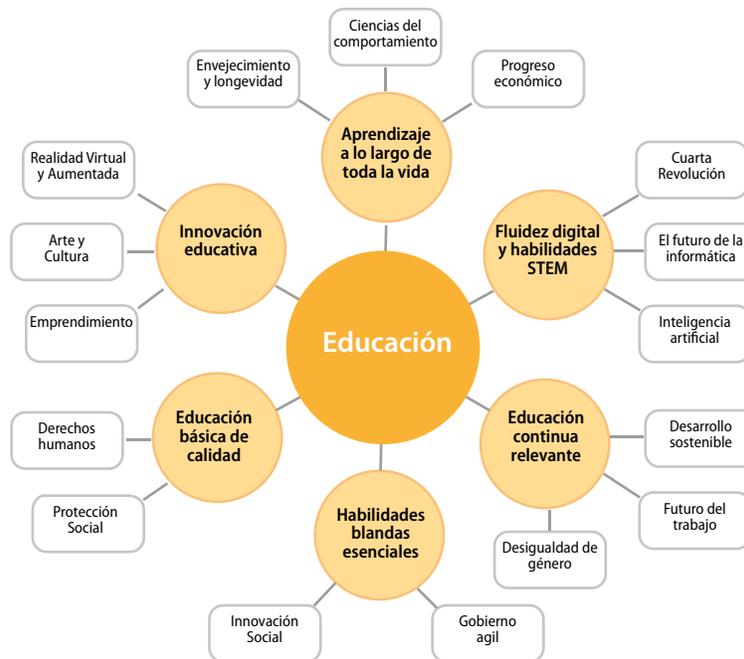


Figura 2. La educación y las estrategias relacionadas. Informe de la Red de Expertos del Foro Económico Mundial

## Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024

Como programa especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024 (DOF, 2023), plantea una serie de retos, objetivos, estrategias y acciones, de importancia para las instituciones de educación superior a efecto de garantizar la misma como un derecho de los mexicanos.

Son cinco los retos fundamentales de la política educativa:

### 1. Cobertura con inclusión, equidad e interculturalidad.

Esto implica garantizar el acceso a toda persona que acredite la terminación de los estudios correspondientes al tipo medio superior y que cumpla con los requisitos que establezcan las IES (artículo 4 de la LGES) por lo que es necesario incrementar la inversión en infraestructura para fortalecer su capacidad de absorción de egresados de EMS, así como revisar y actualizar los planes de estudios en congruencia con las necesidades y requerimientos profesionales.

También se hace necesario fortalecer las acciones que amplíen el acceso a personas provenientes de segmentos sociales más desfavorecidos a una educación de excelencia y con pertinencia social que les permita el logro de aprendizajes significativos para mejorar sus condiciones de vida y de sus comunidades. Así, la meta se traduce en mejorar los indicadores de tasas bruta y neta de escolarización, de absorción de los egresados de

media superior y de reducción del abandono escolar, además de ampliar y fortalecer los estudios de posgrado en todo el país.

La inclusión y equidad implica, también, incorporar acciones que atiendan a personas con una o más discapacidades y respondan a la diversidad lingüística, regional y sociocultural del país, a las condiciones de la población rural dispersa y migrantes, y a las necesidades específicas de sectores de la población donde se imparte ES.

Para ello se requiere de una perspectiva intercultural crítica para atajar y erradicar la discriminación, exclusión y desigualdad social; requiere, además, de políticas para la incorporación de la transversalidad de la perspectiva de género y de la interculturalidad en las funciones académicas, administrativas y directivas de las IES.

De la misma manera, la inclusión y equidad conlleva acciones para desarrollar y crear contenidos educativos que sean abiertos, de alta calidad, significativos, inclusivos y relevantes, adecuados al contexto social, local, el idioma y la comunidad circundante y que atiendan las necesidades de jóvenes pertenecientes a minorías, grupos indígenas, marginados, refugiados y discapacitados, tales contenidos, deben estar alojados en plataformas de fácil acceso y elaborados en formatos para contextos de baja conectividad y plataformas analógicas alternativas en caso de ser necesario.

## **2. Coordinación, colaboración y vinculación.**

Para enfrentar los problemas de desigualdad institucional, de coordinación y articulación, que restringen las posibilidades de aprovechar la capacidad instalada de las IES, así como la movilidad de los grupos de estudiantes y de personal académico entre instituciones y regiones del país, la Ley General de Educación Superior establece un marco normativo de alcance general que sienta las bases para el diseño de una renovada arquitectura institucional para la consolidación y desarrollo del Sistema Nacional de Educación Superior. El reto consiste en establecer nuevas formas de coordinación, colaboración y vinculación entre los elementos constitutivos del Sistema y sus entornos sociales.

## **3. Excelencia educativa, mejora continua, innovación y transformación digital.**

Uno de los criterios orientadores de la Educación Superior establecidos en la LGES es la excelencia educativa, donde el estudiante es el centro del proceso educativo, además de su mejoramiento integral constante, que promueva el máximo logro de aprendizajes. Así un tercer desafío consiste en propiciar una profunda transformación de las prácticas y modelos educativos que contribuya a su desarrollo humano integral en la construcción de saberes, con base en la innovación permanente de la ES en la nueva era de desarrollo científico, de revolución tecnológica y de cambios incesantes en el mundo del trabajo. Esta formación implica fortalecer las prácticas educativas en las modalidades presenciales, a distancia e híbridas.

## **4. Compromiso y responsabilidad social de las IES.**

El cuarto reto implica fortalecer el compromiso y la responsabilidad social que tienen las Instituciones de Educación Superior con la formación pertinente e intercultural de los grupos de estudiantes, con sus entornos territoriales inmediatos, con las regiones y entidades federativas en que se ubican, con el país en su conjunto y con el avance

del conocimiento a nivel mundial, un nuevo modo de gestión de las instituciones que se basa en estándares éticos internacionalmente reconocidos para la promoción de buenas prácticas, tanto en la administración interna de la organización (gestión laboral y medioambiental) como en su vínculo con la sociedad, es decir, en la gestión de la relación social. Las transformaciones en los procesos productivos y de los mercados de trabajo exigen avanzar hacia renovados esquemas de formación para el trabajo con sentido social. Con esta orientación, deberán ampliarse y reorientarse los modelos de formación dual, atender las vocaciones productivas de las regiones e incorporar acciones para el fortalecimiento de una Educación Superior en beneficio de la población más desfavorecida y contribuir a la disminución de las brechas socioeconómicas existentes.

#### **5. Construcción de un nuevo modelo de financiamiento de la ES.**

Se destaca el agotamiento del modelo de financiamiento público en el marco de una política sustentada en criterios de asignación restrictiva e inercial del subsidio ordinario, federal y estatal, así como de competencia desigual entre las Instituciones Públicas de Educación Superior para acceder a recursos extraordinarios adicionales al subsidio regular, en función del cumplimiento de indicadores determinados por los organismos externos de evaluación y acreditación, y se plantea, la necesidad de transitar hacia un nuevo modelo que haga efectiva la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior. Esto es un requisito indispensable no sólo para asegurar la viabilidad financiera de las Instituciones de Educación Superior y el adecuado cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación científica, humanística, desarrollo tecnológico, innovación, extensión y difusión de la cultura, sino para hacer efectivo el derecho humano a la ES.

Para enfrentar tales retos los objetivos del Programa son los siguientes:

1. Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad, para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior.
2. Impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores, normas, instituciones y procesos.
3. Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico, la práctica del deporte, y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico.
4. Impulsar el compromiso social de las instituciones de educación superior, desde la vinculación con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del país.
5. Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad.

## Las propuestas de la ANUIES para el desarrollo del Sistema de Educación Superior

Retomando los planteamientos de la Organización de las Naciones Unidas plasmados en el documento “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”, en el cual se plantean 17 objetivos y 169 metas para erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad, fortalecer la paz universal y proteger el medio ambiente. La ANUIES, y todas las instituciones educativas asociadas, retoman los Objetivos de Desarrollo del Milenio buscando avanzar en su consecución para mejorar las condiciones de vida de todas las personas. Así, se contempla para el año 2030 un mundo en el que la alfabetización sea universal, con acceso equitativo a una educación de calidad en todos los niveles, a fin de que todas las personas, especialmente quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, cuenten con un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades y para su participación activa en el desarrollo de la sociedad.

Tres de los objetivos de la Agenda guardan relación con la educación superior.

El objetivo cuatro que plantea: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, y establece 10 metas para todos los niveles educativos. Las metas relacionadas con la educación superior son las que constituyen el referente para las acciones de la ANUIES en el marco de su PDI, V2030:

1. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
2. Aumentar sustancialmente la cantidad de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
3. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
4. Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación y la adopción de estilos de vida saludables, el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
5. Aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo [...], para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones.

Hay otros objetivos de la Agenda que también destaca la ANUIES pues plantean metas relacionadas con el empleo, el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico y que, de alguna manera, guardan relación con el papel de la educación media superior y superior:

1. Reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
2. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas

fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.

3. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a la Internet en los países menos adelantados.
4. Poner en pleno funcionamiento el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Otro aspecto a considerar en el concierto de las ideas que atañen a la educación superior es la declaración de Tlaxcala hacia una cultura de paz, derechos humanos, inclusión y no violencia contra las mujeres en las universidades e instituciones de educación superior, firmada en junio de 2022 y en la cual las instituciones afiliadas proponen realizar acciones para:

1. Diseñar e implementar políticas institucionales para prevenir y erradicar la violación de derechos humanos, la discriminación y las violencias contra las mujeres.
2. Alinear la legislación institucional para cumplir con los preceptos y principios constitucionales de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Educación Superior y otras leyes aplicables.
3. Institucionalizar el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género en todos los procesos que realizan las casas de estudio con la participación y el compromiso de sus integrantes principalmente de sus autoridades.
4. Incorporar en los planes y programas de estudio de manera transversal, contenidos relacionados con el respeto a los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.
5. Promover la investigación regional y nacional, orientada al análisis y solución de problemas que se derivan de actos de violación de los derechos humanos, discriminación, exclusión social y violencias en razón de género.
6. Fortalecer el trabajo de las redes de colaboración de la ANUIES, nacionales y regionales, a efecto de socializar los problemas, soluciones y prácticas exitosas; así como promover el diálogo con actores.
7. Crear sistemas institucionales de información en materia de prevención y atención de la discriminación que documenten violaciones a los derechos humanos y las violencias en razón de género, como un insumo para la elaboración de políticas institucionales.
8. Emitir por parte de los titulares un pronunciamiento de cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual que deberá comunicarse periódicamente a las comunidades, a través de los medios o canales de comunicación que resulten idóneos para dejar constancia de su conocimiento.

## **Las tendencias internacionales de las ocupaciones**

Recientemente, el Observatorio Laboral Mexicano ha dado a conocer un panorama general sobre las tendencias internacionales previsible para las diversas ocupaciones, tomando en consideración reportes de observatorios laborales de diversos países, informes de organismos internacionales y trabajos de investigación y prospectiva realizados por académicos de

diferentes universidades en el mundo. Esta información constituye un marco de referencia que puede coadyuvar en el diseño y la actualización de planes y programas de estudio para asegurar la pertinencia de la oferta educativa de la Institución, en un contexto cada vez más complejo y en donde la dinámica de los cambios es un rasgo característico.

1. Big Data en el lugar de trabajo. Los expertos coinciden en que el Big Data, en conjunto con la tecnología correcta de datos, pueden proporcionar nuevos conocimientos sin precedentes y modelos predictivos en los empleados (no sólo clientes), que sin duda conducirán a la mejora de las estrategias de reclutamiento y retención de talento.
2. La especialización del conocimiento. La escasez de talento en general dejará de predominar dando paso a una demanda específica que será mucho más focalizada, y se intensificará en torno a ciertos especialistas altamente cualificados. Es decir, la especialización del conocimiento será ya no sólo una ventaja, sino una necesidad.
3. La diversidad de género. Los aspectos de género y la discriminación laboral continuarán disminuyendo, por lo que será cada vez más común ver algunos empleadores (lamentablemente no todos) tomar decisiones de contratación basadas en las capacidades, el conocimiento, el intelecto y las habilidades, dejando de lado cuestiones de género.
4. La evolución del marketing. La rápida evolución de las nuevas tecnologías ha repercutido en todas las áreas del conocimiento, más aún en el marketing digital, que está transformando las estructuras organizativas. Aunado a ello, la industria del marketing ha crecido notablemente, expandiendo su campo laboral.
5. El crecimiento de las PyMEs. El nuevo mercado laboral estará conformado por más pequeñas y medianas empresas, que por grandes empresas. Considerando que la fuerza laboral mexicana está mayormente concentrada en este tipo de empresas (3 de cada 4), y que cada vez son más las nuevas PyMES, la búsqueda de empleo deberá forzosamente voltear a verlas. Es decir, no sólo se aspirará a trabajar en una multinacional, una empresa de menor tamaño ofrece diferentes retos y beneficios.
6. Hacer más con menos. A pesar de que las predicciones respecto a las contrataciones son positivas, muchos departamentos y áreas funcionales de la empresa están bajo presión para controlar los costos, y contratar a menos personas que desempeñen mayor cantidad de funciones.
7. El sector público flexibilizará la mano de obra. Para el sector público y la tradición de las "plazas" el panorama es muy incierto, específicamente para puestos permanentes. La tendencia al uso de asignaciones temporales y contrataciones por honorarios, aumenta a medida que los empresarios se mueven hacia la contratación de proveedores externos para satisfacer las necesidades inmediatas.
8. La Optimización Móvil. Tanto empleadores, como candidatos por igual aumentarán notablemente el uso del celular, así para la búsqueda de empleo como para encontrar el candidato perfecto para determinado puesto de trabajo.

## **La formación universitaria**

La evolución y las tendencias observables del mundo laboral y de las ocupaciones, como se ha señalado, apuntan a que además de los conocimientos, es necesario formar a los individuos en un amplio conjunto de competencias que incluyan, por supuesto, los conocimientos, pero

también las habilidades, destrezas y actitudes que son requeridas en el puesto de trabajo. Estas competencias (denominadas genéricas) están básicamente relacionadas con la capacidad de realizar trabajo en grupo y de manera independiente, de resolver problemas de comunicación oral y escrita, de asumir responsabilidades, de saber administrar el tiempo, de saber organizar, planificar, coordinar y tomar decisiones, así como de tener iniciativa, adaptabilidad laboral, honestidad y lealtad. Se aprecia que para desempeñar los puestos en el mercado laboral se necesita un conjunto de competencias que no son las que tradicionalmente han sido objeto de atención en los modelos pedagógicos de la universidad tradicional, ni por tanto las que se enseñan en general en los actuales sistemas de educación superior, sobre todo en los modelos más profesionalistas como es el caso mexicano.

Esto obliga a las instituciones de educación superior a modificar su modelo de formación para dar respuesta a las demandas de la sociedad; en particular transformar su modelo educativo centrado en la enseñanza a otro en el que se privilegie el aprendizaje, sustentado en un currículo flexible que, además de propiciar la adquisición de competencias específicas (conocimientos), propicie la formación en un amplio espectro de competencias genéricas como las descritas con anterioridad.

En este contexto, las carreras que tienen un futuro prometedor por el crecimiento en la demanda por las empresas en los próximos años, son las relacionadas con aspectos pro-ecologistas, el desarrollo sustentable, las nuevas tecnologías, la medicina, en convergencia con otros campos disciplinarios y las disciplinas que permitan involucrar la comunicación y los recursos humanos.

## **El mercado laboral en Nuevo León**

Los egresados de la educación superior en el Estado se enfrentan a un mercado laboral dinámico y diverso debido a la presencia de diversas industrias en la región. Algunos sectores claves que han contribuido a este mercado son:

1. La industria manufacturera, especialmente en los sectores automotriz, aeroespacial, metalúrgico y de electrodomésticos.
2. Las tecnologías de la información (TI), con la presencia de empresas de desarrollo de software, servicios de TI y centros de datos.
3. La industria energética, incluyendo el petróleo y el gas.
4. La prestación de servicios financieros, educativos y de salud.
5. El comercio y el turismo, que ha impulsado oportunidades laborales en el sector minorista, así como la industria turística.

La información anterior da cuenta de la configuración del mercado laboral de los egresados de las instituciones de educación superior en el Estado y constituye un insumo fundamental en los procesos de creación, adecuación y cierre de planes de estudio en el marco de la oferta educativa de las instituciones, que debe caracterizarse por su pertinencia social.

## Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040

En consistencia con los planteamientos a nivel internacional y con la política nacional, en el Estado de Nuevo León se formuló una nueva Visión: En 2040, Nuevo León es un gran lugar para vivir, donde el desarrollo está centrado en el bienestar de las personas, no deja a nadie atrás y se garantiza el futuro de las siguientes generaciones. Este planteamiento quedó formalizado en el Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040.

Dicho plan fue el resultado de un proceso participativo que reunió a expertos, organizaciones de la sociedad civil, miembros de la academia, sector privado, comunidades de atención prioritaria y Gobierno. Se identificaron nueve prioridades para el Estado:

1. Generar empleos bien remunerados impulsando el crecimiento económico
2. Combatir la inseguridad (delitos comunes, de alto impacto y crimen organizado)
3. Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación para mejorar la calidad de vida de las personas
4. Promover el ordenamiento de la ciudad para eficientar la movilidad de las personas y mejorar el medio ambiente
5. Fomentar que el Gobierno sea efectivo en el uso de los recursos públicos, abierto a la participación de la ciudadanía y que rinda cuentas
6. Promover una vida saludable y de acceso a servicios de salud de calidad para toda la población
7. Contar con recursos públicos suficientes para financiar los programas públicos e invertir en el futuro del estado
8. Asegurar el acceso a una educación inclusiva y de alta calidad
9. Fomentar el acceso a una oferta cultural diversa y para toda la ciudadanía

Los ejes contemplados, de igual forma, son nueve:

1. Educación  
Nuevo León ofrecerá una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora para que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo.
  - Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.
  - Asegurar que todos los y las estudiantes tengan una trayectoria educativa de calidad
  - Contar con un sistema educativo con estándares internacionales orientado en la mejora continua y sustentado en información relevante y confiable.
2. Salud  
Nuevo León contará con un sistema de salud con capacidad de adaptación ante la crisis, universal, integral, de calidad, centrado en las personas en el estado, articulado y con interoperabilidad de las instituciones.
  - Desarrollar herramientas para impulsar conductas de prevención y autocuidado en ambientes con capacidad de adaptación a las crisis para vivir una vida saludable.
  - Consolidar el acceso a servicios de salud oportunos, equitativos y de calidad a las personas.

### 3. Desarrollo social

Las personas en Nuevo León ejercen sus derechos de forma efectiva, en un entorno social incluyente, que promueve la adaptación ante las crisis globales y la igualdad de oportunidades para mejorar la movilidad social de las personas.

- Reducir el número de personas en situación de pobreza multidimensional y desigualdad económica, con atención a grupos de atención prioritaria.
- Disminuir las barreras que impiden la igualdad de oportunidades y el acceso a derechos sociales, fomentando la inclusión, la diversidad, y el respeto a las diferencias individuales, y la no discriminación.
- Asegurar el libre ejercicio de derechos, la igualdad de género y una vida sin violencia de las mujeres y niñas.

### 4. Cultura

Las personas y comunidades en Nuevo León tendrán oportunidades que favorezcan el ejercicio efectivo y equitativo de sus derechos culturales.

- Consolidar la articulación del sistema cultural del estado.
- Generar condiciones e impulso para el desarrollo de la economía creativa en Nuevo León.
- Rescatar, preservar y promover el patrimonio cultural e inmaterial del estado.

### 5. Desarrollo Sustentable

Nuevo León se desarrollará a partir de un modelo territorial resiliente y sostenible que responda a los desafíos climáticos mediante la colaboración y el compromiso intersectoriales.

- Asegurar una planeación territorial y gestión urbana con la gobernanza formal que posibilite comunidades (compactas, articuladas y diversas) que contribuyan a reducir la desigualdad urbana.
- Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León.
- Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León.

### 6. Desarrollo Económico

Nuevo León se distinguirá por garantizar un bienestar económico sostenible y resiliente, equitativo e inclusivo, con un ecosistema que habilite la creación, consolidación y crecimiento de negocios, el impulso a la innovación, la inversión estratégica, la generación de empleos formales de calidad y bien remunerados que den oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes.

- Lograr el trabajo decente para todas las personas, considerando las especializaciones actuales y futuras requeridas en el empleo e inclusión de los grupos prioritarios.
- Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad de las mypymes en Nuevo León.
- Impulsar la innovación, el emprendimiento y fomentar la inversión en sectores que potencien la generación de valor agregado, mayor crecimiento económico y bienestar con una visión de futuro.

## 7. Seguridad y justicia

En Nuevo León imperará el Estado de derecho para dotar a las personas y comunidades de seguridad y libertad, respetando los derechos humanos e impulsando la cohesión social y una cultura de prevención y paz.

- Propiciar un enfoque de prevención social para que las personas en Nuevo León tengan una vida libre de violencia y se desarrollen en entornos comunitarios resilientes y, en caso de ocurrencia, actuar de forma eficiente, coordinada y con perspectiva de género.
- Disuadir el delito y promover la respuesta eficaz y oportuna mediante el fortalecimiento de las instituciones policiales.
- Garantizar a la sociedad la reparación integral del daño y el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables.
- Asegurar las capacidades del sistema penitenciario para una reinserción social efectiva de las personas privadas de la libertad.

## 8. Finanzas públicas

El Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado tendrán suficiente espacio fiscal para financiar las políticas y programas que requiere el desarrollo futuro de Nuevo León, sin comprometer la sostenibilidad de sus finanzas.

- Fortalecer los ingresos del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con sistemas de recaudación, cobro y gestión de recursos eficientes y progresivos para financiar prioridades estratégicas.
- Orientar el ejercicio del gasto del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con reglas, incentivos y procesos transparentes y eficientes para cumplir objetivos estratégicos de largo plazo.

## 9. Gobierno Eficaz y Transparencia

Nuevo León tendrá un Gobierno abierto que asegure la calidad de vida de las personas a través de una administración pública estatal eficaz, innovadora, incluyente, transparente y con plena rendición de cuentas.

- Promover una gestión pública eficaz, eficiente, innovadora e incluyente.
- Fortalecer los mecanismos para asegurar la rendición de cuentas en el servicio público.
- Fomentar la participación pública en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.

La Universidad Autónoma de Nuevo León retoma estos planteamientos y los hace suyos para ofrecer una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora a fin de que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo, garantizando el acceso, permanencia y terminación de estudios de educación media superior y superior, asegurando que sus estudiantes tengan una trayectoria en programas educativos que cumplen con los más altos estándares internacionales y servicios educativos orientados a la mejora continua.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN:  
situación actual, logros y retos.

# Diagnóstico global

Educación integral  
de calidad

Planta académica

Investigación  
científica y  
desarrollo  
tecnológico

Vinculación  
estratégica

Creación y  
divulgación  
de la cultura y  
el arte

Prevención y  
cuidado de la salud

Gestión

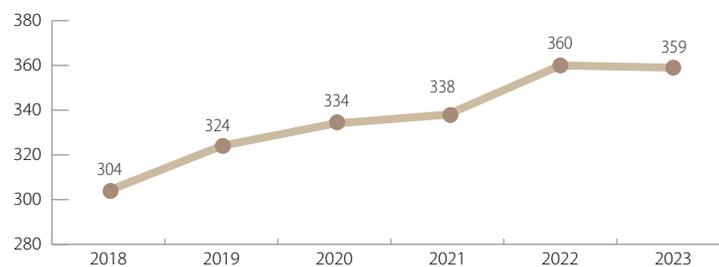
# Educación integral de calidad

## Oferta educativa

La UANL ofrece 359 programas educativos: En el nivel medio superior 52 y en el nivel superior 307, de los cuales 87 son programas de licenciatura y 220 de posgrado.

En la gráfica 8 y la tabla 3 se muestra la evolución de la oferta educativa de la Universidad en el periodo 2018-2023. Como puede apreciarse, el número de programas educativos, en todos los tipos y niveles que ofrece la Institución, se incrementó de manera significativa: pasó de 304 a 359 -lo que significa un incremento del 15.3%- , con lo cual se han ampliado y diversificado las oportunidades de acceso a los jóvenes para estudiar en programas educativos de reconocida calidad.

Gráfica 8. Evolución de la oferta educativa de la UANL en el periodo 2018-2023



Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura, con información del Departamento Escolar y de Archivo, septiembre de 2023

Tabla 3. Evolución de la oferta educativa de la UANL en el periodo 2018-2023 por tipo y nivel educativo

| NIVEL   | PROGRAMA EDUCATIVO                          | 2018       | 2019       | 2020       | 2021       | 2022       | 2023       |
|---|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Medio Superior  | Bachillerato General                        | 1          | 1          | 1          | 1          | 1          | 1          |
|   | Bachillerato General (Abierto)              |            |            |            |            |            |            |
|   | Bachillerato General (A Distancia)          |            |            |            |            |            |            |
|   | Bachillerato Bilingüe                       |            |            | 1          | 1          | 1          | 1          |
|   | Bachillerato Bilingüe Progresivo            |            |            | 1          | 1          | 1          | 1          |
|   | Bachillerato Técnico                        | 35         | 38         | 40         | 40         | 40         | 40         |
|   | Bachillerato Técnico Bilingüe Progresivo    |            |            | 1          | 1          | 1          | 1          |
|   | Bachillerato Técnico Bilingüe               |            |            |            |            | 1          | 1          |
|   | Técnico DUAL sin bachillerato (6 semestres) |            | 3          | 3          | 3          | 3          | 3          |
|   | Técnico DUAL con bachillerato (7 semestres) |            | 3          | 3          | 3          | 3          | 3          |
| Bachillerato Internacional                            | 1   | 1          | 1          | 1          | 1          | 1          |            |
| <b>Subtotal</b>                                       |   | <b>37</b>  | <b>46</b>  | <b>51</b>  | <b>51</b>  | <b>52</b>  | <b>52</b>  |
| Técnico Superior Universitario / Profesional Asociado | 1   | 1          |            | 1          | 0          | 0          |            |
| Superior  | Licenciatura                                | 76         | 79         | 82         | 82         | 85         | 87         |
|   | Especialización                             | 57         | 57         | 58         | 59         | 66         | 65         |
|   | Maestría                                    | 92         | 99         | 101        | 103        | 113        | 110        |
|   | Doctorado                                   | 41         | 42         | 42         | 42         | 44         | 45         |
| <b>Subtotal</b>                                       |   | <b>267</b> | <b>278</b> | <b>283</b> | <b>287</b> | <b>308</b> | <b>307</b> |
| <b>TOTAL</b>  |   | <b>304</b> | <b>324</b> | <b>334</b> | <b>338</b> | <b>360</b> | <b>359</b> |

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura, Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, septiembre de 2023

## Cobertura

La UANL tiene una cobertura geográfica en 27 municipios del Estado de Nuevo León, para el nivel medio superior y en 12 municipios para licenciatura y posgrado.

Son un total de 80 planteles y 12 centros comunitarios. En estos últimos se atiende a 689 estudiantes en modalidades mixta y no escolarizada.

La regionalización de la oferta contribuye a dar respuesta a la demanda de estudios del tipo medio superior y superior a la vez que es un mecanismo efectivo de vinculación con la sociedad. Un reto que sigue vigente es garantizar en los próximos años que los programas educativos de la Universidad continúen impartándose con los más altos estándares de calidad, independientemente de la dependencia, plantel y centro comunitario en el que se ofrezcan.

## Modelo educativo

La práctica educativa de la Universidad se enmarca en un modelo que privilegia la equidad y la formación integral de los estudiantes, sustentado en un currículo flexible que propicia la movilidad, la innovación, el desarrollo de competencias y la incorporación de la dimensión internacional, para asegurar la formación de egresados socialmente responsables y altamente competentes a nivel nacional e internacional. Desde el 2015 el modelo educativo ha sido objeto de varias actualizaciones, con el propósito de responder a los requerimientos y las tendencias de la formación universitaria. En la más reciente actualización se realizaron varios cambios en la estructura del Modelo, cambiando algunos capítulos de orden y agregándose otros. Se modificó también el nombre de dos ejes transversales, siendo ahora Innovación y Responsabilidad social, igualdad y cultura para la paz.

Durante 2022 se actualizaron los tres modelos académicos: el de nivel medio superior, el de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura, y el de posgrado.

El Modelo Académico del Nivel Medio Superior asociado al Modelo Educativo incorpora un nuevo esquema de actividad en el aula que permitirá el desarrollo de competencias necesarias para la incorporación de los estudiantes al nivel de educación superior o al mundo laboral, con énfasis en las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) en los procesos educativos.

Esta actualización considera los planteamientos emanados de la Ley General de Educación para este nivel educativo, que se organiza como sistema y con un marco curricular común a nivel nacional que garantiza el reconocimiento de estudios entre las modalidades y opciones educativas en las que se ofertan.

La actualización del Modelo Académico de Técnico Superior Universitario (TSU), Profesional Asociado (PA) y Licenciatura se realizó con el propósito de dar respuesta a la dinámica y nuevos requerimientos del contexto, considerando el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la UNESCO; permitiendo así el establecimiento de los elementos que guían de manera pertinente su operatividad para favorecer la creación y actualización de los programas educativos que oferta la UANL en el Sistema de Estudios de Licenciatura.

Con este Modelo se institucionaliza el reconocimiento de actividades de formación como una acción prioritaria a través del programa de Actividades de Formación Integral (AFI), con el cual se ofrecen diversas acciones propuestas por la institución y las dependencias para que los estudiantes enriquezcan su formación académica, complementándola con actividades artísticas, culturales, deportivas, de responsabilidad social, académicas y de investigación, así como del aprendizaje de idiomas.

La actualización del Modelo Académico de Posgrado impulsa el desarrollo y la consolidación del Sistema de Estudios de Posgrado de la UANL, enfocado a una educación de buena calidad mediante una oferta educativa pertinente y sustentada en los cambios plasmados en la Visión de la UANL y su Plan de Desarrollo Institucional, así como en la recopilación de experiencias de los diferentes actores del proceso educativo, en concordancia con la Ley General de Educación, la Ley General de Educación Superior y los decretos que emanan de la reforma al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los programas educativos paulatinamente se han incorporado en su operación al Modelo Educativo y a los modelos académicos asociados. Es importante señalar que, en los procesos de rediseño de los programas, la tarea de implementarlo ha sido prioritaria y compleja, ha requerido del compromiso y dedicación de profesores y directivos, e incluso de los estudiantes, para asumir un papel más activo en la orientación y el ritmo de sus propias trayectorias escolares.

En el corto plazo deberán focalizarse los esfuerzos para asegurar que todos los programas de posgrado sustenten su operación en el Modelo Educativo. Cabe señalar que no se ha realizado una evaluación del impacto de la implementación del Modelo en las diferentes dependencias de la Universidad en la formación de los estudiantes, ni se cuenta con un seguimiento que permita hacer de manera oportuna los ajustes requeridos en relación con los resultados educativos.

Asimismo, una acción permanente deberá ser la supervisión y evaluación oportuna de la aplicación del Modelo en todos los programas, para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y, en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para mantener actualizada la práctica educativa de la Institución, de acuerdo con los requerimientos de los contextos interno y externo.

### Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL

En el marco de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Estudios de Licenciatura y de Estudios de Posgrado, se han ampliado y potencializado las capacidades institucionales para la sólida formación de los estudiantes, como resultado de la formulación del Modelo Educativo y de la estructura curricular del modelo académico asociado a cada nivel.

Actualmente, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura se imparten tres programas en colaboración y en el Sistema de Estudios de Posgrado se imparten ocho programas.

Tabla 4. Programas educativos de licenciatura impartidos en colaboración

| DES INVOLUCRADAS  | PROGRAMA EDUCATIVO                                      |
|---|---|
| Facultad de Organización Deportiva<br>Facultad de Medicina  | Licenciatura en Terapia Física y Readaptación Deportiva |
| Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano<br>Facultad de Contaduría Pública y Administración | Licenciatura en Gestión de la Responsabilidad Social    |
| Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica<br>Facultad de Medicina                               | Ingeniero Biomédico                                     |

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura, con información del Departamento Escolar y de Archivo, septiembre 2023

Tabla 5. Programas de posgrado que se imparten en colaboración en el marco del Sistema de Estudios de Posgrado

| DES INVOLUCRADAS   | PROGRAMA EDUCATIVO  |
|--|---|
| Facultad de Agronomía<br>Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia  | Doctorado en Ciencia Animal   |
| Facultad de Agronomía<br>Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia  | Maestría en Ciencia Animal  |
| Facultad de Organización Deportiva<br>Facultad de Psicología   | Maestría en Psicología del Deporte  |
| Facultad de Salud Pública y Nutrición<br>Facultad de Odontología<br>Facultad de Psicología<br>Facultad de Medicina<br>Facultad de Enfermería | Maestría en Ciencias en Salud Pública   |
| Facultad de Ciencias de la Comunicación<br>Facultad de Organización Deportiva  | Maestría en Comunicación Deportiva con orientación en: Mercadotecnia Deportiva<br>Maestría en Comunicación Deportiva con orientación en: Periodismo Deportivo |
| Facultad de Organización Deportiva<br>Facultad de Medicina   | Maestría en Terapia Física y Readaptación Deportiva   |
| Facultad de Organización Deportiva<br>Facultad de Psicología   | Doctorado en Psicología de la Actividad física y del Deporte  |

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, septiembre 2023

Continuar incrementando el número de programas de licenciatura y posgrado que se impartan en colaboración entre dependencias de la Universidad, en el marco de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y Posgrado, deberá ser una acción institucional prioritaria para fortalecer las capacidades institucionales, atender nuevos requerimientos de formación conforme al contexto, a la vez de ampliar y diversificar las oportunidades de acceso al mundo laboral de los egresados.

### Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración con Instituciones extranjeras

La impartición de programas educativos en colaboración con instituciones extranjeras que ofrecen la doble titulación o graduación ha contribuido a ampliar las oportunidades de formación de los estudiantes, sustentar la movilidad para el desarrollo de competencias requeridas en el mundo laboral y posicionar a la Universidad en el ámbito internacional.

En la Tabla 6 se presentan los programas de licenciatura que ofrecen la doble titulación, así como las instituciones con las cuales se colabora para tal objetivo; y en la Tabla 7 para el caso del posgrado.

Tabla 6. Programas de licenciatura que ofrecen la doble titulación con instituciones extranjeras

| DEPENDENCIA DE LA UANL                          | NOMBRE DEL PROGRAMA                              | UNIVERSIDAD EXTRANJERA  |
|---|--|---|
| Facultad de Agronomía                           | Ingeniería en Biotecnología                      | Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia     |
|   |  | Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia |
| Facultad de Ciencias Biológicas                 | Ingeniería en Industrias Alimentarias            | Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia     |
|   | Licenciado en Biotecnología Genómica             | Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia |
| Facultad de Ciencias Químicas                   | Ingeniero Ambiental                              | Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia |
|   | Ingeniero Químico                                | Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia     |
|   |  | Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia |
|   | Ingeniero Industrial Administrador               | Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia     |
|   |  | Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia |
| Facultad de Contaduría Pública y Administración | Licenciatura en Administración                   |   |
|   | Licenciatura en Administración (no escolarizada) |   |
|   | Licenciatura en Negocios Internacionales         | City University of Seattle, Estados Unidos                    |
|   | Licenciado en Tecnologías de la Información      |   |
|   | Contador Público                                 |   |
| Facultad de Ingeniería Civil                    | Licenciatura en Ingeniería Civil                 | Universidad de Nagaoka, Japón                                 |
|   |  | Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia |

| DEPENDENCIA DE LA UANL                      | NOMBRE DEL PROGRAMA                        | UNIVERSIDAD EXTRANJERA  |
|---|--|---|
| Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica | Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones | Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia     |
|   | Ingeniero en Electrónica y Automatización  |   |
|   | Ingeniero Mecánico Electricista            |   |
|   | Ingeniero en Mecatrónica                   |   |
|   | Ingeniero Mecánico Administrador           |   |
|   | Ingeniero Administrador de Sistemas        |   |
|   | Ingeniería en Tecnología de Software       |   |
|   | Ingeniero en Materiales                    |   |
|   | Ingeniero en Manufactura                   |   |
|   | Facultad de Psicología                     |   |
|   |  | Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Rouen, Francia    |
|   |  | Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Toulouse, Francia |
| Ingeniero en Manejo de Recursos Naturales   |  | Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia     |
| Licenciado en Psicología                    |  | City University of Seattle, Estados Unidos                    |

Fuente: Secretaría de Relaciones Internacionales, Dirección de Proyectos y Convenios Internacionales, septiembre 2023

Tabla 7. Programas de posgrado que ofrecen la doble titulación con instituciones extranjeras

| DEPENDENCIA DE LA UANL                          | NOMBRE DEL PROGRAMA  | UNIVERSIDAD EXTRANJERA                             |
|---|--|--|
| Facultad de Ciencias Químicas                   | Doctorado en Ciencias con Orientación en Química de los Materiales.  | Universidad de las Illes Balears, España           |
|   | Doctorado en Ciencias con Orientación en Química Analítica Ambiental.  |  |
| Facultad de Organización Deportiva              | Doctorado en Ciencias de la Cultura Física.  |  |
| Facultad de Ciencias Químicas                   | Maestría en Administración de Negocios.  | Texas A&M International University, Estados Unidos |
| Facultad de Contaduría Pública y Administración | Maestría en Administración Internacional con orientación en: Finanzas, Administración de Proyectos, Negocios Sustentables, Mercadotecnia Global  | City University of Seattle, Estados Unidos         |
| Facultad de Organización Deportiva              | Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en Promoción de la Salud:   | Western Illinois University, Estados Unidos        |
|   | Maestría en Psicología del Deporte, Maestría en Actividad Física y Deporte con Orientación en Alto Rendimiento, Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en Gestión Deportiva. |  |
| Facultad de Medicina                            | Maestría en Medicina Tradicional China con Orientación en Acupuntura y Moxibustión   | Universidad de Tianjin, China                      |

Fuente: Secretaría de Relaciones Internacionales, Dirección de Proyectos y Convenios Internacionales, septiembre 2023

La impartición de programas de licenciatura y posgrado en colaboración con instituciones extranjeras de interés para la Universidad y que ofrecen la doble titulación, contribuye a fortalecer la formación de los estudiantes y a la internacionalización de la UANL. Por ello, deberá continuarse con el establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones extranjeras para el desarrollo de proyectos conjuntos y la impartición de programas educativos, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 100 lugares de los Rankings internacionales más reconocidos.

### Atención integral al estudiante

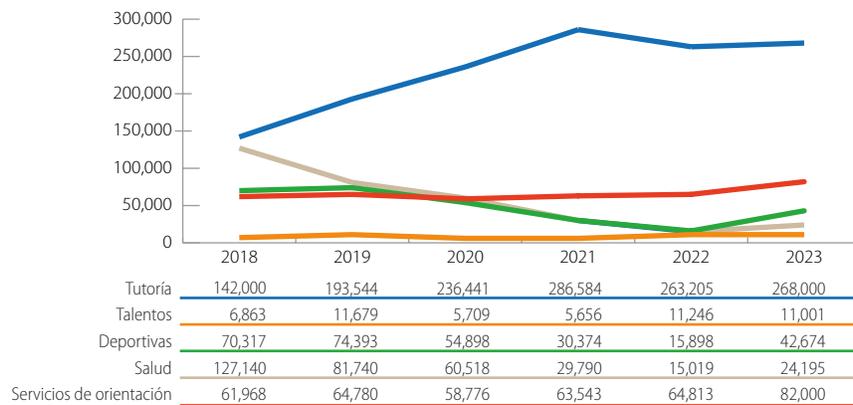
La atención de las necesidades estudiantiles, con el fin de propiciar su permanencia, buen desempeño académico y la terminación oportuna de sus estudios, ha sido una prioridad institucional a lo largo de las últimas décadas, en particular durante y después de las condiciones de confinamiento generadas por la contingencia sanitaria, lo que ha requerido de la diversificación de los medios y las estrategias para considerar la salud socioemocional y los problemas económicos de los estudiantes, entre otros aspectos.

La gran cantidad de estudiantes matriculados ha traído consigo un alza en la demanda de programas y servicios que tiene la Universidad para su atención. Algunos de los programas institucionales que se ofrecen son los de tutoría, orientación, talentos universitarios, asesorías académicas, de salud, deporte universitario, arte en tu escuela, atención psicopedagógica y becas, entre otros. Cada programa establece su objetivo y mecanismos de operación, así como las características y los requisitos de participación por parte de los estudiantes.

No existe un documento oficial en donde se describa la totalidad de los programas y los servicios que ofrece la Institución para la atención al estudiante. Esto complica el acceso a los mismos y los beneficios que pueden generar en la trayectoria y el egreso exitoso de los estudiantes.

En la gráfica 9 se presenta la evolución del número de estudiantes atendidos en programas institucionales en el periodo 2018-2023. Cabe mencionar que el 2022 en el área de salud, el dato corresponde a la cantidad de beneficiarios de los distintos programas de salud.

Gráfica 9. Estudiantes atendidos en programas institucionales



Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos.

Como puede observarse, desde el 2018 a la fecha el número de estudiantes atendidos a través del programa de tutoría se ha incrementado de manera significativa y se ha mantenido estable en su atención desde el 2021. También se ha incrementado el porcentaje de profesores certificados en la función tutorial, teniendo el 80% de profesores en Medio Superior y el 60% a Nivel Superior, con un total del 80% de la planta académica. Sin embargo, debido al incremento de la matrícula, el número promedio de estudiantes atendidos por tutor se ha incrementado, lo que ha impactado en la efectividad del programa.

No existe información acerca de las causas de la disminución del número de estudiantes atendidos en los programas de Deporte Universitario y de Salud. Se requiere la realización de estudios que permitan identificar las causas de la disminución, y con base en los resultados proceder a realizar los ajustes requeridos.

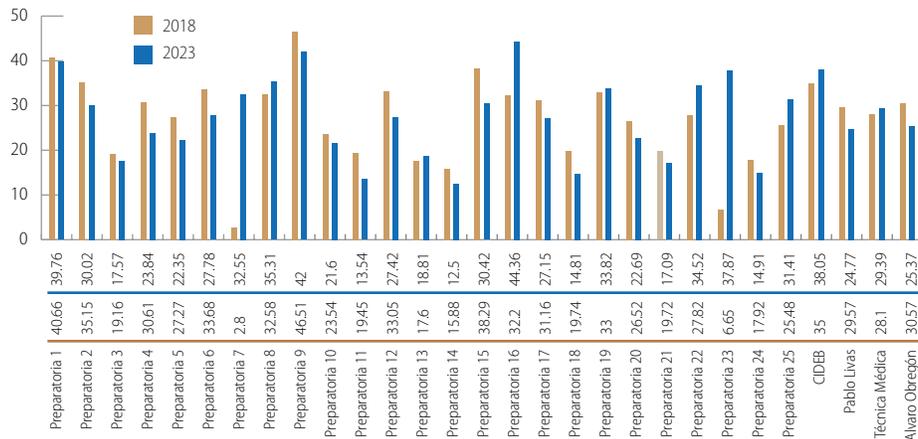
Es importante señalar que no existe una política institucional clara sobre la participación de los profesores en uno de los programas de atención estudiantil más importante, como lo es el programa de tutorías, no obstante que en el Modelo Académico de cada nivel educativo se estipula como un rol del profesor universitario. Además, el programa no cuenta con un modelo sistematizado que integre las mejores prácticas al respecto, con esquemas que permitan evaluar su implementación y efectividad en todas las dependencias.

Cabe señalar que, en términos globales, la relación de estudiantes atendidos por profesor rebasa los límites establecidos para una atención de buena calidad. En las gráficas 10 y 11 se observa que el número de estudiantes atendido por profesor es mayor a 35 en 6 escuelas preparatorias. Este puede ser uno de los factores que influyen en la calidad de la atención que reciben los estudiantes, y se puede ver reflejado en el porcentaje de reprobación que registra cada una de las dependencias.

Por otro lado, al igual que en el nivel medio superior, el número de estudiantes atendidos por profesor en la licenciatura es grande, como puede apreciarse en la gráfica 11 en particular en aquellas dependencias con alta matrícula, lo que constituye una debilidad cuya superación deberá ser uno de los asuntos institucionales prioritarios a atender en el corto plazo.

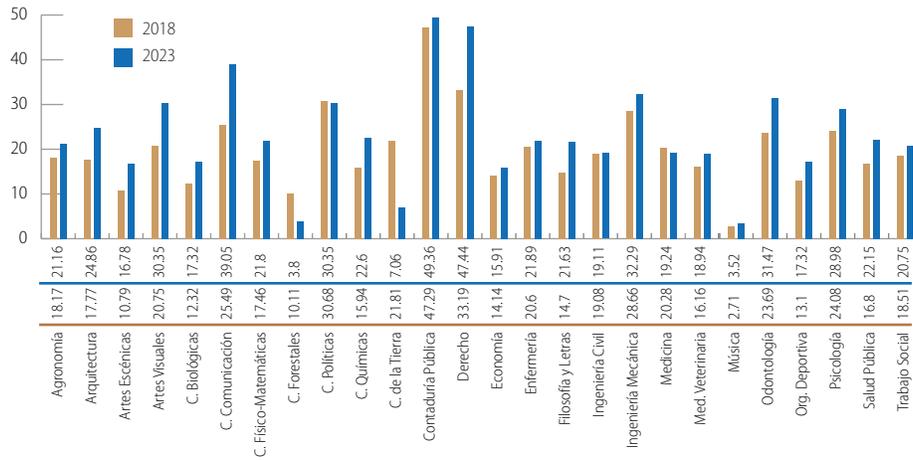
Esta situación se agrava si se analiza considerando únicamente el número de PTC, es decir el índice de atención Ao/PTC en nivel medio superior es de 111 y de 65 en el nivel superior, como puede apreciarse en la tabla 8.

Gráfica 10. Estudiantes atendidos por profesor en el nivel medio superior 2018-2023



Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Gráfica 11. Comparación de estudiantes atendidos por profesor en el nivel superior 2018 – 2023



Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Tabla 8. Relación de estudiantes atendidos por PTC en el nivel medio superior y superior en el periodo 2018-2023

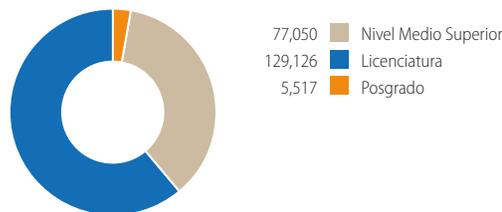
| 2018       |             | 2023       |             |
|------------|-------------|------------|-------------|
| NMS        | NS          | NMS        | NS          |
| PTC        | Estudiantes | PTC        | Estudiantes |
| 732        | 84,900      | 1,831      | 117,134     |
| AO/PTC 116 | AO/PTC 64   | AO/PTC 111 | AO/PTC 65   |

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

### Becas otorgadas por la UANL

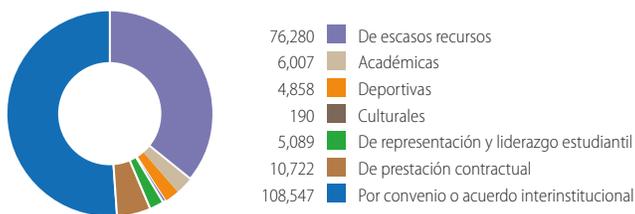
La gráfica 12 muestra el número de becas de rectoría que se otorgaron en 2023, mientras que en la gráfica 13 es posible identificar qué tipo de beca se otorga. En las gráficas 14, 15 y 16 se presentan el número de ellas otorgadas a los estudiantes del nivel medio superior, licenciatura y posgrado, respectivamente. En total, en 2023 se otorgaron 211,693 becas, el 44% de los estudiantes del nivel medio superior y el 49% de licenciatura contaron con un apoyo de este tipo.

Gráfica 12. Becas otorgadas en 2023



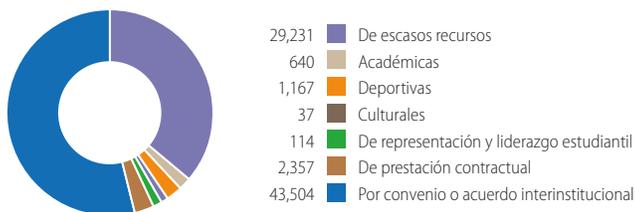
Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Gráfica 13. Becas otorgadas por tipo 2023



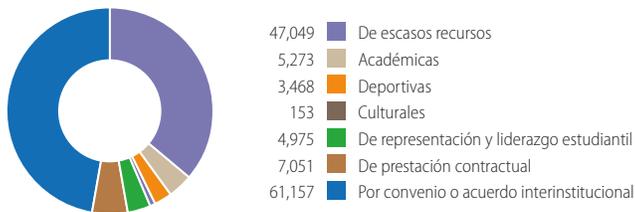
Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Gráfica 14. Becas otorgadas en el Nivel Medio Superior en 2023



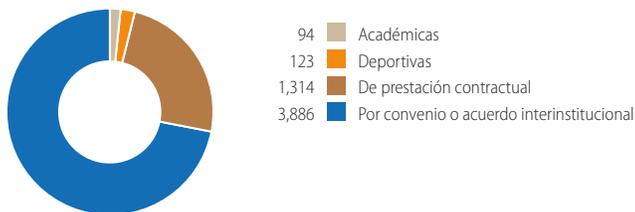
Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Gráfica 15. Becas otorgadas en el Nivel Superior en 2023



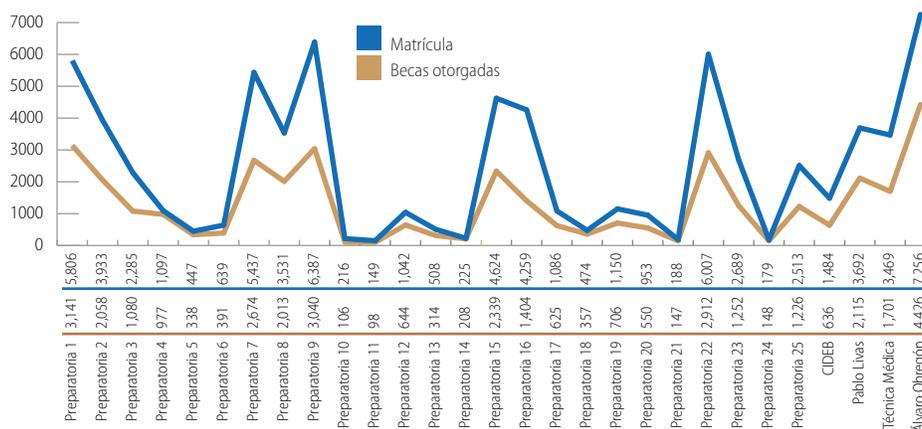
Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Gráfica 16. Becas otorgadas en el Nivel Posgrado en 2023



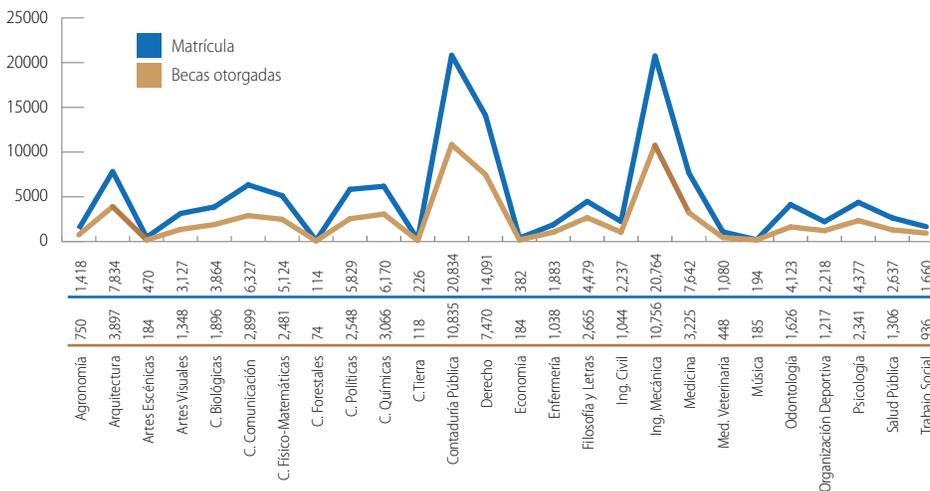
Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Gráfica 17. Comparativo entre matrícula y becas otorgadas por dependencia de Nivel Medio Superior en 2023



Fuente: Departamento de Becas, Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Gráfica 18. Comparativo entre matrícula y becas otorgadas por dependencia de Nivel Licenciatura en 2023



Fuente: Departamento de Becas, Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Se desconoce el impacto que tienen los programas de atención a estudiantes -en particular el de becas- en la permanencia, el desempeño y la contribución al egreso exitoso de los mismos, ya que no existen estudios y evidencia para evaluarlos. Además, de los datos relacionados con su operación se infiere que dichos programas se ofrecen de manera poco articulada y sin una estructura coordinadora que contribuya a potenciar las capacidades institucionales y lograr plenamente sus objetivos.

Es importante, en el corto plazo, fortalecer las estrategias para la mejora de los servicios orientados a la atención de las necesidades de los estudiantes, con el propósito de combatir las principales causas de la deserción que pueden ser atendidas por la Universidad (económicas, reprobación, habilitación para el estudio y orientación vocacional, ente otras), mediante el fortalecimiento del programa de tutorías, con la participación más activa de los PTC y de los

asesores de asignatura, el desarrollo de equipos de apoyo psicopedagógico, el reforzamiento de las acciones de orientación vocacional y profesiográfica, además del otorgamiento de becas institucionales vinculadas con el desempeño académico.

### **Movilidad e intercambio académico**

Durante los últimos seis años los programas de apoyo relacionados con la movilidad e intercambio académico de la UANL se han visto disminuidos en la participación, tanto de estudiantes como de profesores. Las condiciones en el entorno han sido determinantes para su operación. Algunos de los factores que han afectado su desarrollo son de tipo económicos, socioemocionales y de salud, debido principalmente a la contingencia mundial por COVID 19.

En cuanto a los estudiantes que solicitan su ingreso al programa de intercambio, éstos deben cumplir con una serie de requisitos establecidos tanto por la UANL como por la institución en la que pretenden ser recibidos como estudiantes de intercambio o movilidad.

Cada semestre se reciben aproximadamente 1,500 solicitudes de las cuales el 83% cumple con los requisitos, pero solamente 1,000 (67%), logran entrar al programa. Existe un 3% de estudiantes que tienen el nivel académico y los recursos financieros suficientes, pero sin embargo no tienen la madurez emocional que garantice la culminación del intercambio, satisfactoriamente.

Por otro lado, la situación económica de alrededor del 70% del total de los estudiantes inscritos en programas educativos de licenciatura, no les permite ingresar al programa, ya que éste requiere cubrir los gastos de manutención y de transporte durante su estancia en otra institución educativa.

Otro factor que determina el éxito del programa es el desempeño de los estudiantes, que define su trayectoria y buenos resultados en la institución receptora. El 99% de los estudiantes que estudian en otra institución cumple con los créditos requeridos para ser revalidados en el programa educativo correspondiente.

La mayoría de los estudiantes que han participado en estos programas, con excelentes resultados, tiene una historia de éxito que les proporciona un bagaje de experiencias, que incrementa la calidad de su formación académica. Esto les permite el desarrollo de habilidades de convivencia y de capacidades de aprendizaje y adaptación, además del conocimiento de otros idiomas y culturas.

La visita a otras fuentes potenciales de formación profesional desarrolla su madurez personal y la capacidad de valorar la calidad de otras instituciones, además de la propia, y contribuye a su excelencia profesional y educativa.

El incremento de la participación de estudiantes que realicen movilidad a nivel internacional, y el recibimiento de estudiantes de otras instituciones, resulta favorable para alcanzar los estándares profesionales y la competitividad que se exigen hoy en día, potenciando el prestigio de la UANL y contribuyendo a la consolidación a nivel internacional, aspecto que requiere de atención en el corto plazo.

Gráfica 19. Comparativo de movilidad e intercambio académico 2018 – 2023

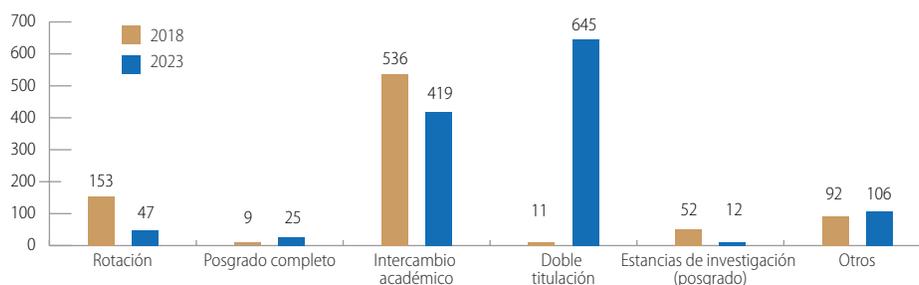


Tabla 9. Movilidad estudiantil

| PROGRAMA                              | 2018       | 2019       | 2020       | 2021       | 2022       | 2023         |
|---------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Rotación                              | 153        | 146        | 73         | 48         | 48         | 47           |
| Posgrado completo                     | 9          | 0          | 1          | 0          | 0          | 25           |
| Intercambio académico                 | 536        | 368        | 187        | 52         | 268        | 419          |
| Doble titulación                      | 11         | 0          | 0          | 0          | 317        | 645          |
| Estancias de investigación (posgrado) | 52         | 67         | 89         | 26         | 28         | 12           |
| Otros                                 | 92         | 80         | 278        | 35         | 67         | 106          |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>853</b> | <b>661</b> | <b>628</b> | <b>161</b> | <b>728</b> | <b>1,254</b> |

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Para incrementar en el corto plazo la participación de estudiantes en acciones de movilidad, se hace necesario enriquecer el conjunto de estrategias que se han venido implementando en los últimos años, procurando incorporar, en la medida de lo posible, aspectos innovadores.

## Información escolar

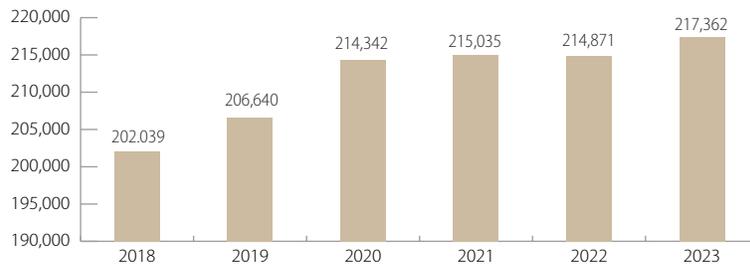
### Evolución de la matrícula

Una de las tendencias demográficas que en particular han influido en la evolución de la demanda de servicios educativos en la última década, es la reducción de la población menor de 15 años y el correlativo incremento de la población en edad laboral, entre 15 y 64 años. Los jóvenes entre 15 y 29 años constituyen uno de los grupos más numerosos, motivo por el cual la demanda de servicios de educación media superior y superior experimenta un aumento significativo que se mantendrá en los próximos años. Esta situación ha sido objeto de atención prioritaria en la Universidad, para lo cual se han creado las condiciones necesarias a fin de asegurar la atención de los estudiantes, y contar con programas integrales que se ocupen de los mismos desde su ingreso hasta después de su egreso, enfocados a asegurar su permanencia y desempeño, así como su desarrollo pleno.

En el periodo 2018-2023, la UANL incrementó significativamente su matrícula de 202,039 a 217,362 estudiantes, lo que representa un incremento del 8%, como puede apreciarse en la gráfica 20. Del total de los estudiantes, 82,602 corresponden al bachillerato, 129,501 a licenciatura y 5,259 a posgrado. Este incremento ha requerido de sólidos ejercicios de planeación para ampliar y fortalecer las capacidades institucionales, y un esfuerzo de grandes

dimensiones para ampliar su capacidad de atención en favor de aquellos estudiantes que desean realizar sus estudios en los programas educativos que ofrece la Institución.

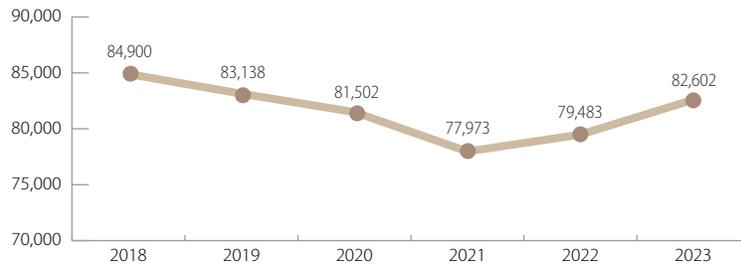
Gráfica 20. Evolución de la matrícula de la UANL en el periodo 2018-2023



Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

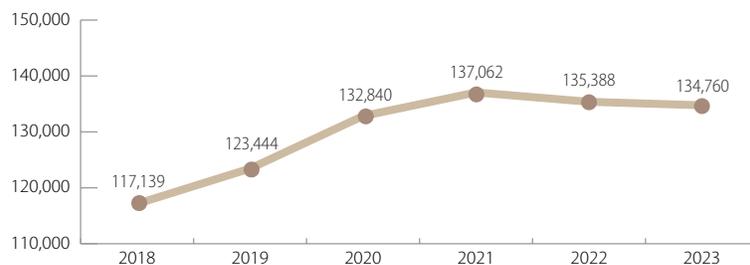
La evolución de la matrícula en el periodo de referencia para el caso del nivel medio superior, se presenta en la gráfica 21, y para el nivel superior en la gráfica 22.

Gráfica 21. Evolución de la matrícula de nivel medio superior en el periodo 2018-2023



Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Gráfica 22. Evolución de la matrícula del nivel superior en el periodo 2018-2023



Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Es importante señalar que la disminución de la matrícula del nivel medio superior se debe, por un lado, al decremento en el número de aspirantes que desean cursar sus estudios en este nivel, y por el otro, a la implementación de una política de contención para evitar que dicha matrícula superara en 2020 a la del nivel superior, de acuerdo con diferentes ejercicios prospectivos realizados en 2016, lo cual generaría un impacto negativo en el perfil institucional y en su desarrollo futuro.

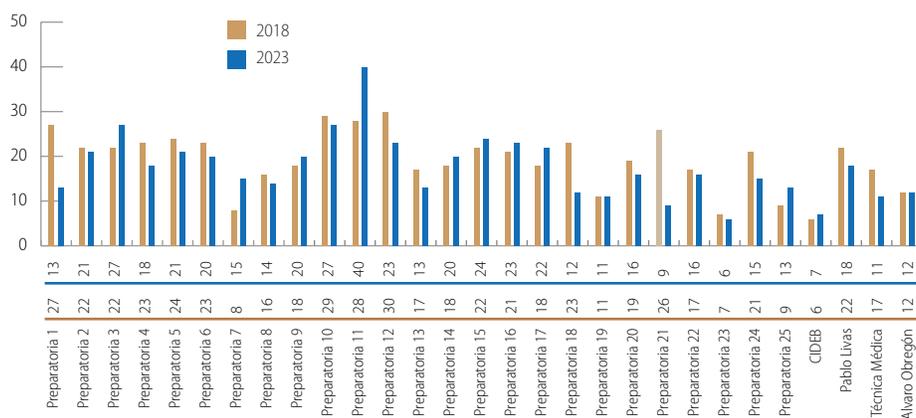
Establecer las pautas del crecimiento de la matrícula para garantizar la atención de los estudiantes con base en la capacidad instalada, manteniendo los más altos estándares de calidad, es un reto que deberá ser abordado en los próximos años, y tomar decisiones adecuadas a las exigencias que plantea una educación de calidad y la política educativa nacional.

## Abandono, reprobación y eficiencia terminal

### Nivel medio superior

La evolución de la tasa de reprobación en el nivel medio superior se presenta en la gráfica 23. Como puede observarse, la tasa ha disminuido en 18 escuelas gracias a las medidas instrumentadas en el marco del Plan de Desarrollo Institucional, sin embargo, en diez escuelas se observa que dicha tasa se incrementó en muy alta proporción, lo que impacta negativamente en la operación de los programas educativos. Abatir este indicador constituye un aspecto de alta relevancia para el desarrollo institucional y para mejorar la eficiencia de la operación de todos los programas.

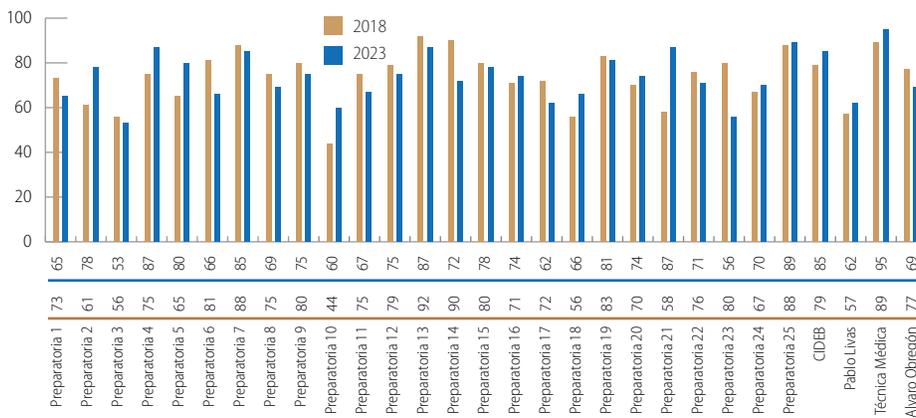
Gráfica 23. Tasa de reprobación en el nivel medio superior en el periodo 2018 y 2023



Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

En la gráfica 24 se presenta la evolución de la tasa de eficiencia terminal por cohorte para los años 2018 y 2023 en este nivel educativo. La evolución muestra una mejora en casi la totalidad de las escuelas, aunque es necesario seguir implementando estrategias pertinentes y efectivas para lograr mejorar aún más su comportamiento, particularmente en aquellas que tienen tasas del orden del 60% o menores.

Gráfica 24. Eficiencia terminal por cohorte en el nivel medio superior



Fuente: Secretaría Académica, 2023

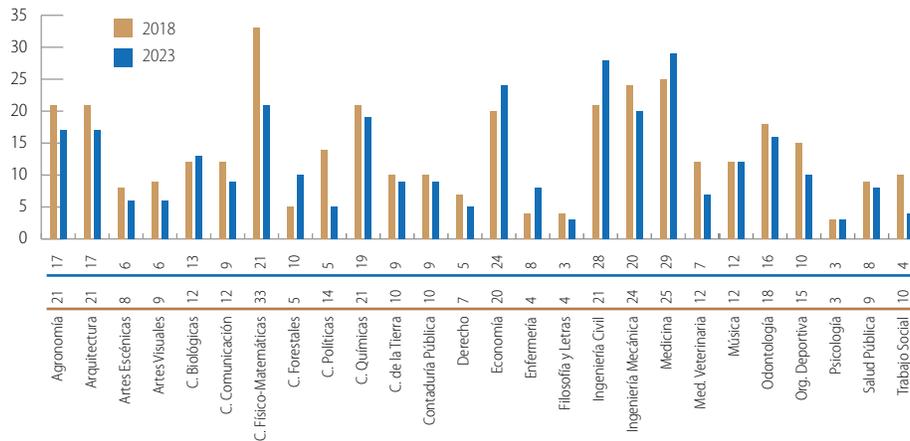
Es imprescindible dar un impulso renovado a la mejora continua de la calidad de los procesos de gestión académico-administrativa que permitan contar con elementos para dar un

seguimiento más preciso de los índices de retención y eficiencia terminal en cada una de las escuelas.

### Nivel superior. Licenciatura

El comportamiento de la tasa de reprobación promedio de licenciatura de 2018 a 2023 se presenta en la gráfica 25. Como puede observarse, la tasa de reprobación promedio ha disminuido en casi todos los casos, debido a la aplicación de las estrategias implementadas en el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional. Sin embargo, en algunas dependencias aún siguen siendo muy altas, lo que requerirá de especial atención en el corto plazo.

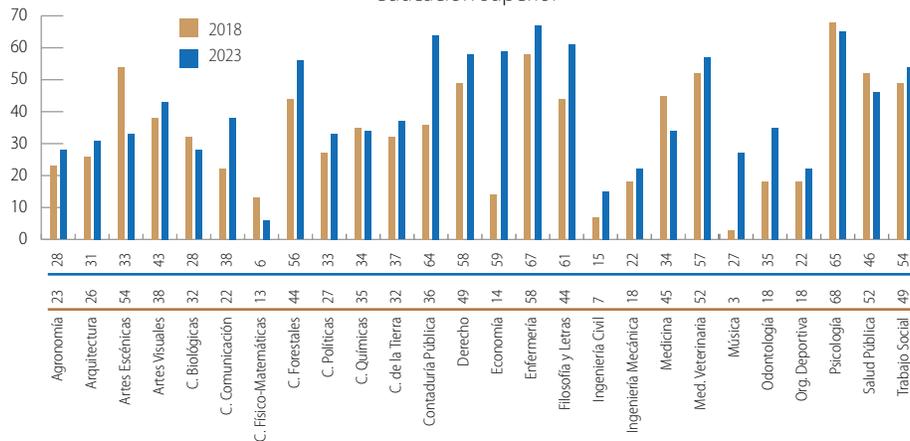
Gráfica 25. Tasa de reprobación a nivel licenciatura por dependencia de educación superior



Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

La evolución de la tasa promedio de eficiencia terminal por cohorte a nivel licenciatura se presenta en la gráfica 26. Como puede apreciarse, en la mayoría de las dependencias de educación superior, la tasa promedio de eficiencia terminal ha mejorado, en algunos casos de manera muy significativa; en cinco ha disminuido y no se cuenta con el dato de dos de ellas.

Gráfica 26. Tasa promedio de eficiencia terminal por cohorte de licenciatura por dependencia de educación superior



Fuente: Secretaría Académica, 2023

Cuando la información se analiza por programa educativo, se encuentra que la tasa de eficiencia terminal varía en un amplio rango de valores, lo que da cuenta de amplias brechas de eficiencia en la operación de los programas de licenciatura que es necesario superar para

incrementar el índice de competitividad académica y hacer realidad la visión institucional. Para ello deberán incorporarse y fortalecerse diversas actividades y políticas institucionales, entre las que destacan la revisión de las prácticas docentes centradas en el aprendizaje, de los resultados de la sistematización del programa institucional de tutorías y otros programas de apoyo a los estudiantes, de los mecanismos de evaluación colegiada del aprendizaje, de la incorporación del seguimiento de egresados y su utilización en la actualización de los programas educativos, y de la reorientación del servicio social y las prácticas profesionales dentro de la estructura curricular.

## Egresados

La tabla 10 muestra el número de egresados por nivel educativo desde el 2018 hasta el 2023, donde la tendencia en la mayoría de los niveles es ligeramente al alza, con excepción de los programas de TSU/PA, que tienen una tendencia a la baja debido a la escasa matrícula registrada.

Tabla 10. Egresados de los diferentes niveles educativos en el periodo 2018-2023

| NIVEL                | 2018          | 2019          | 2020          | 2021          | 2022          | 2023          |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Bachillerato General | 27,802        | 29,345        | 26,838        | 27,672        | 26,164        | 25,541        |
| Bachillerato Técnico | 4,499         | 4,790         | 5,198         | 4,477         | 4,553         | 5,374         |
| TSU/PA               | 35            | 10            | 3             | 3             | 10            | 5             |
| Licenciatura         | 12,295        | 13,731        | 15,408        | 15,923        | 17,645        | 17,847        |
| Especialización      | 215           | 238           | 251           | 233           | 261           | 294           |
| Maestría             | 1,629         | 1,355         | 1,277         | 1,487         | 1,361         | 1,127         |
| Doctorado            | 291           | 255           | 257           | 295           | 252           | 277           |
| <b>TOTAL</b>         | <b>46,766</b> | <b>49,724</b> | <b>49,232</b> | <b>50,090</b> | <b>50,246</b> | <b>50,465</b> |

Fuente: Dirección del Departamento Escolar y de Archivo, 2023

## Titulados

La Universidad ha implementado recientemente diferentes estrategias y mecanismos para facilitar el proceso de titulación de los egresados de todos los niveles educativos que ofrece. A finales de 2020 dio inicio el proyecto de emisión del "Título Electrónico UANL 1.0", a través de la aplicación de la plataforma Blockchain.

La tendencia en el número de títulos otorgados de 2018 al 2023 es claramente al alza. El porcentaje promedio de titulación, en comparación con el número de egresados, es de 33%, sin embargo, con la implementación del proyecto Título Electrónico se incrementó ocho puntos porcentuales en tan solo un año, alcanzando un 36% en 2021.

Tabla 11. Número de egresados titulados en el periodo 2018-2023

| NIVEL                          | 2018          | 2019          | 2020          | 2021          | 2022          | 2023          |
|--------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Técnico y Bachillerato Técnico | 615           | 906           | 804           | 1,349         | 883           | 1,072         |
| Técnico Superior Universitario | 26            | 17            | 22            | 12            | 13            | 1             |
| Licenciatura                   | 10,255        | 13,488        | 11,334        | 15,221        | 13,983        | 15,232        |
| Especialización                | 184           | 493           | 262           | 238           | 560           | 286           |
| Maestría                       | 1,148         | 1,367         | 1,100         | 1,119         | 943           | 897           |
| Doctorado                      | 241           | 216           | 194           | 247           | 218           | 212           |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>12,469</b> | <b>16,487</b> | <b>13,716</b> | <b>18,186</b> | <b>16,600</b> | <b>17,700</b> |

Fuente: Dirección del Departamento Escolar y de Archivo, 2023

Continuar mejorando las tasas de egreso y titulación de los estudiantes es un importante reto que requiere de la mayor atención de la Universidad para consolidar la calidad de su oferta educativa.

## Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado

En lo que se refiere a los programas educativos de licenciatura que ofrece la Universidad, la mejora y el reconocimiento de la calidad han sido constantes; sin embargo, como puede apreciarse en la tabla 12, existe una reducción en el porcentaje de PE evaluables, clasificados en el Padrón de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (31%). Esto se debe a que, con los cambios en las políticas de evaluación de los CIEES, la mayoría de los programas educativos, perdió la vigencia de la acreditación con modalidad indefinida. Será necesario un seguimiento permanente de los indicadores de los programas para que cumplan plenamente con los estándares de evaluación de los Comités, y así alcanzar nuevamente el reconocimiento de acreditación por parte de los CIEES.

En cuanto a la acreditación por parte de los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), el 93% de los programas educativos cuenta con ella. Cuando se contabilizan los programas clasificados en el Padrón de los CIEES, y aquellos acreditados por un organismo reconocido por el COPAES, el 100% de los programas evaluables que actualmente ofrece la Universidad cuenta con el reconocimiento de su calidad (ver tabla 13). Cabe mencionar que hay un PE de recién egreso que se encuentra en proceso de evaluación externa con fines de acreditación.

Tabla 12. Programas educativos de licenciatura evaluados o acreditados por organismos externos

|              | PROGRAMAS EVALUABLES | PROGRAMAS NO EVALUABLES | EN PROCESO DE EVALUACIÓN | TOTAL | CLASIFICADOS EN CIEES | EN PROCESO DE ACREDITACIÓN | ACREDITADOS COPAES | NÚMERO DE PE ACREDITADOS | PORCENTAJE DE PE ACREDITADOS |
|--------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|-------|-----------------------|----------------------------|--------------------|--------------------------|------------------------------|
| Licenciatura | 74                   | 16                      | 0                        | 90    | 23                    | 1                          | 69                 | 73                       | 99%                          |

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura, 2023. \*Nota: Se tiene un total de 90 PE de los cuales 3 se encuentra en liquidación.

Tabla 13. Programas educativos de licenciatura evaluados o acreditados por organismos externos, 2023

| FACULTAD  | NÓ. DE PROGRAMAS | CIEES | COPAES |
|---|------------------|-------|--------|
| Agronomía                                       | 4                | 0     | 4      |
| Arquitectura                                    | 2                | 0     | 2      |
| Artes Escénicas                                 | 2                | 0     | 2      |
| Artes Visuales                                  | 3                | 1     | 3      |
| Ciencias Biológicas                             | 4                | 0     | 4      |
| Ciencias de la Comunicación                     | 3                | 1     | 3      |
| Ciencias de la Tierra                           | 4                | 0     | 4      |
| Ciencias Físico Matemáticas                     | 6                | 3     | 3      |
| Ciencias Forestales                             | 2                | 0     | 2      |
| Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales | 3                | 0     | 3      |
| Ciencias Químicas                               | 4                | 0     | 4      |
| Contaduría Pública y Administración             | 4                | 3     | 4      |
| Economía  | 1                | 0     | 1      |
| Derecho y Criminología                          | 3                | 1     | 3      |
| Enfermería                                      | 1                | 0     | 1      |

| FACULTAD                           | NO. DE PROGRAMAS | CIEES     | COPAES    |
|------------------------------------|------------------|-----------|-----------|
| Filosofía y Letras                 | 6                | 1         | 6         |
| Ingeniería Civil                   | 1                | 1         | 1         |
| Ingeniería Mecánica y Eléctrica    | 10               | 3         | 9         |
| Medicina                           | 2                | 2         | 2         |
| Medicina Veterinaria y Zootecnia   | 1                | 0         | 1         |
| Música                             | 2                | 0         | 2         |
| Odontología                        | 1                | 1         | 1         |
| Organización Deportiva             | 2                | 2         | 1         |
| Psicología                         | 1                | 0         | 1         |
| Salud Pública y Nutrición          | 1                | 0         | 1         |
| Trabajo Social y Desarrollo Humano | 1                | 0         | 1         |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>74</b>        | <b>23</b> | <b>69</b> |

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura, 2023

### Sellos europeos de programas educativos de licenciatura

Cinco programas educativos de licenciatura del área de ingeniería cuentan con el sello de calidad internacional de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) EUR-ACE. Éstos son: Ing. Mecánico Eléctrico, Ing. en Manufactura, Ing. Administrador de Sistemas, Ing. Mecánico Administrador y el de Ingeniería Civil.

### Reconocimiento de la calidad de los programas educativos de posgrado

Del total de 220 programas educativos de posgrado, el 89% (196) forma parte del Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del Consejo Nacional de Ciencia, Humanidades y Tecnología (CONAHCYT), de ellos, el 12% (27) cuenta con una acreditación o reconocimiento de carácter internacional. En la tabla 14 se presenta información acerca de los programas que forman parte del Sistema Nacional de Posgrados; y en la tabla 15 los PE con reconocimiento internacional de calidad y acreditación nacional e internacional.

Tabla 14. Programas de posgrado en el Sistema Nacional de Posgrados

| NIVEL           | PERTENECEN AL SNP |
|-----------------|-------------------|
| Doctorado       | 40                |
| Maestría        | 101               |
| Especialización | 55                |
| <b>TOTAL</b>    | <b>196</b>        |

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, 2023

Tabla 15. Los PE con reconocimiento internacional de calidad y acreditación nacional e internacional.

| NIVEL           | RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE CALIDAD | ACREDITACIÓN INTERNACIONAL | ACREDITACIÓN NACIONAL |
|-----------------|---|----------------------------|-----------------------|
| Doctorado       | 3                                       | 6                          | 4                     |
| Maestría        | 8                                       | 8                          | 13                    |
| Especialización | 1                                       | 1                          | 0                     |
| <b>TOTAL</b>    | <b>12</b>                               | <b>15</b>                  | <b>17</b>             |

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, 2023

Del análisis de la situación que guarda cada uno de los programas, utilizando los criterios y estándares de organismos acreditadores nacionales e internacionales, se puede inferir que existen brechas de calidad entre ellos, problemática que tiene que superarse en el corto plazo. Para ello habrá que fortalecer el Sistema de Posgrado, a fin de que se articulen y potencien, de manera colegiada, las capacidades institucionales, y se superen las debilidades existentes.

Garantizar la más alta calidad de los programas educativos que ofrece la Universidad es un requisito *sine qua non* para el logro de la Visión Institucional, de ahí la importancia de contar con políticas y estrategias pertinentes en constante actualización.



# Planta académica

## Conformación de la planta académica

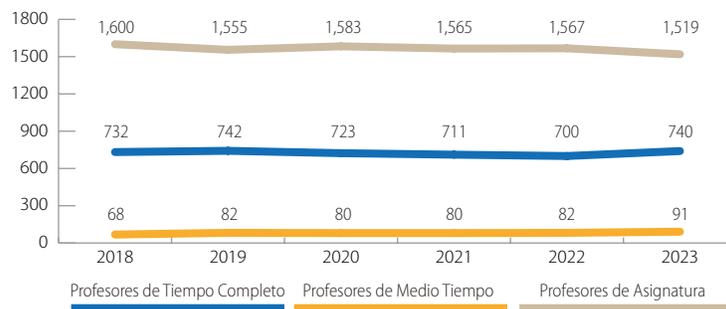
La Universidad cuenta con 7,013 profesores, de los cuales el 46% son de tiempo completo, un 3% son de medio tiempo y el 51% son de asignatura (ver Tabla 16). Estos datos corresponden a los profesores que se tienen registrados en la nómina de la Universidad, sin considerar aquellos que se contratan con recursos propios en cada dependencia. En las gráficas 27 y 28 se muestra su evolución en el periodo 2018-2023 para el nivel medio superior y superior, respectivamente.

Tabla 16. Relación de Profesores de la UANL de 2018 a 2023

| CATEGORÍA DE PROFESORES       | 2018         | 2019         | 2020         | 2021         | 2022         | 2023         |
|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Profesores de Tiempo Completo | 3,292        | 3,315        | 3,257        | 3,201        | 3,149        | 3,206        |
| Profesores de Medio Tiempo    | 203          | 213          | 212          | 208          | 221          | 230          |
| Profesores de Asignatura      | 3,431        | 3,460        | 3,547        | 3,514        | 3,524        | 3,577        |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>6,926</b> | <b>6,988</b> | <b>7,016</b> | <b>6,923</b> | <b>6,894</b> | <b>7,013</b> |

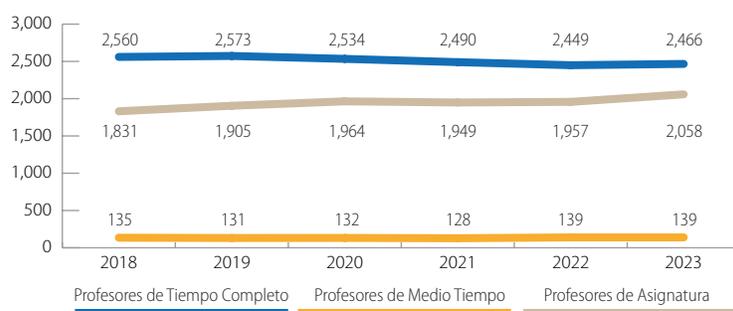
Fuente: Dirección de Recursos Humanos y Nóminas, 2ª. junio 2021

Gráfica 27. Conformación y evolución de la planta académica del Nivel Medio Superior de 2018 a 2023



Fuente: Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos, Dirección de Recursos Humanos y Nóminas, 2023

Gráfica 28. Conformación y evolución de la planta académica del Nivel Superior de 2018 a 2023



Fuente: Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos, Dirección de Recursos Humanos y Nóminas, 2023

## Perfil del profesor en los niveles medio superior y superior

Actualmente el 73% del total de la planta académica de la Universidad cuenta con estudios de posgrado, de los cuales un 24% posee el grado de doctor (Tabla 17). Destaca el hecho de que el 98% de los profesores de tiempo completo posee un posgrado, y entre ellos el 10% cuentan con el doctorado en el nivel medio superior y el 54% en el nivel superior. Esto da cuenta de una significativa capacidad académica de la Institución para el desarrollo de sus funciones.

Tabla 17. Nivel de formación de la planta académica por tiempo de dedicación en los niveles medio superior y superior 2023

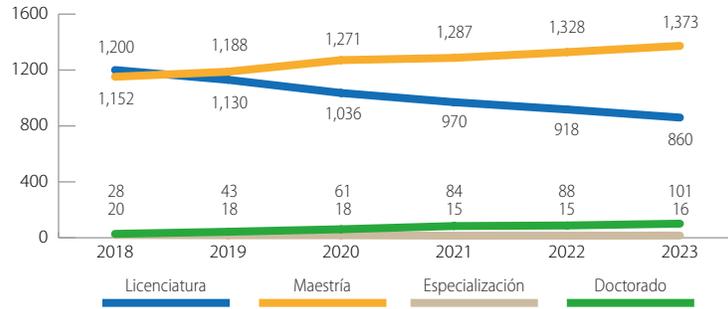
| PROFESORES      | GRADO ACADÉMICO | NIVEL MEDIO  |            | NIVEL SUPERIOR |            | TOTAL        |             |
|-----------------|-----------------|--------------|------------|----------------|------------|--------------|-------------|
|                 |                 | NO.          | %          | NO.            | %          | NO.          | %           |
| Tiempo Completo | Licenciatura    | 18           | 2%         | 42             | 2%         | 60           | 2%          |
|                 | Maestría        | 640          | 86%        | 935            | 38%        | 1,575        | 49%         |
|                 | Especialización | 7            | 1%         | 186            | 8%         | 193          | 6%          |
|                 | Doctorado       | 75           | 10%        | 1,303          | 53%        | 1,378        | 43%         |
|                 | <b>Subtotal</b> | <b>740</b>   |            | <b>2,466</b>   |            | <b>3,206</b> |             |
| Medio Tiempo    | Licenciatura    | 4            | 4%         | 24             | 17%        | 28           | 12%         |
|                 | Maestría        | 84           | 92%        | 103            | 74%        | 187          | 81%         |
|                 | Especialización | 0            | 0%         | 1              | 1%         | 1            | 0%          |
|                 | Doctorado       | 3            | 3%         | 11             | 8%         | 14           | 6%          |
|                 | <b>Subtotal</b> | <b>91</b>    |            | <b>139</b>     |            | <b>230</b>   |             |
| Asignatura      | Licenciatura    | 838          | 55%        | 868            | 42%        | 1,706        | 48%         |
|                 | Maestría        | 649          | 43%        | 998            | 48%        | 1,647        | 46%         |
|                 | Especialización | 9            | 1%         | 22             | 1%         | 31           | 1%          |
|                 | Doctorado       | 23           | 2%         | 170            | 8%         | 193          | 5%          |
|                 | <b>Subtotal</b> | <b>1,519</b> |            | <b>2,058</b>   |            | <b>3,577</b> |             |
| <b>TOTAL</b>    |                 | <b>2,350</b> | <b>34%</b> | <b>4,663</b>   | <b>66%</b> | <b>7,013</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Dirección de Recursos Humanos y Nóminas, 29. diciembre 2021

En la gráfica 29 se muestra la evolución del número de profesores en el nivel medio superior y su grado de formación en el periodo 2018-2023. Como puede observarse, el número de profesores con licenciatura presenta una tendencia a la baja, mientras que aquellos con estudios de posgrado presentan una tendencia al alza. Sobresale particularmente el crecimiento de los profesores con estudios de maestría, lo que ha venido a fortalecer las plantas académicas de las dependencias. Sin embargo, cabe reconocer que la evolución de las capacidades académicas

de las dependencias no ha permitido cerrar las brechas de desarrollo que han estado presentes por varios años, y en algunos casos se han ampliado.

Gráfica 29. Evolución de la planta académica y su nivel de formación en el nivel medio superior de 2018 a 2023.

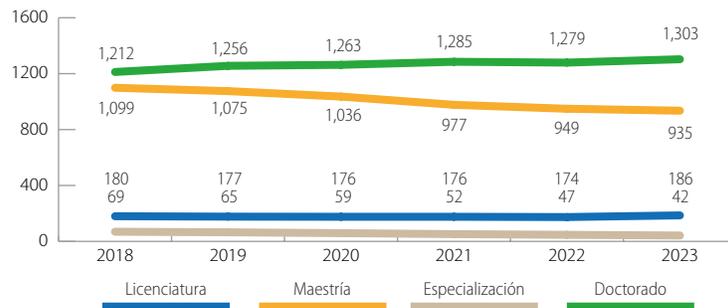


Fuente: Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023 Nota: - Incluye PTC-MT-PA

Es importante señalar que existe un desequilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de las funciones de docencia, tutoría y gestión, particularmente en aquellas dependencias de más alta matrícula, lo que hace evidente la necesidad de continuar ampliando la plantilla de profesores de tiempo completo, para distribuir adecuadamente las cargas de trabajo.

Con respecto al nivel superior, los resultados en la mejora de los niveles de habilitación de los PTC en la última década son evidentes, y han sido determinantes para mejorar la capacidad académica de la Institución. Como puede observarse en la gráfica 30, la velocidad con la que mejoró el grado de habilitación académica de los PTC es notable: en 2018 se contaba con 2,491 profesores con posgrado, de los cuales 1,212 ostentaban el doctorado. En 2023, aunque el número de PTC con posgrado disminuyó a 2,424, ahora son 1,303 lo que cuentan con el doctorado, 935 poseen el grado de maestría y 186 el de especialización, lo que representa el 98.2% del total de los PTC del nivel superior.

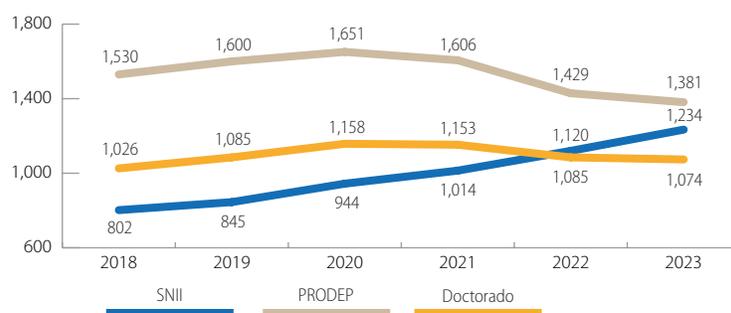
Gráfica 30. Evolución del nivel de formación de los PTC en el nivel superior en el periodo 2018-2023



Fuente: Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Como puede apreciarse en la gráfica 31 el número de profesores que pertenece al SNII ha evolucionado positivamente con un incremento del 53% pasando de 802 a 1,234, este no es el caso para el número de profesores con Perfil deseable, el cual ha disminuido significativamente, pasando de 1,530 en 2018 a 1,381 en 2023.

Gráfica 31. Evolución del Perfil Deseable y SNII en el periodo 2018-2023



Fuente: Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Aunque la habilitación académica de los PTC es una de las principales fortalezas institucionales, dos aspectos han inhibido el incremento equilibrado entre dependencias y el porcentaje de profesores con el reconocimiento del perfil deseable por parte del PRODEP, uno de ellos tiene que ver con el desequilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC para el cumplimiento de las funciones de docencia, tutoría, investigación y gestión en algunas dependencias, particularmente en las de mayor matrícula, lo cual hace evidente la necesidad de continuar ampliando la plantilla de profesores de tiempo completo para distribuir adecuadamente las cargas de trabajo. El segundo aspecto se relaciona con el escaso número de publicaciones o productos académicos reportados en medios de reconocido prestigio, lo que en buena medida es consecuencia de la problemática anterior.

## Superación académica

Las acciones de formación y actualización del personal docente constituyen una de las tareas prioritarias para mejorar, de manera continua, el buen desempeño en áreas como: docencia, tutorías, gestión e investigación, así como en las áreas disciplinaria, idiomas y certificación docente, contribuyendo en la calidad de la educación y la formación integral.

En los últimos años se observa una tendencia a la baja en las acciones de formación y actualización, pasando de 16,170 acciones en el 2018 a 4,952 en 2023. Cabe mencionar que este tipo de acciones tuvieron un repunte importante durante el periodo de confinamiento, dado el impulso de la estrategia digital.

Tabla 18. Participación de profesores en los programas de formación y actualización en el periodo 2018-2023

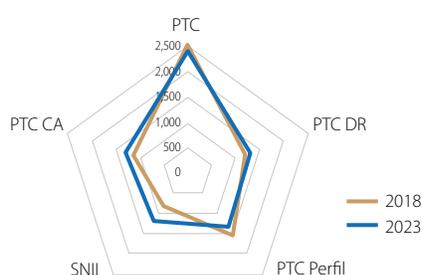
| ACCIONES              | 2018          | 2019          | 2020          | 2021          | 2022          | 2023         |
|-----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| Docencia              | 3,072         | 2,920         | 9,259         | 9,194         | 4,880         | 1,538        |
| Tutoría               | 1,495         | 1,101         | 1,427         | 1,173         | 1,275         | 158          |
| Gestión académica     | 2,873         | 2,305         | 5,866         | 4,005         | 3,121         | 1,062        |
| Investigación         | 1,763         | 1,449         | 901           | 1,683         | 961           | 727          |
| Área disciplinaria    | 3,029         | 2,256         | 2,996         | 4,856         | 3,258         | 1,372        |
| Idiomas               | 277           | 408           | 38            | 84            | 27            | 27           |
| Certificación docente | 3,661         | 4,653         | 8,032         | 546           | 275           | 68           |
| <b>TOTAL</b>          | <b>16,170</b> | <b>15,092</b> | <b>28,519</b> | <b>21,541</b> | <b>13,797</b> | <b>4,952</b> |

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

## Evolución de la capacidad académica de la Universidad en el periodo 2018-2023

A manera de conclusión se realiza un análisis y representación gráfica de los indicadores asociados con la capacidad académica de la Universidad, en los años de referencia. Para realizar este cálculo se utilizó el método del determinante de Gauss, encontrándose que la superficie del polígono asociado a la capacidad académica de 2023 es muy similar a la del polígono de 2018, lo que constituye un importante reto institucional a fin fortalecer la capacidad académica para el desarrollo de las funciones institucionales y hacer realidad la Visión. Esto implica valorar la efectividad de las políticas y estrategias institucionales implementadas para impulsar un crecimiento en un contexto adverso para el desarrollo institucional.

Gráfica 32. Evolución de la capacidad académica en el periodo 2018-2023



| CATEGORÍA  | 2018  | %    | 2019  | %    | 2020  | %    | 2021  | %    | 2022  | %    | 2023  | %    |
|------------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|
| PTC        | 2,560 | 100% | 2,573 | 100% | 2,534 | 100% | 2,490 | 100% | 2,449 | 100% | 2,466 | 100% |
| PTC DR     | 1,212 | 47%  | 1,256 | 49%  | 1,263 | 50%  | 1,285 | 52%  | 1,279 | 52%  | 1,303 | 53%  |
| PTC Perfil | 1,530 | 60%  | 1,600 | 62%  | 1,651 | 65%  | 1,606 | 64%  | 1,429 | 58%  | 1,381 | 56%  |
| SNII       | 805   | 31%  | 844   | 33%  | 944   | 37%  | 1,014 | 41%  | 1,117 | 46%  | 1,229 | 50%  |
| PTC CA     | 244   | 10%  | 1,291 | 50%  | 1,355 | 53%  | 1,414 | 57%  | 1,397 | 57%  | 1,367 | 55%  |

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023



# Investigación científica y desarrollo tecnológico

Las capacidades de la Universidad para la generación y aplicación innovadora del conocimiento continúan consolidándose como resultado de la aplicación sistemática de las políticas y estrategias consideradas para tal propósito.

## Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras

El número de profesores de tiempo completo adscritos al SNII, como se ha mencionado, se incrementó de manera significativa: de 802 en 2018 a 1,234 en 2023.

En la tabla 19 se muestra la distribución de los PTC adscritos al SNII por área de conocimiento, y en la tabla 20 por nivel.

Tabla 19. Distribución de los PTC adscritos al SNII por área de conocimiento

| ÁREAS DE CONOCIMIENTO                      | 2018       | 2019       | 2020       | 2021         | 2022         | 2023         |
|--|------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|
| Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra | 58         | 69         | 78         | 79           | 83           | 83           |
| Biología y Química                         | 100        | 114        | 125        | 139          | 161          | 179          |
| Ciencias Médicas y Ciencias de la Salud    | 162        | 158        | 192        | 208          | 242          | 260          |
| Humanidades y Ciencias de la Conducta      | 84         | 87         | 95         | 105          | 147          | 159          |
| Ciencias Sociales                          | 121        | 130        | 149        | 171          | 233          | 275          |
| Biotecnología y Ciencias Agropecuarias     | 112        | 119        | 138        | 142          | 85           | 95           |
| Ingenierías                                | 165        | 168        | 167        | 170          | 164          | 177          |
| Interdisciplinarias                        |            |            |            |              | 5            | 6            |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>802</b> | <b>845</b> | <b>944</b> | <b>1,014</b> | <b>1,120</b> | <b>1,234</b> |

Fuente: Dirección de Investigación, 2023

Tabla 20. PTC adscritos en el SNII por nivel

| NIVEL        | 2018       | 2019       | 2020       | 2021         | 2022         | 2023         |
|--------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|
| Candidato    | 166        | 192        | 242        | 255          | 249          | 271          |
| I            | 502        | 512        | 563        | 591          | 691          | 749          |
| II           | 105        | 111        | 108        | 131          | 134          | 162          |
| III          | 29         | 30         | 31         | 37           | 43           | 47           |
| Emérito      |            |            |            |              | 3            | 5            |
| <b>TOTAL</b> | <b>802</b> | <b>845</b> | <b>944</b> | <b>1,014</b> | <b>1,120</b> | <b>1,234</b> |

Fuente: Dirección de Investigación, 2023

Como puede observarse, existe un número importante de PTC adscritos al SNII en todas las áreas de conocimiento, lo que da un sólido sustento al desarrollo científico y tecnológico de la Universidad. Además, el número de ellos se ha incrementado en todos los niveles, en particular en los niveles II y III, lo que da cuenta de la efectividad de las políticas y estrategias implementadas a lo largo del periodo de referencia.

### Cuerpos académicos

El número de Cuerpos Académicos con un grado avanzado de consolidación también creció en el periodo 2018-2023, pasando de 165 a 210, lo que representa un incremento del 27.27% (Tabla 21 y gráfica 33), un avance significativo en un periodo relativamente corto, tomando en cuenta los tiempos que se requieren para consolidar plenamente un cuerpo académico. Actualmente participan en estos grupos de investigación 1,367 profesores de tiempo completo, los cuales desarrollan un total de 682 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).

Tabla 21. Evolución de los cuerpos académicos en el periodo 2018-2023

| AÑO  | CAEF | CAEC | CAC | TOTAL | LGAC | PTC   |
|------|------|------|-----|-------|------|-------|
| 2018 | 79   | 78   | 87  | 244   | 562  | 1,226 |
| 2019 | 82   | 84   | 97  | 263   | 613  | 1,291 |
| 2020 | 90   | 88   | 102 | 280   | 643  | 1,355 |
| 2021 | 84   | 91   | 107 | 282   | 648  | 1,414 |
| 2022 | 84   | 91   | 114 | 289   | 649  | 1,397 |
| 2023 | 81   | 95   | 115 | 291   | 682  | 1,367 |

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Gráfica 33. Evolución de los cuerpos académicos en el periodo 2018-2023



Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

En la tabla 22 se presenta el número de cuerpos académicos por área del conocimiento, y su evolución en el periodo 2018-2023. En todas las áreas existe un número significativo de cuerpos académicos consolidados y en proceso de consolidación, lo que constituye un sólido sustento para el desarrollo de las actividades científicas, humanísticas y tecnológicas en la Universidad. Continuar incrementando el número de CAC y CAEC constituye un importante reto institucional.

Tabla 22. Evolución de los cuerpos académicos y su grado de desarrollo en el periodo 2018-2023

| ÁREA DE CONOCIMIENTO ACADÉMICO             | GRADO DE CONSOLIDACIÓN | 2018       | 2019       | 2020       | 2021       | 2022       | 2023       |
|--|------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra | CAEF                   | 5          | 7          | 6          | 2          | 4          | 6          |
|  | CAEC                   | 9          | 8          | 12         | 11         | 9          | 9          |
|  | CAC                    | 6          | 6          | 4          | 6          | 7          | 6          |
|  | CAEF                   | 2          | 2          | 1          | 1          | 9          | 9          |
| Biología y Química                         | CAEC                   | 10         | 8          | 8          | 8          | 8          | 8          |
|  | CAC                    | 21         | 15         | 16         | 16         | 26         | 26         |
|  | CAEF                   | 17         | 20         | 21         | 19         | 18         | 19         |
| Medicina y Ciencias de la Salud            | CAEC                   | 21         | 17         | 21         | 20         | 26         | 25         |
|  | CAC                    | 15         | 19         | 22         | 25         | 23         | 25         |
|  | CAEF                   | 11         | 10         | 14         | 10         | 9          | 10         |
| Humanidades y Ciencias de la Conducta      | CAEC                   | 9          | 10         | 11         | 12         | 10         | 10         |
|  | CAC                    | 9          | 11         | 11         | 12         | 10         | 10         |
|  | CAEF                   | 22         | 24         | 26         | 29         | 24         | 20         |
| Ciencias Sociales                          | CAEC                   | 12         | 21         | 18         | 20         | 19         | 21         |
|  | CAC                    | 15         | 15         | 15         | 14         | 18         | 19         |
|  | CAEF                   | 4          | 4          | 5          | 5          | 5          | 5          |
| Biotecnología y Ciencias Agropecuarias     | CAEC                   | 7          | 10         | 8          | 7          | 3          | 4          |
|  | CAC                    | 7          | 10         | 11         | 12         | 11         | 10         |
|  | CAEF                   | 18         | 15         | 17         | 18         | 15         | 12         |
| Ingenierías                                | CAEC                   | 10         | 10         | 10         | 13         | 16         | 18         |
|  | CAC                    | 14         | 21         | 23         | 22         | 19         | 19         |
| <b>TOTAL</b>                               |                        | <b>244</b> | <b>263</b> | <b>280</b> | <b>282</b> | <b>289</b> | <b>291</b> |

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

Es fundamental reconocer que, a pesar de los avances hasta ahora logrados en la organización y el desarrollo de los CA, poco menos de la mitad de los PTC aún no forma parte de un cuerpo académico, siendo una de las razones el exceso de carga docente, particularmente en las DES que atienden una matrícula grande de estudiantes. Esta problemática debe ser objeto de atención prioritaria; superarla requiere crear las condiciones en esas dependencias para que los PTC puedan realizar equilibradamente las actividades docentes, de tutoría, investigación y gestión. Esto significa que las dependencias de nivel superior deben mejorar la relación estudiante-profesor mediante la incorporación de nuevos PTC, preferentemente con doctorado, para fortalecer la capacidad académica y el desarrollo de los CA. Es necesario también evaluar el impacto de las políticas y estrategias hasta ahora implementadas y, en su caso, reestructurarlas o fortalecerlas, a fin de acelerar el proceso y asegurar así niveles homologables de calidad en toda la UANL.

Al contar con más cuerpos académicos con grados avanzados de consolidación, mayor será el potencial de la Universidad para generar y aplicar el conocimiento con altos estándares de calidad. Estos datos evidencian claramente que las políticas formuladas e implementadas en este sentido, han requerido de periodos de maduración para lograr sus objetivos, y que por lo tanto es de esperarse que en los próximos años los avances sean aún más significativos.

Para que la investigación tenga el impacto deseado en la Institución, es necesario que las actividades de investigación y producción científica de los académicos se articulen con los

planes de trabajo estratégicos de los cuerpos académicos y que a la vez sirvan de sustento para el desarrollo de los programas de posgrado. Ambas tienen procesos centrales de la investigación de forma transversal, y no están completamente integrados o vinculados. Esto provoca que las líneas de investigación de los posgrados vayan en una dirección y las líneas de investigación de los cuerpos académicos por otra. Esta desintegración es muy costosa para la Institución porque no contribuye a mejorar la calidad de los posgrados, y tampoco a fortalecer el desarrollo de los cuerpos académicos.

### Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico

La Universidad no solo busca otorgar recursos económicos para la generación de nuevos proyectos, sino alentar la formación de recursos humanos que tengan un alto desempeño en temas de investigación, sumado a la publicación de artículos científicos de alto impacto y la innovación tecnológica, fomentando el desarrollo de la ciencia y tecnología.

Los apoyos destinados para proyectos de investigación y desarrollo se muestran en la tabla 23. Como puede observarse, desde el 2018 los montos muestran una tendencia a la baja, como resultado de la disminución de fondos, en particular por parte del CONAHCyT. Un reto será ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo de las actividades de investigación en la Universidad.

Tabla 23. Financiamiento a proyectos de investigación en el periodo 2018-2023

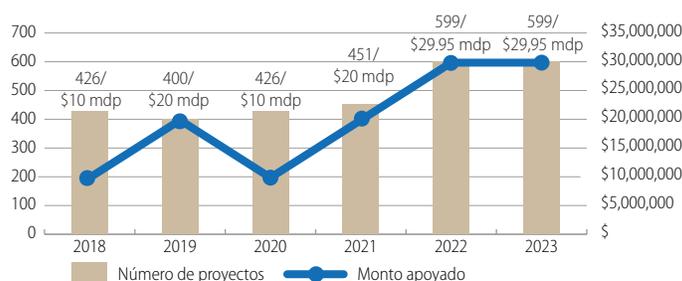
| AÑO          | NÚMERO       | MONTO APOYADO           |
|--------------|--------------|-------------------------|
| 2018         | 189          | \$258,993,803.58        |
| 2019         | 461          | \$73,576,296.61         |
| 2020         | 470          | \$54,313,271.89         |
| 2021         | 482          | \$54,710,814.00         |
| 2022         | 612          | \$42,847,671.38         |
| 2023         | 602          | \$56,250,000.00         |
| <b>TOTAL</b> | <b>2,816</b> | <b>\$540,691,857.46</b> |

Fuente: Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Investigación, 2023

### Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica (PAICyT)

Como se ha señalado, a partir del año 2018 los recursos para la investigación provenientes de CONAHCyT se han reducido de forma drástica, lo cual hace sumamente indispensable que institucionalmente se gestionen mayores recursos para aumentar la bolsa económica del Programa de Apoyo a la Ciencia y la Tecnología de la Universidad (PAICyT) como se observa en la gráfica 34, de 2018 a 2023 el monto y número de proyectos apoyados por este Programa se incrementó notablemente, cabe mencionar que entre 2022 y 2023 el número de proyectos y su financiación se estabilizó en 599.

Gráfica 34. Monto de financiamiento a proyectos de investigación en el marco del PAICyT



Fuente: Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Investigación, 2023

## Verano de la investigación científica PROVERICyT

En la UANL se promueve la participación de los estudiantes de bachillerato y licenciatura en proyectos de investigación, mediante la realización de estancias de verano bajo la supervisión de investigadores expertos. Esta experiencia ayuda a los estudiantes a definir su vocación científica, a ampliar sus conocimientos y a enriquecer su formación profesional. En este programa participan en promedio 1,002 estudiantes al año lo que representa menos del 1% de participación en proyectos de investigación. En la tabla 24 se muestra el número de participantes en el periodo 2018-2023. Considerando estos datos es imperante establecer estrategias y políticas que incentiven la participación de más estudiantes y profesores en este tipo de programas para desarrollarse en la investigación.

Tabla 24. Estudiantes participantes en el Verano de la Investigación Científica

| NIVEL          | 2018       | 2019       | 2020         | 2021         | 2022       | 2023       |
|----------------|------------|------------|--------------|--------------|------------|------------|
| Medio Superior | 381        | 358        | 166          | 184          | 152        | 152        |
| Licenciatura   | 521        | 618        | 1,041        | 826          | 754        | 760        |
| Otros          | 20         | 4          | 1            | 2            | 0          | 2          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>922</b> | <b>980</b> | <b>1,208</b> | <b>1,012</b> | <b>906</b> | <b>914</b> |

Fuente: Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Investigación, 2023

Actualmente, el presupuesto de este programa proviene de la UANL. En los años recientes ha participado en el PROVERICyT el Consulado de EUA, en Monterrey, apoyando y acercando al quehacer científico y tecnológico de nuestra institución a jóvenes del nivel medio superior provenientes de las diferentes preparatorias del Estado.

## Sustentabilidad en la UANL

Con una posición responsable y comprometida, la UANL creó en el año 2010 la Secretaría de Sustentabilidad, con el propósito de generar una instancia de referencia institucional, estatal y nacional, en los temas y problemáticas de la sustentabilidad, que articule y potencie los talentos, recursos y esfuerzos de la Institución, para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa del ambiente, impulsando la mayor integración social y la corresponsabilidad universidad-sociedad en la formación de sus estudiantes y en todas las acciones que realice, incorporando los principios, valores, acciones y quehaceres

que conducen al cuidado del ambiente, el compromiso social y la vida democrática entre los miembros de la comunidad universitaria y el entorno social que le rodea, en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social.

Actualmente uno de los retos que enfrentan las Instituciones de Educación Superior a nivel mundial es la incorporación sistemática de saberes, prácticas, competencias y enfoques de educación, desde la perspectiva de la sustentabilidad, en todos sus planes y programas de estudio. El reto no solo supone la transmisión y enseñanza de nuevos saberes a los estudiantes en todos los niveles educativos, sino la construcción e incorporación de nuevos valores, aptitudes y formas de entender el mundo, así como sus relaciones e interconexiones en todas las escalas y dimensiones. Este nuevo desafío implica formar recursos humanos de primer nivel, dotados de amplios conocimientos de frontera, capaces de comprender su realidad y mejorarla bajo el enfoque de la sustentabilidad.

Debido a lo anterior, la educación de calidad y sustentable fue incluida en los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como elemento fundamental sobre la cual es posible mejorar la calidad de vida de las personas y asegurar un desarrollo integral y armónico con el ambiente, donde el personal docente juega un papel fundamental, ya que de éste depende el detonar los procesos de reflexión e interiorización del paradigma de la sustentabilidad en los estudiantes.

En este marco, la Universidad Autónoma de Nuevo León promueve políticas y estrategias transversales para incorporar a la sustentabilidad en todas sus actividades, asumiendo la responsabilidad de propiciar un cambio de conducta entre los miembros que integran a la comunidad universitaria, especialmente docentes y alumnos, con el fin de transitar hacia un futuro sustentable, además de promover la incorporación de la perspectiva y los criterios ambientales en su sistema curricular.

La Academia Universitaria para el Desarrollo Sustentable, un espacio de colaboración, discusión y análisis integrado por personal docente de todas las facultades de la UANL, apoya la labor del docente en el aula, brindando capacitación y actualización académica, a través de instrumentos de educación formal y no formal como cursos, seminarios y diplomados así como el facilitar materiales de apoyo que refuercen los contenidos impartidos en el aula y ofrecer herramientas metodológicas necesarias para trabajar la currícula, reorientando la visión actual bajo un enfoque de sustentabilidad. Tiene como reto fomentar la participación de los docentes e investigadores en un esquema de acción basado en: investigación, reflexión, aprendizaje, colaboración y acción.

## **Proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad**

Para cumplir con el compromiso de lograr la prosperidad económica, la integridad del medio ambiente y la equidad social, entre 2021-2023 se han llevado a cabo un total de 1,274 proyectos de investigación que contribuyen al desarrollo sustentable en las diferentes áreas de conocimiento, como se presenta en la tabla 25. Ello da cuenta de la contribución de la UANL a la Agenda 2030 del Desarrollo Sustentable.

Tabla 25. Proyectos en temas de Sustentabilidad

| ÁREA DE CONOCIMIENTO                  | 2021       | 2022       | 2023       |
|---------------------------------------|------------|------------|------------|
| Ciencias de la Salud                  | 58         | 115        | 138        |
| Ciencias de la Tierra y Agropecuarias | 66         | 50         | 67         |
| Ciencias Exactas                      | 19         | 71         | 80         |
| Ciencias Naturales                    | 70         | 71         | 93         |
| Ciencias Sociales y Administrativas   | 27         | 39         | 47         |
| Educación, Humanidades y Arte         | 12         | 13         | 23         |
| Ingeniería y Tecnología               | 51         | 94         | 70         |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>303</b> | <b>453</b> | <b>518</b> |

Fuente: Secretaría de Sustentabilidad, 2023

## Desempeño ambiental de la UANL

La recolección del material reciclable (papel, cartón, PET y aluminio) se lleva a cabo actualmente de forma sistemática en 42 dependencias académicas y 23 dependencias centrales de la Universidad. Esta actividad ha generado un gran beneficio ambiental.

Tabla 26. Generación anual de papel y cartón, aluminio y PET, 2018 al 2023

| AÑO          | CANTIDAD KG      |
|--------------|------------------|
| 2018         | 238,478          |
| 2019         | 384,790          |
| 2020         | 164,379          |
| 2021         | 426,263          |
| 2022         | 190,140          |
| 2023         | 78,696           |
| <b>TOTAL</b> | <b>1,482,746</b> |

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Seguridad Operativa, 2023

Tabla 27. Generación total de papel y cartón, aluminio y PET

|                                 |                 |           |
|---------------------------------|-----------------|-----------|
| Papel y cartón                  | 1,588.55        |           |
| PET                             | 243.83          | Toneladas |
| Aluminio                        | 44.97           |           |
| <b>TOTAL MATERIAL RECICLADO</b> | <b>1,877.35</b> |           |

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Seguridad Operativa, 2023

Tabla 28. Beneficios ambientales totales (papel, cartón, aluminio y PET)

|   |            |                |
|---|------------|----------------|
| Árboles no talados                        | 27,005     | Unidades       |
| Agua no consumida                         | 56,745,144 | Litros         |
| Energía no utilizada                      | 8,399,351  | kWh            |
| Partículas de CO <sub>2</sub> no emitidas | 6,386      | Toneladas      |
| Petróleo no utilizado                     | 346,974    | Litros         |
| Bauxita no utilizada                      | 179.87     | Toneladas      |
| Relleno sanitario no utilizado            | 5,380      | m <sup>3</sup> |

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Seguridad Operativa, 2023

## Residuos químicos

Durante el periodo de 2016 a 2023 se ha llevado a cabo el manejo y la disposición adecuada de un total de 1,431.89 toneladas de residuos peligrosos, de las cuales 1,057.21 corresponden a residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) y 374.68 a residuos peligrosos de origen químico, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente. Actualmente son 42 las dependencias de la UANL que tienen implementados programas de manejo y gestión de residuos peligrosos, tanto de origen químico como biológico, y en ellas los residuos son recolectados por una empresa autorizada.

Que cada dependencia cuente con el Número de Registro Ambiental (NRA), el cual otorga la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), al darse de alta como generador de residuos peligrosos se convierte en un reto en esta materia. Actualmente sólo cinco dependencias han realizado el trámite.

Tabla 29. Toneladas de residuos químicos

| Residuos                                | Toneladas       |
|---|-----------------|
| peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) | 1,057.21        |
| peligrosos de origen químico            | 374.68          |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>1,431.89</b> |

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Seguridad Operativa, 2023

## Ranking Green Metric

El arduo trabajo de la Universidad en la promoción y el cuidado del medio ambiente, así como las iniciativas que contribuyen al logro de los Objetivos del Desarrollo Sustentable le han otorgado un alto posicionamiento en el Ranking GreenMetric.

Tabla 30. Posición en el Ranking Green Metric

| AÑO  | POSICIÓN MUNDIAL | POSICIÓN NACIONAL | Nº. DE UNIVERSIDADES PARTICIPANTES |
|------|------------------|-------------------|------------------------------------|
| 2022 | 15               | 1                 | 1,050                              |
| 2021 | 18               | 1                 | 956                                |
| 2020 | 18               | 1                 | 912                                |
| 2019 | 52               | 1                 | 780                                |
| 2018 | 84               | 1                 | 719                                |

Fuente: Secretaría de Sustentabilidad, 2023

## Balance de CO<sub>2</sub> de la UANL

La superficie de los Campus de la UANL, superan las tres mil hectáreas (3,799), estos espacios se encuentran cubiertos de vegetación en buen estado de conservación, lo que permite contar con un resumidero de carbono de aproximadamente 550 mil toneladas de CO<sub>2</sub>.

El contar con esa capacidad de absorción de gases de efecto invernadero, le permite a la UANL un balance de carbono muy favorable.

Tabla 31. Balance de CO<sub>2</sub>

| CONCEPTO                            | KG CO2 (EQUIVALENTE) | BALANCE      |
|-------------------------------------|----------------------|--------------|
| Electricidad consumida              | 76,405,496           | 76,405,496   |
| Autobuses universitarios (TigreBus) | 313,180              | 76,718,681   |
| Vehículos automotores               | 2,042,000            | 78,760,681   |
| Motocicletas                        | 34,000               | 78,794,681   |
| Almacenamiento de CO2 en vegetación | -549,603,540         | -470,808,859 |
| Reciclado de residuos               | -1,581,207           | -472,390,066 |
| Educación digital                   | -109,215,000         | -581,605,066 |

Fuente: Dirección de Desarrollo de Proyectos de la Secretaría de Sustentabilidad, 2023

## Huella de Carbono

La Huella de Carbono Institucional tiene valores inferiores a los registrados antes del confinamiento. Esto, debido a los buenos resultados obtenidos de las acciones llevadas a cabo en materia de uso eficiente de la energía.

Tabla 32. Huella de Carbono

| Huella de Carbono | 2019   | 2020   | 2021   | 2022   | 2023   |
|-------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Institucional     | 86,431 | 55,726 | 57,523 | 73,477 | 78,795 |
| Per Cápita        | 0.39   | 0.24   | 0.268  | 0.33   | 0.34   |

Fuente: Dirección de Desarrollo de Proyectos de la Secretaría de Sustentabilidad, 2023

## Residuos electrónicos

Desde noviembre de 2022 se cuenta con un centro de acopio permanente en el Centro de Investigación para el Desarrollo Sustentable (CIDESU). Además, las dependencias facilitan las instalaciones para colocar centros de acopio, durante las campañas. En el periodo octubre 2022 a septiembre 2023, con la recolección de 16.07 toneladas de residuos electrónicos, se obtuvieron importantes beneficios ambientales.

Tabla 33. Residuos electrónicos

| TIPO DE RESIDUOS   | PORCENTAJE |
|--|------------|
| Equipos de proyección  | 41         |
| CPU's y laptop   | 18         |
| Impresoras y periféricos   | 19         |
| Celulares  | 1          |
| Otros (cables, CD's, baterías, pilas, tonner, electrodomésticos) | 21         |

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Seguridad Operativa, 2023

## Consumo de energía

Para ahorrar energía en edificios institucionales se promueven actividades entre los miembros de la comunidad universitaria, como brindar orientación y apoyo técnico, tanto académicos como administrativos, llevando a cabo algunos cambios que llegan a ser imperceptibles por la mayor parte de los usuarios, pero con los que se obtienen importantes ahorros energéticos.

Tabla 34. Consumo de energía

| AÑO  | MILLONES DE KILOWATT HORA | MILES DE TONELADAS DE EMISIONES GEI | POBLACIÓN (MILES) |
|------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| 2018 | 95                        | 80                                  | 216               |
| 2019 | 98                        | 83                                  | 206               |
| 2020 | 62                        | 53                                  | 214               |
| 2021 | 66                        | 56                                  | 215               |
| 2022 | 90                        | 76                                  | 214               |

Fuente: Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad, 2023

## Consumo de agua

Como resultado de las acciones que la UANL realiza para promover el uso eficiente y sustentable del agua en los campus universitarios, el consumo de agua potable bajó a pesar del importante crecimiento que ha tenido la matrícula estudiantil.

En el año 2022 se consumió un total de 1,296,290 m<sup>3</sup> de agua, lo cual significó un ahorro de 110,246 m<sup>3</sup> respecto al registro del 2021.

Tabla 35. Consumo de agua

| AÑO  | POBLACIÓN (MILES) | AGUA EN M <sup>3</sup> |
|------|-------------------|------------------------|
| 2018 | 216               | 1,763,334              |
| 2019 | 206               | 1,698,319              |
| 2020 | 214               | 1,451,522              |
| 2021 | 215               | 1,405,966              |
| 2022 | 214               | 1,296,290              |

Fuente: Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad, 2023

En materia de sustentabilidad los retos que la UANL enfrenta son: mantenerse como una Universidad sustentable, que sea participativa, con actualización continua y ajustada a los retos ambientales del estado y proveer las condiciones materiales y de recursos económicos para la contratación de personal especializado en la gestión adecuada de la universidad sustentable.

# Vinculación estratégica

## Incubación de empresas

Una de las acciones emprendidas por la Universidad en los últimos años ha sido el coadyuvar con la incubación de empresas, con lo cual se contribuye al desarrollo económico de la Entidad. En la tabla 36 se muestra el número de empresas que han sido objeto de incubación en el marco de las políticas y los mecanismos institucionales.

Tabla 36. Empresas en el proceso de incubación en el periodo 2018-2023

| ACCIÓN REALIZADA                            | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|------|------|------|
| Número de empresas en proceso de incubación | 24   | 21   | 25   | 27   | 52   | 26   |
| Planes de negocio ya finalizados            | 11   | 8    | 7    | 11   | 40   | 10   |
| Empresas dadas de alta                      | 8    | 7    | 6    | 7    | 11   | 8    |

Fuente: Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología, 2023

Dada la importancia de fomentar entre estudiantes y comunidad en general el emprendimiento, el poco incremento en los resultados de las acciones realizadas para la incubación de empresas, constituye un reto para la Universidad.

## Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la UANL

Como resultado de la relación con grupos de interés para la Universidad, que contribuyen al desarrollo de las funciones institucionales y en beneficio de amplios sectores de la sociedad, en el periodo 2020-2023 se realizaron 2,838 acciones de vinculación con un impacto económico de más de 3,000 millones de pesos (Tabla 37).

Tabla 37. Monto de los recursos obtenidos por acciones de vinculación con diferentes sectores sociales en 2018-2023

| SECTOR             | 2018                 |            | 2019                 |            | 2020                 |            | 2021                   |              | 2022                 |            | 2023                 |            |
|--------------------|----------------------|------------|----------------------|------------|----------------------|------------|------------------------|--------------|----------------------|------------|----------------------|------------|
|                    | MONTO                | NO         | MONTO                | NO         | MONTO                | NO         | MONTO                  | NO           | MONTO                | NO         | MONTO                | NO         |
| Productivo         | \$69,147,503         | 142        | \$87,568,677         | 124        | \$21,507,983         | 47         | \$256,572,344          | 821          | \$119,215,281        | 70         | \$102,254,771        | 96         |
| Gobierno federal   | \$126,125,022        | 12         | \$192,001,578        | 14         | \$41,814,995         | 3          | \$745,081,357          | 44           | \$112,768,273        | 8          | \$103,392,221        | 7          |
| Gobierno estatal   | \$256,276,436        | 47         | \$71,785,405         | 15         | \$16,832,749         | 19         | \$1,127,502,376        | 141          | \$55,321,776         | 20         | \$39,976,128         | 12         |
| Gobierno municipal | \$4,032,481          | 5          | \$8,658,906          | 3          | \$2,721,550          | 5          | \$27,724,991           | 20           | \$2,457,122          | 6          | \$19,109,199         | 9          |
| Investigación      | \$203,383,809        | 68         | \$24,401,971         | 37         | \$44,191,670         | 39         | \$424,547,569          | 257          | \$42,847,671         | 612        | \$56,250,000         | 602        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>\$658,965,251</b> | <b>274</b> | <b>\$384,416,537</b> | <b>193</b> | <b>\$127,068,946</b> | <b>113</b> | <b>\$2,581,428,637</b> | <b>1,283</b> | <b>\$332,610,125</b> | <b>716</b> | <b>\$320,982,321</b> | <b>726</b> |

Fuente: Centro de Vinculación y Empresas Universitarias, 2023

La ampliación y diversificación de acciones de vinculación con los diferentes sectores de la sociedad constituye actualmente un objetivo de alta prioridad, a fin de incrementar los recursos disponibles para el desarrollo de las funciones universitarias, en un contexto caracterizado por la reducción de los presupuestos universitarios.

## Servicio social y prácticas profesionales

El servicio social y las prácticas profesionales juegan un papel relevante en los procesos de formación de los estudiantes, al constituirse como uno de los vínculos para la aplicación, en el mundo laboral, de las competencias adquiridas, a la vez de ser medios de vinculación de la Universidad con los diferentes sectores de la sociedad. La participación de estudiantes en los programas de servicio social se ha incrementado en un 41% (Tabla 38) y un 5.5% en las prácticas profesionales (Tabla 39).

Tabla 38. Evolución del número de estudiantes que participan en actividades de servicio social en el periodo 2018-2023

|                                | 2018          | 2019          | 2020          | 2021          | 2022          | 2023          |
|--------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Educativo (Propia Institución) | 11,862        | 13,040        | 15,134        | 20,973        | 18,794        | 18,233        |
| Público                        | 4,106         | 6,019         | 6,033         | 25            | 4,697         | 6,460         |
| Privado                        | 2,161         | 1,732         | 1,569         | 1             | 485           | 1,149         |
| Social                         | 769           | 935           | 845           | 4             | 446           | 798           |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>18,898</b> | <b>21,726</b> | <b>23,581</b> | <b>21,003</b> | <b>24,422</b> | <b>26,640</b> |

Fuente: Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales, 2023

Tabla 39. Estudiantes que realizaron prácticas profesionales en el periodo 2018-2023

| SECTOR                         | 2018         | 2019         | 2020         | 2021         | 2022         | 2023         |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Educativo (propia Institución) | 747          | 677          | 603          | 1,649        | 1,919        | 1,227        |
| Público                        | 5,344        | 4,355        | 347          | 454          | 712          | 6,61         |
| Privado                        | 59           | 74           | 2,453        | 3,189        | 5,232        | 5,533        |
| Social                         | 941          | 853          | 53           | 99           | 91           | 43           |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>7,091</b> | <b>5,959</b> | <b>3,456</b> | <b>5,391</b> | <b>7,954</b> | <b>7,464</b> |

Fuente: Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales, 2023

En la Tabla 40 se presenta el número de proyectos que han servido de base para la realización del servicio social de los estudiantes, en el mismo periodo de referencia.

Tabla 40. Evolución del número de proyectos que sustentan actividades de servicio social en el periodo 2018-2023

| SECTOR                         | 2018         |              | 2019         |              | 2020         |              | 2021         |              | 2022         |              | 2023         |              |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|                                | E-J          | A-D          |
| Educativo (propia Institución) | 1,989        | 2,137        | 2,229        | 2,339        | 2,378        | 2,404        | 1,459        | 1,225        | 1,314        | 1,896        | 2,033        | 2,152        |
| Público                        | 767          | 760          | 787          | 1,065        | 1,121        | 1,024        | 325          | 172          | 221          | 613          | 836          | 968          |
| Privado                        | 1,007        | 874          | 1,051        | 851          | 1,176        | 504          | 59           | 25           | 98           | 489          | 585          | 728          |
| Social                         | 322          | 278          | 381          | 363          | 351          | 279          | 74           | 78           | 168          | 243          | 261          | 291          |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>4,085</b> | <b>4,049</b> | <b>4,448</b> | <b>4,618</b> | <b>5,026</b> | <b>4,211</b> | <b>1,917</b> | <b>1,500</b> | <b>1,801</b> | <b>3,241</b> | <b>3,715</b> | <b>4,139</b> |

Fuente: Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales, 2023

Garantizar la pertinencia de los proyectos de servicio social y de las prácticas profesionales constituye un objetivo primordial para contribuir de manera eficaz a la formación de los estudiantes y a su incorporación al mundo laboral.

## Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado

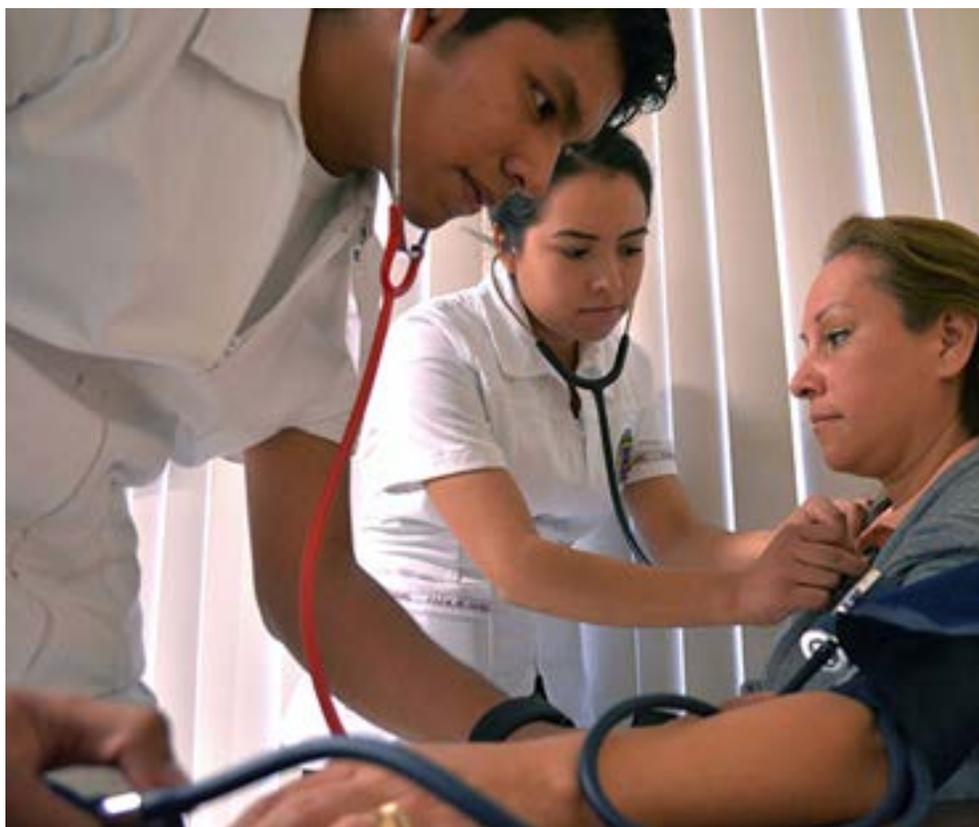
Un aspecto de vital importancia, en el marco del Modelo de Responsabilidad Social de la Universidad, es la atención de problemáticas sociales a través, entre otros medios, de los programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado. En 2023 se brindaron 1,421,533 servicios, beneficiando a 1,533,712 personas, como se muestra en la tabla 41.

Tabla 41. Servicios prestados a la comunidad y población beneficiada en 2023

| SERVICIOS  | NO. SSYPP | POBLACIÓN BENEFICIADA | NO. HU | POBLACIÓN BENEFICIADA |
|--|-----------|-----------------------|--------|-----------------------|
| <b>Social</b>  |           |                       |        |                       |
| Actividades de asistencia social   | 217       | 52,257                | 61,700 | 61,700                |
| Brigadas comunitarias  |           |                       | 38,300 | 38,300                |
| Brigadas culturales  | 5         | 860                   |        |                       |
| Apoyo a casos sociales y vulnerables                                       | 2         | 9                     |        |                       |
| Estudios socioeconómicos (Trabajo Social)                                  |           |                       | 26,270 | 26,270                |
| Proyectos sociales comunitarios (Macrocentro San Bernabé) HU en tu colonia |           |                       | 3,235  | 3,325                 |
| Proyectos de educación   | 2         | 110                   |        |                       |
| Escuelas visitadas   | 10        | 1,090                 |        |                       |
| <b>Jurídica-Legal</b>  |           |                       |        |                       |
| Asesorías jurídicas  | 1,190     | 1,190                 | 6,606  | 6,606                 |
| Asuntos legales terminados   | 150       | 150                   | 58     | 58                    |
| Convenios  |           |                       | 472    | 472                   |
| Renuncias  |           |                       | 255    | 255                   |
| Terminaciones por contrato   |           |                       | 19     | 19                    |
| Demandas   | 153       | 153                   | 6      | 6                     |
| Jubilaciones   |           |                       | 26     | 26                    |
| Pacientes internados (casos jurídicos)                                     | 271       | 271                   | 2,242  | 2,242                 |
| Pacientes en admisión de urgencias (casos jurídicos)                       |           |                       | 4,364  | 4,364                 |
| Promociones  | 970       | 970                   |        |                       |

| SERVICIOS                              | NO. SSYPP    | POBLACIÓN BENEFICIADA | NO. HU           | POBLACIÓN BENEFICIADA |
|--|--------------|-----------------------|------------------|-----------------------|
| Querellas                              | 3            | 3                     |                  |                       |
| Peticiones recibidas                   |              |                       | 13,980           | 13,980                |
| Oficios contestados                    |              |                       | 14,082           | 14,082                |
| <b>Salud</b>                           |              |                       |                  |                       |
| Atención de emergencias                |              |                       | 74,006           | 74,006                |
| Atenciones de nutrición                |              |                       | 4,176            | 4,176                 |
| Atenciones odontológicas               |              |                       | 2,401            | 2,401                 |
| Atenciones de enfermería               |              |                       | 308,886          | 308,886               |
| Atenciones podológica                  |              |                       | 0                | 0                     |
| Consultas de medicina familiar         |              |                       | 9,442            | 9,442                 |
| Consultas de especialidades            |              |                       | 225,470          | 225,470               |
| Consultas de psicología (Psiquiatría)  |              |                       | 11,857           | 11,857                |
| Estudios de laboratorio                |              |                       | 466,166          | 466,166               |
| Estudios de radiología                 |              |                       | 109,862          | 109,862               |
| Interpretaciones de citología          |              |                       | 31,780           | 31,780                |
| Intervenciones en la comunidad         |              |                       | 1,187            | 59,850                |
| Intervenciones en el área hospitalaria |              |                       | 848              | 848                   |
| Casas de reposo                        |              |                       | 900              | 200                   |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>2,937</b> | <b>57,063</b>         | <b>1,418,596</b> | <b>1,476,649</b>      |

Fuentes: Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales, 2023



# Creación y divulgación de la cultura y el arte

Cultura UANL basa su visión y misión en la noción de Cultura como un conjunto de conocimientos, y elementos materiales y espirituales, que se transmiten de generación en generación y conforman la identidad de individuos y sociedades, componente esencial para el desarrollo integral y sostenible de las personas y de los pueblos.

Considerando declaraciones y acuerdos de organismos nacionales e internacionales, Cultura UANL asume que la Cultura adquiere asimismo formas diversas a través del tiempo y del espacio, multiplicidad de expresiones que se advierten en saberes, artes, tradiciones, lenguas, etc. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad, fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, todo lo cual constituye un patrimonio común.

En este contexto, Cultura UANL tiene como propósito contribuir a la formación integral de los universitarios, como ciudadanos del mundo, y propiciar una vinculación estrecha con la sociedad, a fin de coadyuvar al desarrollo sostenible de la misma y al fortalecimiento de la identidad cultural, la libertad, la igualdad, la inclusión, la creatividad y el pensamiento crítico.

## **Eventos artísticos y culturales**

El programa cultural de la Universidad cuenta con una serie de eventos, como conciertos, concursos, premios y reconocimientos, cursos, talleres, seminarios, conferencias, espectáculos de danza, ballet, teatro y poesía, además de exposiciones y funciones de cine, entre otros. Además, durante el periodo 2018-2023 se desarrollaron dominios WEB de la Casa Universitaria

del Libro, presentaciones de libros, publicaciones y Feria de Verano del Libro digital, un programa cultural a distancia (redes sociales), la producción de podcast y audiolibros y la programación de Redes Cultura UANL. A partir del año 2021 se comenzó con la integración de plataformas digitales para la difusión de eventos lo cual ha traído muy buenos resultados (Tabla 42).

Tabla 42. Número de eventos y participantes en actividades culturales en el periodo 2018-2023

| EVENTOS                        | 2018    | 2019    | 2020      | 2021      | 2022    | 2023    |
|--------------------------------|---------|---------|-----------|-----------|---------|---------|
| Cantidad                       | 3,974   | 4,090   | 1,310     | 2,141     | 1,111   | 1,141   |
| Asistentes/<br>visualizaciones | 900,019 | 800,524 | 2,748,390 | 3,150,715 | 246,386 | 543,516 |

Fuente: Secretaría de Extensión y Cultura, 2023

La disminución en el número de asistentes/visualizaciones que se refleja en 2022 y 2023, responde al hecho de que se redujo el número de eventos de forma virtual, por el retorno a la presencialidad.

Cabe mencionar que a través del Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo de las Artes (CEIIDA) se realizaron 38 actividades artístico-culturales que incluyeron conferencias, exposiciones, talleres, convocatorias, cine, música y el fomento a la investigación y el interés por las diversas manifestaciones del arte.

### Investigación y Patrimonio cultural universitario.

Desde 1999 se ha venido realizando el registro del patrimonio cultural universitario. Son 56 dependencias en donde se encuentra registrado, con un total de 1,136 piezas: 124 Esculturas, 1,009 Murales Fijos; 3 Murales Desmontables. Durante el 2023 se realizaron 24 investigaciones relacionadas con la cultura y las artes.

### Radio y Televisión Educativa

En el último año se realizaron 4,010 producciones de radio y televisión transmitidas a través del canal 53 y Radio UANL 89.7.

Tabla 43. Producciones de radio y televisión

| PRODUCCIONES                         | CANTIDAD     |
|--------------------------------------|--------------|
| Radio                                | 1,984        |
| Televisión                           | 1,422        |
| Cobertura Auténticos Tigres          | 27           |
| Cobertura de Eventos Institucionales | 564          |
| Producciones de Extensión y Cultura  | 13           |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>4,010</b> |

Fuente: Dirección de Radio y Televisión Universitaria (Canal 53 y Radio UANL 89.7), 2023

## Deporte Universitario

### Actividades deportivas

La Universidad promueve el desarrollo humano e integral de sus estudiantes al incorporarlos en actividades deportivas. De 2018 a 2023 la participación en estas actividades fue de 29,919 estudiantes en promedio. Debido a la contingencia sanitaria, esta participación disminuyó entre el 2020 y el 2022 a 15,507 estudiantes en promedio, recuperándose en el 2023 con una participación de 42,627 estudiantes. En la tabla 44 se muestra la participación de estudiantes en las actividades deportivas.

Tabla 44. Estudiantes deportistas en el periodo 2018-2023

| TIPO DE PARTICIPACIÓN   | 2018          | 2019          | 2020          | 2021         | 2022          | 2023          |
|-------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|
| De alto rendimiento     | 67            | 62            | 26            | 66           | 69            | 58            |
| En torneos              | 41,761        | 40,458        | 24,126        | 295          | 13,692        | 40,531        |
| Miembros de los equipos | 1,961         | 1,871         | 1,940         | 2,019        | 2,096         | 2,038         |
| Deporte adaptado        | 59            | 42            | 61            | 70           | 41            | 47            |
| <b>TOTAL</b>            | <b>43,848</b> | <b>42,433</b> | <b>26,153</b> | <b>2,450</b> | <b>15,898</b> | <b>42,674</b> |

Fuente: Dirección de Deportes, 2023

### Deporte adaptado

En el deporte adaptado participan actualmente 47 estudiantes universitarios en 10 disciplinas. Las disciplinas representadas son: atletismo, natación, bádminton, powerlifting, tenis de mesa, triatlón, judo, ciclismo, gol bol y danza. La estrategia de inclusión en todas las áreas ha hecho posible que de 2018 a la fecha varíen las disciplinas (Tabla 45).

Tabla 45. Participación de estudiantes en el deporte adaptado en el periodo 2018-2023

| DISCIPLINA            | 2018      | 2019      | 2020      | 2021      | 2022      | 2023      |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Para atletismo        | 12        | 4         | 10        | 13        | 14        | 12        |
| Para natación         | 4         | 7         | 7         | 9         | 5         | 6         |
| Para bádminton        | 2         | 1         | 2         | 2         | 1         | 2         |
| Para dance            | 10        | 4         | 16        | 18        | 6         | 7         |
| Powerlifting          | 2         | 4         | 2         | 3         | 2         | 3         |
| Fútbol para amputados | 25        | 15        | 15        | 15        | 0         | 0         |
| Para tenis de mesa    | 3         | 2         | 2         | 2         | 5         | 3         |
| Para triatlón         | 0         | 3         | 5         | 5         | 2         | 4         |
| Boccia                | 1         | 0         | 2         | 2         | 0         | 0         |
| Judo                  | 0         | 0         | 0         | 1         | 1         | 2         |
| Ciclismo              | 0         | 2         | 0         | 0         | 3         | 3         |
| Gol bol               | 0         | 0         | 0         | 0         | 3         | 5         |
| <b>TOTAL</b>          | <b>59</b> | <b>42</b> | <b>61</b> | <b>70</b> | <b>42</b> | <b>47</b> |

Fuente: Dirección de Deportes, 2023

## Participación en la Universiada Nacional

La participación de estudiantes en las 28 disciplinas de la Universiada Nacional, se incrementó en un 17 % en el periodo 2018-2023.

Tabla 46. Estudiantes participantes en la Universiada de 2018 a 2023

|                             | 2018       | 2019       | 2020     | 2021     | 2022       | 2023       |
|-----------------------------|------------|------------|----------|----------|------------|------------|
| <b>TOTAL DE ESTUDIANTES</b> | <b>452</b> | <b>467</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>491</b> | <b>527</b> |

Fuente: Dirección de Deportes, 2023

El balance de los resultados de la participación de la Universidad en dicha justa ha sido positivo, incrementando, año con año, el número de medallas obtenidas, siendo merecedora del 1er Lugar a nivel nacional durante el periodo 2018 -2023, con excepción de los años 2020 y 2021 en los cuales se suspendió debido a la contingencia sanitaria.

Tabla 47. Medallas obtenidas en la Universiada Nacional 2018-2023

|                                  | 2018       | 2019       | 2020     | 2021     | 2022       | 2023       |
|----------------------------------|------------|------------|----------|----------|------------|------------|
| <b>TOTAL DE MEDALLAS POR AÑO</b> | <b>139</b> | <b>143</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>135</b> | <b>175</b> |

Fuente: Dirección de Deportes, 2023

## Fútbol americano Auténticos Tigres

Los equipos representativos de fútbol americano se han distinguido por obtener campeonatos y subcampeonatos en las diferentes categorías.

Tabla 48. Logros obtenidos por el equipo de fútbol americano

| AÑO  | RECONOCIMIENTO  | CATEGORÍA                   |
|------|---|-----------------------------|
| 2016 | Campeonato Nacional de la ONEFA   | Mayor Juvenil               |
| 2017 | Bicampeonato Nacional de la ONEFA<br>Campeonato en la liga intermedia   | Mayor                       |
| 2018 | Subcampeón del Tazón Azteca<br>Campeón del Tazón Azteca<br>Campeón en el Internacional Bowl<br>Campeonato de la liga intermedia | Mayor                       |
| 2019 | Campeonato Nacional de la ONEFA   | Mayor Juvenil<br>Intermedia |
| 2020 | Campeonato Nacional de la ONEFA   | Juvenil                     |
| 2021 | *   | *                           |
| 2022 | Subcampeón Nacional de la ONEFA   | Intermedia                  |
| 2023 | Subcampeón Nacional de la ONEFA<br>Campeonato Nacional de la ONEFA  | Mayor Juvenil<br>Intermedia |

Fuente: Programa de Fútbol Americano, 2023  
\*No hubo competencia

Las actividades artísticas, culturales y deportivas que realiza la Universidad, al ser medios de promoción del bienestar de la comunidad universitaria y de la sociedad nuevoleonense en general, así como de vinculación con el entorno, deberán mantener su papel estratégico en el desarrollo institucional, asegurando la equidad de género e inclusión, para seguir obteniendo resultados positivos.

## **Igualdad e Inclusión**

Comprometida con los temas de igualdad e inclusión, la Universidad ha realizado importantes eventos para promover la cultura para la paz, la igualdad de género, la prevención de la violencia y el acoso, con una participación de más de tres mil asistentes de la comunidad universitaria: estudiantes, docentes y personal administrativo. En el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, los programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado, en el último año brindaron 2,793 servicios, a través de los cuales se benefició a más de 57 mil personas.

A través de la UniiGénero se realizaron diferentes actividades relacionadas con la atención para casos de acoso u hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia digital, políticas públicas con enfoque de género, fortalecimiento de las relaciones igualitarias desde el trabajo con hombres, perspectiva de género, con más de 5,300 beneficiarios.

Por otro lado, en el marco del Programa de Universidad para los Mayores se cuenta con una oferta de educación continua en la cual participaron 380 beneficiarios, durante el último año. El Programa de Inclusión de Estudiantes con Discapacidad realizó 11 actividades, con las cuales se benefició a 922 personas.

Durante el 2023 se llevaron a cabo acciones para la socialización del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, tales como talleres y un congreso en las cuales participaron 44 directores de dependencias académicas y 300 personas, respectivamente.

El Programa de Licenciatura en Derecho, se ofrece en los diferentes Centros de Readaptación Social del Estado y cuenta con una matrícula de 50 alumnos inscritos. Finalmente, a través de la Facultad de Derecho y Criminología en colaboración con la Universidad de Salamanca, España, se imparte el Diplomado en Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión, el cual cuenta ya con varias ediciones.

No obstante, los avances alcanzados en esta materia, una de las tareas prioritarias sigue siendo la capacitación de la planta académica, así como la sensibilización de la comunidad universitaria, en general, en temas de igualdad de género, responsabilidad social universitaria, derechos humanos, educación inclusiva y cultura para la paz.

# Prevención y cuidado de la salud

## Programas de salud

La UANL, como promotora de la salud y en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, ha brindado servicios dirigidos a la comunidad universitaria y a la sociedad en general. Los servicios brindados en 2021 fueron 1,484,668, a través de los cuales se benefició a 6,121,819 de personas, sin embargo, para el 2022 los servicios disminuyeron a 131,730 beneficiando a una población de 427,182, y en el 2023 se brindaron 123,426 servicios, con una población beneficiada de 36,629.

La UANL reconoce el bienestar físico, emocional y laboral de los trabajadores universitarios y la comunidad en general como una preocupación relevante, por lo que, desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones coadyuvantes, con particular énfasis en la prevención. Cuenta con diversos programas de prestación de servicios orientados a la prevención y atención de la salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general; se sustentan en el modelo docente-asistencial multidisciplinario, el cual se nutre de las tecnologías modernas de comunicación e información, cuenta con el equipamiento que estipulan los estándares internacionales y asegura su operación permanente al contar con los recursos financieros necesarios, servicios ampliamente valorados por los usuarios constituyen actualmente sellos distintivos de la UANL.

Por ello, continuar ofreciendo servicios de prevención y cuidado de la salud con altos estándares de calidad, en un contexto financieramente adverso, constituye un reto complejo en el corto y mediano plazos, que requerirá para su atención de la implementación de estrategias innovadoras.

Tabla 49. Servicios prestados a la comunidad universitaria y la sociedad en general

| SERVICIOS   | 2021             |                       | 2022           |                       | 2023           |                       |
|---|------------------|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|
|   | NO.              | POBLACIÓN BENEFICIADA | NO.            | POBLACIÓN BENEFICIADA | NO.            | POBLACIÓN BENEFICIADA |
| Atención de emergencias   | 61,778           | 531,741               | 918            | 918                   | 456            | 456                   |
| Atenciones de nutrición   | 4,631            | 913,209               | 8,758          | 11,121                | 2,315          | 1,206                 |
| Atenciones odontológicas  | 52,374           | 552,455               | 3,423          | 14,533                | 11,587         | 5,221                 |
| Atenciones de enfermería  | 497,806          | 576,198               | 24,479         | 91,042                | 21,365         | 8,171                 |
| Atenciones podológicas  | 0                | 8                     | 0              | 141                   | 221            | 221                   |
| Consultas de medicina familiar  | 6,435            | 539,303               | 0              | 11,006                | 9,429          | 5,763                 |
| Atenciones de enfermería en acciones clínicas   | 2,892            | 26,135                |                |                       | (no aplica)    | (no aplica)           |
| Atención de enfermería en acciones comunitarias:  | 293              | 879                   | 0              | 124,955               | 103            | 1,283                 |
| Intervenciones en la comunidad: Aplicación de biológicos Pfizer, CanSino y Sinovac. Sedes: Estadio BBVA, Facultad de Medicina, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, municipios de Apodaca, Santa Catarina y Escobedo. Captura de datos y valoración clínica en expediente de vacunación. Sede: Campus Sabinas Hidalgo | 7                | 13,086                | 6,635          | 32,732                |                |                       |
| Consultas de medicina familiar / hogares visitados  | 0                | 6,391                 | 0              | 8,142                 | 9,429          | 5,763                 |
| Consultas de medicina general   | 1,375            | 373,933               |                |                       |                |                       |
| Consultas de especialidades   | 5,691            | 907,442               | 350            | 1,805                 | 1,231          | 867                   |
| Consultas de psicología   | 91,521           | 12,612                | 6,935          | 5,043                 | 2,445          | 474                   |
| Estudios de laboratorio   | 571,670          | 577,752               | 6              | 69,388                | 63,292         | 5,651                 |
| Estudios de radiología  | 101,759          | 532,073               | 3,556          | 2,289                 | 142            | 142                   |
| Estudios de radiología del Hospital Veterinario de Pequeñas Especies  | 403              | 0                     | 556            | 0                     |                |                       |
| Estudios de radiología del Hospital Veterinario de Grandes Especies   | 30               | 0                     | 31             | 0                     |                |                       |
| Interpretaciones de citología   | 0                | 1,014                 | 0              | 1,488                 | 1,411          | 1,411                 |
| Estudios patológicos y cito patológicos   | 24,358           | 531,734               |                |                       |                |                       |
| Intervenciones en la comunidad  | 96               | 9,188                 | 6,635          | 32,732                | NA             | NA                    |
| Intervenciones en el área hospitalaria  | 41,465           | 4,635                 | 61,380         | 8,413                 | (no aplica)    | (no aplica)           |
| Atención de enfermería en la instrucción de enseñanza clínico-comunitaria: Centros de unidades de primer nivel de atención  | 7,327            | 334                   |                |                       | (no aplica)    | (no aplica)           |
| Casas de reposo   | 220              | 33                    | 951            | 3,022                 | (no aplica)    | (no aplica)           |
| Atención de enfermería en la instrucción de enseñanza clínico-comunitaria: Empresas   | 903              | 30                    | 7,117          | 8,412                 | (no aplica)    | (no aplica)           |
| Apego al protocolo de Prevención y Seguridad  | 9,928            | 9,928                 |                |                       |                |                       |
| Educación virtual   | 1,005            | 1,005                 |                |                       |                |                       |
| Programa de activación física   | 701              | 701                   |                |                       |                |                       |
| <b>TOTAL</b>  | <b>1,484,668</b> | <b>6,121,819</b>      | <b>131,730</b> | <b>427,182</b>        | <b>123,426</b> | <b>36,629</b>         |

Fuente: Centro Universitario de Salud, Hospital Universitario "José Eleuterio González, dependencias de la UANL, 2023

## Programa CEERCA

El programa CEERCA (Conectar, Escuchar, dar Esperanza, Respetar, Canalizar y Acompañar) es un modelo de intervención en crisis totalmente gratuito, y el único con estas características en México para prevenir el suicidio y la idea del mismo.

Tiene como objetivo desarrollar habilidades para hacer frente ante las diversas problemáticas; detección e intervención de conductas suicidas, e intervención de crisis psicológicas que pueden agobiar a los individuos.

La atención y servicios brindada a través del programa CEERCA se han ido incrementando en los últimos años, como puede apreciarse en la tabla 50. Durante 2021 se atendieron más de 8,000 casos, incrementándose a 12,795 para el 2023.

Tabla 50. Beneficiarios del Programa CEERCA

|                      | BENEFICIARIOS |              |               |
|----------------------|---------------|--------------|---------------|
|                      | 2021          | 2022         | 2023          |
| Licenciatura         | 700           | 450          | 850           |
| Preparatoria         | 3,800         | 5,300        | 9,200         |
| Comunidad en general | 3,600         | 2,600        | 2,745         |
| <b>TOTAL</b>         | <b>8,100</b>  | <b>8,350</b> | <b>12,795</b> |

Fuente: Facultad de Psicología de la UANL, 2023.

### Programa DIME (Desarrollo Integral de Manejo Emocional).

Este programa inicialmente dirigido a estudiantes de la UANL, en los últimos años se extendió para adolescentes de la comunidad en general de manera gratuita. Consiste en mejorar el coeficiente emocional, comprender mejor nuestro interior y crear lazos a nivel interpersonal, perfeccionando el actuar ante el conflicto. Es un portafolio híbrido que se compone de tres trayectos para el joven: un seminario virtual, una máster class sobre inteligencia emocional; y una sesión focal virtual de mejora personal con un consejero experto.

La participación de estudiantes de la Universidad y de la comunidad en general se muestra en la tabla 51.

Tabla 51. Participación en el Programa DIME

|  | 2021         | 2022         | 2023         |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Licenciatura   | 97           |              | 125          |
| Preparatoria   | 5,120        | 1,650        | 2,200        |
| Comunidad (adolescentes) en general                  | 2,800        | 845          | 910          |
| Usuarios de México, Perú, Colombia y Estados Unidos. |              |              |              |
| <b>TOTAL</b>   | <b>8,017</b> | <b>2,495</b> | <b>3,235</b> |

Fuente: Facultad de Psicología de la UANL, 2023.

### Programa Uni contigo.

Éste es un programa de acompañamiento terapéutico en situaciones de crisis. Se oferta por medio de redes sociales y plataformas virtuales, según se le facilite al usuario, y es totalmente gratuito. Como puede apreciarse en la tabla 52, en el periodo 2021-2023 se atendieron más de 60,000 casos.

Tabla 52. Problemáticas atendidas en el programa UNi contigo y beneficiarios

| BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA  | 2021          | 2023       |
|---|---------------|------------|
| Ansiedad  | 6,800         | 160        |
| Distimia – Depresión  | 6,250         | 55         |
| Estrés  | 6,200         | 69         |
| Consejos psicopedagógicos a padres                                    | 6,670         |            |
| Consejos y atención breve para jóvenes con actitud desafiante en casa | 4,200         |            |
| Consejos para fortalecer la tolerancia entre parejas                  | 4,300         |            |
| Trastornos asociados al aprendizaje                                   | 2,320         |            |
| Trastornos adictivos y consumo de sustancias                          | 3,400         | 45         |
| Ideación suicida  | 3,100         | 79         |
| Trastornos del sueño  | 3,100         |            |
| Fobias o temor específico   | 2,900         |            |
| Consejos para proceso de duelo  | 2,820         | 45         |
| Trastorno de déficit de atención e hiperactividad                     | 1,200         | 43         |
| Violencia familiar  | 1,950         | 58         |
| Trastornos de síntomas somáticos                                      | 1,500         | 23         |
| Trastornos neuropsicológicos  | 1,080         |            |
| Trastornos asociados al lenguaje                                      | 1,100         | 12         |
| Trastornos de autismo   | 540           | 14         |
| Trastornos de la conducta alimentaria                                 | 310           | 2          |
| Trastorno de Asperger   | 290           | 19         |
| Otros   | 140           | 30         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>60,170</b> | <b>654</b> |

Fuente: Facultad de Psicología de la UANL, 2023

### **POr TI – UANL (Psicología, Orientación y Terapia Integrativa)**

Este programa, destinado a los miembros de la comunidad universitaria, extendió sus servicios a la comunidad en general en el mes de julio del 2021. Su propósito es brindar acompañamiento terapéutico de alta especialidad, con base en intervención de crisis, el servicio es totalmente gratuito, y se lleva a cabo a través de las redes sociales según convenga al usuario. Los servicios brindados a través de este programa, durante el periodo 2021-2023, ascienden a 2,622.

Tabla 53. Servicios y beneficiarios del programa POrTI-UANL

| SERVICIOS DEL PROGRAMA PORTI-UANL              | 2021         | 2022       | 2023       |
|--|--------------|------------|------------|
| Ansiedad usuarios post - Covid                 | 325          | 135        | 30         |
| Depresión distimia                             | 145          | 75         | 132        |
| Somatización post Covid                        | 125          | 145        |            |
| Estrés leve                                    | 220          | 192        | 192        |
| Trastorno Negativismo Desafiante – Adolescente | 222          | 54         | 87         |
| Dificultades en noviazgos                      | 74           | 40         | 65         |
| Ideación suicida                               | 52           | 110        | 87         |
| Otros  | 48           | 42         | 25         |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>1,211</b> | <b>793</b> | <b>618</b> |

Fuente: Facultad de Psicología de la UANL, 2023

Otros programas de atención dirigidos a estudiantes universitarios son el DANEE (Detección y Atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales) y el DAUAS (Detección y Atención al Uso y Abuso de Sustancias). A través del DANEE se atendieron 135 estudiantes durante el 2023 Ver tabla 54 .

Como parte de las actividades realizadas dentro del programa de DAUAS, se aplica la encuesta de factores de riesgo en adicciones a los estudiantes de nuevo ingreso. A finales de 2021, por motivos de pandemia la aplicación de dicho instrumento se realizó de manera electrónica mediante la plataforma SIASE, obteniéndose un total de 29,863 cuestionarios contestados.

Se realizaron además 110 pruebas antidoping y se brindaron 488 servicios de orientación psicológica (ver tabla 55).

Tabla 54. Servicios y beneficiarios del programa DANEE

|  |            |
|--|------------|
| DANEE (Detección y Atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales)                    | 2023       |
| Apoyo a aspirantes con discapacidad al proceso de asignación de espacios al semestre Ago-Dic 2023.   | 40         |
| Seguimiento de alumnos con discapacidad del Nivel Medio Superior                                     | 47         |
| Apoyo de aspirantes con discapacidad al Concurso de ingreso a licenciatura del semestre Ago-Dic 2023 | 22         |
| Seguimiento de alumnos con discapacidad del Nivel Superior   | 26         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>135</b> |

Fuente: Dirección de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, 2023

Tabla 55. Servicios y beneficiarios del programa DAUAS

| Actividad  | Cantidad de beneficiados               |     |
|--|--|-----|
| Antidopings  | Pruebas antidoping                     | 110 |
|  | • Estudiantes positivos                | 27  |
|  | • Resultado negativo                   | 83  |
| Orientación psicológica<br>Estudiantes detectados con consumo de sustancias psicoactivas | Estudiantes atendidos                  | 56  |
|  | Sesiones otorgadas/servicios brindados | 488 |
| Capacitación a docentes  | Docentes                               | 80  |
|  | Dependencias                           | 25  |

Fuente: Centro Universitario de Salud, 2023

## Capital humano universitario

### Formación y actualización

La Universidad ofrece un programa anual de actualización permanente a su personal administrativo y directivo, como apoyo al desempeño de sus funciones y al desarrollo de sistemas de gestión de la calidad. A lo largo de seis años se ofrecieron más de mil cursos, beneficiando a 20,953 participantes, como se muestra en la tabla 56.

Tabla 56. Actualización de personal administrativo en el periodo 2018-2023

| AÑO          | CURSOS                               |                       | PARTICIPANTES                        |                       |
|--------------|--------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------|
|              | RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA | TEMAS ADMINISTRATIVOS | RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA | TEMAS ADMINISTRATIVOS |
| 2018         | 20                                   | 223                   | 422                                  | 2,782                 |
| 2019         | 25                                   | 190                   | 474                                  | 2,715                 |
| 2020         | 8                                    | 228                   | 218                                  | 5,664                 |
| 2021         | 0                                    | 175                   | 0                                    | 3,754                 |
| 2022         | 3                                    | 159                   | 194                                  | 2,630                 |
| 2023         |                                      |                       | 847                                  | 1,253                 |
| <b>TOTAL</b> |                                      | <b>1,031</b>          |                                      | <b>20,953</b>         |

Fuente: Dirección de Recursos Humanos y Nóminas, 2023

## Fondo de Pensiones y Jubilaciones

A la fecha, el número de jubilados de la UANL asciende a 7,071, y 1,097 pensionados (Tabla 57). El Fondo de Pensiones y Jubilaciones, a diciembre de 2023, cuenta con un saldo de \$9,559,489,475, y es administrado por un comité técnico que vigila los recursos del patrimonio. El Fondo está integrado de la siguiente forma:

- Aportaciones de trabajadores y la Universidad
- Aportaciones de la UANL, en los porcentajes establecidos, que se deriven de los ingresos obtenidos por patentes y servicios externos.
- El producto de la renta de bienes inmuebles patrimonio de la UANL.
- Aportaciones extraordinarias que obtenga la UANL y/o el STUANL, ya sean de los gobiernos federal o estatal y de organismos privados, así como los intereses, dividendos y demás productos y aprovechamientos del patrimonio del Fondo.

Tabla 57. Pensionados y jubilados en el periodo 2018-2023

| PENSIONES Y JUBILACIONES |             |         |                |       |
|--------------------------|-------------|---------|----------------|-------|
| AÑO                      | CONCEPTO    | DOCENTE | ADMINISTRATIVO | TOTAL |
| 2018                     | Pensionados | 429     | 448            | 877   |
|                          | Jubilados   | 2,613   | 3,569          | 6,182 |
| 2019                     | Pensionados | 444     | 458            | 902   |
|                          | Jubilados   | 2,669   | 3,684          | 6,353 |
| 2020                     | Pensionados | 441     | 486            | 927   |
|                          | Jubilados   | 2,779   | 3,860          | 6,639 |
| 2021                     | Pensionados | 487     | 513            | 1,000 |
|                          | Jubilados   | 2,864   | 4,005          | 6,869 |
| 2022                     | Pensionados | 546     | 559            | 1,105 |
|                          | Jubilados   | 2,943   | 4,074          | 7,107 |
| 2023                     | Pensionados | 571     | 526            | 1,097 |
|                          | Jubilados   | 2,982   | 4,089          | 7,071 |

Fuente: Dirección de Recursos Humanos y Nóminas, 2023

Mantener la viabilidad financiera del Fondo de Pensiones y Jubilaciones constituye un reto de alta prioridad para el desarrollo institucional.

## Finanzas

El presupuesto de la UANL se obtiene de tres fuentes principales, el subsidio federal, el estatal y los recursos autogenerados. Con puede apreciarse en la tabla 58, el incremento anual ha variado mostrando un crecimiento importante en el último año.

Tabla 58. Presupuesto UANL 2018-2023

| PRESUPUESTOS           | 2018                      | 2019                      | 2020                      | 2021                      | 2022                      | 2023                       |
|------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Subsidio Federal       | \$5,196,557,438.66        | \$5,549,922,362.00        | \$5,717,550,105.00        | \$5,847,748,446.00        | \$6,070,207,493.00        | \$6,489,761,082.00         |
| Subsidio Estatal       | \$1,850,910,000.24        | \$1,922,548,365.00        | \$1,975,805,662.00        | \$2,030,886,006.00        | \$2,146,593,945.00        | \$2,541,974,771.00         |
| Recursos Autogenerados | \$810,862,718.00          | \$838,406,618.00          | \$1,078,480,612.00        | \$1,054,717,268.00        | \$1,254,635,521.00        | \$1,478,602,526.00         |
| <b>TOTAL</b>           | <b>\$7,858,330,156.90</b> | <b>\$8,310,877,345.00</b> | <b>\$8,771,836,379.00</b> | <b>\$8,933,351,720.00</b> | <b>\$9,471,436,959.00</b> | <b>\$10,510,338,379.00</b> |
| Incremento             |                           | 6%                        | 6%                        | 2%                        | 6%                        | 11%                        |

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

No obstante, el crecimiento sostenido en el presupuesto, al analizar estas cifras versus la matrícula atendida, se hace evidente la necesidad de contar con mayores recursos. De manera global, el costo por alumno en todos los años se encuentra por debajo de la media nacional, ver tabla 59. Esto podría interpretarse como una eficaz aplicación de los recursos que recibe la institución; sin embargo, la política educativa a nivel nacional continúa demandando un incremento cada vez mayor del porcentaje de absorción y esta disposición, considerando los subsidios asignados, imposibilita un crecimiento real de la institución. Lo anterior puede significar un riesgo para la institución ante los compromisos laborales y la viabilidad financiera puede verse comprometida.

Tabla 59. Presupuesto UANL 2018-2023

|                             | 2018        | 2019        | 2020        | 2021        | 2022        | 2023        |
|-----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Presupuesto/Matricula Total | \$38,895.12 | \$40,219.11 | \$40,924.49 | \$41,543.71 | \$44,079.64 | \$48,354.07 |

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, 2023

## Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, son atributos de la Universidad, en el ámbito de su responsabilidad social universitaria, que la obligan legal y moralmente a mantener informada a la comunidad universitaria y a la sociedad en general de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición. En los últimos seis años se han atendido oportunamente las solicitudes de información que la comunidad ha presentado, mismas que han ido en incremento, como puede observarse en la tabla 60.

Tabla 60. Solicitudes de información en el periodo 2018-2023

| TIPO DE SOLICITUD   | 2018       | 2019       | 2020       | 2021       | 2022       | 2023       |
|---------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Información pública | 188        | 226        | 263        | 283        | 258        | 351        |
| Inexistente         | 42         | 22         | 79         | 20         | 74         | 37         |
| Reservada           | 8          | 1          | 13         | 81         | 15         | 0          |
| Confidencial        | 11         | 5          | 6          | 6          | 0          | 6          |
| Incompetencia       | 47         | 16         | 12         | 22         | 32         | 13         |
| Improcedente        | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          | 2          |
| <b>TOTAL</b>        | <b>296</b> | <b>270</b> | <b>373</b> | <b>412</b> | <b>379</b> | <b>409</b> |

Fuente: Dirección de la Unidad de Transparencia, 2023

A través de diversas actividades, eventos y unidades de aprendizaje se promueven entre los estudiantes contenidos de ética, cultura de la legalidad, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Asimismo, se ha implementado un programa de capacitación permanente dirigido a estudiantes de nivel medio superior, personal docente y administrativo con la finalidad de sensibilizarlos sobre los riesgos de compartir su información personal en redes sociales y el cómo deben de proteger la misma.

## Sistema de Información de los Servicios Escolares (SIASE)

La UANL sigue fortaleciendo su sistema de información de los servicios escolares, y reporta 18 módulos que ofrecen servicios a los alumnos, personal docente y personal administrativo, para el cumplimiento efectivo de sus funciones educativas y administrativas. Las estadísticas del uso de dichos servicios dan cuenta de su efectividad (Tablas 61 y 62).

Tabla 61. Servicios atendidos mediante sistemas informáticos en 2021-2023

| USO DE LOS SERVICIOS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS       | MÉTRICA ANUAL    |   |   |   |
|---|------------------|---|---|---|
|   | SISTEMA / MÓDULO | 2021  | 2022  | 2023  |
| Admisión  |                  | Registrados más de 105,000                  | Registrados más de 120,000                  | Registrados más de 125,000                  |
| Escolar   |                  | Población: 420,900 alumnos                  | Población: 421,788 alumnos                  | Población: 420,195 alumnos                  |
|   |                  | 166,500 aulas virtuales                     | 173,192 aulas virtuales                     | 175,966 aulas virtuales                     |
| Servicio Social                                     |                  | 22,852 inscritos                            | 24,574 inscritos                            | 26,811 inscritos                            |
| Prácticas profesionales                             |                  | 4,602 inscritos                             | 7,688 inscritos                             | 7,285 inscritos                             |
| Recursos Humanos                                    |                  | 24,475 empleados                            | 23,801 empleados                            | 23,258 empleados                            |
| Movimientos para Rectoría                           |                  | 4,679 movimientos de altas, bajas o cambios | 4,146 movimientos de altas, bajas o cambios | 4,959 movimientos de altas, bajas o cambios |
| Contratos nuevos de Rectoría                        |                  | 3,287 contratos nuevos                      | 3,685 contratos nuevos                      | 4,293 contratos nuevos                      |
| Cantidad de producción académica y de investigación |                  | 26,658 elementos                            | 54,718 elementos                            | 38,238 elementos                            |
| Capacitación y actualización académica del profesor |                  | 12,433 registros                            | 27,207 registros                            | 17,700 registros                            |
| Tutorías  |                  | 10,604 tutores y 317,467 alumnos            | 10,859 tutores y 279,916 alumnos            | 10,121 tutores y 222,392 alumnos            |
| Ingresos – Cuota Rectoría                           |                  | 445,533 boletas emitidas                    | 455,529 boletas emitidas                    | 427,726 boletas emitidas                    |
| Becas – Cuota Rectoría                              |                  | 230,681 becas otorgadas                     | 198,992 becas otorgadas                     | 211,575 becas otorgadas                     |
|   |                  | 180,063 pólizas de ingresos                 | 112,659 pólizas de ingresos                 | 139,910 pólizas de ingresos                 |
|   |                  | 172,324 pólizas de egresos                  | 107,315 pólizas de egresos                  | 132,685 pólizas de egresos                  |
|   |                  | 118,992 pólizas de diario                   | 68,683 pólizas de diario                    | 79,642- pólizas de diario                   |
| Contabilidad  |                  | Pólizas totales: 471,379                    | Pólizas totales: 288,657                    | Pólizas totales: 352,237                    |
|   |                  | 2,162 requisiciones de compra               | 1,047 requisiciones de compra               | 1,660 requisiciones de compra               |
| Compras   |                  | 1,685 órdenes de compra                     | 874 órdenes de compra                       | 1,457 órdenes de compra                     |
|   |                  | 1,221 requisiciones de almacén              | 710 requisiciones de almacén                | 899 requisiciones de almacén                |
| Almacén   |                  | 26,929 solicitudes de pago generadas        | 15,191 solicitudes de pago generadas        | 21,067 solicitudes de pago generadas        |
|   |                  | 29,639 cheques emitidos                     | 15,552 cheques emitidos                     | 18,999 cheques emitidos                     |
| Egresos   |                  |   |   | 14,008 cargos automáticos                   |
|   |                  |   |   | 14,008 cargos automáticos                   |
| Vinculación   |                  | 117 contratos                               | 124 contratos                               | 201 contratos                               |
|   |                  |   | 326 convenios                               | 814 convenios                               |
| Construcción  |                  | 395 órdenes de construcción                 | 17 órdenes de construcción                  | 109 órdenes de construcción                 |
|   |                  | 14 obras                                    | 7 obras                                     | 26 obras                                    |

Fuente: Dirección General de Tecnologías de la Información y Desarrollo Digital, 2023

Tabla 62. Accesos de los usuarios a los sistemas para la gestión institucional y académica 2021-2023

| TIPO DE SISTEMA                     | 2021               |                    | 2022               |                    | 2023               |                    |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
|                                     | ACCESOS            | PÁGINAS VISITADAS  | ACCESOS            | PÁGINAS VISITADAS  | ACCESOS            | PÁGINAS VISITADAS  |
| <b>PARA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>   |                    |                    |                    |                    |                    |                    |
| Portal UANL                         | 73,075,046         | 121,962,490        | 69,450,245         | 112,329,634        | 49,118,701         | 108,257,809        |
| CODICE                              | 154,742            | 433,146            | 147,095            | 539,156            | 167,776            | 608,570            |
| SIASE                               | 65,283,790         | 333,579,896        | 61,590,370         | 326,757,324        | 62,259,506         | 319,987,344        |
| KAIZEN                              | 37,133             | 366,223            | 41,157             | 532,700            | 37,339             | 524,519            |
| Sorteo                              | 335,460            | 719,841            | 307,488            | 586,455            | 396,380            | 786,603            |
| Expertos UANL                       | 94,420             | 123,486            | 146,404            | 179,263            | 183,550            | 228,363            |
| Arte y Cultura                      | 130,221            | 207,908            | 115,709            | 229,543            | 77,546             | 181,467            |
| Repositorio Institucional (Eprints) | 488,606            | 1,015,978          | 484,016            | 1,018,837          | 486,658            | 1,155,809          |
| UNI Online                          | N/A                | N/A                | 305,159            | 744,902            | 119,304            | 322,316            |
| App Asiste Seguro                   | N/A                | N/A                | 5,295,945          | N/A                | 6,925,111          | N/A                |
| <b>PARA GESTIÓN ACADÉMICA</b>       |                    |                    |                    |                    |                    |                    |
| NEXUS                               | 791,781            | 2,294,740          | 25,338,062         | 2,294,740          | 29,623,783         | N/A                |
| MS Teams                            | N/A                | N/A                | 47,113,931         | N/A                | 41,732,800         | N/A                |
| App e-UANL Campus Digital *         | N/A                | N/A                | 84,922             | N/A                | 93,875             | N/A                |
| <b>TOTALES</b>                      | <b>140,391,199</b> | <b>460,703,708</b> | <b>210,420,503</b> | <b>445,212,554</b> | <b>191,222,329</b> | <b>432,052,800</b> |

Fuente: Dirección General de Tecnologías de la Información y Desarrollo Digital, 2023

## Bibliotecas

El sistema integral de bibliotecas está conformado por 83 bibliotecas ubicadas en las distintas dependencias de la Universidad, a través de las cuales se atienden las necesidades de desarrollo académico y apoyo a la investigación. El acervo del sistema cuenta con la infraestructura que se detalla en las tablas 63 y 64.

Tabla 63. Infraestructura del sistema integral de bibliotecas 2021-2023

| DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD |        |        |
|--|----------|--------|--------|
|  | 2021     | 2022   | 2023   |
| Espacio físico en m²   | 60,545   | 60,545 | 84,913 |
| Bibliotecas centrales  | 4        | 4      | 4      |
| Bibliotecas especializadas y de investigación                                | 11       | 10     | 10     |
| Bibliotecas de posgrado  | 6        | 6      | 6      |
| Bibliotecas de pregrado  | 27       | 26     | 26     |
| Bibliotecas de Educación Media Superior                                      | 37       | 37     | 37     |
| Bibliotecas atendidas en el mantenimiento de la planta física bibliotecaria* | N/A      | N/A    | 2      |
| Bibliotecas que recibieron servicios arquitectónicos*                        | N/A      | N/A    | 6      |

Fuente: Dirección de Bibliotecas, 2023

Tabla 64. Fortalecimiento del acervo de la biblioteca en 2020 - 2023

| ACERVO   | CANTIDAD                    | CANTIDAD      | CANTIDAD       | CANTIDAD              |
|--|-----------------------------|---------------|----------------|-----------------------|
|  | AGO-DIC 2020                | FEB-JUN 2021  | DICIEMBRE 2021 | SEPTIEMBRE 2023       |
| Libros en existencia                             | 1,280,783                   | 1,283,311     | 1,295,355      | 1,192,847             |
| Revistas en existencia                           | 763,334                     | 765,394       | 751,400        | 731,031               |
| Acervo de obra plástica en el SIBUANL            | 5,567                       | 5,567         | 5,567          | 5,567                 |
| Acervo total                                     | 2,049,684                   | 2,054,272     | 2,052,322      | 1,929,445             |
| Volúmenes de libros adquiridos para el SIBUANL   | 373                         | 2,155         | 2,300          | 2,464                 |
| Volúmenes de revistas adquiridas para el SIBUANL | 373                         | 1,687         | 2,436          | 5,536                 |
| Bases de datos académicos y científicos          | 32<br>(28 Conricyt, 4 UANL) | 4<br>(4 UANL) | 10             | 1<br>(Web of Science) |
| Otros  | 1 (Mendeley)                | 1 (Mendeley)  |                |                       |

Fuente: Dirección de Bibliotecas, 2023

## Certificación de la calidad

A pesar de las restricciones presupuestales, un logro importante ha sido mantener la certificación de la calidad de los procesos bajo normas internacionales. En el último año, se certificaron 2,227 procesos de 63 dependencias universitarias, 15 transitaron hacia la norma ISO 21001: 2018, 45 a la norma ISO 9001:2015 y tres a otras normas (Tabla 65).

Tabla 65. Certificación de procesos estratégicos 2023

| DEPENDENCIAS           | ISO 9001:2015 | ISO 21001:2018 | OTRAS NORMAS | EMPLEADOS CERTIFICADOS | TOTAL DE PROCESOS |
|------------------------|---------------|----------------|--------------|------------------------|-------------------|
| Facultades             | 11            | 14             | 2            | 4,518                  | 831               |
| Preparatorias          | 15            | 1              | 1            | 4,060                  | 811               |
| Dependencias centrales | 19            | NA             | 0            | 857                    | 585               |
| <b>TOTAL</b>           | <b>45</b>     | <b>15</b>      | <b>3</b>     | <b>9,435</b>           | <b>2,227</b>      |

Fuente: Dirección de Administración de la Calidad, 2023

## Posición de la UANL en los Rankings

El desempeño de la UANL en cumplimiento de sus funciones le ha permitido posicionarse en distintos rankings nacionales e internacionales, ocupando lugares importantes.

Tabla 66. Posición de la UANL en los Rankings

| RANKING                                      | ORGANISMO              | PAÍS      | REGIÓN         | PERIODO | POSICIÓN | PARTICIPANTES |
|--|------------------------|-----------|----------------|---------|----------|---------------|
| Green Metric                                 | Universitas Indonesia  | Indonesia | World          | 2022    | 15       | 1,050         |
| Green Metric                                 | Universitas Indonesia  | Indonesia | México         | 2022    | 1        | 27            |
| Scimago Institutions Rankings (Universities) | Scimago Research Group | España    | World          | 2023    | 1,887    | 4,533         |
| Scimago Institutions Rankings (Universities) | Scimago Research Group | España    | América Latina | 2023    | 67       | 418           |
| Scimago Institutions Rankings (Universities) | Scimago Research Group | España    | México         | 2023    | 7        | 50            |
| Webometric                                   | Cybermetrics Lab       | España    | World          | 2023    | 1,241    | 11,989        |
| Webometric                                   | Cybermetrics Lab       | España    | América Latina | 2023    | 44       | 3,887         |

| RANKING                              | ORGANISMO                    | PAÍS           | REGIÓN         | PERIODO     | POSICIÓN      | PARTICIPANTES |
|--------------------------------------|------------------------------|----------------|----------------|-------------|---------------|---------------|
| Webometric                           | Cybermetrics Lab             | España         | México         | 2023        | 8             | 1,139         |
| QS World University Rankings         | Quacquarelli Symonds Limited | Reino Unido    | World          | 2024        | 1,001 – 1,200 | 1,498         |
| QS World University Rankings         | Quacquarelli Symonds Limited | Reino Unido    | América Latina | 2024        | 79            | 192           |
| QS World University Rankings         | Quacquarelli Symonds Limited | Reino Unido    | México         | 2024        | 15            | 32            |
| QS Latin America University Rankings | Quacquarelli Symonds Limited | Reino Unido    | América Latina | 2023        | 48            | 428           |
| QS Latin America University Rankings | Quacquarelli Symonds Limited | Reino Unido    | México         | 2023        | 8             | 64            |
| Best Global Universities Rankings    | US News & World Report       | Estados Unidos | World          | 2022 - 2023 | 1,425         | 2,165         |
| Best Global Universities Rankings    | US News & World Report       | Estados Unidos | América Latina | 2022 - 2023 | 70            | 114           |
| Best Global Universities Rankings    | US News & World Report       | Estados Unidos | México         | 2022 - 2023 | 8             | 21            |
| World University Ranking             | The Times Higher Education   | Reino Unido    | World          | 2023        | 1,501 +       | 2,345         |

Fuente: Secretaría de Relaciones Internacionales, 2023



# Retos Institucionales

| NO. | RETO INSTITUCIONAL   |
|-----|--|
| 1.  | Garantizar una oferta educativa pertinente y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de bachilleres, técnicos y profesionales competentes, competitivos e innovadores y socialmente responsables.  |
| 2.  | Realizar una evaluación del impacto de la implementación del Modelo Educativo en la formación de los estudiantes, así como un seguimiento que permita realizar de manera oportuna los ajustes que garanticen los resultados educativos esperados.  |
| 3.  | Impulsar las políticas institucionales que promueven la participación de los profesores en los programas de atención estudiantil, con especial énfasis en el incremento del número de profesores que participan en el Programa Institucional de Tutorías, sustentado en una permanente formación que impacte en la efectividad de los programas.             |
| 4.  | Garantizar que los resultados de la evaluación externa se consideren en los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas académicos y de la gestión institucional.   |
| 5.  | Realizar estudios que permitan conocer el impacto de los programas de atención a estudiantes en la permanencia, el desempeño y la contribución al egreso exitoso de los mismos, en particular el de becas.   |
| 6.  | Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones, para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil idóneo de un profesor universitario y el incremento del número de ellos en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, en particular en los niveles II y III. |
| 7.  | Consolidar la formación docente implementando estrategias innovadoras a través de metodologías tecnológicas vanguardistas y con enfoque en las personas.   |
| 8.  | Ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento y de organización que contribuyan al incremento de las aportaciones y el impacto de la investigación que se realiza por parte de los cuerpos académicos y grupos de investigación para el desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación.                                     |
| 9.  | Establecer las pautas del crecimiento de la matrícula para garantizar la atención de los estudiantes con base en la capacidad instalada, sin afectar la gobernabilidad institucional y la calidad de los procesos y programas educativos.  |
| 10. | Establecer las políticas y las estrategias necesarias para asegurar el desarrollo y la consolidación de los sistemas de educación media superior, licenciatura, posgrado, investigación, desarrollo tecnológico e innovación y cultura.  |
| 11. | Disminuir las brechas de calidad en la operación de los programas educativos para incrementar el índice de competitividad académica y hacer realidad la visión institucional.  |
| 12. | Garantizar que la Universidad esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores de la sociedad para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la comunidad universitaria, la sociedad nuevoleonense, al crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado.                               |
| 13. | Garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria y su actualización periódica, fortaleciendo los esquemas que promueven la sensibilización de la comunidad universitaria en temas de equidad, inclusión, igualdad de género, derechos humanos y cultura para la paz.  |
| 14. | Consolidar a la UANL como líder en la prevención y el cuidado de la salud, con especial énfasis en aspectos socioemocionales de la comunidad universitaria.  |
| 15. | Incrementar el posicionamiento de la UANL en los rankings internacionales (Scimago, QS, Webometrics, Greenmetric).   |
| 16. | Implementar estrategias de financiamiento alterno y finanzas sanas que contribuyan al sostenimiento y crecimiento real, asegurando una viabilidad financiera institucional de corto, mediano y largo plazos.   |
| 17. | Mantener esquemas eficaces para la transparencia y la rendición oportuna de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.   |
| 18. | Contar con una normativa institucional en constante actualización, para coadyuvar al desarrollo y la transformación de la Universidad.   |
| 19. | Fortalecer los programas de capacitación y actualización permanente para el personal administrativo y de apoyo, que garanticen una mejora continua en el desempeño y el aseguramiento de la calidad en los procesos administrativos.   |
| 20. | Mejorar las condiciones contractuales del personal remunerado con recursos autogenerados para brindar estabilidad laboral y contribuir a la mejora de un clima organizacional sólido.  |
| 21. | Garantizar que la infraestructura física, el equipamiento y los sistemas de información institucionales, respondan de manera pertinente a los requerimientos del desarrollo institucional.   |

# **Marco axiológico,** **misión, atributos** **institucionales y** **Visión 2040 de la** **UANL**

La Universidad Autónoma de Nuevo León encuentra en la autonomía el ámbito para el desarrollo de los más altos valores de su quehacer institucional. En la medida que los universitarios practiquen los valores en que se sustenta el quehacer de la Institución, será posible lograr los fines de la educación que imparte y los objetivos y las metas destinados a transformar y mejorar las condiciones de vida de los integrantes de la sociedad.

La Universidad guarda un compromiso irrenunciable con la equidad, entendida ésta como la posibilidad de ofrecer igualdad de oportunidades educativas de buena calidad a los jóvenes estudiantes que accedan a ella, así como con la formación integral y humanista de bachilleres, técnicos, profesionales, científicos y humanistas altamente responsables y competentes en los ámbitos nacional e internacional, los que a su vez habrán de comprometerse con el desarrollo de una sociedad democrática, plural, equitativa e incluyente y con el desarrollo sustentable. Es precisamente por esto que la Universidad debe hacer suyos los valores que posibilitan la realización de los ideales, tanto de la educación media superior como de la superior, así como del ejercicio de las profesiones.

## Misión

Formar bachilleres, técnicos y profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.

Generar contribuciones oportunas, relevantes y trascendentes al avance de la ciencia, la tecnología, la innovación y las humanidades, y a la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País.

Difundir y extender, con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura, atendiendo con particular cuidado su responsabilidad de mantener y acrecentar la vinculación con la comunidad en general.

## Valores asociados al quehacer institucional

Son pautas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Se consideran como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

### Verdad

Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero. La universidad se basa en la investigación, la enseñanza y el aprendizaje, y todos estos procesos se sustentan en la búsqueda de la verdad y la adquisición de conocimientos precisos y confiables.

### Responsabilidad

Compromiso de los miembros de la comunidad universitaria para cumplir con sus obligaciones académicas y éticas. Esto incluye actuar de manera ética, el respeto los derechos y la dignidad de los demás.

### Justicia

Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. En un ambiente de justicia florece la movilidad social, razón de ser de la universidad y del proyecto de la educación pública en México.

### **Igualdad**

Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica. ya que se busca crear un ambiente en el que todas las personas, sin importar su origen, género, raza u orientación, tengan las mismas oportunidades y derechos.

### **Paz**

La cultura para la paz implica la promoción de actitudes, valores y prácticas que fomentan la paz, la resolución pacífica de conflictos y el respeto a los derechos humanos. En la universidad, la cultura de la paz se manifiesta a través de la educación, la investigación, la promoción de valores, la participación cívica y la creación de un entorno propicio para el diálogo que contribuye al desarrollo académico y al bienestar de la sociedad en su conjunto.

### **Libertad**

El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación, e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que prospera la verdad.

### **Tolerancia**

Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en común acuerdo. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás, y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

### **Solidaridad**

Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida. La solidaridad se relaciona también con la colaboración y el apoyo mutuo en la comunidad universitaria.

### **Respeto**

Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

### **Honestidad**

Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las individualidades propias de la condición humana y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Es el respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

## Atributos

Para que la Universidad Autónoma de Nuevo León siga siendo relevante y permanezca a la vanguardia en el año 2040, se deben considerar una serie de atributos clave que reflejen las tendencias mundiales y las necesidades cambiantes de la educación.

### **Autonomía**

La capacidad de la Universidad para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonesa le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza-aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Universidad. Es un atributo reconocido por el Estado; y le otorga a la universidad el poder para instituirse y relacionarse con los poderes del Estado. Además, le permite hacer frente a otros poderes políticos y económicos que busquen poner a la universidad al servicio de intereses particulares o disputar el ejercicio de la autonomía, para sujetarla o restringirla.

### **Comportamiento ético**

El comportamiento ético es la piedra angular que guía la actividad de quienes forman parte de esta institución. Los universitarios deben mantener un compromiso inquebrantable con los principios y valores éticos que rigen sus respectivas ocupaciones y el mundo laboral. Este compromiso se traduce en una conducta ejemplar que refleja la integridad, la responsabilidad y el respeto hacia los demás. La institución no solo se preocupa por impartir conocimientos académicos, sino también por formar ciudadanos conscientes y éticos que contribuyan positivamente al progreso y bienestar de la comunidad en su conjunto.

### **Integridad académica**

Incorpora el compromiso de los universitarios con la excelencia, la normativa y la seriedad en la ejecución de todas las tareas académicas. Los universitarios que abrazan el rigor académico se esfuerzan por alcanzar altos estándares en la investigación, la enseñanza y el aprendizaje. La integridad académica es el cimiento de la credibilidad en el ámbito universitario, promueve la confianza en la calidad de la educación y la investigación, y fomenta la construcción de una base sólida de conocimiento que contribuye al progreso de la sociedad en su conjunto.

### **Colaboración Global**

Promover la colaboración interdisciplinaria y global es esencial para abordar los problemas complejos de la actualidad. Esta colaboración se fundamenta en un alto

sentido ético y una voluntad compartida de encontrar soluciones pertinentes y sustentables, nutre la formación de ciudadanos conscientes y éticos que valoran la diversidad de opiniones y se comprometen con un enfoque integral para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

### **Pensamiento crítico**

El pensamiento crítico es un pilar fundamental que permea todas las actividades de la institución universitaria. Su importancia radica en su capacidad para permitir un análisis profundo y una comprensión esencial de la tarea académica, así como para valorar su presencia en cada aspecto de lo que la Institución realiza. Esto incluye el conocimiento generado y compartido, su impacto en la sociedad y el propio proceso de adquisición y creación de saberes.

La Institución organiza y desarrolla sus actividades en torno a la exploración constante de lo que es verdadero. Esto implica un compromiso inquebrantable con la investigación rigurosa, el cuestionamiento constante de las teorías establecidas y la disposición a aceptar nuevas perspectivas y descubrimientos.

### **Diversidad e Inclusión**

La UANL busca proporcionar igualdad de oportunidades para todos sus estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza, religión, orientación sexual u otras características personales. Promueve actividades académicas y eventos culturales que generan un ambiente donde las diferencias son respetadas y trabaja para eliminar barreras económicas, sociales o de género a través de programas y servicios de bienestar estudiantil.

Como un entorno inclusivo valora y celebra la diversidad en todas sus formas incluyendo el apoyo a estudiantes de diversos orígenes y la promoción de una atmósfera en la que todas las voces son escuchadas. Se esfuerza por ser inclusiva para personas con discapacidad, proporcionando instalaciones accesibles y apoyando tecnologías de asistencia, además de promover la conciencia sobre la inclusión.

### **Responsabilidad Social Universitaria**

La Responsabilidad Social Universitaria impulsa a la Universidad a ser más que una institución académica; la convierte en una comunidad de aprendizaje en constante evolución. Desempeña un papel fundamental en la gestión de la formación, el conocimiento, la cultura y la institución en su totalidad. Contribuye de manera oportuna y eficaz a abordar las necesidades cruciales del desarrollo humano en la sociedad nuevoleonense y del país, todo ello con un sólido compromiso ético. Estas acciones refuerzan el compromiso de la UANL con su entorno y su determinación de ser un agente de cambio positivo en la promoción del desarrollo humano y social.

### **Sustentabilidad**

La sustentabilidad como atributo de la UANL implica un compromiso integral con la promoción de prácticas y valores sustentables en todas sus áreas de acción, desde la enseñanza y la investigación hasta la gestión operativa y su relación con la comunidad. La UANL desempeña un papel importante en la creación de un entorno más sustentable y en la formación de profesionales conscientes y comprometidos con la sustentabilidad.

### **Enfoque analítico**

Es una habilidad esencial que los universitarios deben desarrollar y dominar. Se trata de la capacidad de descomponer sistemáticamente una situación o problema en sus componentes fundamentales y, a partir de este análisis, abordar la resolución de manera metódica y lógica. Los universitarios que cultivan esta habilidad están mejor preparados para enfrentar los desafíos dentro y fuera del ámbito académico, contribuyendo al desarrollo de soluciones innovadoras y a la mejora continua de la sociedad.

### **Legalidad**

La legalidad se concibe como un principio inquebrantable que rige el comportamiento de la comunidad universitaria. En este marco, todas las actividades, desde la toma de decisiones administrativas hasta la conducta de los miembros de la comunidad académica, se desarrollan con un compromiso absoluto de respetar y obedecer tanto la normativa institucional como la legislación aplicable. Esto garantiza la integridad de la institución y contribuye a la confianza y la transparencia en todas las operaciones.

### **Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas**

La transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas representan una doble responsabilidad, tanto legal como moral, que la Universidad asume con el fin de garantizar que la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto estén debidamente informadas sobre los resultados de sus funciones y el uso de los recursos que le han sido confiados, promoviendo la participación y el escrutinio público.

“ En el año 2040,  
la Universidad  
Autónoma de Nuevo  
León se consolida  
como una institución  
pública de excelencia  
académica, incluyente,  
equitativa, humanista  
y líder internacional en  
educación, innovación  
e investigación de  
vanguardia, que preserva  
su autonomía, promueve  
la responsabilidad social  
universitaria y la cultura  
para la paz, adopta las  
tecnologías emergentes  
y las buenas prácticas en  
desarrollo sustentable,  
para mejorar la calidad  
de vida y el bienestar de  
la sociedad. ”



# Prospectiva de la UANL.

## El escenario de llegada

### Visión UANL 2040

La Visión de la UANL expresa en su estatuto, de manera enfática que:

*“En el año 2040, la Universidad Autónoma de Nuevo León se consolida como una institución pública de excelencia académica, incluyente, equitativa, humanista y líder internacional en educación, innovación e investigación de vanguardia, que preserva su autonomía, promueve la responsabilidad social universitaria y la cultura para la paz, adopta las tecnologías emergentes y las buenas prácticas en desarrollo sustentable, para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad”.*



La aspiración plasmada en el estatuto, demanda que la UANL desarrolle cualidades que la distinguan en su quehacer, del resto de las universidades.

## Cualidades distintivas de la UANL

### **Excelencia académica alineada a la misión institucional**

La Universidad Autónoma de Nuevo León, se compromete a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de alta calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Esto se logra mediante la oferta de programas educativos pertinentes y de excelencia respaldada por organismos nacionales e internacionales, que contribuyen a la formación de ciudadanos globales bilingües y socialmente responsables. Estos programas se basan en un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes y la utilización de tecnologías de la información y la comunicación, que ofrecen experiencias de aprendizaje personalizadas y prácticas relacionadas con el mundo el trabajo.

### **Egresados destacados y altamente competentes**

Los egresados de la UANL se destacan en el ámbito laboral, siendo reconocidos por los empleadores por poseer sólidas competencias, que además les permiten promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia. Asimismo, están comprometidos con la construcción de sistemas sociales inclusivos y justos, guiados por principios éticos. Son capaces de interactuar con la sociedad de manera crítica, comprender holísticamente la realidad que les rodea y participar activamente en el desarrollo de su comunidad. Además, demuestran un profundo respeto y comprensión de las diversas culturas que enriquecen nuestro mundo.

### **Flexibilidad y aprendizaje a lo largo de toda la vida**

La Universidad promueve la educación continua y flexible para satisfacer las necesidades de estudiantes de todas las edades, reducir las desigualdades, promover la inclusión y apostar por el desarrollo en cualquier etapa de la vida, en todos los contextos y a través de distintas modalidades y medios o canales.

### **Sólida planta docente con la más alta habilitación académica**

La planta académica de la UANL está compuesta por profesores de tiempo completo y parcial, en las proporciones adecuadas para la naturaleza de su oferta educativa. Los docentes poseen perfiles idóneos que se alinean con la Misión, la Visión y los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, lo que garantiza la calidad de los procesos académicos. Los profesores cuentan con la más alta habilitación académica y demuestran una actitud positiva que inspira a sus estudiantes, generando expectativas de éxito y fomentando el crecimiento personal. Además, se destacan por su disposición de servicio y su compromiso con la excelencia en la enseñanza, contribuyendo así al éxito educativo de los estudiantes universitarios.

### **Calidad de la investigación humanística, científica y el desarrollo tecnológico**

La UANL es ampliamente reconocida a nivel nacional e internacional por sus notables contribuciones al desarrollo en los ámbitos científico, humanístico, cultural y tecnológico. Su destacada capacidad innovadora en la generación y aplicación del

conocimiento marca un impacto significativo en la sociedad a través de su firme compromiso con la responsabilidad social universitaria y su valiosa contribución a la transformación de la misma.

Los profesores de tiempo completo de la universidad poseen el reconocimiento de un perfil deseable para un educador universitario y, gracias a sus destacadas cualidades para la investigación, cuentan con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Estos docentes se organizan en cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada de consolidación, participando activamente en redes de conocimiento tanto a nivel nacional como internacional.

La producción académica de los profesores investigadores se lleva a cabo de acuerdo con los más altos estándares internacionales de calidad y se difunde a través de medios de amplio prestigio y reconocimiento internacional.

### **Tecnología y transformación digital en procesos académicos y de gestión**

En materia de adopción de tecnología y la transformación digital en la enseñanza y la gestión universitaria, la UANL es líder. Esto implica la implementación de herramientas de aprendizaje en línea, inteligencia artificial, análisis de datos y plataformas de colaboración virtual.

### **Cultura de la innovación y emprendimiento contemporánea**

Impulsa la cultura de la innovación y el emprendimiento, preparando a los estudiantes para enfrentar el cambio, crear nuevas empresas y contribuir a la economía y la sociedad. Incorpora temas de emprendimiento en los planes de estudio y las prácticas universitarias conectan directamente a la UANL con la dinámica contemporánea para responder oportunamente con la adaptación al renovado contexto empresarial y tecnologías emergentes.

### **Planeación, evaluación y mejora continua como instrumentos estratégicos**

Estos procesos permiten la mejora continua y aseguran la calidad en el cumplimiento de sus funciones. La planeación y la evaluación proporcionan a la Universidad una retroalimentación permanente para adaptarse a un entorno en constante cambio, identificar oportunidades de mejora y tomar decisiones basadas en datos sólidos. Estos procesos fortalecen el desarrollo institucional y benefician a la comunidad universitaria y a la sociedad en general al garantizar una educación de calidad, la eficiencia de los procesos y la adaptación a las necesidades cambiantes de la comunidad estudiantil y de la sociedad en su conjunto.

### **Oferta cultural y artística de alto impacto social**

La Universidad Autónoma de Nuevo León se destaca como una institución con el proyecto cultural y artístico de mayor relevancia y trascendencia social en el estado. Sus actividades artísticas, culturales y deportivas desempeñan un papel fundamental en la formación integral de los estudiantes y buscan constantemente satisfacer las necesidades de la comunidad en su área de influencia, incluyendo sus escuelas preparatorias, instituciones de educación superior e institutos de investigación, así

como la sociedad nuevoleonense en general, con un enfoque especial en grupos vulnerables. Esto se logra a través de un plan estratégico que garantiza un impacto significativo y reconocimiento social en todas las actividades culturales y artísticas que se desarrollan.

### **Deporte universitario y recreación para la formación integral y el bienestar**

La universidad reconoce la importancia del deporte y la recreación como elementos clave en la formación integral de los estudiantes, promoviendo el equilibrio de su salud mental y física, fortaleciendo la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Fomenta la participación en prácticas deportivas de clase mundial entre sus estudiantes y promueve el acceso al deporte en diversos sectores de la sociedad, contribuyendo así a la mejora del bienestar general y el desarrollo comunitario.

### **Preservación, atención y cuidado de la salud de alto nivel**

La Universidad Autónoma de Nuevo León reconoce la importancia del bienestar físico, emocional y laboral de sus trabajadores universitarios como una preocupación fundamental. Por ello desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones con un enfoque especial en la prevención. De esta manera, contribuye activamente al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las etapas de la vida. En apego a las indicaciones de organismos de salud, nacionales e internacionales, toma medidas necesarias en casos de emergencias epidemiológicas, aborda la prevención, atención y cuidado de la salud y se involucra en la investigación y formación especializada, en colaboración con equipos multidisciplinarios de trabajo bajo estándares de calidad internacional.

En lo que respecta a la prevención, seguridad y protección civil de la comunidad universitaria, la UANL se apoya en la formación, servicios de calidad y planes de contingencia y programas de emergencia que cumplen con las disposiciones de las Leyes Generales de Protección Civil y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

### **Ejercicio y control financiero responsable y sustentable**

La Universidad se distingue como una institución con objetivos y metas financieras bien definidos, respaldando así el desarrollo de sus funciones sustantivas mediante rigurosas normas y mecanismos de control financiero y presupuestal. Estos sistemas garantizan la supervisión efectiva de la asignación de recursos y la toma de decisiones eficientes en cada área de la universidad. La UANL ha establecido una diversificación de mecanismos para la obtención de recursos extraordinarios que impulsan proyectos estratégicos clave para su desarrollo institucional, contribuyendo a su crecimiento y proyección.

El ejercicio presupuestal se rige por estricto cumplimiento de las normas federales de responsabilidad financiera, y se respalda con un control interno pertinente que

asegura la protección del patrimonio de la institución y la formulación de previsiones financieras que abordan pasivos contingentes, garantizando la viabilidad financiera de la UANL.

### **Efectiva vinculación y extensión de los servicios**

La Universidad Autónoma de Nuevo León cumple con su compromiso de servir a la sociedad y contribuir al desarrollo de la región, para ello, establece vínculos sólidos con la comunidad local y regional trabajando en colaboración con instancias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, empresas y otros actores a través de proyectos y programas que aborden problemas relevantes.

### **Gobernabilidad y gestión universitaria con compromiso social**

La Universidad ha establecido un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad, respaldado por una normativa actualizada y pertinente, así como la continua capacitación y actualización de su personal directivo y administrativo. Se apoya en sistemas informáticos avanzados, un conjunto consolidado de indicadores de desempeño, mecanismos de seguimiento y evaluación, un programa de comunicación estratégica y un compromiso inquebrantable con la transparencia y la toma de decisiones informadas para impulsar procesos de transformación institucional.

La imagen institucional de la UANL se consolida a través de la promoción de sus logros y contribuciones más destacados, el cumplimiento de sus funciones y su continua búsqueda de transformación, lo que genera un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad.

Finalmente, la UANL cuenta con una estructura organizacional bien diseñada que garantiza la consecución de sus funciones y objetivos institucionales, con puestos y áreas de trabajo pertinentes y el personal idóneo que cuenta con una destacada trayectoria universitaria y el tiempo completo necesario para ocupar cargos de autoridad.

## Ejes, políticas y estrategias

Hacer realidad la Visión 2040 requiere de un marco orientador que permita articular, coherentemente, los objetivos, políticas y estrategias institucionales de las dependencias de educación media superior y superior y de la comunidad universitaria, en el propósito común de hacer realidad las aspiraciones institucionales plasmadas en ella.

### Ejes Rectores

En este Plan se contemplan ocho ejes rectores que son:

# 8 ejes rectores

## Eje rector 1 Excelencia académica, Formación para un desarrollo exitoso

### Eje rector 1.

#### **Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso**

Objetivo: Ofrecer una educación integral y pertinente, promotora de valores, con altos estándares de calidad y niveles de logro educativo; equitativa, incluyente, innovadora, con oportunidades de aprendizaje significativo, interdisciplinario y global para toda la vida, al servicio del desarrollo de la sociedad.

## Eje rector 2 Profesionalización docente, Superación académica y desarrollo humano

### Eje rector 2.

#### **Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano**

Objetivo: Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales, impulsando su desarrollo personal para mejorar su calidad de vida.

## Eje rector 3 Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

### Eje rector 3.

#### **Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación**

Objetivo: Contribuir al avance del conocimiento con un sistema eficiente de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, que atienda los problemas sociales prioritarios, al servicio de las personas y con un impacto significativo en el desarrollo de propuestas en los sectores académico, científico y productivo.

## Eje rector 4 Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria

### Eje rector 4.

#### **Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria**

Objetivo: Consolidar la colaboración, el intercambio, la extensión de los servicios, la vinculación del quehacer institucional y la difusión de la cultura, en estrecha relación con los sectores público, social y empresarial, para lograr que la UANL potencie su liderazgo y reconocimiento como una Institución al servicio de la sociedad, por sus alianzas estratégicas y esquemas sustentables.

## Eje rector 5 Vida saludable y bienestar universitario

### Eje rector 5.

#### **Vida saludable y bienestar del universitario**

Objetivo: Consolidar programas y políticas institucionales para el cuidado de la salud física y mental de los universitarios y de la comunidad en general a través de educación y acciones para lograr una forma de vida saludable.

## Eje rector 6 Gestión con humanismo para el éxito universitario

### Eje rector 6.

#### **Gestión con humanismo para el éxito universitario**

Objetivo: Asegurar la operación eficaz y eficiente de la gestión institucional, bajo un marco regulatorio pertinente en permanente actualización, de conformidad con los principios de la autonomía universitaria, que garantice un crecimiento ordenado con responsabilidad social.

## Eje rector 7 Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta

### Eje rector 7.

#### **Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta**

Objetivo: Fortalecer la operación de los órganos colegiados y de gobierno para asegurar la retroalimentación efectiva, la consulta propositiva y la toma de decisiones estratégicas.

## Eje rector 8 Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

### Eje rector 8.

#### **Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades**

Objetivo: Generar un esquema para la diversificación de las fuentes alternativas de obtención de recursos que garantice el cumplimiento de los fines de la propia universidad.

## **Transversalidad**

La complejidad de los sistemas educativos de nivel medio superior y superior requiere la consideración de tres componentes que impactan en el quehacer institucional: la responsabilidad social universitaria, la sustentabilidad y la internacionalización, que se retoman en este PDI como temas transversales que permean en las políticas y estrategias de los ejes rectores.

### **Eje transversal 1** **Responsabilidad Social** **Universitaria**

#### **Eje transversal 1.**

##### **Responsabilidad Social Universitaria**

Fortalecer el compromiso público de la Universidad con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con altos estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

### **Eje transversal 2** **Comunidad** **sustentable**

#### **Eje transversal 2.**

##### **Comunidad sustentable**

Adoptar prácticas sustentables y reducir el impacto ambiental, las comunidades sustentables contribuyen a la preservación de los recursos naturales y a la mitigación del cambio climático. Esto implica una reducción en la emisión de gases de efecto invernadero, un uso más eficiente de la energía y la conservación del agua.

### **Eje transversal 3** **Internacionalización**

#### **Eje transversal 3.**

##### **Internacionalización**

Consolidar a la Universidad como una institución con un enfoque global, que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

## Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias

### Eje Rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso.

| POLÍTICA   | ESTRATEGIA  |
|--|---|
| <p>1.1. Se asegurará que la oferta educativa de la Universidad sea pertinente, regionalizada e intercultural que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación formal y no formal, así como las disciplinas emergentes para el desarrollo estatal, regional, nacional e internacional.</p> | 1. Promover la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades y opciones educativas, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.  |
|  | 2. Asegurar una oferta educativa pertinente, diversificada, incluyente e intercultural, en las distintas modalidades, que contemple los más altos estándares de calidad y sea reconocida a nivel nacional e internacional.  |
|  | 3. Formular, difundir e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los diversos programas educativos (formal y no formal) que ofrecen las dependencias académicas y al interior de ellas.  |
|  | 4. Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que las industrias 4.0 y 5.0 necesitará, a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la Institución. |
|  | 5. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, y con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.   |
|  | 6. Realizar estudios situacionales de la evolución y tendencias del mercado laboral, así como de las ocupaciones y profesiones, para identificar las necesidades de formación y las áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo estatal y regional, que guíen la creación y actualización de los planes y programas de estudio.  |
|  | 7. Mantener actualizados los contenidos de los programas educativos del nivel medio superior y superior, así como de la oferta de formación permanente.   |
|  | 8. Evaluar los programas educativos al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, en caso de que sea pertinente actualizarlos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, con base en las necesidades de la sociedad.  |
|  | 9. Crear nuevos programas educativos en los diferentes niveles, formales y no formales, para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, orientando la matrícula hacia las disciplinas emergentes prioritarias para el desarrollo, promoviendo el tránsito de los estudiantes a niveles educativos superiores.   |
|  | 10. Difundir la oferta educativa en las distintas modalidades a los aspirantes potenciales, para la elección informada de los estudios a cursar.  |
|  | 11. Garantizar que los programas educativos de la Universidad, en sus tres niveles de estudio, contemplen en el perfil de egreso la formación para la ciudadanía mundial, la formación de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la equidad de género, la interculturalidad y la democracia.   |
| <p>1.2. Se impulsará la creación de nuevos programas educativos en todos los niveles de estudio y en sus diferentes modalidades, (escolarizada, no escolarizada y mixta) para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, optimizando los recursos disponibles y el capital humano.</p>   | 1. Ampliar la oferta educativa en todos los niveles de estudio en las distintas modalidades impartidas en colaboración con las dependencias universitarias, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.   |
|  | 2. Establecer alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido nivel de calidad y de interés para la Universidad, que contribuya a crear nuevos programas en todos los niveles de estudio para atender las necesidades formativas plenamente identificadas a través de estudios de pertinencia social.  |
|  | 3. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en sus distintas modalidades soportadas por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para lograr una mayor cobertura educativa.   |

| POLÍTICA   | ESTRATEGIA  |
|--|---|
| <p>1.3. Se asegurará que los Modelos Educativo, Académicos, de Educación de Responsabilidad Social Universitaria, de Formación Permanente y el de Inclusión se mantengan actualizados y contemplen la formación integral del estudiante, incluyendo en los programas educativos formales y no formales, además de los aspectos de las disciplinas que abordan, las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización de los Modelos Educativo, Académicos, de Educación Digital, de Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente, entre la comunidad Universitaria, así como procesos de capacitación en el marco de los mismos.</li> <li>2. Establecer un plan de acción para que los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria, Formación Permanente y de Inclusión de mantengan actualizados, tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria y las iniciativas de egresados y empleadores.</li> <li>3. Implementar los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria, Formación Permanente y de Inclusión de la UANL en todos los programas impartidos de los distintos niveles educativos que ofrece la Universidad.</li> <li>4. Establecer en los Modelos Académicos los mecanismos curriculares y co-curriculares que contribuyan a la formación integral, a través del desarrollo armónico de las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural, además de la disciplinar.</li> <li>5. Fortalecer los programas de formación integral del estudiante como tutorías, cultura, deportes, salud, socioemocional, etc., con el fin de alcanzar un desarrollo armónico biopsicosocial.</li> <li>6. Dar seguimiento a la implementación los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente de la UANL en todos los programas impartidos en los distintos niveles educativos.</li> </ol>       |
| <p>1.4. Se asegurará que en los programas educativos se incorporen actividades y estrategias innovadoras que propicien el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso.</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener actualizado el Modelo de Formación Permanente, alineado con los Modelos Educativo y Académicos de la UANL.</li> <li>2. Incorporar una diversidad de estrategias de aprendizaje sustentadas en tendencias educativas como microaprendizaje, gamificación, storytelling, aprendizaje basado en casos, aprendizaje basado en proyectos, aula invertida, entre otros.</li> <li>3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.</li> <li>4. Impulsar en los planes de estudio el desarrollo de competencias generales, en particular las relacionadas con la comunicación oral y escrita, comprensión lectora, habilidad matemática y pensamiento crítico.</li> <li>5. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan el logro del perfil de egreso, tales como el pensamiento crítico, la colaboración y el pensamiento lógico</li> <li>6. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo, así como actividades de aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, estudio de casos y otras modalidades pertinentes</li> <li>7. Incrementar las unidades de aprendizaje en una segunda lengua en los planes académicos, mediante la incorporación de una mejor infraestructura física y tecnológica, así como herramientas de software, que permitan incrementar la educación en otros idiomas.</li> </ol> |

| POLÍTICA   | ESTRATEGIA   |
|--|--|
| <p>1.5. Se garantizará que la Universidad ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.</p> | <p>1. Actualizar el Modelo Educativo y aplicar el eje transversal de Responsabilidad Social Universitaria en todos los programas educativos de la UANL, asegurando la formación para la ciudadanía mundial.</p>  |
|  | <p>2. Incluir en los Modelos Académicos el área de formación integral, en la cual se contemple la formación para la ciudadanía mundial.</p>  |
|  | <p>3. Establecer programas institucionales que favorezcan la incorporación de los conceptos de la ciudadanía mundial, la cual aspira a ser un factor de transformación, inculcando los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que los educandos necesitan para poder contribuir a un mundo más inclusivo, justo y pacífico.</p>   |
|  | <p>4. Reorientar y fortalecer el área de formación integral, para dar cumplimiento a las habilidades descritas en el perfil de egreso de los niveles medio superior y superior.</p>  |
|  | <p>5. Consolidar la atención educativa a los estudiantes con talento académico, identificándolos oportunamente y canalizándolos de acuerdo con sus potencialidades, a través de programas y estrategias educativas que satisfagan sus necesidades.</p>   |
|  | <p>6. Implementar actividades curriculares y cocurriculares que contribuyan a incrementar de manera permanente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora, habilidad matemática y pensamiento crítico de los estudiantes de los niveles medio superior y superior.</p>  |
|  | <p>7. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades extracurriculares y cocurriculares que favorezcan la formación integral.</p>  |
|  | <p>8. Ampliar la cobertura del Programa de Orientación y Acompañamiento Vocacional.</p>  |
|  | <p>9. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.</p>   |
|  | <p>10. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.</p>   |
|  | <p>11. Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.</p>   |
|  | <p>12. Consolidar el sistema de atención integral al estudiante en el SIASE, para ofrecer análisis predictivos y apoyar la toma de decisiones de la Alta Dirección</p>   |
|  | <p>13. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, entre otros. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> |

| POLÍTICA  | ESTRATEGIA  |
|---|---|
| <p>1.6. Se promoverá una mayor atención estudiantil con programas y servicios institucionales en aspectos socio-económicos y socioemocionales que les permitan la permanencia, el avance y la conclusión con éxito de sus estudios.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar programas y servicios institucionales (ejem. becas, tutorías, orientación, etc.) destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes y evaluar su impacto a fin de contar con información que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los mismos.</li> <li>2. Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías, y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores, para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.</li> <li>3. Realizar estudios periódicos sobre los perfiles de los estudiantes de nivel medio superior y superior para identificar sus condiciones socioeconómicas, socioemocionales, hábitos de estudio, consumo cultural, entre otros aspectos, y utilizar los resultados para fortalecer los programas que promueven su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de los estudios.</li> <li>4. Establecer en las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y discapacidad.</li> <li>5. Formular y difundir un documento oficial que describa la totalidad de la oferta educativa y los servicios que brinda la Institución para la atención al estudiante, a fin de facilitar el acceso a los mismos y extender sus beneficios para una trayectoria y egreso exitosos.</li> </ol> |
| <p>1.7. Se promoverá en los estudiantes el desarrollo del aprendizaje autónomo que les permita ser capaces de realizar un aprendizaje de formación permanente a lo largo de toda su vida.</p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incluir en el programa de formación docente la capacitación para el diseño de estrategias que promuevan en el estudiante el pensamiento crítico, la colaboración y el trabajo en equipo, que le permitan establecer sus propias metas de aprendizaje, con el fin de propiciar el aprendizaje autónomo y la autorregulación.</li> <li>2. Incluir en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje estrategias que permitan al estudiante participar activamente en la construcción de su aprendizaje.</li> <li>3. Consolidar los programas de acompañamiento al estudiante que favorezcan el desarrollo de su perfil de egreso, convirtiéndose en autogestor de su aprendizaje.</li> </ol>   |
| <p>1.8. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos educativos, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad.</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer para cada programa educativo un plan de mejora continua, con base en los criterios de calidad educativa establecidos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como en los resultados del seguimiento de los indicadores académicos.</li> <li>2. Evaluar los programas educativos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con el fin de obtener el reconocimiento a su calidad y retroalimentar los procesos de mejora continua.</li> <li>3. Verificar, desde el diseño curricular, que la nueva oferta educativa y la vigente satisfagan los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</li> <li>4. Contar con un mecanismo claro y efectivo para el cumplimiento y seguimiento de las observaciones proporcionadas por los organismos acreditadores para el aseguramiento de la calidad educativa.</li> <li>5. Evaluar la institución a través del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) con el fin de dar cumplimiento a la Ley General de Educación Superior y retroalimentar los procesos de mejora continua institucional.</li> </ol>   |
| <p>1.9. Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias de la Universidad, para propiciar el logro de la equidad educativa.</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias académicas, y al interior de ellas, partiendo de un diagnóstico del estado actual de los indicadores de calidad, tomando como base los planes de mejora de dichos programas.</li> <li>2. Establecer un programa permanente de apoyo al desarrollo armónico de las dependencias académicas, a través del establecimiento de sólidos ejercicios de planeación académica y de prioridades de asignación de recursos, de conformidad con el diagnóstico de necesidades de cada una de ellas.</li> </ol>  |
| <p>1.10. Se asegurará la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad.</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar un modelo institucional para establecer los mecanismos y lineamientos que coadyuven en la eficacia y calidad del servicio social.</li> <li>2. Establecer un sistema de evaluación de los mecanismos de operación y resultados de los proyectos de servicio social registrados, en cuanto a su aplicación y el cumplimiento de lineamientos y objetivos.</li> </ol>  |

|  | POLÍTICA  | ESTRATEGIA  |
|--|---|---|
|  | 1.11. Se promoverá la evaluación externa de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, como un medio para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.   | 1. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes de nivel medio superior y superior, mediante la aplicación de exámenes estandarizados en sus diferentes modalidades.   |
|  | 1.12. Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.   | <p>1. Evaluar los programas educativos al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, y en caso de que sea pertinente actualizarlos utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral, la incorporación y uso de nuevas tecnologías y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País</p> <p>2. Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados y empleadores, así como los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de las preparatorias, de licenciatura y de posgrado.</p>   |
|  | 1.13. Se garantizará el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, a todos los estudiantes, en igualdad de condiciones, que dé respuesta a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados. | <p>1. Establecer esquemas que propicien la inclusión y la equidad de la educación en la Universidad, brindando igualdad de oportunidades para todos.</p> <p>2. Evaluar periódicamente la eficacia de los esquemas y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para asegurar el logro de sus objetivos.</p> <p>3. Establecer acciones que promuevan en la comunidad universitaria la no discriminación, la inclusión, la equidad, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género.</p> <p>4. Establecer los perfiles de ingreso de los alumnos, y del personal docente y administrativo, con base en las distintas capacidades que debe poseer el individuo para desarrollar el perfil de egreso o la función encomendada, tomando como base los derechos humanos, la inclusión y la equidad.</p> <p>5. Desarrollar programas que promuevan en la comunidad universitaria la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia</p> <p>6. Integrar en los programas educativos actividades curriculares y co-curriculares que promuevan en los estudiantes la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia.</p> <p>7. Incluir en el Programa Institucional de formación docente actividades encaminadas a desarrollar la integridad, la cultura de la legalidad, y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia, para que se conviertan en promotores de los valores universitarios ante sus estudiantes.</p> |
|  | 1.14. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y el logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Institución en las distintas modalidades.                  | <p>1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo de Educación Digital en toda la comunidad universitaria.</p> <p>2. Mantener actualizado el Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo, Académicos y Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.</p> <p>3. Impulsar la implementación y uso de equipamiento sostenible, través de las tecnologías como inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otras, con un crecimiento basado en las necesidades de la Institución.</p>   |

| POLÍTICA  | ESTRATEGIA   |
|---|--|
| <p>1.15. Se promoverá el diseño de programas educativos en las modalidades no escolarizada, mixta y dual, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer la equidad y la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades y opciones educativas, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.</li> <li>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</li> <li>3. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, entre otros. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>4. Fortalecer los programas académicos en las diversas modalidades educativas, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada, integrando nuevas tecnologías e incrementando el talento humano, en torno a la Estrategia Digital en la UANL.</li> <li>5. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no escolarizadas y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y la comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</li> <li>6. Establecer un plan de acción para que el modelo de educación digital se mantenga actualizado, tomando en consideración las tendencias globales de innovación educativa y tecnológica, y normatividad institucional, nacional e internacional.</li> <li>7. Evaluar de manera permanente la operatividad de los programas educativos que oferta la institución en las distintas modalidades con base en estándares de calidad establecidos por organismos acreditadores nacionales e internacionales.</li> <li>8. Dar seguimiento a la implementación del modelo de educación digital en los programas educativos que se ofertan en las distintas modalidades.</li> </ol> |
| <p>1.16. Se fomentará que los programas educativos incorporen contenidos relacionados con la ciudadanía digital.</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos y en proyectos. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.</li> </ol>   |

|  | POLÍTICA  | ESTRATEGIA   |
|--|---|--|
|  | 1.17. Se promoverá la construcción de una cultura digital en los estudiantes y en la práctica educativa, optimizando el uso de las TICCAD, para desarrollar las competencias digitales que demanda el contexto externo a los egresados de la Universidad, y la evolución del mundo laboral y las profesiones. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incorporar en la práctica educativa las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), que contribuyan a la digitalización de la educación y permitan un aprendizaje continuo, personalizado, virtual y en línea para toda la vida y en cualquier espacio y tiempo disponible, como se declara en la Agenda Digital Educativa Nacional.</li> <li>2. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no escolarizada y mixta, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</li> <li>3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo, para integrar las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) en la práctica educativa</li> <li>4. Implementar el Modelo de Educación Digital en los programas educativos que ofrece la Universidad.</li> <li>5. Optimizar la plataforma tecnológica institucional NEXUS, para apoyar las actividades de formación no escolarizada (capacitación de profesores, planes y programas de estudio, educación continua, etc.)</li> <li>6. Fortalecer las competencias digitales de la comunidad universitaria mediante la creación de ecosistemas digitales y redes de colaboración para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</li> <li>7. Desarrollar e implementar un plan de acción y actualización de la plataforma institucional NEXUS, con el objetivo de atender las necesidades de la comunidad universitaria.</li> <li>8. Identificar instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para la Universidad, a fin de compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital.</li> </ol> |
|  | 1.18. Se impulsará la incorporación de recursos digitales de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar, sistematizar y mantener actualizados los recursos de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo, y socializarlos al interior de la Universidad.</li> <li>2. Evaluar en qué medida los recursos de acceso abierto son utilizados por profesores y estudiantes durante el proceso formativo.</li> <li>3. Consolidar el Repositorio de Recursos Educativos Digitales con la finalidad de optimizar el acceso a una amplia variedad de materiales educativos, facilitando así el enriquecimiento y fortalecimiento de los procesos de aprendizaje en la comunidad universitaria.</li> </ol>   |
|  | 1.19. Se asegurará que los medios de enseñanza en formato electrónico sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar, antes de la implementación de medios de enseñanza en formato electrónico, que éstos sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales, y en su caso, realizar los ajustes requeridos.</li> </ol>  |
|  | 1.20. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difundir y ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</li> <li>2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital con base a las tecnologías emergentes.</li> <li>3. Intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación</li> </ol>  |
|  | 1.21. Se asegurará que la Universidad cuente con los recursos tecnológicos suficientes, tanto en hardware como en software, que den soporte a las funciones académicas relacionadas con el uso de las TICCAD, especialmente para los programas educativos bajo las modalidades no escolarizada y mixta.       | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Universidad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.</li> <li>2. Evaluar en qué medida la infraestructura de conectividad, tanto en hardware como en software, da respuesta a las actividades planificadas en los programas educativos impartidos bajo las modalidades no escolarizada y mixta, y en su caso fortalecerlo.</li> <li>3. Mantener actualizados los inventarios y el diagnóstico de la infraestructura tecnológica con que cuentan las dependencias universitarias para sus funciones, tanto docentes como administrativas, a fin de retroalimentar y proveer información para los requerimientos de ampliación o mejora de la infraestructura y los servicios de TI que ofrece la Universidad.</li> </ol>   |
|  | 1.22. Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar las modificaciones pertinentes a los contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.</li> <li>2. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos del nivel medio superior y superior, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.</li> </ol>  |

| POLÍTICA  | ESTRATEGIA   |
|---|--|
| 1.23. Se promoverá la educación dual en los programas de nivel medio superior y superior.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice, para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</li> <li>Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</li> </ol>   |
| 1.24. Se promoverán programas que provean oportunidades de aprendizaje dinámico y permanente, durante toda la vida, que favorezcan el desarrollo del talento humano, fortaleciendo los valores personales y profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible. | <ol style="list-style-type: none"> <li>Incluir actividades complementarias curriculares o co-curriculares, como certificaciones microcredenciales, etc., que le permitan al estudiante consolidar un proceso de aprendizaje para toda la vida y que dicha oferta se extienda para los egresados a través de la educación continua.</li> <li>Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.</li> <li>Enriquecer el programa de educación continua de la Universidad ampliando su oferta en todas las áreas de interés de la población en general, que permita a las personas su desarrollo laboral, profesional y personal.</li> <li>Enriquecer la oferta de servicios educativos para atender los intereses de los adultos mayores promoviendo el envejecimiento activo que contribuya a su autonomía y al desarrollo de una vida plena.</li> <li>Establecer un programa de apoyo a los estudiantes y egresados de la UANL, para promover su paso de un nivel de estudios a otro superior, que favorezca la continuidad de los estudios y el incremento de la matrícula de posgrado.</li> <li>Fortalecer el programa de la Universidad para los Mayores, ampliando y diversificando sus contenidos, para atender requerimientos educativos claramente identificados.</li> </ol> |
| 1.25. Se procurará un ambiente propicio para la innovación educativa que permita transformar las funciones sustantivas de la Universidad y que permitan transitar hacia una sociedad del conocimiento.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>Construir un ambiente propicio para la innovación que contemple a las personas, las disciplinas, los procesos de enseñanza aprendizaje y la tecnología, y que impacte en la formación de profesores, contribuyendo al aprendizaje significativo, al desarrollo de las competencias de los perfiles de egreso y a la autonomía de los estudiantes.</li> <li>Desarrollar programas complementarios que propicien en estudiantes y profesores la innovación, el emprendimiento y el liderazgo.</li> <li>Incorporar, en los programas educativos que correspondan, los aspectos de inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, o cualquier otra de las áreas emergentes, que permitan atender las tendencias en la formación de recursos humanos que requiere el mercado laboral.</li> </ol>   |
| 1.26. Se impulsará la consolidación de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura y de Posgrado, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>Evaluar los alcances e impactos de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura y de Posgrado, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para lograr la consolidación de los mismos, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.</li> </ol>   |
| 1.27. Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas estructuras educativas, culturales, deportivas y administrativas que conforman la UANL  | <ol style="list-style-type: none"> <li>Coadyuvar en el fortalecimiento de los programas analíticos de las unidades de aprendizaje relativas a la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión en la UANL.</li> <li>Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad universitaria en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros.</li> <li>Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto universitario.</li> <li>Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad universitaria.</li> <li>Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre las y los universitarios.</li> <li>Divulgar el Código de Ética de la UANL entre la comunidad universitaria.</li> </ol>  |

|  | POLÍTICA  | ESTRATEGIA  |
|--|---|---|
|  | 1.28. Se promoverá la conformación y desarrollo de redes de colaboración que coadyuven en el logro de los objetivos universitarios en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.                                | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar la conformación de la red estudiantil Embajadores Hambre Cero al interior de la UANL.</li> <li>2. Motivar la participación voluntaria en la conformación de la red estudiantil "Promotores de la Igualdad de Género y la No Violencia".</li> <li>3. Fomentar la participación voluntaria en la conformación de la red estudiantil "Agentes de paz".</li> <li>4. Promover la conformación de la red de colaboración docente "Agentes de Igualdad e Inclusión".</li> <li>5. Promover la formación de un Consejo Interdisciplinario con representación de las dependencias universitarias, su función se orientará a colaborar en la creación y puesta en marcha del Servicio de Apoyo a la Diversidad y Discapacidad (SADID).</li> </ol>   |
|  | 1.29. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, y de ese modo evitar la deserción. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un plan de acción para evaluar la organización, funcionamiento, los alcances e impactos de los programas de atención de estudiantes en cada dependencia académica, identificando áreas de oportunidad y establecer acciones para su atención, considerando los impactos cualitativos (índice de bienestar, calidad de vida) y cuantitativos (rezago y deserción).</li> <li>2. Consolidar el sistema de atención integral al estudiante en el SIASE, para ofrecer análisis predictivos y apoyar la toma de decisiones de la Alta Dirección</li> </ol>   |
|  | 1.30. Se promoverán, para toda la comunidad universitaria, acciones que impulsen la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad humana en un ambiente de respeto, igualdad, equidad, accesibilidad, libre de violencia, saludable y con perspectiva de género.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.</li> <li>2. Fomentar el desarrollo integral de las personas mediante su participación en las diversas actividades académicas, culturales y deportivas que propicien la igualdad de oportunidades.</li> <li>3. Impulsar entre la comunidad universitaria el desarrollo de actitudes éticas, acordes con la normativa, a través de la aplicación del marco axiológico universitario.</li> </ol>  |
|  | 1.31. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer y mantener operativamente la infraestructura en hardware y software, con el adecuado manejo de la información, para el desarrollo de las funciones académicas presenciales y en línea.</li> <li>2. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.</li> </ol>   |
|  | 1.32. Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares, co- curriculares y de formación permanente (no curriculares) a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas curriculares, co-curriculares y de formación permanente que desarrollen su capacidad y sensibilidad, de acuerdo a sus necesidades e intereses.</li> <li>2. Promover y difundir la oferta cultural universitaria de las artes y las humanidades, articulando proyectos direccionados e innovadores en coordinación con las dependencias universitarias involucradas.</li> <li>3. Realizar eventos culturales de gran calidad y alto impacto que incentiven la creatividad y apreciación de las artes, entre la comunidad universitaria.</li> <li>4. Establecer actividades cocurriculares de carácter artístico cultural en apoyo a las asignaturas de artes y humanidades fomentando la formación integral de los estudiantes.</li> <li>5. Coordinar, con la Red de Difusión Cultural la programación de actividades culturales extracurriculares en los espacios universitarios.</li> <li>6. Gestionar el valor curricular para el servicio social de estudiantes de las diversas disciplinas artísticas que participen en actividades culturales promovidas por la SEyC, incluyendo actividades especiales para grupos vulnerables.</li> <li>7. Incrementar el número de actividades cocurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposia, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades</li> <li>8. Uniformar los criterios de la gestión cultural y propiciar condiciones adecuadas para la interacción entre los agentes implicados en la realización de proyectos culturales de las diversas dependencias universitarias.</li> </ol> |

|   | POLÍTICA  | ESTRATEGIA  |
|---|---|---|
|   | 1.33. Se propiciará la formación de ciudadanos íntegros que participen en la construcción de la paz, a través de la promoción de la cultura de la legalidad, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia. | 1. Mantener actualizada la normatividad que rige a la Secretaría de Extensión y Cultura, promoviendo y fomentando acciones que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de la población universitaria y la comunidad en general.                                    |
|   | 1.34. Se fortalecerá la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad de acuerdo a sus necesidades e intereses.  | 1. Impulsar la formación de grupos artístico-culturales y deportivos universitarios, fortaleciendo el intercambio de experiencias con otros grupos similares regionales, nacionales e internacionales.  |
| 2. Desarrollar, en eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.  |   |   |
| 3. Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad universitaria, para apoyarlos y promoverlos.  |   |   |
|   | 1.35. Se impulsará la incorporación de contenidos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los programas educativos.  | 1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-ONU).   |
| 2. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.                                     |   |   |
| 3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS, incluyendo actividades de aprendizaje transversales en cada programa educativo  |   |   |
|   | 1.36. Se fortalecerá la incorporación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en la formación de los estudiantes a través de actividades curriculares y co-curriculares.   | 1. Establecer un programa anual de conferencias, cursos y seminarios en los que se difundan los conceptos y criterios de sustentabilidad, como un mecanismo de apoyo al desarrollo del profesorado y a los programas de formación integral de los estudiantes universitarios. |
| 2. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir. |   |   |
|   | 1.37. Se propiciará el seguimiento a los egresados internacionales, resaltando la importancia de la internacionalización a través de una conexión continua con la institución, con el fin de impulsar su desarrollo académico y profesional.  | 1. Crear un programa de egresados internacionales con el objetivo de compartir el intercambio de experiencias en sus trayectorias académicas y profesionales.   |
|   | 1.38. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias.  | 1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, en los diversos programas educativos ofertados en las distintas modalidades.  |
|   | 1.39. Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que, con base en los resultados, establezca medidas para su mejora continua.               | 1. Fortalecer la metodología institucional para realizar un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece la Universidad, y que con base en los resultados se establezca medidas para su mejora continua. |

| POLÍTICA   | ESTRATEGIA   |
|--|--|
| 1.40. Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua y el reconocimiento de su calidad.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular e implementar, para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Universidad, un plan de acción a tres años, a fin de lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya: a) Su actualización continua y la de sus profesores. b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad. c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCyT. d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo. e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil. f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.</li> <li>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</li> </ol>  |
| 1.41. Se impulsará que los programas educativos del nivel medio superior y superior cumplan con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.</li> <li>2. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</li> <li>3. Verificar que la nueva y la vigente oferta educativa en las distintas modalidades educativas, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</li> </ol>  |
| 1.42. Se fomentará la evaluación interna y externa de los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado en sus diversas modalidades, y el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar los programas educativos de Nivel Medio Superior y Superior por parte de la SEP, y por organismos pertinentes y utilizar los resultados para la mejora continua de la calidad de los mismo.</li> </ol>   |
| 1.43. Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar las relaciones internacionales, para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio.</li> <li>2. Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Universidad en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos para ampliar los convenios de colaboración.</li> <li>3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias</li> </ol>  |
| 1.44. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliar la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones internacionales de interés y de reconocido prestigio.</li> <li>2. Intensificar el aprendizaje de otros idiomas, además del español, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.</li> <li>3. Incrementar la oferta de unidades de aprendizaje en otro idioma dentro de los planes de estudio, con profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas.</li> <li>4. Incrementar el número de programas acreditados internacionalmente, a fin de mejorar la pertinencia, la mejora continua y el reconocimiento internacional de los programas educativos.</li> <li>5. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.</li> <li>6. Incrementar el acervo bibliográfico y virtual en los planes de estudio con autores de reconocimiento nacional e internacional y/o en un segundo idioma que desarrolle un sentido global en las diferentes áreas de conocimiento.</li> <li>7. Incrementar la movilidad virtual en el marco del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).</li> </ol> |

|  | POLÍTICA  | ESTRATEGIA   |
|--|---|--|
|  | 1.45. Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, de interés para la Universidad.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan la doble titulación.</li> <li>2. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.</li> <li>3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad.</li> <li>4. Fomentar el Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea como mecanismo de movilidad virtual entre estudiantes y docentes para una colaboración intercultural y de aprendizaje global a través de aulas interactivas y uso de tecnologías de información.</li> </ol>  |
|  | 1.46. Se promoverá la realización de prácticas profesionales nacionales e internacionales, cuyo objetivo sea fortalecer la colaboración y el intercambio académico para la formación integral del estudiante, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incentivar la incorporación y el desarrollo de prácticas educativas exitosas, con participación de profesores y estudiantes a lo largo del proceso educativo, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.</li> <li>2. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</li> <li>3. Establecer condiciones que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación, que permitan la prestación generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</li> </ol> |
|  | 1.47. Se propiciará el posicionamiento nacional e internacional de la Universidad como una institución pública de educación superior, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la UANL como una institución pública de educación superior, con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.</li> <li>2. Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones</li> </ol>   |
|  | 1.48. Se promoverá el conocimiento de otras culturas a través del aprendizaje de otros idiomas, preferentemente el inglés.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer redes de colaboración interuniversidades para la gestión, extensión y difusión de la cultura, contribuyendo al proyecto institucional cultural y artístico de trascendencia social.</li> </ol>  |

## Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

|  | POLÍTICA   | ESTRATEGIA  |
|--|--|---|
|  | 2.1. Se asegurará la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer e instrumentar iniciativas para su mejora continua. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un modelo de participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro académico alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.</li> <li>2. Sistematizar la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares que permita dar seguimiento a los resultados del trabajo participativo, incorporando en los sistemas de calidad de las dependencias académicas procesos estandarizados a los que se les dé seguimiento puntual.</li> </ol> |

| POLÍTICA   | ESTRATEGIA  |
|--|---|
| <p>2.2. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas; que les permita desarrollar su función académica con eficacia.</p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el plan de desarrollo de la planta académica para lograr la máxima habilitación y formación de los profesores, que proporcione elementos para la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo personal y profesional.</li> <li>2. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas, digitales, de comunicación y disciplinarias del personal académico de los niveles medio superior y superior.</li> <li>3. Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.</li> <li>4. Establecer, como requisito para el personal académico de nuevo ingreso, la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.</li> <li>5. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</li> <li>6. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en sus diferentes modalidades.</li> <li>7. Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad, y en la impartición del programa de tutoría.</li> <li>8. Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica y software de apoyo, que permitan diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas</li> <li>9. Establecer el perfil idóneo del docente universitario, incorporando, además de la dimensión disciplinar, la pedagógica, la de comunicación efectiva, la de desarrollo humano, así como la digital-tecnológica, asegurando los mecanismos para su desarrollo desde su ingreso y durante su trayectoria dentro de la Universidad.</li> <li>10. Asegurar la habilitación docente de los profesores que le permita desarrollar su función con eficacia, a través de proyectos de formación que integren el desarrollo de competencias digitales, la creatividad, las relaciones interpersonales, el autoconocimiento, la interdisciplinariedad, la multiculturalidad, el pensamiento crítico, la educación en valores, la capacitación en el modelo educativo institucional, la gestión de grupos, las tendencias mundiales en educación, entre otras.</li> <li>11. Consolidar un sistema pertinente de evaluación docente que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que retroalimente el programa institucional de formación docente.</li> <li>12. Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.</li> </ol> |
| <p>2.3. Se impulsará que la composición de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos a los que están adscritos, considerando aspectos tales como el tiempo de dedicación, el grado académico, la relación alumno/ profesor, entre otros, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y al Sistema Nacional de Creadores de Arte.</li> <li>2. Mantener actualizados los planes de desarrollo de las plantas académicas de las dependencias, para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales.</li> <li>3. Establecer un programa permanente de análisis de la planta académica que permita alcanzar la conformación idónea para atender cada programa educativo, y que además de asegurar el cumplimiento de sus propósitos, atienda de manera equilibrada las demás actividades encomendadas a los profesores, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor universitario.</li> <li>4. Apoyar la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, con el fin de que cumplan con el perfil idóneo para el programa educativo al que están adscritos, y que permita lograr la formación en áreas estratégicas.</li> </ol>  |

|  | POLÍTICA  | ESTRATEGIA   |
|--|---|--|
|  | 2.4. Se favorecerá la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.   | 1. Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.  |
|  |   | 2. Utilizar la bolsa de trabajo del CONAHCyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.  |
|  | 2.5. Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del tipo superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad. | 1. Continuar aplicando los programas institucionales que incentivan la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el grado de maestría, y de los del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad. |
|  | 2.6. Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.   | 1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y al Sistema Nacional de Creadores de Arte.   |
|  |   | 2. Realizar los cambios que se requieran en el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, para incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.   |
|  |   | 3. Impulsar el reconocimiento interno de los docentes, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo, así como promover para la planta académica la obtención de reconocimiento externos otorgados por organismos nacionales e internacionales.   |
|  |   | 4. Actualizar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.   |
|  | 2.7. Se impulsará la implementación de programas de formación permanente de los profesores de la Universidad, enfocados al desarrollo de competencias digitales.  | 1. Actualizar de manera permanente las competencias, pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico de los niveles medio superior y superior.  |
|  |   | 2. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.  |
|  |   | 3. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta.  |
|  | 2.8. Se asegurará que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.  | 1. Crear condiciones para que los profesores cuenten con la infraestructura física y tecnológica necesarias para la realización de sus actividades académicas.   |
|  | 2.9. Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas estructuras educativas, culturales, deportivas y administrativas que conforman la UANL.  | 1. Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto universitario.   |
|  |   | 2. Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad universitaria.  |
|  |   | 3. Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre las y los universitarios.  |
|  |   | 4. Divulgar el Código de Ética de la UANL entre la comunidad universitaria.  |
|  | 2.10. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria.   | 1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-ONU).  |
|  |   | 2. Incrementar la participación del profesorado en el desarrollo de programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.   |
|  |   | 3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS, incluyendo actividades de aprendizaje transversales en cada programa educativo   |

|  | POLÍTICA   | ESTRATEGIA  |
|--|--|---|
|  | 2.11. Se promoverá la participación de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, en la impartición de los programas educativos.                   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un programa de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento internacional, que coadyuven a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las LGAC de los cuerpos académicos. El programa deberá contribuir a cerrar brechas de calidad entre las dependencias de educación superior.</li> <li>2. Gestionar apoyos para la operación del programa</li> </ol>  |
|  | 2.12. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incrementar el número de profesores que impartan unidades de aprendizaje en otros idiomas, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.</li> <li>2. Incrementar el número de profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas.</li> <li>3. Incrementar el acervo bibliográfico y virtual en los planes de estudio con autores de reconocimiento nacional e internacional y/o en un segundo idioma que desarrolle un sentido global en las diferentes áreas de conocimiento.</li> <li>4. Incrementar la movilidad virtual de los profesores en el marco del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).</li> </ol> |
|  | 2.13. Se impulsará la contratación de planta docente de reconocimiento nacional e internacional que impartan unidades de aprendizaje en línea favoreciendo el desarrollo de la internacionalización. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incrementar la participación de profesores extranjeros visitantes, tanto en eventos académicos como en la impartición de unidades de aprendizaje.</li> </ol>  |

### Eje Rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

|  | POLÍTICA   | ESTRATEGIA   |
|--|--|--|
|  | 3.1. Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de fortalecer las capacidades académicas y científicas de investigadores, profesores y estudiantes. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar el desarrollo de vocaciones científicas en los estudiantes del nivel medio superior y superior para fortalecer su formación y estimular su interés en la investigación o en la elección de carreras STEM.</li> <li>2. Desarrollar proyectos de investigación humanísticos, científicos y tecnológicos vinculados a la docencia para fortalecer el trabajo docente y la formación de recursos humanos.</li> <li>3. Elaborar y difundir un registro único de la infraestructura, equipamiento y software especializado que se emplean en actividades de investigación humanística, científica y tecnológica.</li> <li>4. Asegurar el uso compartido de los activos registrados, que potencialice el desarrollo de proyectos de investigación, conformación de redes académicas y fortalecimiento de los programas educativos en todos sus niveles.</li> <li>5. Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de apoyo a PYMES, de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas, a fin de fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.</li> <li>6. Impulsar la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.</li> </ol> |

| POLÍTICA  | ESTRATEGIA   |
|---|--|
| <p>3.2. Se fortalecerán los mecanismos que permiten identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, y con base en los resultados implementar proyectos colaborativos entre cuerpos académicos para su atención, así como su seguimiento y evaluación.</p> | <p>1. Evaluar y actualizar de manera continua los mecanismos que actualmente permiten identificar necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, para lograr su mayor efectividad y oportunidad.</p>  |
|   | <p>2. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología.</p>   |
|   | <p>3. Promover que la Universidad realice y participe en foros, exposiciones, o eventos que permitan conocer las tendencias, necesidades y expectativas de los distintos sectores por áreas de conocimiento, en los que además se divulguen las capacidades y portafolio tecnológico de la Universidad para dar atención a dichas necesidades.</p>   |
|   | <p>4. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.</p>   |
|   | <p>5. Asegurar que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo, y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, utilizando los recursos universitarios para la propiedad intelectual y transferencia de tecnología, en un marco ético y de responsabilidad social universitaria.</p>                                    |
|   | <p>6. Fomentar la participación social y del sector productivo en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de la Universidad.</p>  |
|   | <p>7. Desarrollar investigación y proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión, la cooperación nacional e internacional y las capacidades de innovación del estado.</p> |
|   | <p>8. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento, que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>  |
|   | <p>9. Fortalecer las capacidades de trabajo y operación de la Oficina de Transferencia de Tecnología, a través de la capacitación permanente, la incorporación de personal y el acceso a servicios especializados, que permitan la aplicación innovadora del conocimiento y la tecnología generados por la comunidad universitaria y su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>             |
|   | <p>10. Promover las actividades humanísticas, científicas y tecnológicas con la participación estudiantil, mediante la difusión y capacitación a través de diversas herramientas y medios.</p>   |
|   | <p>11. Establecer y mantener actualizado el registro de propiedad industrial.</p>  |
|   | <p>12. Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la Universidad.</p>  |
|   | <p>13. Mantener y actualizar el sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Universidad.</p>   |
|   | <p>14. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</p>  |
|   | <p>15. Se fomentará la prestación de servicios de investigación y desarrollo tecnológico a organismos de los sectores público, social y empresarial con políticas definidas de titularidad de derechos de propiedad intelectual.</p>   |
|   | <p>16. Fortalecer la infraestructura de investigación y de servicios con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.</p>  |
|   | <p>17. Impulsar procesos que potencien el financiamiento de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, por parte de organismos federales y capital privado.</p>   |

|  | POLÍTICA   | ESTRATEGIA   |
|--|--|--|
|  | 3.3. Se promoverá la formulación de Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico que coadyuve al cierre de brechas de capacidad en la generación y aplicación innovadora del conocimiento y el desarrollo de la tecnología, entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enfocar esfuerzos en las dependencias académicas y administrativas en la generación y aplicación innovadora del conocimiento mediante un plan de acción que propicie el equilibrio entre la investigación básica y aplicada, las áreas de conocimiento, la interdisciplinariedad y el trabajo colaborativo transversal entre las dependencias.</li> <li>2. Mantener actualizadas las normativas institucionales que sustentan los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como la relativa a vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.</li> <li>3. Establecer esquemas claros en la convocatoria para la realización de proyectos colaborativos. con la participación de los cuerpos académicos, de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</li> <li>4. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</li> <li>5. Fomentar el establecimiento de redes académicas con instituciones nacionales y extranjeras a través de programas de posgrado para la movilidad académica, acorde a las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</li> <li>6. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión y las capacidades de innovación del estado.</li> </ol> |
|  | 3.4. Se consolidará el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la institución.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer una estructura pertinente, sustentadas por una planta académica con el perfil idóneo, acorde a lineamiento derivados del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</li> <li>2. Desarrollar e implementar un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento, que permita robustecer la investigación humanística, científica y tecnológica.</li> <li>3. Consolidar la implementación de metodologías innovadoras en el aprendizaje y desarrollo de la ciencia, particularmente el impulso a la metodología Science Technology, Engineering, Mathematics (STEM)</li> <li>4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales con instituciones de reconocido nivel de calidad, que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</li> </ol>  |

| POLÍTICA   | ESTRATEGIA   |
|--|--|
| <p>3.5. Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes, para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.</p> | <p>1. Desarrollar programas y mecanismos institucionales para la incorporación de los profesores y profesoras que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, a los Cuerpos Académicos.</p>  |
|  | <p>2. Aumentar la participación de profesoras y profesores en cuerpos y redes académicas, a fin de sustentar el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, llevando a cabo el uso eficiente y responsable de los recursos.</p>  |
|  | <p>3. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios e incrementar el número de profesores que participan en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores</p>   |
|  | <p>4. Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología, a través del diseño de estándares de competencia laboral por la Entidad de certificación y evaluación de competencias laborales CONOCER-UANL.</p>  |
|  | <p>5. Ampliar la participación de los investigadores en estancias de los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p>   |
|  | <p>6. Fortalecer los medios para propiciar el ingreso de investigadores noveles al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y mejorar las condiciones que aseguren su permanencia.</p>  |
|  | <p>7. Crear condiciones que permitan que los profesores/ investigadores alcancen la máxima habilitación académica en programas educativos de alta calidad y coadyuven al desarrollo de la investigación, en la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los programas educativos de licenciatura y posgrado.</p>   |
|  | <p>8. Impulsar que los profesores/investigadores realicen estudios de posgrado en programas de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de cada dependencia académica, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.</p>   |
|  | <p>9. Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p> |
|  | <p>10. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores y la ejecución de proyectos con fines de Transferencia de Tecnología</p>  |

| POLÍTICA  | ESTRATEGIA  |
|---|---|
| <p>3.6. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> | <p>1. Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p>   |
|   | <p>2. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.</p>  |
|   | <p>3. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos y aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.</p>  |
|   | <p>4. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p>  |
|   | <p>5. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.</p>  |
|   | <p>6. Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.</p>   |
|   | <p>7. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p>   |
|   | <p>8. Implementar un programa de seguimiento y evaluación de los cuerpos académicos, formado por pares de la Institución y de otras universidades con el fin de lograr la consolidación.</p>  |
|   | <p>9. Se impulsará la formación, el desarrollo y la consolidación de cuerpos académicos que cultiven líneas de investigación relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.</p>   |
|   | <p>10. Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte, deporte y desarrollo sostenible.</p>  |
|   | <p>11. Impartir talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la investigación, gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Sistema Cultural Universitario.</p>   |
|   | <p>12. Promover y fomentar los certámenes universitarios existentes en relación al arte y la cultura y emitir nuevas convocatorias previo análisis de factibilidad.</p>   |
|   | <p>13. Se privilegiará la sinergia y colaboración multidisciplinaria de los cuerpos académicos para maximizar las capacidades de infraestructura y las actividades de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>   |
|   | <p>14. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Al desarrollo del Sistema de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</li> <li>b. A atender la demanda social. A elevar el nivel de desarrollo humanístico, científico y tecnológico de la sociedad nuevoleonense y del país.</li> </ol> |
|   | <p>15. Se impulsará el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>  |
|   | <p>16. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionales, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación</p>  |

|  | POLÍTICA   | ESTRATEGIA   |
|--|--|--|
|  | 3.7. Se impulsará la creación de un comité institucional colegiado de investigación e innovación integrado por los académicos, investigadores y/o administrativos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento, y cuya existencia, integración y funciones deberán estar explícitamente sustentadas en la normativa institucional. | 1. Establecer lineamientos institucionales para la creación de un comité institucional colegiado de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que esté integrado por los académicos, investigadores y/o administrativos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento en las áreas de competencia.   |
|  | 3.8. Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.   | 1. Ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.   |
|  |  | 2. Generar y mantener esquemas de incentivos y apoyo a propuestas de proyectos humanistas, científicos y tecnológicos, especialmente aquellos que permitan la aplicación del conocimiento y/o la tecnología.   |
|  |  | 3. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.   |
|  |  | 4. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Universidad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Universidad.   |
|  |  | 5. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología.  |
|  |  | 6. Desarrollar el Sistema Integral de Investigación (CRIS - Current Research Information System, por sus siglas en Inglés) para la generación de los Indicadores de Investigación e Innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad.  |
|  |  | 7. Incrementar el acceso a las bases de datos y plataformas de información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.   |
|  |  | 8. Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la Universidad.  |
|  |  | 9. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión y las capacidades de innovación del estado. |
|  |  | 10. Establecer el programa de investigación educativa cuyos objetivos sean propiciar la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.  |
|  | 3.9. Se impulsará el involucramiento de los estudiantes de todos los niveles educativos en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.   | 1. Establecer esquemas de incentivo y apoyo que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación que permitan la generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.   |
|  |  | 2. Impulsar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación en incubadoras tecnológicas y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.  |

|  | POLÍTICA  | ESTRATEGIA   |
|--|---|--|
|  | 3.10. Se fomentará que los resultados de los proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, sean publicados y divulgados prioritariamente en medios internacionales de gran prestigio y de alto impacto.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer los mecanismos de apoyo para la publicación de los resultados de la investigación humanística, científica y tecnológica en revistas de alto impacto.</li> <li>Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico y de investigación en lo referente a la redacción de publicaciones científicas de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), la redacción de solicitudes de registro de propiedad intelectual, con el propósito de lograr una mayor difusión e internacionalización del patrimonio intelectual de la Universidad.</li> <li>Ampliar la participación de la Universidad a través de sus cuerpos académicos en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.</li> <li>Establecer el programa de investigación educativa cuyos objetivos sean propiciar la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.</li> <li>Fomentar el uso del repositorio universitario como fuente de material humanístico, científico y tecnológico, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual de la Universidad.</li> <li>Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer científico y desarrollo tecnológico de la Institución.</li> </ol> |
|  | 3.11. Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico salvaguardando los derechos de propiedad intelectual. | <ol style="list-style-type: none"> <li>Establecer y ampliar un programa que promueva profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos y personal asociado a la investigación, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</li> </ol>  |
|  | 3.12. Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.               | <ol style="list-style-type: none"> <li>Gestionar la ampliación y diversificación los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.</li> <li>Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</li> <li>Promover la estancia de académicos, administrativos y estudiantes de la Universidad para colaborar con instituciones y centros de investigación nacionales de reconocido prestigio, a fin de fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.</li> </ol>  |

| POLÍTICA   | ESTRATEGIA   |
|--|--|
| <p>3.13. Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear condiciones necesarias para propiciar la generación de redes de conocimiento que permitan la implementación y evaluación de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos que atiendan problemáticas sociales y económicas.</li> <li>2. Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</li> <li>3. Incrementar el acceso a las bases de datos y plataformas de información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</li> <li>4. Promover que la Universidad realice y participe en foros, exposiciones, o eventos que permitan conocer las tendencias, necesidades y expectativas de los distintos sectores por áreas de conocimiento, en los que además se divulguen las capacidades de la Universidad para dar atención a dichas necesidades.</li> <li>5. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.</li> <li>6. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</li> <li>7. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</li> <li>8. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.</li> <li>9. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Universidad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Universidad.</li> <li>10. Impulsar la conformación y desarrollo de redes de colaboración, alianzas estratégicas, intercambio académico y de buenas prácticas con centros de investigación, empresas, instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales.</li> <li>11. Fortalecer las redes de cooperación entre facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento al interior de la Universidad, así como a nivel local, nacional e internacional, para impulsar la investigación científica básica y aplicada de calidad, mediante el establecimiento de líneas de investigación pertinentes, emergentes y de frontera, y la contratación de egresados de doctorado.</li> </ol> |
| <p>3.14. Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer las capacidades de trabajo y operación de la Oficina de Transferencia de Tecnología, a través de la capacitación permanente, la incorporación de personal y el acceso a servicios especializados, que permitan la aplicación innovadora del conocimiento y la tecnología generados por la comunidad universitaria y su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</li> <li>2. Mantener actualizadas las normativas institucionales que sustentan los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como la relativa a vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.</li> <li>3. Fomentar el uso del repositorio universitario como fuente de material humanístico, científico y tecnológico, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual de la Universidad.</li> </ol>   |

| POLÍTICA  | ESTRATEGIA  |
|---|---|
| <p>3.15. Se promoverá el incremento de los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Universidad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar organismos nacionales e internacionales que financien el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, y gestionar los apoyos administrativos necesarios para su aplicación.</li> <li>2. Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</li> <li>3. Se asegurará que la infraestructura de investigación cuente con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</li> <li>4. Elaborar y difundir un registro único de la infraestructura, equipamiento y software especializado que se emplean en actividades de investigación humanística, científica y tecnológica fomentando el uso compartido de los activos registrados, que potencialice las redes académicas nacionales e internacionales.</li> <li>5. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</li> <li>6. Promover la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Institución</li> <li>7. Establecer un plan de acción para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran y que permita sustentar mejor las actividades de vinculación con los diferentes sectores.</li> </ol> |
| <p>3.16. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.</p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurar el acceso a los recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</li> <li>2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital con base a las tecnologías emergentes.</li> <li>3. Difundir e intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</li> </ol>   |
| <p>3.17. Se impulsará la investigación en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar la investigación entre los Cuerpos Académicos de la UANL en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.</li> <li>2. Fomentar la creación de cuerpos académicos y la publicación de resultados de investigación, en torno a estos temas.</li> <li>3. Establecer redes de investigación nacional e internacional en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.</li> </ol>   |

| POLÍTICA   | ESTRATEGIA  |
|--|---|
| <p>3.18. Se fortalecerá el desarrollo de líneas de investigación relacionadas con la tecnología y la innovación, cuyos resultados contribuyan al desarrollo sustentable.</p> | <p>1. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nanotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras.</p>  |
|  | <p>2. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento a través de medios digitales e impresos.</p>   |
|  | <p>3. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>  |
|  | <p>4. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento basado en conocimiento.</p>  |
|  | <p>5. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p>   |
|  | <p>6. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico- tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>  |
|  | <p>7. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización del conocimiento protegido.</p>   |
|  | <p>8. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p>  |
|  | <p>9. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de las Industrias 4.0 y 5.0.</p> |

#### Eje Rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria.

| POLÍTICA  | ESTRATEGIA   |
|---|--|
| <p>4.1. Se impulsará la participación de la Universidad en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.</p> | <p>1. Establecer alianzas estratégicas con el Gobierno del Estado para la participación de la Universidad en la atención de problemáticas educativas que sean de interés para las partes.</p>  |
|   | <p>2. Identificar las necesidades de formación y actualización de profesores de todos los niveles educativos del estado de Nuevo León.</p>   |
|   | <p>3. Elaborar un plan estratégico de participación para la actualización de planes y programas de estudio del sistema educativo estatal.</p>  |
|   | <p>4. Colaborar en la creación de materiales didácticos para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de las escuelas formadoras de docentes.</p>  |
|   | <p>5. Establecer un vínculo con la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León para propiciar la participación de la Universidad en el desarrollo del sistema educativo estatal en aquellas áreas de interés mutuo y en las que la Universidad pueda aportar su experiencia y recursos.</p> |
| <p>4.2. Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.</p>  | <p>1. Identificar áreas de oportunidad en el diseño y operación de los programas sociales y de voluntariado, y realizar los ajustes requeridos para lograr su más alta efectividad en el cumplimiento de sus objetivos.</p>  |
|   | <p>2. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario con alto impacto social que coadyuven a su formación integral.</p>  |

|  | POLÍTICA  | ESTRATEGIA  |
|--|---|---|
|  | 4.3. Se promoverá la vinculación con la sociedad Nuevoleonense para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la participación de estudiantes en programas de prácticas profesionales que promuevan el aprendizaje participativo para el desarrollo de competencias laborales.</li> <li>Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la práctica profesional, la investigación conjunta con dicho sector, y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</li> <li>Intensificar la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Universidad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.</li> <li>Participar en el análisis de problemas que afectan a la comunidad, en particular de las zonas de influencia de las escuelas de bachillerato y dependencias de educación superior, y aportar iniciativas para su atención pertinente, preferentemente a través del trabajo colaborativo de profesores y cuerpos académicos.</li> <li>Establecer esquemas institucionales que sustenten enlaces del quehacer universitario con el mundo del trabajo.</li> <li>Identificar áreas de oportunidad en las que la Universidad pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades.</li> <li>Desarrollar e implementar estrategias efectivas para fortalecer las conexiones entre la Universidad y el Sector Productivo, maximizando el impacto positivo en la educación, la investigación y la sociedad.</li> <li>Mejorar continuamente los procesos de gestión de convenios para asegurar alianzas estratégicas sostenibles, productivas y de mutuo beneficio con diversos sectores de la sociedad.</li> </ol> |
|  | 4.4. Se propiciará la colaboración entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad y con otras instituciones nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad, que permita fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario para el abordaje crítico de problemas complejos, tanto para el desarrollo de programas educativos como para la solución de problemas comunes. | <ol style="list-style-type: none"> <li>Ampliar los mecanismos de colaboración entre las dependencias académicas, con el fin de promover el trabajo, inter, multi y transdisciplinario, potenciando la movilidad interna y los programas educativos conjuntos que articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.</li> <li>Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre las dependencias académicas que conforman los sistemas de estudios del nivel medio superior, de licenciatura, de posgrado, de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y cultural universitario.</li> <li>Involucrar a los cuerpos académicos y/o academias de diferentes escuelas o facultades para enriquecer los procesos académicos y resolver problemas comunes.</li> <li>Ampliar los programas de cooperación nacional e internacional, con el fin de fortalecer el trabajo colaborativo que permita mejorar el abordaje de problemas complejos que enriquezcan el trabajo académico.</li> </ol>  |
|  | 4.5. Se promoverá el acceso universal al conocimiento, entre la sociedad, en especial de las poblaciones en condicional de marginación y desventaja.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>Establecer dentro del marco de formación permanente, seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</li> <li>Establecer espacios para difundir los desarrollos humanísticos, científicos y tecnológicos entre las comunidades marginadas o en desventaja.</li> <li>Ampliar el alcance del repositorio institucional entre la sociedad.</li> <li>Promover las actividades humanísticas, científicas y tecnológicas mediante la difusión y capacitación a través de diversas herramientas y medios.</li> <li>Formular estrategias de participación continua de la sociedad en los programas y servicios con los que cuenta la Universidad de índole artístico, científico, cultural y de salud.</li> </ol>  |

| POLÍTICA  | ESTRATEGIA  |
|---|---|
| <p>4.6. Se impulsará la creación y desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan a resolver las demandas de la sociedad y mejorar el bienestar de las personas.</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar la participación del personal y cuerpos académicos en el diseño de políticas públicas, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la institución.</li> <li>2. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humanístico, científico y tecnológico de la sociedad nuevoleonense y del país.</li> <li>3. Crear condiciones necesarias para propiciar la generación de redes de conocimiento que permitan la implementación y evaluación de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos que atiendan problemáticas sociales y económicas.</li> <li>4. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</li> <li>5. Incrementar las bases de datos de carácter nacional e internacional para fomentar el avance en los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</li> </ol>   |
| <p>4.7. Se impulsará el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración, a fin de fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional, en base a proyectos multidisciplinarios de impacto social.</li> <li>2. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</li> <li>3. Ampliar la participación de la Universidad a través de sus cuerpos académicos en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.</li> <li>4. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</li> <li>5. Mantener y actualizar el sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Universidad.</li> <li>6. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a generar proyectos colaborativos con los sectores social y productivo, a fin de dar respuesta y solución -con base científica- a demandas específicas.</li> <li>7. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios en materia de consultoría, formación permanente, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</li> <li>8. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</li> <li>9. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.</li> <li>10. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</li> <li>11. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.</li> </ol> |

| POLÍTICA   | ESTRATEGIA   |
|--|--|
| <p>4.8. Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cinco ejes fundamentales: Infraestructura cultural, Gestión y extensión, Creación y expresión artística, Difusión cultural y Patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar un plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, incluyendo todas las manifestaciones artísticas y corrientes de las mismas, con la participación de directivos, académicos, investigadores, empleados y estudiantes, para ofrecer a la comunidad lo que la Universidad produce y promueve.</li> <li>2. Mantener actualizado el Plan Estratégico para la Difusión de la Cultura y el Arte, propiciando la generación alianzas estratégicas, el fortalecimiento de la estructura institucional, así como el establecimiento y la consolidación del Sistema Cultural Universitario para asegurar que las actividades culturales que se realicen tengan un alto impacto y reconocimiento social.</li> <li>3. Estimular la participación de los especialistas de la Universidad dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.</li> <li>4. Desarrollar un modelo de gestión de la oferta de bienes y servicios culturales de la Universidad para el consumo colectivo, que permita su optimización dentro de las perspectivas de la Institución.</li> </ol>   |
| <p>4.9. Se fomentará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar un modelo de gestión para optimizar la oferta de bienes y servicios culturales y ampliar la cobertura de los programas vigentes y la satisfacción de los consumidores culturales, fomentando el desarrollo de nuevos públicos y la creación de sectores culturales y creativos.</li> <li>2. Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte.</li> <li>3. Promover entre el personal de la institución y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas.</li> <li>4. Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte, deporte y desarrollo sostenible.</li> <li>5. Difundir ampliamente los productos culturales (libros, publicaciones, audiovisuales, programas televisivos y radiofónicos, institucionales) que se generen en relación a la investigación de la problemática social y sus posibles soluciones.</li> <li>6. Gestionar, promover y fomentar los emprendimientos culturales generados con la participación de miembros de la comunidad universitaria garantizando un intercambio cultural amplio y mutuamente provechoso, con pleno respeto a la identidad, valores y significados culturales inherentes.</li> <li>7. Establecer un registro de los emprendimientos culturales de la comunidad universitaria, al inicio de cada periodo académico y conforme los lineamientos que sean expedidos para tal fin, fomentando el empleo del sector cultural.</li> </ol> |
| <p>4.10. Se fomentará la actividad editorial y académica de la Universidad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas y el mejorar el posicionamiento de la Universidad a nivel nacional e internacional.</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar la actividad editorial académica y cultural, bajo estrictas medidas de calidad y pertinencia.</li> <li>2. Operar el programa editorial universitario rigiéndose por los criterios establecidos para la publicación de ediciones y coediciones, priorizando la difusión del conocimiento generado por la UANL.</li> <li>3. Divulgar las obras editadas por la institución en líneas editoriales, conforme a los lineamientos correspondientes.</li> <li>4. Determinar las disposiciones generales necesarias para la selección, edición, impresión, difusión, promoción, almacenamiento, distribución y comercialización de las publicaciones universitarias.</li> <li>5. Promover la obtención de financiamientos para la producción editorial y privilegiar la publicación a través de medios electrónicos autorizados por la Universidad.</li> <li>6. Difundir los productos culturales y artísticos generados por las dependencias académicas en su interior y al exterior de ellas, así como del patrimonio cultural y artístico de la Universidad.</li> <li>7. Promover y fomentar la creación de espacios no tradicionales extramuros en la institución para consolidar hábitos de lectura.</li> </ol>  |
| <p>4.11. Se asegurará que la producción multimedia cumpla con criterios de buena calidad en los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.</p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprovechar las herramientas tecnológicas para desarrollo y mejoramiento de los criterios de buena calidad, en los contenidos, la creatividad y la pertinencia.</li> <li>2. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.</li> </ol>  |

|  | POLÍTICA   | ESTRATEGIA  |
|--|--|---|
|  | 4.12. Se fomentará la participación inter dependencias para fortalecer los programas culturales, artísticos y deportivos optimizando los recursos y los talentos universitarios  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.</li> <li>2. Fomentar el desarrollo de habilidades digitales en relación a la creación, difusión y extensión de la cultura, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles.</li> </ol>  |
|  | 4.13. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de los programas de difusión y divulgación de las actividades culturales, artísticas y deportivas de la institución.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar y operar un proyecto de investigación sobre hábitos y consumos culturales de la comunidad, cuyos resultados sirvan para enriquecer y actualizar la pertinencia de la oferta cultural universitaria</li> <li>2. Evaluar y dar seguimiento al Plan estratégico, con el propósito de garantizar la pertinencia de los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el marco del mismo.</li> <li>3. Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.</li> <li>4. Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.</li> </ol> |
|  | 4.14. Se impulsará la implementación de un plan de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad se mantengan informadas sobre el desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad universitaria y la sociedad en general estén ampliamente informadas sobre el quehacer institucional, los logros y las contribuciones más relevantes.</li> </ol>   |
|  | 4.15. Se impulsará la implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, alineado con el Plan de Desarrollo Institucional, que contribuya a lograr que la Universidad sea un referente de responsabilidad social a nivel nacional.                                 | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.</li> <li>2. Impulsar acciones que incluyan la participación de directivos, académicos y estudiantes dedicadas a enriquecer las 4 dimensiones de la RSU.</li> <li>3. Asegurar estrategias que permitan la evaluación de los indicadores relacionados con la RSU.</li> </ol>  |

| POLÍTICA   | ESTRATEGIA   |
|--|--|
| <p>4.16. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial desde la perspectiva local, regional, nacional e internacional en continua actualización para responder a los requerimientos del contexto externo de la institución.</p>             | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a: a) Ofrecer formación permanente, consultoría y servicios del más alto nivel. b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías, derivados del capital intelectual activo de la Universidad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Universidad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades. d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.</li> <li>2. Se asegurará que los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución.</li> <li>3. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</li> <li>4. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.</li> <li>5. Consolidar la participación de la Universidad en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios.</li> <li>6. Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias universitarias, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las micro y pequeñas empresas.</li> <li>7. Impulsar procesos que potencien el financiamiento de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, por parte de organismos federales y capital privado.</li> <li>8. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Universidad y sus expectativas.</li> <li>9. Evaluar los lineamientos institucionales y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para apoyar adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución.</li> </ol> |
| <p>4.17. Se impulsará el fortalecimiento del programa de formación permanente de la Universidad, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliar y diversificar los contenidos del programa de formación permanente, considerando necesidades claramente identificadas y la opinión y sugerencias de los usuarios.</li> <li>2. Diseñar, validar, aprobar y socializar el programa de formación permanente.</li> </ol>   |
| <p>4.18. Se preservará la infraestructura y patrimonio cultural, fomentando una práctica regenerativa para su conservación y mantenimiento, mediante criterios medioambientales adecuados, integrando la biodiversidad a la vida común.</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer, identificar y preservar en condiciones óptimas el acervo cultural de la Universidad en cuanto a bienes institucionales, como murales, pinturas, fachadas, monumentos, edificios de patrimonio histórico, placas conmemorativas, galerías, bibliotecas, hemerotecas, foto- tecas, etcétera.</li> <li>2. Coordinar la integración y actualización permanente del catálogo del patrimonio cultural universitario.</li> <li>3. Participar en las actividades tendientes a acrecentar, rescatar, preservar, documentar y difundir el patrimonio cultural universitario.</li> <li>4. Promover la difusión, divulgación, conservación e incremento del patrimonio cultural y artístico de la Universidad, aumentando su cobertura e impacto social.</li> <li>5. Incentivar la formulación y establecimiento de un plan de salvaguarda de patrimonio cultural inmaterial donde exista participación universitaria, fomentando la producción digital y las publicaciones gráfico-literarias.</li> <li>6. Regular el uso de los espacios culturales y difundir la normatividad relacionada.</li> <li>7. Asegurar la conservación de los espacios culturales emblemáticos de la Universidad, regulando su uso y difundiendo la normatividad que corresponda.</li> </ol>   |

|  | POLÍTICA   | ESTRATEGIA   |
|--|--|--|
|  | 4.19. Se impulsará la creación y aceleración de empresas basadas en los desarrollos humanísticos, científicos y tecnológicos por parte de estudiantes, profesores/ investigadores y la comunidad   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología.</li> <li>2. Establecer e incentivar programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.</li> <li>3. Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la Universidad.</li> <li>4. Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen valor en beneficio de la Institución.</li> </ol>  |
|  | 4.20. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano de la población del Estado y del País.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover y fomentar iniciativas universitarias para la educación intercultural, con propuestas que revaloren las culturas destacando sus rasgos comunes y sus características diferenciadoras y el respeto a la diversidad cultural.</li> </ol>  |
|  | 4.21. Se asegurará la consistencia del Plan estratégico para el desarrollo cultural y humano, con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, sustentándose en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer medidas que vinculen los diversos sectores de la sociedad, para apoyar prioritariamente la oferta cultural universitaria, con actividades de alto impacto social y privilegiar a grupos en condición de desventaja.</li> <li>2. Realizar estudios periódicos que permitan conocer los requerimientos de demanda cultural y los índices de satisfacción de la oferta cultural universitaria, al interior y al exterior de la institución.</li> <li>3. Promover la movilidad cultural y artística de estudiantes, profesores y personal de la Institución, así como de compañías de teatro y de ballet, grupos musicales, pintores, editores de textos, etcétera, para su participación en concursos, muestras, ferias de libros y de manifestaciones de la cultura y el arte, dentro del propio Estado, el País e internacionalmente.</li> <li>4. Incrementar la participación institucional en redes estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura y el arte.</li> <li>5. Impulsar y coordinar la formación de grupos artísticos y culturales universitarios que representen a la Institución en diversos foros locales, nacionales e internacionales, para dar proyección a la tradición cultural universitaria.</li> <li>6. Realizar evaluaciones programáticas de la participación de los grupos artísticos y culturales universitarios, a fin de definir los apoyos necesarios para promover y fomentar su participación en diversos foros.</li> </ol> |
|  | 4.22. Se promoverá la generación de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad y excelencia, para fortalecer las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Universidad.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar convenios y acuerdos de cooperación cultural a nivel nacional e internacional para fortalecer sus funciones sustantivas y contar con fuentes de financiamiento alterno para la extensión y difusión cultural y fomentar el uso eficiente y racional de los recursos culturales.</li> </ol>  |
|  | 4.23. Se promoverá el uso eficiente de las plataformas informáticas para la recolección de información que emane de los programas y actividades artísticas, culturales y deportivas de la Universidad y su difusión entre los grupos de interés.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer acciones de capacitación permanente para mantener actualizada la información artística, cultural y deportiva a difundirse a través de las plataformas informáticas.</li> <li>2. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer cultural Institucional.</li> </ol>   |
|  | 4.24. Se preservará la importancia y la potencialidad creativa de la comunidad universitaria a través de diversas actividades culturales, alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir los lineamientos que orienten el establecimiento de industrias culturales universitarias.</li> <li>2. Articular la oferta cultural universitaria con las necesidades de desarrollo sostenible.</li> <li>3. Establecer alianzas de cooperación internacional para atender el reto de la sostenibilidad cultural.</li> <li>4. Ampliar la oferta cultural universitaria, mediante acciones que permitan impulsar la innovación en la creación y producción cultural, tanto en su instrumentalización como en los mercados culturales tradicionales y la cultura autogenerativa o autónoma, que se identifique al interior y al exterior de la Institución.</li> </ol>   |

|  | POLÍTICA  | ESTRATEGIA   |
|--|---|--|
|  | 4.25. Se impulsará la vinculación nacional e internacional con organismos que promuevan la igualdad e inclusión para fortalecer los esquemas universitarios en estos ámbitos.   | 1. Identificar las áreas de oportunidad en materia de igualdad e inclusión y trabajar en colaboración por el bien común de la comunidad universitaria y de la sociedad nuevoleonesa.                           |
|  |   | 2. Llevar a cabo actividades académicas y culturales para crear espacios dialógicos compartidos con las distintas instancias gubernamentales, sociales y académicas para promover la igualdad y la inclusión.  |
|  |   | 3. Establecer vínculos, a través de convenios de colaboración con entidades académicas nacionales e internacionales que atiendan temáticas de igualdad e inclusión.  |
|  | 4.26. Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad y excelencia, que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas institucionales, en el marco del plan estratégico. | 1. Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales dedicados a la promoción del arte y la cultura.  |
|  |   | 2. Crear las condiciones idóneas para que actores externos de interés para la Universidad participen en la implementación y evaluación del plan estratégico y de los programas y proyectos que se desarrollen. |
|  |   | 3. Colaborar con instituciones nacionales e internacionales para fomentar la investigación sobre las artes.  |

### Eje Rector 5. Vida saludable y bienestar universitario.

|  | POLÍTICA   | ESTRATEGIA  |
|--|--|---|
|  | 5.1. Se promoverá la implementación de programas e instancias que brinden servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. | 1. Implementar acciones de promoción de salud y bienestar para toda la comunidad universitaria con un enfoque de perspectiva de género y de derechos humanos.   |
|  |  | 2. Ampliar la cobertura de los servicios médicos, a través de las clínicas periféricas de atención de primer nivel, en beneficio de los trabajadores universitarios y de la comunidad en general.   |
|  |  | 3. Fomentar el uso de las TICCAD para facilitar la gestión de procesos y servicios que ofrece la Institución en materia de prevención y cuidado de la salud.  |
|  | 5.2. Se fomentará la participación de estudiantes en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social, salud, ambiental y económico de la Entidad y el País, que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.                | 1. Promover estudios de investigación orientados a problemas de salud de la población estudiantil y la comunidad en general.  |
|  |  | 2. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.  |
|  |  | 3. Promover programas de educación para la salud entre la comunidad universitaria y la población en general, cuyos resultados permitirán establecer estrategias dirigidas para la prevención y promoción de la salud.                             |
|  | 5.3. Se promoverá el bienestar social y humano de la comunidad universitaria, a partir del fomento de una convivencia armoniosa, igualitaria, justa y pacífica.  | 1. Promover la colaboración inteligente, armoniosa e incluyente entre la comunidad universitaria.   |
|  |  | 2. Impulsar medidas que favorezcan la construcción de entornos de paz, incluyentes y éticos.  |
|  | 5.4. Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud de los estudiantes, de los trabajadores universitarios y del público en general.  | 1. Incrementar las brigadas médicas en los municipios del Estado, para fomentar la educación para la salud, la prevención y detección de los principales problemas de salud de la comunidad.  |
|  |  | 2. Robustecer programas que identifiquen y den seguimiento a estudiantes, profesores y empleados con factores de riesgo, con el fin de detectar y prevenir enfermedades.  |
|  |  | 3. Incrementar los programas de atención a la salud mental que incluyan servicios de asesoramiento y detección de problemas psicológicos relacionados con el manejo del estrés, así como proporcionar recursos que ayuden al bienestar emocional. |
|  |  | 4. Garantizar que los programas multidisciplinarios que favorezcan la salud integral del estudiante atiendan los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.  |
|  |  | 5. Promover el uso de un expediente electrónico básico de salud de los integrantes de la comunidad universitaria, para el registro de acciones relacionadas con la prevención y el seguimiento de enfermedades.                                   |
|  |  | 6. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto para la difusión de las estrategias del cuidado de la salud de la Comunidad Universitaria  |

|  | POLÍTICA  | ESTRATEGIA  |
|--|---|---|
|  | 5.5. Se impulsará la implementación de programas para el diagnóstico temprano de problemas de tipo psicosociales y alimenticios en estudiantes universitarios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover entre la comunidad universitaria el cuidado individual y colectiva de la salud física y mental, como una responsabilidad social.</li> <li>2. Promover programas de prevención y promoción de educación para la salud en distintas modalidades, dirigidos a la comunidad universitaria y a la población en general.</li> <li>3. Promover la salud proporcionando diferentes opciones de comida saludable en las cafeterías de los campus.</li> <li>4. Diseñar espacios en el campus que fomenten el bienestar, como áreas verdes, salas de meditación y lugares para descanso.</li> <li>5. Reforzar los programas de prevención y adicción a sustancias y conductas de riesgo.</li> <li>6. Educar sobre la importancia del sueño para mejorar la calidad del descanso para una vida saludable y un mejor rendimiento escolar.</li> <li>7. Ofrecer programas educativos sobre salud sexual y reproductiva, así como acceso a servicios de planificación familiar.</li> </ol> |
|  | 5.6. Se impulsarán las prácticas ambulatorias de salud e higiene en las comunidades vecinas a campus y planteles universitarios.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer programas de seguimiento de los esquemas de vacunación indispensables para los integrantes de la comunidad universitaria.</li> <li>2. Crear un ambiente de salud integral inclusivo y seguro con servicios de apoyo específicos y políticas no discriminatorias.</li> </ol>  |
|  | 5.7. Se asegurará que la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud, cubra las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.                                   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener actualizada la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud.</li> </ol>  |
|  | 5.8. Se fomentará la revisión y actualización de instrumentos normativos a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.         | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar los instrumentos normativos a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.</li> <li>2. Eliminar el uso de materiales y productos químicos que afectan la salud de los universitarios y afectan el ambiente.</li> <li>3. Fortalecer el sistema para identificar peligros y riesgos para evitar daños al medio ambiente, a la comunidad universitaria y a la infraestructura física</li> </ol>   |
|  | 5.9. Se fomentará la participación en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un esquema de incentivo y apoyo para participar en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.</li> </ol>  |
|  | 5.10. Se promoverá la incorporación de la dimensión internacional en los programas de salud y bienestar, en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.                                 | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar programas de salud y bienestar en el marco regulatorio que establecen los organismos nacionales e internacionales de salud.</li> </ol>  |
|  | 5.11. Se promoverá la alianza con organizaciones mundiales de la salud, para el establecimiento de acciones en beneficio de la comunidad universitaria.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar una mayor cantidad de recursos ante organismos e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.</li> <li>2. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados, a fin de fortalecer el programa de formación permanente, en especial en el área de la salud.</li> </ol>  |

Eje Rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario.

|  | POLÍTICA   | ESTRATEGIA  |
|--|--|---|
|  | 6.1. Se fortalecerá la cultura de planeación, seguimiento y evaluación sistemática que, bajo un enfoque estratégico, proporcione evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación y desarrollo institucional.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar un plan de acción en las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, así como entre la población estudiantil, para socializar el Plan de Desarrollo Institucional vigente y los planes de las dependencias académicas, logrando la apropiación de todos sus componentes.</li> <li>2. Implementar un Programa de Formación para la Gestión Universitaria dirigido a directivos, personal docente y administrativo.</li> <li>3. Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo Institucional en los sectores público, social y empresarial de la Entidad, reconociendo que en ellos se plasman las grandes aspiraciones y compromisos institucionales.</li> <li>4. Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo Institucional, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.</li> </ol>  |
|  | 6.2. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Universidad.</li> <li>2. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad universitaria.</li> <li>3. Realizar estudios y actividades de seguimiento y evaluación que generen evidencias de que las políticas y estrategias se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y el proyecto de Visión.</li> </ol>  |
|  | 6.3. Se fomentará que cada dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, y asegurar una gestión socialmente responsable.                             | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular para cada dependencia académica un plan de desarrollo alineado al Plan de Desarrollo Institucional que contenga un proyecto de visión vigente, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.</li> <li>2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea.</li> <li>3. Coordinar y supervisar los ejercicios participativos de planeación universitaria para la formulación y actualización periódica de los POA de todas las Dependencias Universitarias durante el proceso de formulación del presupuesto anual.</li> <li>4. Supervisar el desarrollo y mantenimiento del sistema de indicadores institucionales que posibilita el seguimiento del logro de las metas establecidas en los POA y en el PDI para el cumplimiento de la Visión.</li> </ol> |
|  | 6.4. Se fortalecerá el Modelo de Gestión para Resultados, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación, para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, que contribuyan a la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales.</li> <li>2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea.</li> <li>3. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Universidad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.</li> <li>4. Realizar una reingeniería de puestos, funciones y objetivos que permitan fortalecer el cumplimiento y la atención oportuna de la Misión de la UANL, con base en la normativa.</li> </ol>   |

|  | POLÍTICA   | ESTRATEGIA  |
|--|--|---|
|  | 6.5. Se promoverá la sistematización de los indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas, que retroalimente las funciones sustantivas de la Universidad.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.</li> <li>2. Crear las condiciones necesarias para impulsar el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas.</li> <li>3. Contar con un sistema automatizado que provea información oportuna sobre las funciones institucionales, que permita la toma de decisiones para la mejora continua.</li> <li>4. Evaluar los impactos institucionales, sustentados en un conjunto de indicadores de desempeño institucional.</li> </ol>   |
|  | 6.6. Se impulsará el uso estandarizado de un Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, que contribuya al aseguramiento de la integridad, disponibilidad, privacidad, control y la autenticidad de la información.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar el Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, para mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información manejada por los Sistemas de Información Institucionales</li> </ol>  |
|  | 6.7. Se garantizará el cumplimiento de la normatividad institucional y de los acuerdos del H. Consejo Universitario.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Socializar ampliamente entre la comunidad universitaria la normativa institucional para asegurar su cumplimiento en el desarrollo de las funciones.</li> <li>2. Adecuar la normativa de la Universidad que garantice y coadyuve a la gobernabilidad, sustentabilidad y al buen funcionamiento de la Institución, de acuerdo con los cambios en el entorno global.</li> </ol>  |
|  | 6.8. Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la Institución desarrolle con eficiencia y calidad en sus funciones sustantivas.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar la estructura organizacional y, con base en los resultados y la experiencia adquiridos, realizar, en su caso, las adecuaciones que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y los objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes.</li> <li>2. Actualizar la normativa de reclutamiento, contratación y atención a los empleados académicos, administrativos e intendencia de la UANL, para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional.</li> <li>3. Vigilar que exista una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial que esté acorde con la realidad, y en caso de no haberla, realizar los ajustes necesarios.</li> <li>4. Gestionar revisiones anuales al tabulador y a las condiciones contractuales, que contribuyan a la estabilidad laboral de los trabajadores universitarios.</li> </ol> |
|  | 6.9. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos de gestión, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad, alineado al Modelo de Gestión para Resultados. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un programa permanente de seguimiento de indicadores institucionales que permitan evaluar los resultados de la gestión para la toma de decisiones.</li> <li>2. Fortalecer la aplicación de encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y de los egresados de los programas educativos en las distintas modalidades.</li> <li>3. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.</li> </ol>   |
|  | 6.10. Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar la normativa institucional para asegurar que aquellos que ocupen cargos de autoridad, cuenten con una trayectoria universitaria de tiempo completo.</li> <li>2. Implementar un Programa de Formación para la Gestión Universitaria dirigido a directivos, personal docente y administrativo.</li> <li>3. Ofrecer programas de desarrollo profesional para la comunidad universitaria, acordes con la normatividad de la Secretaría de Educación Pública, así como los programas nacionales e internacionales de desarrollo educativo.</li> </ol>   |
|  | 6.11. Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Universidad, así como del clima organizacional.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional.</li> <li>2. Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.</li> </ol>   |

| POLÍTICA  | ESTRATEGIA   |
|---|--|
| <p>6.12. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo, que contribuya a la toma de decisiones en esta materia y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente a nivel local, regional, nacional e internacional.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.</li> <li>2. Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Universidad, en materia de sustentabilidad, estableciendo, entre otros aspectos estrategias y metas para que la institución continúe en ascenso hacia el logro de más altos lugares en los rankings de desempeño para el desarrollo sostenible, tanto de carácter nacional como internacional.</li> <li>3. Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y la protección y el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y a la no discriminación.</li> <li>4. Mantener actualizado el Código de Ética institucional y el código de Integridad Académica, difundidos y aceptados por toda la comunidad universitaria.</li> <li>5. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente.</li> <li>6. Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.</li> </ol> |
| <p>6.13. Se emprenderán acciones para la formación y capacitación de la comunidad universitaria en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión.</p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el programa de formación en la gestión incorporando temáticas relativas a la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión en la UANL.</li> <li>2. Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad universitaria en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros.</li> </ol>   |
| <p>6.14. Se promoverá el mejoramiento de las condiciones de seguridad en las cercanías de campus y planteles de la Universidad, con el apoyo de los gobiernos municipales y de empresas vinculadas a la institución.</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar, ante los diferentes niveles de gobierno y empresas especializadas, mejores condiciones de seguridad en las cercanías del campus y planteles de la Universidad.</li> <li>2. Fortalecer los programas y acciones que procuran el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.</li> </ol>  |
| <p>6.15. Se fortalecerán las capacidades de resiliencia institucional, para enfrentar oportunamente situaciones contingentes que pongan en riesgo el desarrollo de sus funciones.</p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer una comisión de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión en situaciones de contingencia.</li> <li>2. Sistematizar y fortalecer acciones exitosas que contribuyan a atender situaciones contingentes que hayan puesto en riesgo el cumplimiento de las funciones institucionales.</li> </ol>   |

| POLÍTICA  | ESTRATEGIA   |
|---|--|
| <p>6.16. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incorporar buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades del ámbito universitario.</li> <li>2. Implementar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.</li> <li>3. Establecer un programa anual de medición y reporte de acciones en temas de sustentabilidad, llevadas a cabo por dependencias universitarias y miembros de su comunidad, que sirva de método de verificación del cumplimiento de metas y objetivos comprometidas en el proceso de transición de la UANL hacia el desarrollo sustentable y como una contribución a los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) de la ONU.</li> <li>4. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura institucional, así como el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios, y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.</li> <li>5. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.</li> <li>6. Realizar diagnósticos regionales en temas sociales, económicos, ambientales y tecnológicos, así como el análisis de los resultados internos para enriquecer el proceso de planeación del desarrollo sustentable institucional.</li> <li>7. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el El Modelo de Responsabilidad Social Universitaria</li> <li>8. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir, como el agua y los energéticos.</li> <li>9. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente.</li> </ol> |
| <p>6.17. Se asegurará la implementación de prácticas sustentables en el desarrollo de aplicaciones digitales.</p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Utilizar tecnologías innovadoras que permitan la generación de energías limpias y una gestión sustentable de las mismas, dando solución a problemas de forma inteligente y eficiente.</li> <li>2. Establecer un plan que apoye el uso eficiente de energía eléctrica y el impulso hacia energías limpias en la operación de la Infraestructura Tecnológica que soportan los Servicios de TI.</li> <li>3. Generar programas con suficiencia de recursos, que mantengan el inventario y aseguren el crecimiento y expansión de la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda, de acuerdo con las necesidades de la institución para un buen funcionamiento y el tamaño de la comunidad universitaria.</li> </ol>   |

| POLÍTICA   | ESTRATEGIA  |
|--|---|
| <p>6.18. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un programa permanente para el diagnóstico de las necesidades de infraestructura de las dependencias académicas, con base en el incremento de la matrícula y los requerimientos para el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso de los planes y programas de estudio que ofrecen, debiendo considerarse en los planes de mejora y los planes de acción, de tal manera que se puedan asociar con los requerimientos presupuestales.</li> <li>2. Establecer un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo bienes muebles, inmuebles, equipamiento y servicios, que permita mantener el buen funcionamiento de los espacios universitarios y ofrecer servicios educativos de calidad.</li> <li>3. Fortalecer el Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas, acorde a las perspectivas de desarrollo sustentable y en la atención en las necesidades de la comunidad universitaria.</li> <li>4. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura universitaria.</li> <li>5. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura institucional, y que atienda la demanda de crecimiento de los procesos sustantivos y de apoyo</li> <li>6. Mantener y ampliar las áreas verdes en los campus universitarios, con el fin de que las actividades de la comunidad universitaria se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.</li> <li>7. Formular lineamientos institucionales que aseguren el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, bajo criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.</li> <li>8. Mantener en buen estado de conservación el capital natural que se encuentra bajo el resguardo de la UANL, propiciando que la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los servicios ambientales que este brinda.</li> <li>9. Implementar lineamientos de permiso, regulación, re organización y gestión de espacios y edificios universitarios.</li> </ol> |
| <p>6.19. Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos en las distintas modalidades y las actividades de los sistemas de estudios del nivel medio superior, de licenciatura, de posgrado, y de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer normas y lineamientos institucionales que propicien el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento en el desarrollo de las funciones de la Universidad.</li> <li>2. Asegurar que los esquemas en materia de servicios académicos y de gestión contemplen criterios de calidad, equidad y pertinencia en los procesos de ingreso, trayectoria, permanencia y egreso de los estudiantes.</li> <li>3. Crear condiciones necesarias para que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad.</li> <li>4. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.</li> </ol>   |
| <p>6.20. Se impulsará la transformación de la UANL en una entidad de inclusión universal, a través de la adecuación de la infraestructura universitaria.</p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un diagnóstico del estado actual de la infraestructura en los diversos campus y espacios universitarios.</li> <li>2. Promover la inclusión universal en la construcción de nuevos espacios en la UANL.</li> <li>3. Impulsar la transformación de los espacios físicos universitarios, a mediano y largo plazos, para que la UANL sea reconocida como una entidad académica de inclusión universal.</li> <li>4. Planificar y mejorar el sistema de transporte y movilidad dentro de los campus, de tal forma que se atiendan las necesidades de desplazamiento de la comunidad universitaria, al mismo tiempo que se reduzca el uso de vehículos motorizados.</li> </ol>  |
| <p>6.21. Se promoverá la organización y participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar la participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.</li> <li>2. Colaborar con Instituciones Nacionales e Internacionales en iniciativas conjuntas que aborden la aplicación de políticas de igualdad e inclusión en todas las actividades académicas y administrativas de la Universidad.</li> </ol>   |

|  | POLÍTICA  | ESTRATEGIA   |
|--|---|--|
|  | 6.22. Se incentivará la participación de las dependencias académicas y administrativas en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.                                | 1. Establecer un plan de acción para que las dependencias académicas y administrativas participen en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.  |
|  |   | 2. Formular un plan a corto, mediano y largo plazo, del crecimiento y la expansión de la conectividad y el ancho de banda, en base a las necesidades de la Institución   |
|  |   | 3. Gestionar los recursos necesarios para mantener actualizados la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda de acuerdo a las necesidades de crecimiento y expansión de la institución.   |
|  |   | 4. Modernizar la infraestructura física, de conformidad con las tendencias tecnológicas, a fin de optimizar sus costos operativos, facilitar su accesibilidad, mejorar la conectividad y mejorar su seguridad, a fin de consolidar los sistemas institucionales de información y comunicación. |
|  |   | 5. Incrementar y actualizar permanentemente el equipo de los canales de televisión, radio y de producción editorial, así como la cobertura para su transmisión y difusión.   |
|  |   | 6. Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Universidad en materia de sustentabilidad, para que la institución continúe en ascenso hacia el logro de más altos lugares en el Ranking UI GreenMetric.  |
|  |   | 7. Establecer un plan de acción para la implementación de equipamiento sostenible través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otros, con una actualización oportuna.  |
|  |   | 8. Fortalecer el sistema de indicadores con información relacionada con los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución, posicionándola en mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras.                               |
|  | 6.23. Se asegurará la atención de iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional. | 1. Incorporar iniciativas y buenas prácticas provenientes de organismos e instituciones internacionales a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional, previa evaluación de su pertinencia.   |

### Eje Rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta.

|  | POLÍTICA   | ESTRATEGIA  |
|--|--|---|
|  | 7.1. Se promoverá la actualización continua de los distintos instrumentos jurídico-normativos que permitan sustentar la operación de la Universidad.   | 1. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa institucional para impulsar y sustentar: a) la inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales; b) el desarrollo y la consolidación de los planes y programas educativos; c) la generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado; d) las funciones del docente de manera equilibrada en todos los tipos y modalidades educativas, entre otros. |
|  |  | 2. Actualizar la normativa para la administración transparente y eficiente de todos los recursos, incluyendo ingresos por actividades de vinculación y servicios.   |
|  |  | 3. Actualizar la normativa de atención a los empleados de la UANL para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos.   |
|  | 7.2. Se impulsará la participación universitaria en proyectos de política pública que permita mejorar el nivel de desarrollo del País.   | 1. Fomentar la participación de expertos universitario en consejos ciudadanos en el diseño de políticas públicas, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la institución.  |
|  |  | 2. Ampliar la participación de la Universidad a través de organismos no gubernamentales, en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.  |
|  | 7.3. Se fomentará la revisión constante de los instrumentos y mecanismos jurídico-normativos para el desarrollo de los programas, planes y actividades enfocadas a la promoción de la cultura, el arte y el deporte. | 1. Mantener actualizada la normatividad correspondiente, a fin de promover y fomentar acciones que garanticen el ejercicio de los derechos de la población universitaria y la comunidad en general, al acceso de la cultura y el deporte.   |
|  |  | 2. Desarrollar la normativa y reglamentación para el uso de los espacios culturales y deportivos.   |

|  | POLÍTICA  | ESTRATEGIA  |
|--|---|---|
|  | 7.4. Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incentivar el análisis colegiado de la información institucional, a fin de que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad.</li> <li>2. Garantizar que las políticas y decisiones de gobernanza promuevan la inclusión y la equidad incluyendo los principios de diversidad.</li> <li>3. Mantener una actualización permanente en gobernanza y ética para los miembros de los órganos colegiados, personal administrativo y docente.</li> </ol>   |
|  | 7.5. Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalezca la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el uso de criterios de diseño y las aplicaciones de la imagen institucional, basados en el manual de identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica, con una supervisión colegiada y permanente de su implementación.</li> <li>2. Integrar un Consejo Editorial cuyo objetivo sea la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos institucionales en el Portal Web.</li> <li>3. Promover la imagen y logros institucionales con la participación de los consejos consultivos externos, a través de un plan acción diseñado con este propósito.</li> </ol>   |
|  | 7.6. Se promoverá la operación permanente y efectiva de consejos consultivos externos, nacionales e internacionales en la Universidad.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener las condiciones propicias para la operación efectiva de los consejos consultivos externos de la Universidad.</li> <li>2. Poner en marcha las propuestas, los proyectos y las estrategias recomendadas por los consejos consultivos que sean pertinentes y estén alineadas a los propósitos institucionales.</li> <li>3. Incrementar la vinculación entre la Universidad con organismos internacionales en el contexto académico, científico cultural y tecnológico.</li> </ol>   |
|  | 7.7. Se fomentará la relación interinstitucional y la comunicación con los tres órdenes de gobierno a fin de consolidar a la Universidad como una institución líder en los sectores público, social y productivo.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar la participación colegiada y activa en procesos de toma de decisiones de proyectos estratégicos, a través de foros, encuestas y otras formas de retroalimentación.</li> </ol>  |
|  | 7.8. Se fomentará la participación de un cuerpo colegiado externo en la operación, evaluación y, en su caso, actualización del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar la participación honoraria de especialistas de la Universidad dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.</li> <li>2. Revisar y mantener actualizada la normatividad de los procesos institucionales de planeación, evaluación, consulta y orientación de las actividades y programas de conservación, producción, promoción y difusión cultural de la UANL.</li> </ol>   |
|  | 7.9. Se impulsará la actualización del marco normativo en materia de invenciones, propiedad intelectual y derechos de autor, transferencia de tecnología, emprendimiento y desarrollo tecnológico que permite el avance en la innovación con alcance internacional.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</li> <li>2. Conformar un cuerpo colegiado de expertos para la formulación de un reglamento que garantice los derechos y obligaciones institucionales en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, transferencia de tecnología, emprendimiento y desarrollo tecnológico.</li> <li>3. Formular la normativa que regule la oferta de los servicios de formación de recursos humanos, asesorías y consultorías especializadas, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.</li> </ol> |
|  | 7.10. Se fomentará la participación de la Universidad en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito nacional e internacional relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo tecnológico.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar la participación de la Universidad en consejos de organismos nacionales e internacionales relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo tecnológico</li> </ol>  |

## Eje Rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

| POLÍTICA  | ESTRATEGIA  |
|---|---|
| <p>8.1. Se asegurará que la universidad cuente con los recursos financieros suficientes para dar cumplimiento a las funciones sustantivas y de la gestión.</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un Plan Operativo Anual (POA), con base en el diagnóstico de necesidades, que contemple aspectos como contratación y habilitación de la planta docente, servicios a los estudiantes, infraestructura, equipamiento y mantenimiento, para el buen funcionamiento de los planes y programas de estudio.</li> <li>2. Identificar en cada dependencia universitaria la posibilidad de establecer una unidad de negocios que les permita ofrecer servicios de extensión a la comunidad para la obtención de recursos adicionales.</li> <li>3. Fortalecer la cooperación impulsando un modelo de procuración de fondos mediante una plataforma de oportunidades, con base en la colaboración empresarial universitaria.</li> <li>4. Enriquecer los mecanismos de apoyo y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas financieras del Fondo de Pensiones y Jubilaciones y el soporte de los pasivos laborales, previstos en los estudios actuariales correspondientes</li> </ol>   |
| <p>8.2. Se asegurará que la operación institucional mantenga finanzas sanas y se sustente en una cultura de transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de la gestión de la Universidad.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar periódicamente el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE), con base en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.</li> <li>2. Desarrollar una cultura de gestión transparente y eficiente de los ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos, con base a una normativa actualizada.</li> <li>3. Atender con oportunidad los cambios en las políticas federales sobre el ejercicio de los recursos y su aplicación en el establecimiento de los Planes Operativos Anuales.</li> <li>4. Mantener finanzas sanas, con una visión de corto, mediano y largo plazo, a través de una clara política financiera que fortalezca la gestión de recursos con organismos públicos y privados, ampliando el prestigio financiero ante agencias crediticias y certificadoras nacionales e internacionales.</li> <li>5. Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable-financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento.</li> <li>6. Asegurar que las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalezcan la operación y la toma de decisiones institucionales, con un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implementación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.</li> <li>7. Crear las condiciones idóneas para garantizar que la generación y publicación de la información financiera de la Universidad, de conformidad con las normas, la estructura, los formatos y el contenido de la información que para tal efecto establezca la H. Comisión de Hacienda y que se difunda en la página de Internet de la Institución</li> <li>8. Establecer el perfil de amortización, de conformidad con los compromisos de pago de la deuda</li> </ol> |
| <p>8.3. Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario.</p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocar, a los procesos de licitación, exclusivamente a empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario en forma demostrable.</li> </ol>   |

|  |    |   |
|--|----|---|
| <p>8.4. Se garantizará el ejercicio del presupuesto observando lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, seguimiento, evaluación y el control de los órganos correspondientes.</p> | 1. | Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el ejercicio del presupuesto observando los criterios institucionales de política económica y normativa.   |
|  | 2. | Establecer un proceso de programación presupuestaria de los recursos, que incorpore actividades para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad.                 |
|  | 3. | Establecer medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria.   |
|  | 4. | Verificar que los órganos encargados de las finanzas de la Universidad -de conformidad con las disposiciones generales aplicables-, lleven un estricto control de los medios de identificación electrónica, cuiden la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos, así como la confidencialidad de la información en ellos contenida. |
|  | 5. | Garantizar la pertinencia y eficiencia del sistema de información contable financiero automatizado para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento con un manejo óptimo de la información contable, facilitando la rendición oportuna de cuentas y la transparencia                              |
|  | 6. | Mantener actualizado un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que se apliquen para lograr los objetivos definidos en el Plan vigente de Desarrollo Institucional de la Universidad   |
|  | 7. | Establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación.  |
|  | 8. | Verificar el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.  |
|  | 9. | Formular lineamientos para garantizar la gestión de la deuda institucional, con límites claros y bien establecidos.   |

|      |   |  |
|------|---|--|
| 8.5. | Se promoverá la generación de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias y el desarrollo de los proyectos de la Universidad.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Intensificar la gestión de recursos como la recaudación de fondos y la identificación de posibles donantes, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización.</li> <li>2. Incrementar la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.</li> <li>3. Aumentar y ampliar la cobertura de los programas de asistencia social, mejorando los resultados en la recaudación económica y de especie, a través del involucramiento de empresas privadas, instituciones de beneficencia, medios de comunicación, Gobierno del Estado y programas nacionales.</li> <li>4. Evaluar y en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de todos los recursos incluyendo ingresos por actividades de vinculación, servicios de laboratorio y técnicos, entre otros.</li> <li>5. Promover la generación de ingresos extraordinarios a través de proyectos orientados a la consultoría, la creación de empresas universitarias y la prestación de servicios auxiliares, ampliando los esquemas de vinculación y comercializar los productos e insumos.</li> <li>6. Consolidar las acciones de apoyo al desarrollo de la industria del software de la Universidad.</li> <li>7. Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Universidad susceptible de explotación o de comercialización.</li> <li>8. Fortalecer y ampliar las acciones de la Fundación UANL como organismo externo para la procuración de fondos para el desarrollo de las funciones de la Universidad, y en particular para la operación de sus programas y proyectos estratégicos.</li> <li>9. Impulsar y ampliar la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.</li> <li>10. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</li> </ol> |
| 8.6. | Se promoverá la vinculación estratégica con los tres niveles de gobierno, empresas y organizaciones sociales, mediante convenios de colaboración y alianzas comerciales de beneficio mutuo.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen recursos financieros en beneficio de la Institución.</li> </ol>  |
| 8.7. | Se asegurará que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones, que contribuyan a incrementar en la capacidad o vida útil de los activos.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través de convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.</li> <li>2. Equipar, renovar e incrementar los espacios para las prácticas deportivas y artísticas, y presentaciones de las diferentes disciplinas de la cultura, encauzando así el desarrollo integral del personal y de los estudiantes.</li> <li>3. Mantener actualizado el inventario de infraestructura, equipamiento y servicios institucionales y aplicar acciones regenerativas para su mejora, conservación y mantenimiento, fomentando criterios sostenibles adecuados.</li> <li>4. Habilitar el mayor número de espacios físicos y virtuales para la presentación y difusión de las actividades académicas, culturales, deportivas y los productos que de ellas deriven, en apoyo al mejoramiento institucional.</li> <li>5. Renovar periódicamente los equipos e instrumentos relacionados con la actividad académica, científica, artística, deportiva, etc.</li> </ol>  |
| 8.8. | Se garantizará el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.</li> </ol>  |
| 8.9. | Se mantendrán actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito de fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer medidas de seguimiento y control para mantener actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.</li> </ol>  |

# Seguimiento y evaluación

## Plan de seguimiento y evaluación de la Universidad Autónoma de Nuevo León

Este proceso en la UANL responde a las tendencias actuales de seguimiento y evaluación de la gestión de la educación media superior y superior. Considera un enfoque integral y adaptado a las necesidades y expectativas de los diferentes actores involucrados, e implica el desarrollo de un proceso complejo que requiere del conocimiento y de la comprensión profunda de la misión y la visión institucionales, así como de los recursos disponibles y las necesidades de la comunidad universitaria.

El seguimiento y la evaluación posibilitan conocer el grado de avance real del PDI, contar con información acerca de la efectividad de los instrumentos utilizados; conocer el desempeño de las personas responsables de programas y proyectos; y brindar la oportunidad de modificar la estrategia para responder de mejor manera a la dinámica de la realidad; así como mantener la coherencia entre políticas, estrategias y proyectos.

Durante este proceso es de fundamental importancia la generación de información confiable que posibilite el análisis del funcionamiento, procesos y resultados de las tareas y gestiones emprendidas; por esta razón incluye varios elementos importantes que permiten dar cuenta del progreso y la eficacia de las políticas, estrategias e indicadores considerados en el Plan de Desarrollo Institucional y su instrumentalización en la práctica.

El plan de seguimiento y evaluación de la UANL contempla diez grandes momentos del proceso, emanados del Modelo de Gestión para Resultados:

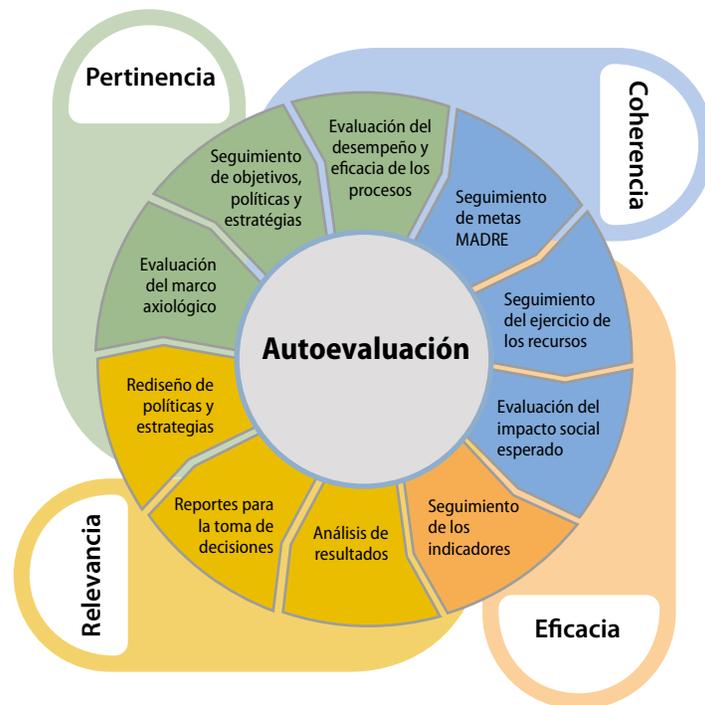


Figura 3. Plan de Seguimiento y Evaluación Institucional PSEI de la UANL

### Objetivo

Garantizar la mejora continua y el desarrollo institucional de la UANL, mediante el seguimiento y la evaluación sistémica del quehacer universitario.

## Componentes del Plan

### 1. Evaluación del marco axiológico:

La evaluación del marco axiológico consiste en analizar y valorar los principios éticos, los valores y atributos que guían las acciones y decisiones de la organización. Esto incluye examinar cómo estos valores se reflejan en la cultura organizacional y en las prácticas diarias, así como su alineación con la misión y visión de la Universidad. Para llevar a cabo esta evaluación es recomendable, entre otras tareas:

- Establecer comités o grupos de trabajo dedicados a la ética y los valores institucionales, compuestos por representantes de diferentes áreas de la comunidad universitaria, para identificar oportunidades de mejora y desarrollar iniciativas para fortalecer el marco axiológico.
- Identificar los fenómenos que están presentes en el entorno a nivel local, regional, nacional, e internacional. Su complejidad y efecto en el quehacer institucional para responder oportuna y eficazmente a los problemas y necesidades de la sociedad.

- Analizar tendencias identificando macroprocesos (económicos, sociales, políticos, científicos, tecnológicos, ambientales) que presentan altas probabilidades de mantenerse, o intensificarse, en el tiempo y que inciden significativamente sobre la realidad institucional.
- Analizar, bajo el criterio de pertinencia, la declaración de misión, visión y valores de la institución para identificar los principios éticos y los valores fundamentales que guían sus actividades de investigación, docencia, difusión de la cultura y la extensión universitaria considerando que éstas deben responder a esta relación entre la institución, la sociedad y los individuos que la conforman.
- Comparar el marco axiológico de la institución con el de otras universidades o instituciones de educación superior de referencia para identificar áreas de mejora y buenas prácticas.
- Realizar encuestas y entrevistas a estudiantes, profesores, personal administrativo, egresados y otros actores de interés para la institución para recopilar percepciones sobre los valores y la ética institucionales, así como para identificar fortalezas y debilidades.
- Examinar las políticas y prácticas existentes en áreas como la admisión de estudiantes, la contratación y promoción del personal, la investigación y la enseñanza, para evaluar cómo reflejan y promueven los valores institucionales.
- Revisar lineamientos para la creación y rediseño de planes de estudio y los principios del modelo educativo para determinar en qué medida incorporan y promueven los valores éticos y morales, así como el desarrollo del pensamiento crítico y la ciudadanía responsable.

## **2. Seguimiento de objetivos, políticas y estrategias**

Considera la revisión de los estándares institucionales, bajo el criterio de pertinencia y coherencia tomando en cuenta que deben ser precisos y comprensibles para todas las partes involucradas en el proceso de evaluación. Para llevar a cabo este seguimiento se ha contemplado, entre otras tareas:

- Establecer grupos de trabajo o equipos responsables de llevar a cabo la revisión directa.
- Revisar detalladamente los objetivos, políticas y estrategias establecidos por la institución. Esto implica comprender su alcance, relevancia y coherencia con la misión y visión institucionales.
- Evaluar la pertinencia y coherencia de los objetivos, políticas y estrategias con respecto a las necesidades actuales del entorno, los recursos disponibles y las metas a largo plazo de la institución.
- Identificar los estándares institucionales que se aplican a los objetivos, políticas y estrategias establecidos. Estos estándares pueden incluir regulaciones gubernamentales, normas de la industria, mejores prácticas, entre otros.
- Evaluar la precisión y comprensibilidad de los estándares institucionales en relación con las partes involucradas en el proceso de evaluación. Asegurar que los estándares sean claros y fácilmente entendibles para todos.

- Documentar información relacionada con los objetivos, políticas y estrategias, incluyendo cualquier cambio realizado durante el proceso de revisión para garantizar que esté al día y sea accesible para todos los interesados.
- Socializar cualquier cambio o actualización en los objetivos, políticas y estrategias a todas las partes interesadas y brindar capacitación si es necesario para asegurar que todos comprendan los cambios y cómo afectan sus roles y responsabilidades.
- Establecer procedimientos claros y consistentes para evaluar regularmente el progreso hacia los objetivos, el cumplimiento de las políticas y la efectividad de las estrategias. Esto puede incluir la recopilación de datos, la realización de análisis y la generación de informes periódicos.
- Monitoreo continuo del cumplimiento de los estándares institucionales y la efectividad de los objetivos, políticas y estrategias lo cual permitirá identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas según sea necesario.

### **3. Evaluación del desempeño y eficacia de los procesos**

Para llevar a cabo una evaluación completa del desempeño y la eficacia de los procesos organizacionales, es necesario realizar una serie de tareas que aborden diferentes aspectos, incluyendo el análisis de la estructura organizacional, la evaluación del desempeño de las funciones y el seguimiento de la formación en materia de gestión. Algunas tareas específicas para cada uno de estos aspectos son:

#### **Análisis de la Estructura Organizacional:**

- Identificar y documentar todos los procesos clave en la institución.
- Identificar y clarificar las responsabilidades de cada departamento o unidad en relación con los diferentes procesos. Esto puede incluir la asignación de roles, autoridades y niveles de toma de decisiones.
- Analizar la estructura organizacional actual para identificar posibles cuellos de botella, duplicación de funciones, falta de coordinación, entre otros aspectos que puedan afectar la eficiencia de los procesos.
- Emitir recomendaciones para mejorar la estructura organizacional con el objetivo de optimizar los procesos, aumentar la eficiencia y mejorar la comunicación y coordinación entre departamentos.

#### **Evaluación del desempeño de la función:**

- Definir indicadores clave de desempeño relevantes para cada función o área de la institución. Estos deben ser medibles, específicos, alcanzables, relevantes y oportunos (SMART).
- Recopilar datos relevantes para evaluar el desempeño de cada función o área, utilizando herramientas como encuestas, entrevistas, análisis de datos, entre otros.
- Analizar los datos recopilados para evaluar el desempeño de cada función o área en relación con los indicadores clave de desempeño establecidos e identificar áreas de mejora y buenas prácticas.
- Proporcionar retroalimentación a los responsables de cada función o área sobre su desempeño y colaborar en la elaboración de planes de mejora para abordar las áreas de oportunidad identificadas.

#### Seguimiento de la Formación para la gestión:

- Realizar una evaluación de las necesidades de formación en gestión identificando las habilidades y competencias que requieren fortalecimiento en cada nivel jerárquico de la organización.
- Desarrollar programas de formación en gestión que aborden las necesidades identificadas, utilizando una variedad de métodos de aprendizaje, como cursos presenciales, seminarios, formación en línea, mentoría, entre otros.
- Implementar los programas de formación diseñados, asegurando que se impartan de manera efectiva y que los participantes adquieran las habilidades y competencias necesarias.
- Evaluar el impacto de los programas de formación en la gestión, midiendo el cambio en el desempeño de los participantes y su contribución a la mejora de los procesos y resultados organizacionales.

#### 4. Seguimiento de metas MADRE

En el marco de la formulación del Portafolio de Proyectos en la UANL se materializa la estrategia, fijando metas a las actividades, destinando recursos humanos, materiales y financieros. Estas metas deben ser **medibles**, **alcanzables**, **definidas**, **relevantes** y **Específicas** en tiempo (MADRE). Para el seguimiento de las metas se contempla:

- Recopilar la información del avance de las metas con apoyo del sistema diseñado ex profeso con periodicidad trimestral.
- Realizar reuniones de análisis y evaluación de los avances con directivos y operativos.

#### 5. Seguimiento del ejercicio de los recursos

El seguimiento presupuestal en una universidad es crucial para garantizar el uso eficiente y efectivo de los recursos financieros disponibles. Algunos aspectos importantes a considerar en este proceso son:

- Tener una comprensión clara del presupuesto inicial asignado a la universidad para un período específico, ya sea anual, semestral, trimestral.
- Dividir el presupuesto total en diferentes áreas y departamentos de la universidad para tener una visión detallada de cómo se distribuyen los recursos en cada área funcional.
- Recopilar la información del avance del ejercicio presupuestal con apoyo del sistema diseñado ex profeso, cada tres meses. Implica un registro detallado de los gastos reales en comparación con el presupuesto asignado, monitorear los gastos en salarios y beneficios del personal, gastos operativos, inversiones en infraestructura, investigación, desarrollo académico, entre otros.
- Realizar reuniones de análisis y evaluación del avance presupuestal con directivos y operativos para analizar regularmente los gastos reales en comparación con el presupuesto asignado para identificar cualquier desviación significativa. Esto te permitirá detectar posibles problemas o áreas donde se están utilizando más recursos de lo previsto. Es importante investigar y documentar las razones detrás

de las desviaciones identificadas y en su caso ajustar el presupuesto o tomar medidas correctivas según sea necesario.

- Utilizar datos históricos y tendencias para hacer proyecciones financieras y prever posibles necesidades de presupuesto en el futuro.
- Comunicar regularmente el estado del presupuesto a todas las partes interesadas relevantes, incluidos los líderes universitarios, los departamentos y el personal involucrado en la gestión financiera. La transparencia es clave para fomentar la confianza y la responsabilidad en la gestión presupuestaria.
- Evaluar la eficacia del gasto en relación con los objetivos y metas institucionales. Esto implica analizar cómo los recursos financieros contribuyen al logro de la misión, visión y objetivos estratégicos de la universidad.

## **6. Evaluación del impacto social esperado**

Evaluar el impacto social esperado es fundamental para comprender el alcance y la efectividad de un proyecto, programa o iniciativa en términos de su contribución al bienestar de la sociedad. Para esta evaluación se advierten, entre otros aspectos:

- Identificar y definir los indicadores clave que medirán el impacto social esperado. Estos indicadores deben estar alineados con los objetivos del proyecto y ser cuantificables.
- Recolectar datos sobre la situación inicial que proporcionará un punto de referencia para comparar el impacto posterior y determinar el cambio generado por la iniciativa.
- Definir metas y objetivos claros y realistas que reflejen el impacto social esperado.
- Ejecutar el proyecto o iniciativa de acuerdo con el plan establecido, asegurándose de seguir las mejores prácticas y utilizar enfoques basados en evidencia para maximizar el impacto social.
- Realizar un seguimiento continuo del avance y los resultados a lo largo de la implementación del proyecto. Utilizar los indicadores de impacto social definidos para evaluar el rendimiento y ajustar las estrategias según sea necesario.
- Analizar datos cuantitativos y cualitativos para medir el cambio en los indicadores de impacto social y determinar la efectividad del proyecto en la consecución de los objetivos.
- Utilizar los resultados de la evaluación para retroalimentar el diseño y la implementación de futuros proyectos o iniciativas en pos de una mejora continua. Incorporar las lecciones aprendidas para mejorar la efectividad y el impacto social de las intervenciones futuras.
- Elaborar informes de evaluación del impacto social que resuman los hallazgos clave y las recomendaciones para compartirlos con las partes interesadas internas y externas. La transparencia y la comunicación abierta son fundamentales para promover la rendición de cuentas y el aprendizaje compartido.

## 7. Seguimiento de los indicadores

Los indicadores clave de desempeño son formulados para medir el logro de los objetivos institucionales de cada uno de los ejes del plan. Cada indicador plasma de manera concreta y medible las aspiraciones institucionales. Se consideran los aspectos que se describen a continuación:

- Establecer e identificar los indicadores específicos que permitirán medir el progreso hacia los objetivos establecidos en el plan de desarrollo, para cada uno de los ejes.
- Cada indicador debe estar acompañado de metas claras y plazos específicos para su cumplimiento. Esto proporcionará un marco de referencia claro para evaluar el progreso a lo largo del tiempo.
- Asignar responsabilidades designando a personas o equipos responsables de llevar a cabo el seguimiento de los indicadores. Cada instancia responsable de los indicadores establecidos (incluyendo indicadores de las MIR's y de la 911), recopila información y reporta trimestralmente.
- Desarrollar sistemas y procedimientos para recopilar información relevante para cada indicador, utilizando encuestas, entrevistas, análisis de documentos, registros institucionales, entre otros métodos. La recopilación y el análisis de datos debe ser apoyada con el uso tecnologías avanzadas, a través de un sistema robusto para la gestión de la información, que permita predecir tendencias y necesidades futuras.
- Establecer procesos para monitorear regularmente los indicadores clave y recopilar datos actualizados sobre el rendimiento de la universidad en cada área.

## 8. Análisis de resultados

Se analizan y valoran los datos y resultados obtenidos para identificar tendencias, patrones y áreas de oportunidad y críticas, con el fin de contar una base sólida para la toma de decisiones y la programación de los posibles cambios. Para este momento del proceso deberán considerarse los siguientes aspectos:

- Analizar los datos recopilados de todos los momentos para evaluar el progreso hacia los objetivos institucionales e identificar áreas de mejora.
- Dar seguimiento a las buenas prácticas en la implementación de proyectos y programas. Para la identificación de las buenas prácticas se tomará en cuenta una rúbrica diseñada específicamente para ello.
- Comparación de metas con los estándares y evaluación de resultados
- Análisis de los datos recolectados con el uso de herramientas de análisis estadístico para interpretar los resultados y detectar tendencias, fortalezas y áreas de mejora.
- Determinar en qué medida las acciones realizadas han permitido alcanzar los objetivos y metas planteados, cuáles son los factores responsables de ese resultado, qué factores han intervenido para que los objetivos y/o las metas no se hayan cumplido

## **9. Reportes para la toma de decisiones**

Es importante la formulación de los documentos que sintetizan la información relevante obtenida durante el proceso de autoevaluación. Estos informes deben ser claros, concisos y proporcionar una visión integral del desempeño organizacional, deben de incluir recomendaciones fundamentadas para apoyar la toma de decisiones estratégicas de las autoridades e instancias correspondientes. Específicamente en este punto se recomienda considerar lo siguiente:

- Llevar a cabo el monitoreo permanente y generar reportes semestrales y anuales.
- Elaborar informes periódicos que comuniquen los hallazgos a la comunidad universitaria y a las partes interesadas externas.
- Utilizar los resultados de la evaluación para retroalimentar la planeación estratégica y la toma de decisiones institucionales, identificando acciones correctivas o iniciativas de mejora según sea necesario.

## **10. Rediseño de políticas y estrategias**

Con base en los resultados del análisis y la evaluación se lleva a cabo rediseño de políticas y estrategias es un ejercicio participativo a nivel institucional, a fin de revisar y ajustar las directrices y planes de acción de la Universidad. Este rediseño busca mejorar la efectividad y eficiencia institucional, adaptándola a los cambios del entorno y alineándola con los planeamientos de su Visión.

- Facilitar la discusión sobre los hallazgos y trabajar en conjunto para identificar acciones correctivas y estrategias de mejora.
- Activar un proceso de monitoreo, que indique oportunamente cómo, dónde, con qué, y quiénes deben emprender acciones correctivas.
- Realizar revisiones periódicas del plan de seguimiento y evaluación para garantizar su relevancia y efectividad a lo largo del tiempo.
- Ajustar los indicadores, métodos y procesos según sea necesario para reflejar los cambios en la universidad y en su entorno.
- Determinar qué ajustes en la estrategia tienen que realizarse para corregir el sistema y dirigirlo hacia la dirección planteada, de qué manera se está dando la participación de la comunidad en torno al proceso de instrumentación del plan.

## **Divulgación y Transparencia**

Al contar con información valiosa para la toma de decisiones estratégicas, se consolida la cultura de la mejora continua dentro de la institución y posibilita informar de manera oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre el logro de los propósitos institucionales. Se fomenta la transparencia y rendición de cuentas mediante la divulgación regular de los resultados de seguimiento y evaluación a la comunidad universitaria y al público en general, a través de informes anuales o semestrales que resuman los principales hallazgos y acciones tomadas.

## Indicadores

### Indicadores estratégicos

Los indicadores estratégicos tienen como objetivo medir el rendimiento de las acciones para alcanzar los planes que la universidad se ha fijado a corto, medio y largo plazo. Permite comparar sus prácticas y resultados para el cumplimiento de las metas y orientar la toma de decisiones.

### Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

| No. | Descripción  | Fórmula  | Meta   |      |      |      |      | Responsables  | MIR |
|-----|--|--|--------|------|------|------|------|---|-----|
|     |  |  | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |   |     |
| 1.  | Tasa de crecimiento de la matrícula bachillerato                             | $[(\text{Estudiantes de bachillerato inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de bachillerato inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de bachillerato inscritos en el periodo } t-1] * 100$  | -4.1   | -2   | 1    | 2.3  | 4    | Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Unidades Académicas de la Secretaría Académica / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital | ✓   |
| 2.  | Tasa de crecimiento de la matrícula de bachillerato técnico                  | $[(\text{Estudiantes de bachillerato técnico inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de bachillerato técnico inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de bachillerato técnico inscritos en el periodo } t-1] * 100$  | ND     | -2   | 1    | 2.3  | 4    | Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Unidades Académicas de la Secretaría Académica / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital |     |
| 3   | Tasa de crecimiento de la matrícula de bachillerato en escuelas incorporadas | $[(\text{Estudiantes de bachillerato de escuelas incorporadas inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de bachillerato de escuelas incorporadas inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de bachillerato de escuelas incorporadas inscritos en el periodo } t-1] * 100$ | -16    | -15  | -13  | -11  | -9   | Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Unidades Académicas de la Secretaría Académica / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital |     |

| No. | Descripción  | Fórmula  | Meta   |      |      |      |      | Responsables  | MIR |
|-----|--|--|--------|------|------|------|------|---|-----|
|     |  |  | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |   |     |
| 4.  | Tasa de crecimiento de la matrícula de licenciatura        | $[(\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1] * 100$                    | 3.3    | 5.8  | 6.3  | 7.4  | 8.7  | Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección de Unidades Académicas de la Secretaría Académica) / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital   | ✓   |
| 5   | Tasa de crecimiento de la matrícula de posgrado            | $[(\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1] * 100$                                | 5.3    | 2.8  | 3.5  | 4.5  | 6.3  | Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Dirección de Unidades Académicas de la Secretaría Académica / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital  |     |
| 6   | Porcentaje de reprobación en el primer año de bachillerato | $(\text{Estudiantes inscritos en programas de bachillerato que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres} / \text{Estudiantes inscritos en programas de bachillerato en los dos primeros semestres}) * 100$ | 47.1   | 42   | 31   | 26.5 | 22.5 | Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Unidades Académicas de la Secretaría Académica / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital   |     |
| 7.  | Porcentaje de reprobación en el primer año de licenciatura | $(\text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres} / \text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres}) * 100$ | 48.9   | 35   | 28   | 22.5 | 17   | Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Unidades Académicas de la Secretaría Académica / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital |     |

| No. | Descripción   | Fórmula  | Meta   |      |      |      |      | Responsables   | MIR |
|-----|---|--|--------|------|------|------|------|--|-----|
|     |   |  | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |  |     |
| 8.  | Tasa de egreso de bachillerato por cohorte generacional         | (Estudiantes egresados de bachillerato en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de bachillerato en el periodo t-2, de la generación m) *100                | 81.4   | 84   | 86   | 88   | 90   | Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Unidades Académicas de la Secretaría Académica / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital |     |
| 9.  | Tasa de egreso de bachillerato técnico por cohorte generacional | (Estudiantes egresados de bachillerato técnico en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de bachillerato técnico en el periodo t-n de la generación m) *100 | 81.4   | 84   | 86   | 88   | 90   | Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Unidades Académicas de la Secretaría Académica / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital |     |
| 10. | Tasa de egreso de licenciatura por cohorte generacional         | (Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n de la generación m) *100                 | 51.6   | 48   | 53   | 58   | 64   | Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Departamento Escolar y de Archivo / Dirección General de Tecnologías y Desarrollo Digital  |     |
| 11. | Tasa de egreso de posgrado por cohorte generacional             | (Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n de la generación m) *100                         | 79.2   | 83   | 85   | 87.5 | 91   | Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Dirección del Departamento Escolar y de Archivo / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital   |     |

| No. | Descripción   | Fórmula   | Meta   |      |      |      |      | Responsables   | MIR |
|-----|---|---|--------|------|------|------|------|--|-----|
|     |   |   | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |  |     |
| 12. | Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional  | (Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n de la generación m) *100 | 51.5   | 19.6 | 27.8 | 32.5 | 39   | Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Departamento Escolar y de Archivo / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital |     |
| 13. | Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional  | (Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t- n de la generación m) *100        | 54.1   | 57.8 | 65.8 | 72.5 | 79   | Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Dirección del Departamento Escolar y de Archivo / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital     |     |
| 14. | Porcentaje de estudiantes de bachillerato atendidos en el programa de tutorías  | (Número de estudiantes de bachillerato inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes del bachillerato) *100  | 82     | 85   | 90   | 94   | 98   | Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital  | ✓   |
| 15. | Porcentaje de estudiantes de licenciatura atendidos en el programa de tutorías  | (Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura) *100   | 70     | 80   | 85   | 88.5 | 92.5 | Dirección de Formación Integral al Estudiante / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital   | ✓   |
| 16. | Porcentaje de programas evaluables de licenciatura con reconocimiento Nacional de Calidad   | (Número de programas evaluables de licenciatura acreditados nacionalmente / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100  | 100    | 100  | 100  | 100  | 100  | Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura  |     |
| 17. | Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio            | (Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100             | 63     | 80   | 100  | 100  | 100  | Secretaría de Relaciones Internacionales   |     |
| 18. | Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL        | Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL) *100           | 20     | 37   | 50   | 55   | 60   | Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura  |     |
| 19. | Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad | (Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100  | 100    | 100  | 100  | 100  | 100  | Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura  |     |

| No. | Descripción  | Fórmula   | Meta   |      |      |      |      | Responsables   | MIR |
|-----|--|---|--------|------|------|------|------|--|-----|
|     |  |   | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |  |     |
| 20. | Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad | (Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100 | 66     | 75   | 85   | 90   | 97.5 | Dirección del Departamento Escolar y de Archivo / Secretaría de Relaciones Internacionales   |     |
| 21. | Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT   | (Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT / Número total de programas de posgrado) *100   | 54     | 75   | 90   | 93.5 | 97.5 | Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado  |     |
| 22. | Porcentaje de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT       | (Número de estudiantes de posgrado que realizan estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado) *100                      | 58     | 71   | 85   | 89   | 95   | Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado  |     |
| 23. | Índice de satisfacción de estudiantes  | (Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de estudiantes de la muestra) *100   | 70     | 90   | 92   | 94   | 96   | Dirección de Innovación Educativa / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado  |     |
| 24. | Índice de satisfacción de egresados  | (Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de egresados de la muestra) *100   | ND     | 92   | 96   | 97   | 98   | Dirección de Innovación Educativa / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado  |     |
| 25. | Índice de satisfacción de empleadores  | (Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad / Número total de empleadores de la muestra) *100                                     | 95     | 100  | 100  | 100  | 100  | Dirección de Innovación Educativa / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado |     |
| 26. | Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Universidad   | (Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Universidad / Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior) *100   | 0.3    | 2    | 2.5  | 3.5  | 4.8  | Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Secretaría de Relaciones Internacionales     |     |

| No. | Descripción   | Fórmula   | Meta   |      |      |      |      | Responsables  | MIR |
|-----|---|---|--------|------|------|------|------|---|-----|
|     |   |   | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |   |     |
| 27. | Índice de satisfacción de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta   | (Número de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta que se consideran satisfechos o muy satisfechos / Total de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta) *100 | 76     | 74   | 75   | 80   | 85   | Dirección de Educación Digital / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado |     |
| 28. | Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional | (Número de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior) *100   | 0.1    | 1.5  | 2    | 3.5  | 5.25 | Dirección de Intercambio Académico / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado  |     |
| 29. | Porcentaje de profesores de la Universidad que realiza estancias en el extranjero   | (Número de profesores de la Universidad que realiza estancias en el extranjero / Número total de profesores en el nivel superior) *100  | 0.04   | 6.2  | 12.4 | 16.5 | 20.5 | Dirección de Intercambio Académico / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado  |     |
| 30. | Índice de satisfacción de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas (Extensiones en municipios)                                | (Número de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas que se consideran satisfechos o muy satisfechos / Total de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas) *100                           | 0      | 70   | 73   | 75   | 80   | Dirección de Unidades Académicas  |     |
| 31. | Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de internacionalización en casa   | (Número de estudiantes que participan en actividades de internacionalización en casa / Número total de estudiantes) *100  | 12     | 15   | 18   | 24.3 | 29.6 | Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Secretaría de Relaciones Internacionales  |     |
| 32. | Porcentaje de becas institucionales otorgadas   | (Número de becas institucionales otorgadas en el semestre t / Total de población estudiantil en el semestre t) *100   | 49     | 53   | 57   | 57   | 60   | Dirección del Departamento de Becas   |     |
| 33. | Porcentaje de escuelas del nivel medio superior de buena calidad  | (Escuelas del nivel medio superior de buena calidad / Total de escuelas del nivel medio superior de la Universidad) *100  | 100    | 100  | 100  | 100  | 100  | Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior  | ✓   |

## Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

| No. | Descripción   | Fórmula  | Meta   |      |      |      |      | Responsables   | MIR |
|-----|---|--|--------|------|------|------|------|--|-----|
|     |   |  | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |  |     |
| 34. | Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel medio superior con estudios de posgrado                     | (Número de profesores de tiempo completo del nivel medio superior con estudios de posgrado / Total de profesores de tiempo completo del nivel medio superior) *100 | 96     | 98   | 100  | 100  | 100  | Dirección de Recursos Humanos y Nóminas / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior   | ✓   |
| 35. | Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior con estudios de posgrado                           | (Número de profesores de tiempo completo del nivel superior con estudios de posgrado / Total de profesores de tiempo completo del nivel superior) *100             | 98     | 99   | 100  | 100  | 100  | Dirección de Recursos Humanos y Nóminas / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado  | ✓   |
| 36. | Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior con doctorado                                      | (Número de profesores de tiempo completo de nivel superior con doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado) *100                        | 52     | 75   | 85   | 88.5 | 92.5 | Dirección de Recursos Humanos y Nóminas / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado  |     |
| 37. | Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional | (Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores) *100                  | 0.4    | 6.2  | 12.4 | 15   | 17.8 | Dirección de Intercambio Académico / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado   |     |
| 38. | Porcentaje de profesores visitantes nacionales e internacionales  | (Número de profesores visitantes a la Universidad que realizan estancias / Número total de profesores en el nivel superior) *100                                   | 0.04   | 6.2  | 12.4 | 15   | 17   | Dirección de Intercambio académico / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado   |     |
| 39. | Porcentaje de profesores que participan en Programas de Capacitación Docente                                      | (Número de profesores participantes en cursos en el tiempo t / Número total de profesores en el nivel superior en el tiempo t) *100                                | 0.04   | 40   | 50   | 60   | 70   | Dirección de Formación y Desarrollo Profesional / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado |     |

### Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

| No. | Descripción  | Fórmula  | Meta   |      |      |      |      | Responsables   | MIR |
|-----|--|--|--------|------|------|------|------|--|-----|
|     |  |  | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |  |     |
| 40. | Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP | (Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior) *100 | 59     | 69   | 76   | 76.5 | 83   | Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos                               |     |
| 41. | Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores                    | (Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior) *100                      | 41     | 40   | 50   | 47.5 | 55   | Dirección de Investigación   |     |
| 42. | Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3                | (Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNII) *100   | 17     | 20   | 30   | 27.5 | 35   | Dirección de Investigación   |     |
| 43. | Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de Journal Citation Reports                                    | (Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del Journal Citation Reports / Número total de artículos publicados) *100                                     | 55     | 60   | 70   | 67.5 | 75   | Dirección de Investigación   |     |
| 44. | Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados  | (Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos) *100   | 40     | 42   | 46   | 46   | 50   | Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos                               |     |
| 45. | Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación   | (Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos) *100  | 38     | 40   | 44   | 44   | 48.5 | Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos                               |     |
| 46. | Porcentaje de profesores del nivel medio superior que participa en proyectos de investigación  | (Número de profesores de Nivel Medio Superior que participa en proyectos de investigación / Número total de profesores de Nivel Medio Superior) *100   | ND     | 5    | 10   | 15   | 20   | Dirección de Investigación / Dirección del Sistema de Estudios de Nivel Medio Superior |     |

### Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria.

| No. | Descripción  | Fórmula   | Meta   |      |      |      |      | Responsables   | MIR |
|-----|--|---|--------|------|------|------|------|--|-----|
|     |  |   | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |  |     |
| 47. | Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales  | (Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes) *100   | 57     | 4    | 8    | 20   | 30   | Dirección de Desarrollo Cultural / Centro de Estudios Parlamentarios |     |
| 48. | Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales | (Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra) *100 | ND     | 85   | 100  | 100  | 100  | Secretaría de Extensión y Cultura                                    |     |

| No. | Descripción   | Fórmula  | Meta   |      |      |      |      | Responsables  | MIR |
|-----|---|--|--------|------|------|------|------|---|-----|
|     |   |  | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |   |     |
| 49. | Porcentaje de proyectos de investigación en torno a la cultura y el arte  | (Número de proyectos de investigación realizados en torno a la cultura y el arte / Número total de investigaciones realizadas en las áreas de humanidades y ciencias de la conducta y sociales) *100 | 1      | 0.8  | 1.3  | 1.5  | 2    | Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo de las Artes |     |
| 50. | Porcentaje de usuarios atendidos en el sistema de bibliotecas             | (Número de usuarios atendidos en el sistema de bibliotecas / Total de estudiantes) *100  | ND     | 40   | 50   | 55   | 60   | Dirección de Bibliotecas                                      |     |
| 51. | Porcentaje de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación | (Número de usuarios satisfechos o muy satisfechos con las acciones de vinculación / Número total de usuarios en la muestra) *100   | ND     | 85   | 100  | 100  | 100  | Centro de Vinculación y Empresas Universitarias               |     |

### Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario

| No. | Descripción   | Fórmula  | Meta   |      |      |      |      | Responsables   | MIR |
|-----|---|--|--------|------|------|------|------|--|-----|
|     |   |  | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |  |     |
| 52. | Crecimiento del Balance de Carbono anual de la Universidad en miles de toneladas  | (Huella de carbono anual per cápita de los universitarios año t- Huella de carbono anual per cápita de los universitarios año t-1 / Huella de carbono anual per cápita de los universitarios año t-1) *100 | ND     | 8    | 10   | 12   | 12   | Dirección de Desarrollo de Proyectos                 |     |
| 53. | Disminución en el consumo anual de energía per cápita, KWH /cápita  | (Consumo anual de kilowatt por hora de energía per cápita en el año t - Consumo anual de kilowatt por hora de energía per cápita en el año t-1)  | 1      | 8    | 10   | 12   | 15   | Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad |     |
| 54. | Ahorro anual en el consumo de metros cúbicos de agua per cápita.  | (Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la Universidad en el periodo t - Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la Universidad en el periodo t-1)  | 1.1    | 2    | 2.5  | 2.8  | 5    | Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad |     |
| 55. | Porcentaje de dependencias que cuentan con un sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes | (Número de dependencias que cuenta con el sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes / Número total de dependencias) *100                       | 42     | 60   | 100  | 100  | 100  | Dirección Gestión Ambiental y Seguridad Operativa    |     |
| 56. | Porcentaje de satisfacción de pacientes atendidos en clínicas Universitarias  | (Número de pacientes que se consideran satisfechos o muy satisfechos con la atención en las clínicas Universitarias / Número total de pacientes de la muestra) *100  | 98     | 98   | 100  | 100  | 100  | Centro Universitario de Salud                        |     |

### Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

| No. | Descripción  | Fórmula  | Meta   |      |      |      |      | Responsables   | MIR |
|-----|--|--|--------|------|------|------|------|--|-----|
|     |  |  | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |  |     |
| 57. | Posición de la Universidad en el Ranking internacional Webometrics (Latinoamérica) | Posición de la Universidad en el Ranking internacional Webometrics (Latinoamérica)   | 44     | 40   | 35   | 30   | 25   | Dirección de Investigación / Secretaría Académica / Secretaría de Relaciones Internacionales / Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico |     |
| 58. | Posición de la Universidad en el Ranking internacional Greenmetric                 | Posición de la Universidad en el Ranking internacional Greenmetric   | 15     | 15   | 12   | 10   | 8    | Dirección de Desarrollo de Proyectos / Secretaría de Sustentabilidad   |     |
| 59. | Posición de la Universidad en el Ranking internacional Scimago                     | Posición de la Universidad en el Ranking internacional Scimago   | 1887   | 600  | 500  | 400  | 300  | Secretaría de Relaciones Internacionales   |     |
| 60. | Posición de la Universidad en el Ranking internacional Scimago Latinoamérica       | Posición de la Universidad en el Ranking internacional Scimago Latinoamérica   | 67     | 67   | 67   | 60   | 50   | Dirección de Investigación   |     |
| 61. | Posición de la Universidad en Ranking QS Latinoamericano de Universidades          | Posición de la Universidad en el Ranking QS Latinoamericano de Universidades   | 48     | 38   | 30   | 27   | 20   | Dirección de Investigación   |     |
| 62. | Posición de la Universidad en Ranking Times Higher Education Latinoamericano       | Posición de la Universidad en el Ranking Times Higher Education Latinoamericano  | 79     | 79   | 70   | 68   | 65   | Secretaría de Relaciones Internacionales   |     |
| 63. | Índice de satisfacción del clima laboral   | (Número de personas que se considera satisfecha o muy satisfecha con el clima laboral / Número total de personas de la muestra) *100           | ND     | 90   | 100  | 100  | 100  | Recursos Humanos y Nóminas   |     |
| 64. | Incremento porcentual anual en el Fondo de Pensiones y Jubilaciones                | (Monto total del Fondo de Pensiones y Jubilaciones en el periodo t / Monto total del Fondo de Pensiones y Jubilaciones en el periodo t-1) *100 | 1      | 1    | 1.5  | 2    | 3    | Secretaría General   |     |

### Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

| No. | Descripción   | Fórmula   | Meta   |      |      |      |      | Responsables   | MIR |
|-----|---|---|--------|------|------|------|------|--|-----|
|     |   |   | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |  |     |
| 65. | Porcentaje de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la región y del país | (Número de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la región y del país / Número de solicitudes de patentes tecnológicas de aplicación regional o nacional) *100 | 25     | 30   | 40   | 37.5 | 45   | Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología |     |

| No. | Descripción  | Fórmula   | Meta   |      |      |      |      | Responsables            | MIR |
|-----|--|---|--------|------|------|------|------|-------------------------|-----|
|     |  |   | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |                         |     |
| 66. | Incremento porcentual de recursos autogenerados  | $[(\text{Monto total de los recursos autogenerados en el periodo } t - \text{Monto total de los recursos autogenerados en el periodo } t-1) / \text{Monto total de los recursos autogenerados en el periodo } t-1] * 100$   | -1.9   | 1    | 8    | 10   | 15   | Tesorería General       |     |
| 67. | Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que percibe que la Universidad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad | $(\text{Número de miembros de la comunidad universitaria que percibe que la Universidad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad} / \text{Número total de personas de la muestra}) * 100$ | ND     | 75   | 87   | 90   | 95   | Unidad de Transparencia |     |

### Indicadores operativos

Los indicadores operativos se centran en la medición de la eficiencia y la eficacia de los procesos y actividades operativas de la universidad. Su importancia radica en identificar las áreas que necesitan mejoras para tomar decisiones sobre la optimización y el mejoramiento de los procesos operativos.

### Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

| No. | Descripción  | Fórmula   | Meta   |      |      |      |      | Responsables   | MIR |
|-----|--|---|--------|------|------|------|------|--|-----|
|     |  |   | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |  |     |
| 1.  | Egresados colocados en su área de competencia  | $(\text{Número de egresados que obtienen trabajo en su área de competencia} / \text{Número de egresados que obtienen empleo}) * 100$  | ND     | 30   | 50   | 70   | 90   | Dirección de Enlace con Egresados / Secretaría de Relaciones Internacionales           |     |
| 2.  | Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria                        | $(\text{Número de estudiantes que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria} / \text{Total de estudiantes}) * 100$                                      | ND     | 20   | 100  | 100  | 100  | Dirección de Responsabilidad Social Universitaria / Secretaría de Igualdad e Inclusión |     |
| 3.  | Porcentaje de estudiantes que participan en actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión            | $(\text{Número de estudiantes que participan en las actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión} / \text{Total de matrícula}) * 100$                        | ND     | 20   | 50   | 80   | 100  | Secretaría de Igualdad e Inclusión   |     |
| 4.  | Porcentaje de estudiantes que participan en unidades de aprendizaje con temas de género                                | $(\text{Número de estudiantes que han cursado las unidades de aprendizaje con temas de género} / \text{Total de matrícula}) * 100$  | ND     | 30   | 60   | 90   | 100  | Secretaría de Igualdad e Inclusión   |     |
| 5.  | Porcentaje de actividades académicas transversales dirigidas a estudiantes que abordan el tema de los derechos humanos | $(\text{Actividades académicas transversales que abordan el tema de los derechos humanos} / \text{Total de actividades académicas transversales programadas anualmente}) * 100$ | 0.01   | 1    | 2    | 5    | 10   | Dirección de Derechos Humanos / Secretaría de Igualdad e Inclusión                     |     |

| No. | Descripción  | Fórmula  | Meta   |      |      |      |      | Responsables   | MIR |
|-----|--|--|--------|------|------|------|------|--|-----|
|     |  |  | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |  |     |
| 6.  | Porcentaje de programas educativos de licenciatura que contemplan unidades de aprendizaje sobre cultura de paz                             | (Número de programas educativos de licenciatura que contemplan unidades de aprendizaje sobre cultura de paz / Total de programas de licenciatura) *100   | ND     | 10   | 50   | 75   | 100  | Dirección de Cultura para la Paz / Secretaría de Igualdad e Inclusión                                      |     |
| 7.  | Porcentaje de actividades relacionadas a la sustentabilidad en el programa de Actividades de Formación Integral                            | (Número de actividades relacionadas a la sustentabilidad consideradas en las Actividades de Formación Integral realizadas en el periodo t / Número de actividades relacionadas a la sustentabilidad realizadas en el periodo t-1) *100 | ND     | 75   | 80   | 85   | 90   | Dirección de Desarrollo de Proyectos / Secretaría de Sustentabilidad                                       |     |
| 8.  | Porcentaje de estudiantes que participan en acciones relacionadas a la sustentabilidad en el programa de Actividades de Formación Integral | (Número de estudiantes beneficiados con la oferta de actividades sustentables en las Actividades de Formación Integral en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de actividades sustentables en el año t-1) *100  | ND     | 75   | 80   | 85   | 90   | Dirección de Desarrollo de Proyectos / Secretaría de Sustentabilidad                                       |     |
| 9.  | Porcentaje de estudiantes de bachillerato inscritos en Actividades de Formación Integral   | (Número de estudiantes de bachillerato inscritos en Actividades de Formación Integral / Total de estudiantes de bachillerato) *100   | 90     | 95   | 100  | 100  | 100  | Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Formación Integral al Estudiante | ✓   |
| 10. | Porcentaje de actividades académicas de formación integral ofrecidas para estudiantes de bachillerato                                      | (Número de actividades académicas de formación integral ofrecidas para estudiantes de bachillerato / Número de Actividades de Formación Integral programadas) *100   | 30     | 50   | 100  | 100  | 100  | Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Formación Integral al Estudiante | ✓   |
| 11. | Porcentaje de Actividades de Formación Integral validadas para estudiantes de bachillerato   | (Número de Actividades de Formación Integral validadas para estudiantes de bachillerato / Número de Actividades de Formación Integral programadas) *100  | 99     | 100  | 100  | 100  | 100  | Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Formación Integral al Estudiante | ✓   |
| 12. | Porcentaje de estudiantes de bachillerato liberados en sus Actividades de Formación Integral   | (Número de estudiantes de bachillerato liberados en sus Actividades de Formación Integral / Número de estudiantes de bachillerato registrados) *100  | ND     | 50   | 100  | 100  | 100  | Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Formación Integral al Estudiante | ✓   |
| 13. | Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en actividades extracurriculares de formación integral                                 | (Número de estudiantes de licenciatura inscritos en actividades extracurriculares / Número de estudiantes de licenciatura) *100  | 48.7   | 70   | 100  | 100  | 100  | Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección de Formación Integral al Estudiante          | ✓   |
| 14. | Porcentaje de actividades académicas de formación integral para estudiantes de licenciatura ofrecidas                                      | (Número de actividades académicas de formación integral para estudiantes de licenciatura ofrecidas / Número de Actividades de Formación Integral programadas) *100   | 100    | 100  | 100  | 100  | 100  | Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección de Formación Integral al Estudiante          | ✓   |

| No. | Descripción  | Fórmula   | Meta   |      |      |      |      | Responsables  | MIR |
|-----|--|---|--------|------|------|------|------|---|-----|
|     |  |   | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |   |     |
| 15. | Porcentaje de Actividades de Formación Integral para estudiantes de licenciatura validadas   | (Número de Actividades de Formación Integral para estudiantes de licenciatura validadas / Total de Actividades de Formación Integral programadas) *100  | 22     | 50   | 80   | 100  | 100  | Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección de Formación Integral al Estudiante                     | ✓   |
| 16. | Porcentaje de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral   | (Número de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral / Total de estudiantes de licenciatura registrados) *100  | ND     | 50   | 100  | 100  | 100  | Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección de Formación Integral al Estudiante                     | ✓   |
| 17. | Porcentaje de estudiantes de licenciatura satisfechos con el programa de tutoría   | (Estudiantes de licenciatura que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutorías / Total de estudiantes de la muestra) *100   | 82     | 90   | 95   | 96.3 | 97.8 | Dirección de Formación Integral al Estudiante / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura                     |     |
| 18. | Porcentaje de estudiantes de bachillerato satisfechos con el programa de tutoría   | (Estudiantes de bachillerato que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutorías / Total de estudiantes de la muestra) *100   | 82     | 90   | 95   | 97.0 | 98.0 | Dirección de Formación Integral al Estudiante / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior            |     |
| 19. | Porcentaje de estudiantes de bachillerato que obtienen alto desempeño en la aplicación de pruebas estandarizadas nacionales: habilidad matemática  | (Número de estudiantes de bachillerato que obtuvieron un desempeño bueno y excelente en habilidad matemática / Número total de estudiantes que presentaron la prueba de habilidad matemática) *100  | ND     | 31   | 33   | 35   | 38.5 | Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos |     |
| 20. | Porcentaje de estudiantes de bachillerato que obtienen alto desempeño en la aplicación de pruebas estandarizadas nacionales: comprensión lectora   | (Número de estudiantes de bachillerato que obtuvieron un desempeño bueno y excelente en comprensión lectora / Número total de estudiantes que presentaron la prueba de comprensión lectora) *100  | ND     | 47   | 49   | 53.5 | 57.5 | Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos |     |
| 21. | Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHcyT en la categoría de Competencia Internacional        | (Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHcyT en la categoría de Competencia Internacional / Número total de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHcyT) *100 | 15     | 15   | 17   | 19.5 | 23   | Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Secretaría de Relaciones Internacionales                              |     |
| 22. | Porcentaje de programas de licenciatura que se imparte en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura | (Número de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES / Número total de programas de licenciatura) *100   | 3.6    | 5    | 10   | 13.5 | 18.5 | Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Departamento Escolar y de Archivo                   |     |
| 23. | Porcentaje de programas educativos de licenciatura de doble titulación con instituciones extranjeras   | (Número de programas educativos de licenciatura que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de licenciatura) *100  | 17     | 25   | 30   | 35   | 40   | Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Secretaría de Relaciones Internacionales                          |     |

| No. | Descripción   | Fórmula  | Meta   |      |      |      |      | Responsables  | MIR |
|-----|---|--|--------|------|------|------|------|---|-----|
|     |   |  | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |   |     |
| 24. | Porcentaje de programas educativos de posgrado con doble titulación con instituciones extranjeras   | (Número de programas educativos de posgrado que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de posgrado) *100   | 3.7    | 6    | 7    | 8.5  | 10.5 | Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Secretaría de Relaciones Internacionales        |     |
| 25. | Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al Modelo de Educación Digital en el nivel medio superior    | (Número de programas educativos de nivel medio superior diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de nivel medio superior) *100           | 50     | 50   | 50   | 53.5 | 57.5 | Dirección de Educación Digital / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior     |     |
| 26. | Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al Modelo de Educación Digital en licenciatura               | (Número de programas educativos de licenciatura diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de licenciatura) *100                           | 30     | 50   | 50   | 53.5 | 57.5 | Dirección de Educación Digital / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura              |     |
| 27. | Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al Modelo de Educación Digital en posgrado                   | (Número de programas educativos de posgrado diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de posgrado) *100                                   | 76     | 74   | 75   | 78.5 | 82.5 | Dirección de Educación Digital / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado                  |     |
| 28. | Porcentaje de programas de posgrado que se imparte en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la Universidad | (Número de programas educativos de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la Universidad / Número total programas educativos de posgrado) *100 | 2      | 6    | 10   | 12.5 | 15   | Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Dirección del Departamento Escolar y de Archivo |     |
| 29. | Porcentaje de programas de licenciatura que se imparte en las Unidades Académicas, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura                  | (Número de programas de licenciatura que se imparten en las Unidades Académicas / Número total de programas de licenciatura) *100  | 0      | 40   | 50   | 55   | 60   | Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura   |     |

## Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

| No. | Descripción  | Fórmula  | Meta   |      |      |      |      | Responsables  | MIR |
|-----|--|--|--------|------|------|------|------|---|-----|
|     |  |  | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |   |     |
| 30. | Porcentaje de programas de formación permanente de profesores en materia de innovación   | (Número de programas de formación permanente de profesores en materia de innovación / Total de programas de formación permanente de profesores) *100   | 20     | 30   | 50   | 57.5 | 65   | Dirección de Formación y Desarrollo Profesional / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura |     |
| 31. | Porcentaje de programas de formación permanente de profesores en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial | (Número de programas de formación permanente de profesores en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial / Total de programas de formación permanente de profesores) *100 | 5      | 10   | 15   | 20   | 25   | Dirección de Formación y Desarrollo Profesional / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura |     |

| No. | Descripción   | Fórmula  | Meta   |      |      |      |      | Responsables   | MIR |
|-----|---|--|--------|------|------|------|------|--|-----|
|     |   |  | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |  |     |
| 32. | Porcentaje de profesores capacitados para impartir la modalidad No Escolarizada o Mixta   | (Número de profesores capacitados / Número de profesores asignados a UA en la modalidad No Escolarizada o Mixta) *100                          | ND     | 35   | 40   | 50   | 55   | Dirección de Educación Digital   |     |
| 33. | Porcentaje de profesores capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria  | (Número de profesores capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total de profesores de la Universidad) *100            | ND     | 20   | 100  | 100  | 100  | Dirección de Responsabilidad Social Universitaria / Secretaría de Igualdad e Inclusión   |     |
| 34. | Porcentaje de profesores que participan en actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión en la Universidad            | (Número de profesores que participan en las actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión / Total de profesores) *100        | ND     | 20   | 50   | 80   | 100  | Secretaría de Igualdad e Inclusión   |     |
| 35. | Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación y capacitación en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión | (Número de profesores capacitados en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión / Total de profesores) *100                             | ND     | 30   | 50   | 70   | 90   | Secretaría de Igualdad e Inclusión   |     |
| 36. | Porcentaje de profesores que participan en cursos curriculares en estudios de género  | (Número de profesores que imparten las materias curriculares en estudio de género / Total de profesores) *100                                  | ND     | 10   | 15   | 20   | 25   | Secretaría de Igualdad e Inclusión   |     |
| 37. | Porcentaje de los profesores de tiempo completo que participa en capacitación de Derechos Humanos                                       | (Total de profesores de tiempo completo que participa en las capacitaciones de Derechos Humanos / Total de profesores de tiempo completo) *100 | 2      | 35   | 100  | 100  | 100  | Dirección de Derechos Humanos / Secretaría de Igualdad e Inclusión   |     |
| 38. | Porcentaje de profesores que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz  | (Número de profesores que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz / Total de profesores) *100                        | ND     | 10   | 55   | 100  | 100  | Dirección de Cultura para la Paz / Secretaría de Igualdad e Inclusión  |     |
| 39. | Porcentaje de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial   | (Número de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial / Número total de profesores de licenciatura) *100                  | 50     | 70   | 80   | 85.5 | 90   | Dirección de Formación Integral al Estudiante / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital |     |
| 40. | Porcentaje de profesores de bachillerato capacitados para la función tutorial   | (Número de profesores de bachillerato capacitados para la función tutorial / Número total de profesores de bachillerato) *100                  | 50     | 70   | 80   | 85   | 90   | Dirección de Formación Integral al Estudiante / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior   |     |

| No. | Descripción   | Fórmula   | Meta   |      |      |      |      | Responsables   | MIR |
|-----|---|---|--------|------|------|------|------|--|-----|
|     |   |   | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |  |     |
| 41. | Porcentaje de profesores del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior que han logrado la certificación de sus competencias docentes a través de organismos de evaluación externos | (Número de profesores del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior que han logrado la certificación docente a través de organismos externos de evaluación / Número total de profesores del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior) *100 | 78.2   | 79   | 80   | 85   | 91.5 | Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Formación y Desarrollo Profesional   |     |
| 42. | Porcentaje de profesores de bachillerato de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías  | (Número de profesores de tiempo completo de bachillerato que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo de bachillerato) *100   | 85     | 90   | 95   | 97   | 98.5 | Dirección de Formación Integral al Estudiante / Dirección del Sistema de Estudios de Nivel Medio Superior / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital | ✓   |
| 43. | Porcentaje de profesores del nivel de licenciatura de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías  | (Número de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura) *100   | 85     | 90   | 95   | 97.5 | 99.3 | Dirección de Formación Integral al Estudiante / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital         | ✓   |

### Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

| No. | Descripción   | Fórmula   | Meta   |      |      |      |      | Responsables   | MIR |
|-----|---|---|--------|------|------|------|------|--|-----|
|     |   |   | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |  |     |
| 44. | Porcentaje de estudiantes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación | (Número de estudiantes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de estudiantes) *100 | 0      | 0.15 | 0.2  | 0.5  | 0.9  | Dirección de Innovación y Emprendimiento / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Dirección de Innovación y Desarrollo de Modelos Tecnológicos |     |

| No. | Descripción  | Fórmula  | Meta   |      |      |      |      | Responsables   | MIR |
|-----|--|--|--------|------|------|------|------|--|-----|
|     |  |  | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |  |     |
| 45. | Porcentaje de profesores que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación   | (Número de profesores que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de profesores) *100  | 0      | 0.15 | 0.2  | 0.5  | 0.9  | Dirección de Innovación y Emprendimiento / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Dirección de Innovación y Desarrollo de Modelos Tecnológicos |     |
| 46. | Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con otras Instituciones de Educación Superior   | (Número de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con otras Instituciones de Educación Superior) / (Número total de proyectos de investigación desarrollados) *100                               | 5      | 10   | 15   | 15   | 20   | Dirección de Investigación   |     |
| 47. | Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre Cuerpos Académicos   | (Número de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre Cuerpos Académicos / Número total de proyectos de investigación desarrollados) *100   | 5      | 10   | 20   | 17.5 | 25   | Dirección de Investigación   |     |
| 48. | Porcentaje de Redes Académicas y de investigación a nivel nacional e internacional que aborden las temáticas de la educación y cultura para la paz             | (Número de Redes Académicas y de investigación a nivel nacional e internacional con temáticas de educación y cultura para la paz / Total de Redes Académicas y de Investigación nacionales e internacionales) *100 | ND     | 2    | 5    | 8    | 11   | Dirección de Cultura para la Paz / Secretaría de Igualdad e Inclusión  |     |
| 49. | Porcentaje de Cuerpos Académicos que desarrollen líneas de investigación relacionadas con la cultura de paz  | (Número de Cuerpos Académicos que desarrollen líneas de investigación relacionadas con la cultura de paz / Total de Cuerpos Académicos) *100   | ND     | 1    | 2    | 3    | 4    | Dirección de Cultura para la Paz / Secretaría de Igualdad e Inclusión  |     |
| 50. | Porcentaje de estudiantes del nivel licenciatura que participa en proyectos de investigación   | (Número de estudiantes de licenciatura que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel licenciatura) *100  | 20     | 25   | 30   | 30   | 35   | Dirección de Investigación / Secretaría Académica (Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura)  |     |
| 51. | Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales  | (Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Total de proyectos anuales de investigación) *100   | 7      | 7    | 10   | 9.5  | 12   | Dirección de Investigación   |     |
| 52. | Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales | (Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación / Cantidad total de los subsidios federal y estatal) *100                    | 0.1    | 75   | 80   | 78.5 | 82.5 | Dirección de Investigación   |     |

#### Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria.

| No. | Descripción   | Fórmula  | Meta   |      |      |      |      | Responsables   | MIR |
|-----|---|--|--------|------|------|------|------|--|-----|
|     |   |  | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |  |     |
| 53. | Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de formación permanente                         | $[(\text{Número de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año } t - \text{Número de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año } t-1) / \text{Número total de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año } t-1] * 100$               | ND     | 7    | 5    | 6    | 7    | Dirección de Formación y Desarrollo Profesional / Dirección de Educación Digital |     |
| 54. | Incremento porcentual de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad                                    | $[(\text{Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo } t - \text{Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo } t-1) / \text{Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo } t-1] * 100$                              | -7     | 2    | 3    | 3.5  | 5    | Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales                           |     |
| 55. | Porcentaje de actividades artísticas y culturales en el programa de Actividades de Formación Integral               | $(\text{Cantidad de actividades artísticas y culturales consideradas para Actividades de Formación Integral realizadas en el año } / \text{Cantidad de actividades realizadas en el programa de Actividades de Formación Integral}) * 100$   | ND     | 2    | 3    | 10   | 15   | Dirección de Desarrollo Cultural   |     |
| 56. | Porcentaje de estudiantes participantes en el programa de Actividades de Formación Integral                         | $(\text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales para las Actividades de Formación Integral en el año } t / \text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año } t) * 100$   | ND     | 3    | 3.5  | 5    | 10   | Dirección de Desarrollo Cultural   |     |
| 57. | Incremento porcentual de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales                    | $[(\text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año } t - \text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en } t-1) / \text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año } t-1] * 100$ | 39     | 25   | 50   | 55   | 60   | Dirección de Desarrollo Cultural   |     |
| 58. | Porcentaje de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en colaboración internacional | $(\text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en colaboración internacional} / \text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año}) * 100$  | 15     | 30   | 50   | 60   | 80   | Dirección de Desarrollo Cultural / Secretaría de Relaciones Internacionales      |     |
| 59. | Porcentaje de actividades culturales que promueven la igualdad y la inclusión en la Universidad                     | $(\text{Número de actividades culturales que promueven la igualdad y la inclusión} / \text{Total de actividades culturales}) * 100$  | ND     | 20   | 50   | 80   | 100  | Secretaría de Igualdad e Inclusión   |     |
| 60. | Porcentaje de asistentes beneficiados con el programa de conciertos sinfónicos                                      | $(\text{Número de asistentes beneficiados con el programa de conciertos sinfónicos} / \text{Total de asistentes a eventos culturales y artísticos}) * 100$   | 15     | 30   | 50   | 55   | 60   | Dirección de la Orquesta Sinfónica de la UANL                                    |     |
| 61. | Incremento del índice de audiencia del canal de TV de la Universidad  | $(\text{Índice de audiencia del canal de TV de la Universidad en el periodo } t - \text{Índice de audiencia del canal de TV de la Universidad en el periodo } t-1)$  | ND     | 20   | 25   | 30   | 35   | Dirección de Radio y Televisión Universitaria                                    |     |

| No. | Descripción  | Fórmula  | Meta    |         |         |         |         | Responsables  | MIR |
|-----|--|--|---------|---------|---------|---------|---------|---|-----|
|     |  |  | Actual  | 2025    | 2030    | 2035    | 2040    |   |     |
| 62. | Incremento porcentual de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales  | $[(\text{Número de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t} - \text{usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1}) / \text{Usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1}] * 100$ | ND      | 20      | 25      | 30      | 35      | Dirección de Desarrollo Cultural / Secretaría de Relaciones Internacionales |     |
| 63. | Porcentaje de estudiantes que participan en las convocatorias del programa de estímulos a la creatividad artística                       | $(\text{Número de estudiantes que participan en las convocatorias del programa de estímulos a la creatividad artística} / \text{Total de estudiantes}) * 100$  | 20      | 25      | 50      | 50      | 50      | Dirección de Desarrollo de Cultura  |     |
| 64. | Incremento de la producción editorial  | $(\text{Producción editorial en el período t} - \text{Producción editorial en el período t-1})$  | ND      | 150     | 200     | 250     | 300     | Dirección de Editorial Universitaria  |     |
| 65. | Incremento en el número de actividades y presentaciones de libros y fomento a la lectura   | $(\text{Número de actividades y presentaciones de libros y fomento a la lectura en el período t} - \text{Número de actividades y presentaciones de libros y fomento a la lectura en el período t-1})$  | 31      | 35      | 40      | 45      | 50      | Dirección de Editorial Universitaria  |     |
| 66. | Porcentaje de estudiantes beneficiados con el Programa de fomento a la lectura   | $(\text{Número de estudiantes beneficiados con el Programa de fomento a la lectura en el año} / \text{Número de estudiantes}) * 100$   | 15      | 25      | 45      | 50      | 55      | Dirección de Editorial Universitaria  |     |
| 67. | Incremento en la adquisición de títulos bibliográficos   | $(\text{Total de títulos bibliográficos adquiridos en periodo t} - \text{Total de títulos bibliográficos en periodo t-1})$   | 20      | 30      | 40      | 50      | 60      | Dirección de Bibliotecas  |     |
| 68. | Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario  | $(\text{Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario} / \text{Número total de proyectos de extensión}) * 100$   | ND      | 30      | 35      | 35      | 40      | Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales                      |     |
| 69. | Porcentaje de dependencias que cuenta con un Plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria | $(\text{Número de dependencias con un Plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria} / \text{Total de dependencias}) * 100$  | ND      | 75      | 100     | 100     | 100     | Dirección de Prevención y Protección Universitaria                          |     |
| 70. | Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas  | $[(\text{Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t} - \text{Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1}) / \text{Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1}] * 100$        | 24      | 20      | 25      | 30      | 35      | Secretaría de Extensión y Cultura   |     |
| 71. | Incremento de asistentes en las actividades artísticas y culturales realizadas en espacios públicos                                      | $(\text{Número de asistentes a las actividades artísticas y culturales realizadas en espacios públicos en el periodo t} - \text{Número de asistentes a las actividades artísticas y culturales realizadas en espacios públicos en el periodo t-1})$                              | 297,130 | 300,000 | 350,000 | 350,000 | 400,000 | Secretaría de Extensión y Cultura   |     |
| 72. | Incremento de conciertos sinfónicos con propósitos didácticos e interactivos   | $(\text{Número de conciertos sinfónicos didácticos e interactivos en el año t} - \text{Número de conciertos sinfónicos didácticos e interactivos en el año t-1})$  | 4       | 8       | 10      | 12      | 14      | Dirección de la Orquesta Sinfónica  |     |

| No. | Descripción   | Fórmula  | Meta   |      |      |      |      | Responsables                                  | MIR |
|-----|---|--|--------|------|------|------|------|---|-----|
|     |   |  | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |   |     |
| 73. | Porcentaje de programas de difusión y divulgación de la ciencia, humanidades y arte a través de programas de televisión                     | (Número de programas de difusión y divulgación de la ciencia, humanidades y arte a través de programas de televisión / Total de programas de televisión) *100                            | 31     | 35   | 36   | 40   | 43   | Dirección de Radio y Televisión Universitaria |     |
| 74. | Porcentaje de emisiones con información, análisis y reflexión sobre el entorno social, económico, político y cultural en radio y televisión | (Número de emisiones de información, análisis y reflexión sobre el entorno social, económico, político y cultural en radio y televisión / Total de emisiones en radio y televisión) *100 | 25     | 25   | 25   | 27   | 30   | Dirección de Radio y Televisión Universitaria |     |
| 75. | Porcentaje de proyectos de desarrollo empresarial que involucran estudiantes  | (Número de proyectos de desarrollo empresarial que involucran estudiantes/ Número de proyectos de desarrollo empresarial) *100   | 20     | 30   | 45   | 60   | 60   | Centro de Desarrollo de Agronegocios          |     |

### Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario

| No. | Descripción  | Fórmula   | Meta   |      |      |      |      | Responsables   | MIR |
|-----|--|---|--------|------|------|------|------|--|-----|
|     |  |   | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |  |     |
| 76. | Incremento porcentual de servicios otorgados en las clínicas universitarias de salud                             | $[(\text{Servicios otorgados en } t - \text{Servicios otorgados en } t-1) / \text{Servicios otorgados en } t-1] *100$   | -14    | 5    | 10   | 15   | 20   | Centro Universitario de Salud  |     |
| 77. | Incremento porcentual de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud | $[(\text{Número de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en } t - \text{Estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en } t-1) / \text{Estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en } t-1] *100$               | 30     | 35   | 45   | 50   | 60   | Centro Universitario de Salud / Secretaría Académica (Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura y Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado) |     |
| 78. | Incremento porcentual de usuarios beneficiados a través de los servicios hospitalarios universitarios de salud   | $[(\text{Número de usuarios beneficiados a través de los servicios hospitalarios universitarios de salud en } t - \text{Número de usuarios beneficiados a través de los servicios hospitalarios universitarios de salud en } t-1) / \text{Número de usuarios beneficiados a través de los servicios hospitalarios universitarios de salud en } t-1] *100$ | 11     | 13   | 14   | 15   | 17   | Hospital Universitario "Dr. Eleuterio González"  |     |
| 79. | Incremento porcentual de usuarios beneficiados a través de los servicios universitarios de salud                 | $[(\text{Número de usuarios beneficiados a través de los servicios universitarios de salud en } t - \text{Número de usuarios beneficiados a través de los servicios universitarios de salud en } t-1) / \text{Número de usuarios beneficiados a través de los servicios universitarios de salud en } t-1] *100$   | -1     | 1    | 2    | 3    | 5    | Servicios Médicos  |     |

| No. | Descripción  | Fórmula  | Meta   |      |      |      |      | Responsables   | MIR |
|-----|--|--|--------|------|------|------|------|--|-----|
|     |  |  | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |  |     |
| 80. | Porcentaje de estudiantes atendidos en los programas de detección de Necesidades Educativas Especiales | (Número de estudiantes atendidos con Necesidades Educativas Especiales mediante cuestionario / Número total de estudiantes) *100           | 30     | 30   | 30   | 50   | 60   | Centro Universitario de Salud / Secretaría Académica (Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura y Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado) |     |
| 81. | Porcentaje de satisfacción de pasantes en rotación en clínicas Universitarias                          | (Número de pasantes en rotación que se consideran satisfechos o muy satisfechos / Número total de pasantes en rotación de la muestra) *100 | 95     | 98   | 100  | 100  | 100  | Centro Universitario de Salud  |     |

### Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

| No. | Descripción   | Fórmula   | Meta   |      |      |      |      | Responsables   | MIR |
|-----|---|---|--------|------|------|------|------|--|-----|
|     |   |   | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |  |     |
| 82. | Porcentaje de administrativos que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz | (Número de administrativos que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz / Total de administrativos) *100   | ND     | 10   | 55   | 100  | 100  | Dirección de Cultura para la Paz / Secretaría de Igualdad e Inclusión  |     |
| 83. | Porcentaje de dependencias que cuentan con un Plan de Desarrollo alineado al PDI vigente            | (Número de dependencias que cuentan con un Plan de Desarrollo alineado al PDI vigente / Total de dependencias en la Universidad) *100   | 90     | 100  | 100  | 100  | 100  | Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos   |     |
| 84. | Porcentaje de metas institucionales cumplidas anualmente  | (Número de metas cumplidas en el año / Total de metas establecidas al año) *100   | 80     | 90   | 100  | 100  | 100  | Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos   |     |
| 85. | Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función                    | (Número de personas en puestos administrativos capacitadas para el desempeño de su función / Total de personas en puestos administrativos) *100                                 | 42     | 50   | 65   | 70   | 80   | Recursos Humanos y Nóminas / Secretaría Académica (Dirección de Formación y Desarrollo Profesional) y Recursos Humanos y Nóminas |     |
| 86. | Incremento porcentual anual en el número de beneficiarios del Fondo de Pensiones y Jubilaciones     | (Número total de beneficiarios del Fondo de Pensiones y Jubilaciones en el período t / Número total beneficiarios del Fondo de Pensiones y Jubilaciones en el período t-1) *100 | 2      | 2.3  | 2.3  | 3    | 5    | Secretaría General   |     |

| No. | Descripción  | Fórmula   | Meta   |      |      |      |      | Responsables   | MIR |
|-----|--|---|--------|------|------|------|------|--|-----|
|     |  |   | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |  |     |
| 87. | Porcentaje de atenciones brindadas en la Unidad para la Igualdad de Género   | (Número de personas atendidas en la Unidad para la Igualdad de Género / Número de personas que solicitan atención en la Unidad para la Igualdad de Género) *100                         | ND     | 60   | 95   | 100  | 100  | Dirección de la Unidad para la Igualdad de Género / Secretaría de Igualdad e Inclusión |     |
| 88. | Porcentaje de quejas atendidas interpuestas por estudiantes en la Unidad para la Igualdad de Género                        | (Número de quejas atendidas interpuestas por los estudiantes en la Unidad para la Igualdad de Género / Número total de quejas interpuestas por estudiantes) *100                        | ND     | 40   | 90   | 100  | 100  | Dirección de la Unidad para la Igualdad de Género / Secretaría de Igualdad e Inclusión |     |
| 89. | Porcentaje de quejas atendidas interpuestas por personal administrativo en la Unidad para la Igualdad de Género            | (Número de quejas atendidas interpuestas por el personal administrativo en la Unidad para la Igualdad de Género / Número total de quejas interpuestas por personal administrativo) *100 | ND     | 30   | 80   | 100  | 100  | Dirección de la Unidad para la Igualdad de Género / Secretaría de Igualdad e Inclusión |     |
| 90. | Porcentaje de quejas atendidas interpuestas por personal docente en la Unidad para la Igualdad de Género                   | (Número de quejas atendidas interpuestas por personal docente ante la Unidad para la Igualdad de Género / Número total de quejas interpuestas por docentes) *100                        | ND     | 30   | 80   | 100  | 100  | Dirección de la Unidad para la Igualdad de Género / Secretaría de Igualdad e Inclusión |     |
| 91. | Porcentaje del personal directivo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria                          | (Número del personal directivo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total del personal directivo) *100   | ND     | 30   | 100  | 100  | 100  | Dirección de Responsabilidad Social Universitaria / Secretaría de Igualdad e Inclusión |     |
| 92. | Porcentaje de personal administrativo capacitado en el curso de Responsabilidad Social Universitaria                       | (Número de personal administrativo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total del personal administrativo) *100  | ND     | 30   | 100  | 100  | 100  | Dirección de Responsabilidad Social Universitaria / Secretaría de Igualdad e Inclusión |     |
| 93. | Porcentaje de personal directivo capacitado en el curso de derechos humanos  | (Número de personal directivo capacitado en el curso de derechos humanos / Total del personal directivo) *100   | 0.01   | 30   | 100  | 100  | 100  | Dirección de Derechos Humanos / Secretaría de Igualdad e Inclusión                     |     |
| 94. | Porcentaje de personal administrativo capacitado en el curso de derechos humanos   | (Número de personal administrativo capacitados en el curso de derechos humanos / Total del personal administrativo) *100  | 0.01   | 30   | 100  | 100  | 100  | Dirección de Derechos Humanos / Secretaría de Igualdad e Inclusión                     |     |
| 95. | Incremento en el número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí   | (Número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí, en el periodo t) - (Número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí en el periodo t-1)                            | 64     | 70   | 90   | 93   | 96   | Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital                               |     |
| 96. | Porcentaje de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional    | (Número de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional / Total de reglamentos) *100                                       | 15     | 20   | 30   | 40   | 50   | Comisión Legislativa del H. Consejo Universitario / Abogacía General                   |     |
| 97. | Porcentaje de dependencias que cuentan con un sistema de gestión de la calidad con base en normas internacionales vigentes | (Número de dependencias que cuenta con el sistema de gestión de calidad con base en normas internacionales vigentes / Número total de dependencias) *100                                | 50     | 70   | 100  | 100  | 100  | Dirección de Administración de Calidad / Secretaría General                            |     |

| No. | Descripción   | Fórmula  | Meta   |      |      |      |      | Responsables   | MIR |
|-----|---|--|--------|------|------|------|------|--|-----|
|     |   |  | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |  |     |
| 98. | Porcentaje de directivos y personal administrativo capacitados en el manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales    | (Número de directivos y personal administrativo capacitados en el manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales / Número total de directivos y personal administrativo) *100   | 50     | 70   | 80   | 100  | 100  | Dirección de Administración de Calidad / Secretaría General          |     |
| 99. | Porcentaje anual de incremento en el número de eventos de conservación del Capital Natural que se encuentra bajo el resguardo de la Universidad | (Número de eventos de conservación del Capital Natural de la Universidad en el año t - Número de eventos de conservación del capital natural de la Universidad en el período t-1 / Número de eventos de conservación del capital natural de la Universidad en el período t-1) *100 | ND     | 25   | 30   | 35   | 40   | Dirección de Desarrollo de Proyectos / Secretaría de Sustentabilidad |     |

### Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

| No.  | Descripción   | Fórmula  | Meta   |      |      |      |      | Responsables   | MIR |
|------|---|--|--------|------|------|------|------|--|-----|
|      |   |  | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |  |     |
| 100. | Incremento de solicitudes de patentes de PYMES asesoradas   | (Número de solicitudes de patentes totales en el periodo t - Número de solicitudes de patentes totales en periodo t-1)   | 8      | 10   | 15   | 13.5 | 17.5 | Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología |     |
| 101. | Incremento del número de empresas incubadas de intermedia y alta tecnología   | (Número de empresas incubadas de intermedia y alta tecnología en el periodo t) - (Número de empresas incubadas de intermedia y alta tecnología en el periodo t-1)  | 4      | 5    | 10   | 8.5  | 12.5 | Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología |     |
| 102. | Incremento porcentual de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas                                  | [(Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t - Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t-1) / Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t-1] *100 | 5      | 10   | 20   | 17.5 | 25   | Centro de Desarrollo Empresarial                               |     |
| 103. | Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio | (Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación / Total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal) *100   | 12     | 22   | 32   | 40   | 50   | Contraloría General  |     |
| 104. | Porcentaje de recursos autogenerados por la venta de bienes y prestación de servicios universitarios                    | (Recursos autogenerados por la venta de bienes y prestación de servicios universitarios / Total del presupuesto) *100  | 12     | 15   | 18   | 20   | 24   | Tesorería General  |     |
| 105. | Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado  | (Recursos extraordinarios obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado / Total de recursos extraordinarios) *100  | 20     | 30   | 40   | 50   | 60   | Dirección de Investigación                                     |     |

| No.  | Descripción  | Fórmula  | Meta   |      |      |      |      | Responsables   | MIR |
|------|--|--|--------|------|------|------|------|--|-----|
|      |  |  | Actual | 2025 | 2030 | 2035 | 2040 |  |     |
| 106. | Incremento porcentual en la inversión en infraestructura física                          | $[(\text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo } t - \text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo } t-1) / \text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo } t-1] * 100$  | -43    | -15  | 5    | 10   | 15   | Dirección de Construcción y Mantenimiento                |     |
| 107. | Incremento porcentual en la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones | $[(\text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo } t - \text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo } t-1) / \text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo } t-1] * 100$ | -58    | 10   | 20   | 25   | 30   | Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital |     |

## Índice de gráficas

- Gráfica 1. Pirámide de población por edad y sexo en México / 14
- Gráfica 2. Pirámide de población por edad y sexo en el Estado de Nuevo León. / 14
- Gráfica 3. Proyección de la población en Nuevo León para el periodo 2016-2040 / 15
- Gráfica 4. Proyección del índice de envejecimiento en el periodo 2016-2045 / 15
- Gráfica 5. Porcentaje de la población analfabeta por grupo de edad / 16
- Gráfica 6. Número de unidades económicas en función a la cantidad de trabajadores que cuentan / 17
- Gráfica 7. Índice de Competitividad Estatal 2012-2023 / 18
- Gráfica 8. Evolución de la oferta educativa de la UANL en el periodo 2018-2023 / 33
- Gráfica 9. Estudiantes atendidos en programas institucionales / 39
- Gráfica 10. Estudiantes atendidos por profesor en el nivel medio superior 2018-2023 / 40
- Gráfica 11. Comparación de estudiantes atendidos por profesor en el nivel superior 2018 – 2023 / 41
- Gráfica 12. Becas otorgadas en 2023 / 41
- Gráfica 13. Becas otorgadas por tipo 2023 / 42
- Gráfica 14. Becas otorgadas en el Nivel Medio Superior en 2023 / 42
- Gráfica 15. Becas otorgadas en el Nivel Superior en 2023 / 42
- Gráfica 16. Becas otorgadas en el Nivel Posgrado en 2023 / 42
- Gráfica 17. Comparativo entre matrícula y becas otorgadas por dependencia de Nivel Medio Superior en 2023 / 43
- Gráfica 18. Comparativo entre matrícula y becas otorgadas por dependencia de Nivel Licenciatura en 2023 / 43
- Gráfica 19. Comparativo de movilidad e intercambio académico 2018 – 2023 / 45
- Gráfica 20. Evolución de la matrícula de la UANL en el periodo 2018-2023 / 46
- Gráfica 21. Evolución de la matrícula de nivel medio superior en el periodo 2018-2023 / 46
- Gráfica 22. Evolución de la matrícula del nivel superior en el periodo 2018-2023 / 46
- Gráfica 23. Tasa de reprobación en el nivel medio superior en el periodo 2018 y 2023 / 47
- Gráfica 24. Eficiencia terminal por cohorte en el nivel medio superior / 47
- Gráfica 25. Tasa de reprobación a nivel licenciatura por dependencia de educación superior / 48
- Gráfica 26. Tasa promedio de eficiencia terminal por cohorte de licenciatura por dependencia de educación superior / 48
- Gráfica 27. Conformación y evolución de la planta académica del Nivel Medio Superior de 2018 a 2023 / 53
- Gráfica 28. Conformación y evolución de la planta académica del Nivel Superior de 2018 a 2023 / 54
- Gráfica 29. Evolución de la planta académica y su nivel de formación en el nivel medio superior de 2018 a 2023. / 55
- Gráfica 30. Evolución del nivel de formación de los PTC en el nivel superior en el periodo 2018-2023 / 55
- Gráfica 31. Evolución del Perfil Deseable y SNII en el periodo 2018-2023 / 56
- Gráfica 32. Evolución de la capacidad académica en el periodo 2018-2023 / 57
- Gráfica 33. Evolución de los cuerpos académicos en el periodo 2018-2023 / 60
- Gráfica 34. Monto de financiamiento a proyectos de investigación en el marco del PAICyT / 63

## Índice de figuras

- Figura 1. La presente actualización del PDI se sustenta, además, en el Modelo de Gestión para Resultados de nuestra Universidad. / 10
- Figura 2. La educación y las estrategias relacionadas. Informe de la Red de Expertos del Foro Económico Mundial / 22
- Figura 3. Plan de Seguimiento y Evaluación Institucional PSEI de la UANL / 150

## Índice de tablas

|   |
|---|
| Tabla 1. Composición de la economía por sector / 17   |
| Tabla 2. Índice de Competitividad Estatal 2012-2023 / 18  |
| Tabla 3. Evolución de la oferta educativa de la UANL en el periodo 2018-2023 por tipo y nivel educativo / 34                    |
| Tabla 4. Programas educativos de licenciatura impartidos en colaboración / 36   |
| Tabla 5. Programas de posgrado que se imparten en colaboración en el marco del Sistema de Estudios de Posgrado / 36             |
| Tabla 6. Programas de licenciatura que ofrecen la doble titulación con instituciones extranjeras / 37                           |
| Tabla 7. Programas de posgrado que ofrecen la doble titulación con instituciones extranjeras / 38                               |
| Tabla 8. Relación de estudiantes atendidos por PTC en el nivel medio superior y superior en el periodo 2018-2023 / 41           |
| Tabla 9. Movilidad estudiantil / 45   |
| Tabla 10. Egresados de los diferentes niveles educativos en el periodo 2018-2023 / 49   |
| Tabla 11. Número de egresados titulados en el periodo 2018-2023 / 49  |
| Tabla 12. Programas educativos de licenciatura evaluados o acreditados por organismos externos / 50                             |
| Tabla 13. Programas educativos de licenciatura evaluados o acreditados por organismos externos, 2023 / 50                       |
| Tabla 14. Programas de posgrado en el Sistema Nacional de Posgrados / 51  |
| Tabla 15. Los PE con reconocimiento internacional de calidad y acreditación nacional e internacional. / 51                      |
| Tabla 16. Relación de Profesores de la UANL de 2018 a 2023 / 53   |
| Tabla 17. Nivel de formación de la planta académica por tiempo de dedicación en los niveles medio superior y superior 2023 / 54 |
| Tabla 18. Participación de profesores en los programas de formación y actualización en el periodo 2018-2023 / 56                |
| Tabla 19. Distribución de los PTC adscritos al SNII por área de conocimiento / 59   |
| Tabla 20. PTC adscritos en el SNII por nivel / 59   |
| Tabla 21. Evolución de los cuerpos académicos en el periodo 2018-2023 / 60  |
| Tabla 22. Evolución de los cuerpos académicos y su grado de desarrollo en el periodo 2018-2023 / 61                             |
| Tabla 23. Financiamiento a proyectos de investigación en el periodo 2018-2023 / 62  |
| Tabla 24. Estudiantes participantes en el Verano de la Investigación Científica / 63  |
| Tabla 25. Proyectos en temas de Sustentabilidad / 65  |
| Tabla 26. Generación anual de papel y cartón, aluminio y PET, 2018 al 2023 / 65   |
| Tabla 27. Generación total de papel y cartón, aluminio y PET / 65   |
| Tabla 28. Beneficios ambientales totales (papel, cartón, aluminio y PET) / 65   |
| Tabla 29. Toneladas de residuos químicos / 66   |
| Tabla 30. Posición en el Ranking Green Metric / 66  |
| Tabla 31. Balance de CO <sub>2</sub> / 67   |
| Tabla 32. Huella de Carbono / 67  |
| Tabla 33. Residuos electrónicos / 67  |
| Tabla 34. Consumo de energía / 68   |
| Tabla 35. Consumo de agua / 68  |
| Tabla 36. Empresas en el proceso de incubación en el periodo 2018-2023 / 69   |
| Tabla 37. Monto de los recursos obtenidos por acciones de vinculación con diferentes sectores sociales en 2018-2023 / 70        |
| Tabla 38. Evolución del número de estudiantes que participan en actividades de servicio social en el periodo 2018-2023 / 70     |
| Tabla 39. Estudiantes que realizaron prácticas profesionales en el periodo 2018-2023 / 70                                       |
| Tabla 40. Evolución del número de proyectos que sustentan actividades de servicio social en el periodo 2018-2023 / 71           |

Tabla 41. Servicios prestados a la comunidad y población beneficiada en 2023 / 71

Tabla 42. Número de eventos y participantes en actividades culturales en el periodo 2018-2023 / 74

Tabla 43. Producciones de radio y televisión / 74

Tabla 44. Estudiantes deportistas en el periodo 2018-2023 / 75

Tabla 45. Participación de estudiantes en el deporte adaptado en el periodo 2018-2023 / 75

Tabla 46. Estudiantes participantes en la Universiada de 2018 a 2023 / 76

Tabla 47. Medallas obtenidas en la Universiada Nacional 2018-2023 / 76

Tabla 48. Logros obtenidos por el equipo de fútbol americano / 76

Tabla 49. Servicios prestados a la comunidad universitaria y la sociedad en general / 79

Tabla 50. Beneficiarios del Programa CEERCA / 80

Tabla 51. Participación en el Programa DIME / 80

Tabla 52. Problemáticas atendidas en el programa UNi contigo y beneficiarios / 81

Tabla 53. Servicios y beneficiarios del programa PORTI-UANL / 81

Tabla 54. Servicios y beneficiarios del programa DANEE / 82

Tabla 55. Servicios y beneficiarios del programa DAUAS / 82

Tabla 56. Actualización de personal administrativo en el periodo 2018-2023 / 83

Tabla 57. Pensionados y jubilados en el periodo 2018-2023 / 84

Tabla 58. Presupuesto UANL 2018-2023 / 84

Tabla 59. Presupuesto UANL 2018-2023 / 85

Tabla 60. Solicitudes de información en el periodo 2018-2023 / 85

Tabla 61. Servicios atendidos mediante sistemas informáticos en 2021-2023 / 86

Tabla 62. Accesos de los usuarios a los sistemas para la gestión institucional y académica 2021-2023 / 87

Tabla 63. Infraestructura del sistema integral de bibliotecas 2021-2023 / 87

Tabla 64. Fortalecimiento del acervo de la biblioteca en 2020 - 2023 / 88

Tabla 65. Certificación de procesos estratégicos 2023 / 88

Tabla 66. Posición de la UANL en los Rankings / 88

Plan de Desarrollo Institucional UANL 2024–2040  
Aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 14 de agosto de 2024

---

Documento elaborado por la  
Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, UANL.

Dra. Ana María Gabriela Pagaza González  
DIRECTORA

Dra. Angelica Vences Esparza  
Lic. Abigail Villalobos Rodríguez  
M.T. Delia Guadalupe Elizondo Sillas  
Ing. Edgar Fernando Rocha Vela  
Lic. Jesús Torres Martínez  
Lic. Joana Amelia Ortiz García  
I.I.A. Jorge César Pedraza Sánchez  
M.A. José Luis Martínez Mendoza  
Lic. María de Lourdes Torres Martínez  
M.T. María Teresa Carrizales Pinal  
Lic. Olga de Santiago Vazquez  
Lic. Rocio Rubio de León

Universidad Autónoma de Nuevo León, Unidad Mederos  
Agosto de 2024



## **Plan de Desarrollo Institucional UANL 2024–2040**

Agosto de 2024

### UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dr. med. Santos Guzmán López  
RECTOR

Dr. Juan Paura García  
SECRETARIO GENERAL

Dr. Jaime Arturo García Elizondo  
SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. José Javier Villarreal Álvarez-Tostado  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y CULTURA

Dr. Juan Manuel Alcocer Treviño  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y  
DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dr. Sergio Salvador Fernández Delgadillo  
SECRETARIO DE SUSTENTABILIDAD

Dra. med. Sandra Nora González Díaz  
SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES

M.C. Ludivina Cantú Ortiz  
SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN

### DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Dra. Ana María Gabriela Pagaza González  
DIRECTORA

